LA REVISTA CATOLICA

SUMARIO

SANTIAGO CHILE

990

1961

Mayo-Agosto



S. E. R. Mons. Raúl Silva Henriquez
Arzobispo de Santiago de Chile, en el
día de la toma de posesión de su alto
cargo, 24 de Junio de 1961.

LA REVISTA CATOLICA

SEGUNDA EPOCA FUNDADA El 1º DE ABRIL DE 1843	Director y Administrador **Mons. Alejandro Huneeus C.** Plaza de Armas 444.-Cas. 30-D. 3.er Piso. - Of. 305

Año LVII :—: **Mayo - Agosto de 1961** :—: **Nº 990**

ENCICLICA "MATER ET MAGISTRA"

CARTA ENCICLICA

DE NUESTRO SANTISIMO SEÑOR

JUAN

POR LA DIVINA PROVIDENCIA

PAPA XXIII

A LOS VENERABLES HERMANOS,
PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS,
OBISPOS Y DEMAS ORDINARIOS DE LUGAR
EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE
APOSTOLICA,
A TODOS LOS SACERDOTES
Y FIELES DEL ORBE CATOLICO

SOBRE EL RECIENTE DESENVOLVERSE DE LA CUESTION SOCIAL A LA LUZ DE LA DOCTRINA CRISTIANA

VENERABLES HERMANOS
SALUD Y BENDICION APOSTOLICA

Madre y maestra de todos los pueblos, la Iglesia universal fue fundada por Jesucristo a fin de que todos, a lo largo de los siglos, entrando en su seno y bajo su abrazo, encontraran plenitud de más alta vida y garantía de salvación.

A esta Iglesia, **columna y fundamento de la verdad** (1), ha confiado su santísimo fundador una doble misión: engendrar hijos, y educarlos y regirlos, guiando con materno cuidado la vida de los individuos y de los pueblos, cuya gran dignidad miró ella siempre con el máximo respeto y defendió con solicitud.

El cristianismo, en efecto, es unión de la tierra con el cielo, en cuanto que toma al hombre en su ser concreto, espíritu y materia, inteligencia y voluntad, y lo invita a elevar la mente de las mudables condiciones de la vida terrena hacia las alturas de la vida eterna, que será consumación interminable de felicidad y de paz.

Por tanto, la santa Iglesia, aunque tiene como principal misión el santificar las almas y hacerlas partícipes de los bienes del orden sobrenatural, sin embargo, se preocupa con solicitud de las exigencias del vivir diario de los hombres, no sólo en cuanto al sustento y a las condiciones de vida, sino también cuanto a la prosperidad y a la cultura en sus múltiples aspectos y al ritmo de las diversas épocas.

La santa Iglesia, realizando todo esto, pone por obra el mandato de su fundador Cristo, que se refiere, sobre todo, a la salvación eterna del hombre, cuando dice: "Yo soy el camino, la verdad y la vida" (2), y "Yo soy la luz del mundo" (3); mas en otro lugar al mirar la multitud hambrienta, compadecido prorrumpió en las palabras: "Me da compasión de esta muchedumbre" (4); dando así prueba de preocuparse también de las exigencias terrenas de los pueblos. Y el Divino Redentor muestra este cuidado no sólo con palabras, sino también con los ejemplos de su vida, cuando para calmar el hambre de la multitud varias veces multiplicó el pan milagrosamente. Y con este pan dado como alimento del cuerpo quiso anunciar aquel alimento celeste de las almas, que habría de dar a los hombres en la víspera de su pasión.

No es, pues, de admirarse si la Iglesia católica, imitando a Cristo y conforme a su mandato, haya mantenido constantemente en alto la antorcha de la caridad durante dos mil años, es decir, desde la institución de los an-

tiguos diáconos hasta nuestros tiempos, no menos con los preceptos que con los ejemplos ampliamente propuestos; caridad que armonizando juntamente los preceptos de mutuo amor con la práctica de los mismos, realiza admirablemente el mandato de este doble dar, que compendia la doctrina y la acción social de la Iglesia.

Ahora bien, insigne documento de esta doctrina y acción, desarrolladas a lo largo de los siglos de la Iglesia, es sin duda la inmortal encíclica **Rerum Novarum** (5) promulgada hace setenta años por nuestro predecesor de feliz memoria León XIII, para enunciar los principios con los cuales se pudiese resolver cristianamente la cuestión obrera.

Pocas veces la palabra de un pontífice tuvo como entonces una resonancia tan universal por la profundidad de la argumentación y por su amplitud no menos que por su potencia incisiva. En realidad aquellas orientaciones y aquellas instancias tuvieron tanta importancia que de ningún modo podrán caer en el olvido. Se abrió un camino nuevo a la acción de la Iglesia, cuyo Pastor Supremo haciendo propias las dolencias, los gemidos y las aspiraciones de los humildes y los oprimidos, se alzó una vez más como defensor de sus derechos.

Y hoy, no obstante el largo período de tiempo que ha transcurrido, continúa activa la eficacia de aquel mensaje, no sólo en los documentos de los pontífices sucesores de León XIII, que en sus enseñanzas sociales se refieren continuamente a la encíclica leoniania, ya para inspirarse en ella, ya para esclarecer su alcance, siempre para proporcionar incentivo a la acción de los católicos; sino también en la organización de los mismos pueblos. Signo de ello es el que los principios cuidadosamente profundizados, las directivas históricas y las paternas instancias contenidas en la magistral encíclica de nuestro predecesor conservan todavía su valor; más aún, sugieren nuevos y vitales criterios con que los hombres se pongan en grado de juzgar el contenido y las proporciones de la cuestión social, como hoy se presenta, y se decidan a asumir la correspondiente responsabilidad.

PARTE PRIMERA

ENSEÑANZA DE LA ENCICLICA "RERUM NOVARUM" Y OPORTUNO DESARROLLO EN EL MAGISTERIO DE PIO XI Y PIO XII

Los tiempos de la encíclica "Rerum Novarum".

León XIII habló en años de transformaciones radicales, de fuertes contrastes y de acerbas rebeliones. Las sombras de aquel tiempo nos hacen apreciar más la luz que dimana de su enseñanza.

Como es sabido, en aquel entonces la concepción del mundo económico más difundida y puesta por obra en mayor escala era una concepción naturalística, que niega toda relación entre la moral y la economía. Motivo único de la acción económica, se afirmaba, es el provecho individual. Ley suprema reguladora de las relaciones entre empresarios económicos es una libre concurrencia sin límite alguno. Intereses de los capitales, precios de las mercancías y de los servicios, ganancias y salarios, se determinan pura y mecánicamente por virtud de las leyes del mercado. El Estado debe abstenerse de cualquier intervención en el campo económico. Las asociaciones sindicales, según las naciones, se prohiben, son toleradas o se consideran como personas jurídicas de derecho privado.

En un mundo económico concebido en esta forma, la ley del más fuerte encontraba plena justificación en el plano teórico y dominaba el terreno de las relaciones concretas entre los hombres. De allí surgía un orden económico turbado radicalmente.

Mientras riquezas incontables se acumulaban en manos de unos pocos, las clases trabajadoras se encontraban en condiciones de creciente malestar. Salarios insuficientes o de hambre, agotadoras las condiciones de trabajo y sin ninguna consideración a la salud física, a las costumbres morales y a la fe religiosa. Inhumanas sobre todo las condiciones de trabajo a las que frecuentemente eran sometidos los niños y las mujeres. Siempre amenazante el espectro del desempleo. La familia, sujeta a un proceso de desintegración.

Como consecuencia, profunda insatisfacción entre las clases trabajadoras, en las cuales cundía y se aumentaba el espíritu de protesta y de rebeldía. Esto explica por qué entre aquellas clases encontrasen amplio favor las teorías extremistas que proponían remedios peores que los males.

Las vías de la reconstrucción.

En aquel conflicto tocó a León XIII publicar su mensaje social fundado en la misma naturaleza humana e informado en los principios y el espíritu del Evangelio; mensaje que al aparecer suscitó, si bien entre comprensibles oposiciones, universal admiración y entusiasmo.

Ciertamente no era la primera vez que la Sede Apostólica bajaba a la arena de los intereses terrenos en defensa de los miserables. Otros documentos del mismo León XIII habían ya allanado el camino; pero entonces se formuló una síntesis orgánica de los principios y una perspectiva histórica tan amplia

que hacen de la Encíclica **Rerum novarum** una suma del catolicismo en el campo económico-social.

Ni fue acto sin audacia. Mientras algunos osaban acusar a la Iglesia católica como si de frente a la cuestión social se limitase a predicar a los pobres la resignación y a exhortar a los ricos a la generosidad, León XIII no dudó en proclamar y defender los legítimos derechos del obrero.

Y al entrar a exponer los principios de la doctrina católica en el campo social declaraba solemnemente: "Entramos confiados en esta materia y con pleno derecho nuestro, ya que se trata de cuestiones que no pueden tener valedera solución, sin recurrir a la religión y a la Iglesia" (6).

Son muy bien conocidos a vosotros, venerables hermanos, aquellos principios básicos expuestos por el inmortal pontífice con claridad a la par que con autoridad, según los cuales debe reconstruirse el sector económico-social de la humana convivencia.

Ellos miran ante todo al trabajo que debe ser valorado y tratado no como una mercancía, sino como expresión de la persona humana. Para la gran mayoría de los hombres, el trabajo es la única fuente de la que obtienen los medios de subsistencia, y por esto su remuneración no puede ser dejada a merced del juego mecánico de las leyes del mercado, sino que debe ser determinada según justicia y equidad, las cuales en caso contrario quedarían profundamente lesionadas, aunque el contrato de trabajo haya sido estipulado libremente por las dos partes. La propiedad privada, incluso la de los bienes instrumentales, es un derecho natural que el Estado no puede suprimir. Es intrínseca a ella una función social, pero es también un derecho que se ejercita en bien propio y de los demás.

El Estado, cuya razón de ser es la realización del bien común en el orden temporal, no puede permanecer ausente del mundo económico; debe estar presente en él para promover con oportunidad la producción de una suficiente abundancia de bienes materiales, **cuyo uso es necesario para el ejercicio de la virtud** (7), y para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo de los más débiles, cuales son los obreros, las mujeres, los niños. Es también deber indeclinable suyo el contribuir activamente al mejoramiento de las condiciones de vida de los obreros.

Es además deber del Estado el procurar que las condiciones de trabajo estén reguladas según la justicia y la equidad, y que en los ambientes de trabajo no sufra mengua, en el cuerpo ni en el espíritu, la dignidad de la persona humana. A este respecto, en la encíclica leoniana se señalan las líneas según las cuales se ha estructurado la legislación de la comunidad política en la época contemporánea; líneas que, como ya observaba Pío XI en la encíclica **Quadragesimo Anno** (8), han contribuido eficazmente al nacimiento y al desarrollo de un nuevo y nobilísimo ramo del derecho, a saber: el **derecho laboral.**

A los trabajadores, se afirma asimismo en la encíclica, se les reconoce como natural el derecho de formar asociaciones de solo obreros o mixtas de obreros y patronos; como también el derecho de conferirles la estructura y organización que juzgaren más idónea para asegurar sus legítimos intereses económico-profesionales y el derecho de moverse con autonomía y por propia iniciativa en el interior de las mismas a fin de conseguir dichos intereses.

Obreros y empresarios deben regular sus relaciones inspirándose en el principio de la solidaridad humana y de la fraternidad cristiana; ya que tanto la concurrencia de tipo liberal, como la lucha de clases de tipo marxista, van contra la naturaleza y son contrarias a la concepción cristiana de la vida. He aquí, venerables hermanos, los principios fundamentales según los cuales se rige un sano orden económico-social.

Por tanto, no hay de qué maravillarse si los católicos más capaces, sensibles a los reclamos de la encíclica, hayan dado vida a muchas iniciativas para traducir en realidad aquellos principios. Y sobre la misma línea se han movido también, bajo el impulso de las exigencias objetivas de la misma naturaleza, hombres de buena voluntad de todos los países del mundo. Con razón la encíclica ha sido y es reconocida por ellos como la **Carta Magna** (9) de la reconstrucción económico-social de la época moderna.

La encíclica "Quadragesimo Anno".

Pío XI, nuestro predecesor de felíz memoria, a cuarenta años de distancia, conmemora la encíclica **Rerum Novarum** con un nuevo documento solemne: la encíclica **Quadragesimo Anno** (10).

En el documento el Sumo Pontífice confirma el derecho y el deber de la Iglesia a aportar su insustituíble concurso a la feliz solución de los urgentes y gravísimos problemas sociales que angustian a la familia humana; corrobora los principios fundamentales y las directivas históricas de la encíclica leoniana; toma ocasión para precisar algunos puntos de doctrina, sobre los cuales habían surgido dudas entre los católicos, y para desarrollar el pensamiento social cristiano conforme a las nuevas circunstancias de los tiempos. Las dudas se referían, en modo especial, a la propiedad privada, al régimen de salarios, a la conducta de los católicos ante una forma de socialismo moderado.

Cuanto a la propiedad privada, nuestro predecesor confirma el carácter de derecho

natural que le compete, y acentúa su aspecto social y su función respectiva.

En el régimen de salarios, rechaza la tesis que lo califica de injusto por naturaleza; pero reprueba las formas inhumanas e injustas con que no pocas veces se ha llevado a la práctica; ratifica y desarrolla los criterios en que debe inspirarse y las condiciones que deben cumplirse para que no sea quebrantada la justicia y la equidad.

En esta materia claramente indica nuestro predecesor que en las presentes circunstancias es oportuno suavizar el contrato de trabajo con elementos tomados del contrato de sociedad, de tal manera que los **obreros participan en cierta manera en la propiedad, en la administración y en las ganancias obtenidas (11).**

Hay que considerar asimismo de suma importancia doctrinal y práctica esta afirmación suya: "Que el trabajo no se puede **valorar justamente ni retribuir proporcionalmente, si no se tiene en cuenta su naturaleza social e individual" (12).**

Por consiguiente, al determinar la remuneración, declara el Pontífice, la justicia exige que se mire, sí, a las necesidades individuales de los trabajadores y a sus responsabilidades familiares, pero también a las condiciones de los organismos de la produccion en los cuales los trabajadores ejercen su actividad, y a las exigencias del bien económico público (13).

El Pontífice recalca que la oposición entre comunismo y cristianismo es radical, y precisa que de ningún modo puede admitirse que los católicos militen en las filas del socialismo moderado: ya sea porque es una concepción de vida encerrada en el ámbito del tiempo, en la que se estima como supremo objetivo de la sociedad el bienestar; ya sea porque en el se propugna una organización social de la convivencia atendiendo únicamente al fin de la producción, con grave perjuicio de la libertad humana; ya sea porque falta en él cualquier principio de verdadera autoridad social.

Pero no escapa a Pío XI que en los cuarenta años pasados desde la promulgación de la encíclica leoniana la situación histórica había sufrido un profundo cambio. Efectivamente, la libre concurrencia, en virtud de una dialéctica intrínseca a ella, había terminado por destruirse o casi destruirse ella misma; había conducido a una gran concentración de la riqueza y a la acumulación de un poder económico enorme en manos de pocos, **y éstos frecuentemente ni siquiera propietarios, sino sólo depositarios y administradores del capital, del que disponen a su agrado y complacencia (14).**

Por tanto, como observa con perspicacia el Sumo Pontífice, **a la libertad de mercado ha sucedido la hegemonía económica; a la avaricia del lucro ha seguido la desenfrenada codicia del predominio; así toda la economía ha llegado a ser horriblemente dura, inexorable, cruel** (15), determinando el servilismo de los poderes públicos a los intereses de grupo, y desembocando en el imperialismo internacional del dinero.

Para poner remedio a tal situación, el Supremo Pastor indica como principios fundamentales, la reinserción del mundo económico en el orden moral y la prosecución de los intereses, individuales y de grupo, en el ámbito del bien común. Esto lleva consigo, según sus enseñanzas, la reedificación de la convivencia mediante la reconstrucción de los organismos intermedios autónomos de finalidad económico-profesional, creados libremente por los respectivos miembros, y no impuestos por el Estado; el restablecimiento de la autoridad de los poderes públicos en el desenvolvimiento de las funciones que son de su competencia respecto a la realización del bien común; la colaboración en el plano mundial entre las comunidades políticas, aun en el campo económico.

Mas los motivos de fondo que caracterizan la magistral encíclica de Pío XI pueden reducirse a dos.

Primer motivo: que no se puede tomar como criterio supremo de la actividad y de las instituciones del mundo económico el interés individual o de grupo, ni la libre concurrencia, ni el predominio económico, ni el prestigio de la nación o su potencia ni otros criterios semejantes.

En cambio, se consideran criterios supremos de estas actividades y de estas instituciones la justicia y la caridad social.

Segundo motivo: que debemos afanarnos para dar vida a una ordenación jurídica, interna e internacional, con un complejo de instituciones estables, tanto públicas como privadas, ordenación inspirada en la justicia social, con la cual concuerde la economía, de tal manera que resulte menos difícil a los economistas desarrollar sus actividades en armonía con las exigencias de la justicia, dentro de la esfera del bien común.

El radiomensaje de Pentecostés de 1941.

También ha contribuido no poco Pío XII, predecesor nuestro de venerada memoria, a definir y a desarrollar la doctrina social cristiana. El 1º de junio de 1941, en la solemnidad de Pentecostés, transmitía un radiomensaje **para atraer la atención del mundo católico hacia una fecha memorable que merece ser esculpida con caracteres de oro en los fastos de la Iglesia: hacia el cincuenta aniversario de la fundamental encíclica social Rerum Novarum de León XIII... (16), y para dar gracias a Dios omnipotente.... humildes gracias por el don que.... prodigó a la Iglesia con aquella encíclica de su Vica-**

rio en la tierra, y para alabarlo por el soplo de espíritu renovador que, por medio de ella, derramó sobre la humanidad entera, desde entonces de manera cada vez más creciente (17).

En el radiomensaje el gran Pontífice reivindica para la Iglesia **la indiscutible competencia de juzgar sobre las bases de una determinada ordenación social en concordancia con el orden inmutable que Dios, Creador y Redentor, ha manifestado por medio del derecho natural y la revelación** (18); confirma la perenne vitalidad y la inagotable fecundidad de las enseñanzas de la encíclica **Rerum Novarum;** y aprovecha la ocasión **para dar ulteriores principios directivos morales sobre tres valores fundamentales de la vida social, que se enlazan, se sueldan, se ayudan mutamente. Estos son: el uso de los bienes materiales, el trabajo, la familia (19).**

Por lo que se refiere al uso de los bienes materiales, nuestro predecesor afirma que el derecho de cada hombre a usar de estos bienes para su sustento está en relación de prioridad frente a cualquier otro derecho de contenido económico; y por esto también frente al derecho de propiedad. Ciertamente, añade nuestro predecesor, también el derecho de propiedad sobre los bienes es un derecho natural; sin embargo, según el orden objetivo establecido por Dios, el derecho de propiedad se configura de tal manera que no puede constituir obstáculo para que sea satisfecha la **inderogable exigencia de que los bienes, creados por Dios para todos los hombres, equitativamente afluyan a todos, según los principios de la justicia y de la caridad (20).**

En orden al trabajo, tomando un motivo que se encuentra en la encíclica leoniana, Pío XII confirma que es un deber y un derecho de cada uno de los seres humanos. En consecuencia, corresponde a ellos, en primer término, regular sus mutuas relaciones de trabajo.

Sólo en el caso en que los interesados no cumplan o no puedan cumplir su función, **compete al Estado intervenir en el campo de la división y de la distribución del trabajo, según la forma y medida que requiere el bien común, entendido rectamente (21).**

Por lo que se refiere a la familia, el Sumo Pontífice afirma que la propiedad privada sobre los bienes materiales también es considerada como **espacio vital de la familia;** es decir, un medio idóneo para **asegurar al padre de familia la sana libertad que necesita para poder cumplir los deberes que le ha señalado el Creador de mirar por el bienestar físico, espiritual y religioso de la familia** (22). Esto lleva consigo el derecho que asimismo tiene la familia de emigrar. Sobre este punto nuestro predecesor advierte que si los Estados, tanto los que permiten la emigración como los que acogen a los emigrados, procuran eliminar cuanto **pudiese ser impedimento a que surja y se desenvuelva una verdadera confianza** (23) entre ellos, entonces de esto se seguirá una utilidad recíproca, y ello contribuirá al bienestar humano y al progreso de la cultura.

Ulteriores cambios.

El estado de las cosas, que ya había cambiado en la época de la conmemoración hecha por Pío XII, ha sufrido en estos veinte años profundas innovaciones, ya en el interior de las comunidades políticas, ya en sus mutuas relaciones.

En el campo científico-técnico-económico: el descubrimiento de la energía nuclear, sus primeras aplicaciones a destinos bélicos, sus sucesivas y crecientes aplicaciones a usos civiles; las ilimitadas posibilidades descubiertas por la química en las producciones sintéticas; la extensión de la automatización y automación en los sectores industriales y de los servicios; la modernización de la agricultura; la casi desaparición de las distancias en las comunicaciones, sobre todo por efecto de la radio y de la televisión; la rapidez incrementada de los transportes; la conquista iniciada de los espacios interplanetarios.

En el campo social: el desarrollo de los sistemas de seguros sociales, y, en algunas comunidades políticas económicamente desarrolladas, la instauración de sistemas de seguridad social; en los movimientos sindicales; el formarse y acentuarse de una actitud de responsabilidad respecto a los mayores problemas económico-sociales; una progresiva elevación de la instrucción básica; un bienestar cada vez más extendido; la creciente movilidad social y la consiguiente reducción de los diafragmas entre las clases; el interés del hombre de cultura media por los hechos del día de dimensiones mundiales. Además, la eficiencia en aumento de los sistemas económicos en un crecido número de comunidades políticas hace resaltar más los desequilibrios económico-sociales entre el sector de la agricultura, por una parte, y el sector de la industria y los servicios, por otra; entre zonas económicamente desarrolladas en el interior de cada una de las comunidades políticas; y, en el plano mundial, los desequilibrios económico-sociales, aún más estridentes, entre los países avanzados económicamente y los países que poseen una economía en desarrollo.

En el campo político: la participación de un creciente número de ciudadanos de diversas condiciones sociales en la vida pública de muchas comunidades políticas; la extensión y profundización de la acción de los poderes públicos en el campo económico-social. A esto se añade en el campo internacional el ocaso de los regímenes colonialis-

tas y la independencia política que han obtenido los pueblos de Asia y Africa; la multiplicación y condensación de las relaciones entre los pueblos y la intensificación de su interdependencia; el nacimiento y desarrollo de una red cada vez más rica de organismos de dimensiones mundiales, con tendencia a inspirarse en criterios supranacionales; organismos con fines económicos, sociales, culturales, políticos.

Motivos de la nueva encíclica.

Nos, por tanto, sentimos el deber de mantener viva la antorcha encendida por nuestros grandes predecesores, y de exhortar a todos a obtener con la mirada puesta en ella impulso y orientación para resolver la cuestión social en forma más en consonancia con nuestro tiempo.

Por este motivo, al conmemorar en forma solemne la encíclica leoniana, Nos complacemos en aprovechar esta ocasión para recalcar y precisar puntos de doctrina ya expuestos por nuestros predecesores, y juntamente explanar el pensamiento de la Iglesia sobre los nuevos y más importantes problemas del momento.

PARTE SEGUNDA

DETERMINACIONES Y AMPLIACIONES DE LAS ENSEÑANZAS DE LA "RERUM NOVARUM"

Iniciativa personal e intervención de los poderes públicos en el campo económico.

Ante todo afirmamos que el mundo económico es creación de la iniciativa personal de los ciudadanos, ya en su actividad individual, ya en el seno de las diversas asociaciones para la prosecución de intereses comunes.

Sin embargo, por las razones aducidas por nuestros precedesores, deben estar también activamente presentes los poderes públicos a fin de promover debidamente el desarrollo de la producción en función del progreso social en beneficio de todos los ciudadanos. Su acción, que tiene carácter de orientación, de estímulo, de coordinación, de suplencia y de integración, debe inspirarse en el **principio de subsidiaridad** (24), formulado por Pío XI en la encíclica **Quadragesimo Anno: Debe con todo quedar a salvo el principio importantísimo en la filosofía social: que así como no es lícito quitar a los individuos lo que ellos pueden realizar con sus propias fuerzas e industria para confiarlo a la comunidad, así también es injusto reservar a una sociedad mayor o más elevada lo que las comunidades menores e inferiores pueden hacer. Y esto es juntamente un grave daño y un trastorno del recto orden de la sociedad; porque el objeto natural de cualquiera intervención de la sociedad misma es el de ayudar de manera supletoria a los miembros del cuerpo social, y no el de destruirlos y absorberlos** (25).

Es verdad que hoy el progreso de los conocimientos científicos y de las técnicas de producción ofrece a los poderes públicos mayores posibilidades concretas de reducir los desniveles entre los diversos sectores de la producción, entre las diversas zonas dentro de las comunidades políticas y entre las diversas naciones en el plano mundial; como también de contener las oscilaciones en el sucederse de las situaciones económicas y de afrontar con esperanzas de resultados positivos los fenómenos de la desocupación de masas. Por consiguiente, los poderes públicos, responsables del bien común, no pueden menos de sentirse obligados a desenvolver en el campo económico una acción multiforme, más vasta, más profunda y más orgánica; como también a ajustarse a este fin en las estructuras, en las competencias, en los medios y en los métodos.

Pero es menester afirmar continuamente el principio que la presencia del Estado en el campo económico, por dilatada y profunda que sea, no se encamina a empequeñecer cada vez más la esfera de la libertad en la iniciativa de los ciudadanos particulares, sino antes a garantizar a esa esfera la mayor amplitud posible, tutelando efectivamente, para todos y cada uno, los derechos esenciales de la personalidad, entre los cuales hay que reconocer el derecho que cada persona tiene de ser estable y normalmente el primer responsable de su propia manutención y de la de su propia familia; lo cual implica que en los sistemas económicos esté permitido y facilitado el libre desarrollo de las actividades de producción.

Por lo demás, la misma evolución histórica pone de relieve cada vez con mayor claridad que no se puede conservar una convivencia ordenada y fecunda sin la aportación en el campo económico ya de los particulares como de los poderes públicos; aportación simultánea, concordemente realizada, y proporcional a las exigencias del bien común en medio de las situaciones variables y de las alternativas humanas.

La experiencia efectivamente atestigua que donde falta la iniciativa personal de los particulares hay tiranía política; pero hay además estancamiento de los sectores económicos destinados a producir sobre todo la gama infinita de bienes de consumo y de servicios, que se refieren no sólo a las necesidades materiales, sino también a las exigencias del espíritu; bienes y servicios que ocupan, de un modo especial, la genialidad creadora de los individuos. Por otro lado,

donde falta o es defectuosa la debida actuación del Estado reina un desorden irremediable, abuso de los débiles por parte de los fuertes menos escrupulosos, que arraigan en todas las tierras y en todos los tiempos; como la cizaña entre el trigo.

LA SOCIALIZACION

Origen y amplitud del fenómeno.

Uno de los aspectos típicos que caracterizan a nuestra época es la socialización, entendida como un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada, y como institucionalización jurídica. Entre los múltiples factores históricos que han contribuido a la existencia de este hecho se han de contar los progresos científico-técnicos, una mayor eficiencia productiva y un nivel de vida más alto en los ciudadanos.

La socialización es al mismo tiempo reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos aún en los sectores más delicados, como los relativos a la sanidad, la instrucción y la educación de las nuevas generaciones, la orientación profesional, los métodos para la reeducación y readaptación de sujetos inhabilitados de cualquier manera; pero es también fruto y expresión de una tendencia natural, casi incontenible, de los seres humanos; la tendencia a asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aisladamente. Semejante tendencia ha dado vida, sobre todo en estos últimos decenios, a una rica serie de grupos, de movimientos, de asociaciones, de instituciones para fines económicos, culturales, sociales, deportivos, recreativos, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las comunidades nacionales, como en plano mundial.

Valoración.

Es claro que la socialización así entendida acarrea muchas ventajas. En efecto, hace que puedan satisfacerse muchos derechos de la persona, particularmente los llamados económico-sociales, como, por ejemplo, el derecho a los medios indispensables para el sustento humano, a la salud, a una instrucción básica más elevada, a una formación profesional más completa, a la habitación, al trabajo, a un descanso conveniente, a la recreación. Además, gracias a la organización, en continuo progreso, de los medios modernos de la difusión del pensamiento —prensa, cine, radio, televisión— los particulares pueden participar en los acontecimientos humanos de esfera mundial.

Pero al mismo tiempo la socialización multiplica las formas organizativas y hace que sea cada vez más circunstanciada la reglamentación jurídica de las relaciones entre los hombres de cada sector. Consiguientemente restringe el radio de la libertad en el trato de los seres humanos individuales, y utiliza medios, sigue métodos y crea ambientes que dificultan el que cada uno piense independientemente de los influjos externos, obre por iniciativa propia, ejercite su responsabilidad y afirme y enriquezca su persona. ¿Habrá que deducir que la socialización, al crecer en amplitud y profundidad, hará necesariamente de los hombres, autómatas? Es una interrogación, a la cual hay que responder negativamente.

La socialización no ha de considerarse como producto de fuerzas naturales que obran fatalísticamente, sino que, como hemos observado, es creación de los hombres, seres conscientes, libres e inclinados por la naturaleza a obrar con responsabilidad, aunque en su acción se ven obligados a reconocer y respetar las leyes del desarrollo económico y del progreso social y no pueden esquivar del todo la presión del ambiente.

Por lo cual creemos que la socialización puede y debe ser realizada de modo que se obtengan las ventajas que trae consigo y se aparten o se frenen los reflejos negativos.

Para este fin, sin embargo, se requiere que a los hombres investidos de autoridad pública presida y gobierne una sana concepción del bien común; concepción que se concreta en el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de su persona. Creemos además necesario que los organismos intermedios y las múltiples iniciativas sociales, en las cuales tiende ante todo a expresarse y actuarse la socialización, gocen de una autonomía efectiva respecto de los poderes públicos y vayan tras sus intereses específicos con relaciones de leal colaboración mutua y con subordinación a las exigencias del bien común. Pero no es menos necesario que dichos organismos presenten forma y substancia de verdaderas comunidades; y que por lo mismo los respectivos miembros sean en ellos considerados y tratados como personas, y sean estimulados a tomar parte activa en su vida.

En el desarrollo de las formas organizativas de la sociedad contemporánea el orden se realiza cada vez más con el equilibrio renovado entre una exigencia de colaboración autónoma y activa de todos, individuos y grupos, y una acción oportuna de coordinación y de dirección por parte del poder público.

Si la socialización se mueve en el ámbito del orden moral siguiendo las líneas indicadas, no trae, de por sí, peligros graves de opresión con daño de los seres humanos in-

dividuales; en cambio, contribuye a fomentar en ellos la afirmación y el desarrollo de las cualidades propias de la persona; además se concreta en una reconstrucción orgánica de la convivencia que nuestro predecesor Pío XI en la encíclica **Quadragesimo Anno** (26), proponía y defendía como condición indispensable para que queden satisfechas las exigencias de la justicia social.

LA REMUNERACION DEL TRABAJO

Criterios de justicia y de equidad.

Una profunda amargura embarga Nuestro ánimo ante el espectáculo inmensamente triste de innumerables trabajadores de muchas naciones y de enteros continentes, a los cuales se les da un salario que les somete a ellos y a sus familias a condiciones de vida infrahumana. Esto, sin duda, se debe, además, al hecho que en aquellas naciones y en aquellos continentes el proceso de la industrialización está en sus comienzos o está todavía en fase no suficientemente avanzada.

Pero en algunas de esas naciones la abundancia y el lujo desenfrenado de unos pocos privilegiados contrastan de manera estridente y ofensiva con las condiciones de extremo malestar de muchísima gente; en otras se llega a obligar a la actual generación a vivir con privaciones inhumanas para aumentar la eficiencia de la economía nacional conforme a ritmos acelerados que sobrepasan los límites que la justicia y la humanidad consienten; mientras en otras naciones un elevado tanto por ciento de la renta se consume en robustecer o mantener un malentendido prestigio nacional o se gastan sumas enormes en armamentos.

Además en las naciones económicamente desarrolladas no raras veces se echa de ver que mientras se fijan compensaciones altas o altísimas por prestaciones de poco esfuerzo o de valor discutible, corresponden retribuciones demasiado bajas, insuficientes, al trabajo asiduo y provechoso de categorías enteras de ciudadanos honrados y trabajadores; y en todo caso sin proporción con lo que contribuye al bien de la comunidad, o al rédito de las respectivas empresas o al rédito total de la economía de la nación.

Por eso creemos que es deber Nuestro afirmar una vez más que la retribución del trabajo, como no se puede abandonar enteramente a la ley del mercado, así tampoco se puede fijar arbitrariamente; sino que ha de determinarse conforme a justicia y equidad. Esto exige que a los trabajadores les corresponda una retribución tal, que les permita un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a sus responsabilidades familiares; pero exige además que al determinar la retribución se mire a su efectiva aportación en la producción y a las condiciones económicas de la empresa; a las exigencias del bien común de las respectivas comunidades políticas, particularmente por lo que toca a las repercusiones sobre el empleo total de las fuerzas laborativas de toda la nación, así como también a las exigencias del bien común universal, o sea de las comunidades internacionales de diversa naturaleza y amplitud.

Claro está que los criterios arriba expuestos valen siempre y en todas partes; pero el grado en el cual se aplican los casos concretos no se puede determinar sino respecto a la riqueza disponible; riqueza que, en cantidad y en calidad, puede variar, y de hecho varía, de nación a nación y dentro de una misma nación, de un tiempo a otro.

Proceso de adaptación entre el desarrollo económico y el progreso social.

Mientras las economías de las diversas naciones evolucionan rápidamente y con ritmo aún más intenso después de la última guerra, creemos oportuno llamar la atención sobre un principio fundamental, a saber, que el desarrollo económico debe ir acompañado y proporcionado con el progreso social, de suerte que de los aumentos productivos tengan que participar todas las categorías de ciudadanos. Es necesario vigilar atentamente y emplear medios eficaces para que las desigualdades económico-sociales no aumenten, sino que se atenúen lo más posible.

También la economía nacional —justamente observa nuestro predecesor Pío XII— **como es fruto de la actividad de hombres que trabajan unidos en la comunidad estatal, no tiene otra mira que la de asegurar sin interrupción las condiciones materiales en las cuales pueda desplegarse plenamente la vida individual de los ciudadanos. Donde esto se obtenga de una manera permanente, el pueblo será, en verdad, económicamente rico, porque el bienestar general y, consiguientemente, el derecho personal al uso de los bienes terrenos se actúa así en conformidad con el plan intentado por el Creador** (27). De donde se sigue que la riqueza económica de un pueblo no consiste solamente en la abundancia total de los bienes, sino también, y más aún, en la real y eficaz distribución según justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad, en lo que consiste el verdadero fin de la economía nacional.

No podemos dejar de referirnos aquí al hecho de que hoy, en muchas economías, las empresas de proporciones medianas y grandes realizan no pocas veces rápidos e ingentes aumentos productivos a través del autofinanciamiento. En tales casos creemos po-

der afirmar que a los obreros se les ha de reconocer un título de crédito respecto a las empresas en que trabajan, especialmente cuando se les da una retribución no superior al salario mínimo.

Acerca de esto hay que recordar el principio propuesto en la encíclica **Quadragesimo Anno** por nuestro predecesor Pío XI: **"Es completamente falso atribuir sólo al capital o sólo al trabajo lo que ha resultado de la eficaz cooperación de ambos; y es totalmente injusto que el uno o el otro, desconociendo la eficacia de la otra parte, se alce con todo el fruto"** (28).

La indicada exigencia de justicia puede ser cumplida de diversas maneras sugeridas por la experiencia. Una de ellas, y de las más deseables, consiste en hacer que los obreros, en las formas y los grados más oportunos, puedan venir a participar en la propiedad de las mismas empresas; puesto que hoy, lo mismo y aún más que en los tiempos de nuestro predecesor, **"con todo empeño y todo esfuerzo se ha de procurar que, al menos para el futuro, las riquezas adquiridas se acumulen con medida equitativa en manos de los ricos, y se distribuyan con bastante profusión entre los obreros"** (29).

Pero además debemos recordar que la justa proporción entre la remuneración del trabajo y del interés hay que realizarla en armonía con las exigencias del bien común, tanto de la propia comunidad política como de la entera familia humana.

En un plano nacional han de considerarse exigencias del bien común; el dar ocupación al mayor número de obreros; evitar que se constituyan categorías privilegiadas, incluso entre los obreros; mantener una adecuada proporción entre salarios y precios, y hacer accesibles bienes y servicios al mayor número de ciudadanos; eliminar o contener los desequilibrios entre los sectores de la agricultura, la industria y los servicios; realizar el equilibrio entre expansión económica y adelanto de los servicios públicos esenciales; ajustar, en los límites de lo posible, las estructuras productivas a los progresos de las ciencias y las técnicas; concordar los mejoramientos en el tenor de vida de la generación presente, con el objetivo de preparar un porvenir mejor a las generaciones futuras.

Son, en cambio, exigencias del bien común en un plano mundial: el evitar toda forma de concurrencia desleal entre las economías de los varios países; favorecer la colaboración entre las economías nacionales, mediante convenios eficaces; cooperar al desarrollo económico de las comunidades políticas económicamente menos adelantadas.

Es obvio que las indicadas exigencias del bien común, tanto en el plano nacional como en el mundial, también han de tenerse en cuenta cuando se trata de determinar las partes de las utilidades que corresponde asignar, en forma de ganancias, a los responsables de la dirección de las empresas; y en forma de intereses o de dividendos, a los que aportan capitales.

LAS EXIGENCIAS DE LA JUSTICIA FRENTE A LAS ESTRUCTURAS PRODUCTORAS

Estructuras conformes con la dignidad del hombre.

La justicia ha de ser respetada no solamente en la distribución de la riqueza, sino además en cuanto a la estructura de las empresas en que se cumple la actividad productora. Porque en la naturaleza de los hombres se halla involucrada la exigencia de que, en el desenvolvimiento de su actividad productora, tengan posibilidad de empeñar la propia responsabilidad y perfeccionar el propio ser.

Por tanto, si las estructuras, el funcionamiento, los ambientes de un sistema económico, son tales que comprometan la dignidad humana de cuantos ahí despliegan las propias actividades, o que les entorpecen sistemáticamente el sentido de responsabilidad, o constituyan un impedimento para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal; un tal sistema económico es injusto, aun en el caso de que, por hipótesis, la riqueza producida en él alcance altos niveles y sea distribuida según criterios de justicia y equidad.

Nueva confirmación de una directiva.

No es posible determinar en sus detalles las estructuras de un sistema económico que respondan mejor a la dignidad de los hombres y sean más idóneas para desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad. Sin embargo, nuestro predecesor Pío XII traza oportunamente esta directiva: **"La pequeña y la media propiedad, en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y la industria, deben ser garantizadas y promovidas, asegurándoles las ventajas de la organización grande mediante uniones cooperativas; mientras que en las grandes organizaciones debe ofrecerse la posibilidad de moderar el contrato de trabajo con el contrato de sociedad"**, (30).

Empresa artesana y empresa cooperativista.

Se deben conservar y promover, en armonía con el bien común y en el ámbito de las posibilidades técnicas, la empresa artesana, la empresa agrícola de dimensiones familiares, y también la empresa cooperativista, in-

cluso como integración de las dos precedentes.

Más adelante se volverá a hablar de la empresa agrícola de dimensiones familiares; aquí creemos oportuna alguna indicación relativa a la empresa artesana y a la cooperativista.

Ante todo, hay que hacer notar que ambas empresas, para ser vitales, deben incesantemente ajustarse en las estructuras, el funcionamiento y los productos, a las situaciones siempre nuevas determinadas por los progresos de las ciencias y de las técnicas, y también a las mudables exigencias y preferencias de los consumidores: acción de ajustamiento que debe ser realizada en primer lugar por los propios artesanos y los propios cooperativistas.

Para ese objeto es necesario que unos y otros tengan buena formación bajo el aspecto técnico y el humano, y estén profesionalmente organizados; y es también indispensable que se ejerza una apropiada política económica relativa sobre todo a la instrucción, la imposición tributaria, el crédito y los seguros sociales.

Por otra parte, la acción de los poderes públicos en favor de los artesanos y los cooperativistas halla su justificación además en el hecho de que esas categorías son portadoras de valores humanos genuinos y contribuyen al progreso de la cultura.

Invitamos, por tales razones, con ánimo paterno, a Nuestros carísimos hijos artesanos y cooperativistas esparcidos por todo el mundo, a que se hagan cargo de la nobleza de su profesión y de su valiosa contribución para que se mantengan despiertos en las comunidades nacionales el sentido de la responsabilidad y el espíritu de colaboración, y permanezca ardiente la aspiración a trabajar con finura y originalidad.

Presencia activa de los obreros en las empresas grandes y medias.

Además, moviéndonos en la dirección trazada por nuestros predecesores, también Nos consideramos que es legítima en los obreros la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas en las que están incorporados y trabajan. No es posible prefijar los modos y grados de una tal participación, dado que están en relación con la situación concreta que presenta cada empresa; situación que puede variar de una empresa a otra, y que en el interior de cada empresa está sujeta a cambios a menudo rápidos y fundamentales. Creemos, sin embargo, oportuno llamar la atención al hecho de que el problema de la presencia activa de los obreros existe siempre, sea pública o privada la empresa; y en cualquier caso se debe tender a que la empresa venga a ser una comunidad de personas, en las relaciones, en las funciones y en la posición de todos los sujetos de ella.

Esto exige que las relaciones entre los empresarios y dirigentes, por una parte, y los dadores de obra, por la otra, lleven el sello del respeto, la estima, la comprensión, la leal y activa colaboración e interés como en una obra común; y que el trabajo, además de ser concebido y vivido como fuente de entradas, lo sea también, por todos los miembros de la empresa, como cumplimiento de un deber y prestación de un servicio. Eso implica también que los obreros puedan hacer oír su voz y entregar su aporte para el eficiente funcionamiento y desarrollo de la empresa. Observaba nuestro predecesor Pío XII: **"La función económica y social que todo hombre aspira a cumplir exige que no esté sometido totalmente a una voluntad ajena al despliegue de la actividad de cada uno"** (31). Una concepción humana de la empresa debe, sin duda, salvaguardar la autoridad y la necesaria eficacia de la unidad de dirección; pero no puede reducir a sus colaboradores de cada día a la condición de simples silenciosos ejecutores, sin posibilidad alguna de hacer valer su experiencia, enteramente pasivos respecto a las decisiones que dirigen su actividad.

Hay que hacer notar, por último, que el ejercicio de la responsabilidad por parte de los obreros en los organismos productivos, junto con responder a las legítimas exigencias propias de la naturaleza humana, también está en armonía con el desarrollo histórico en el campo económico-social político.

Lamentablemente, como ya hemos indicado y se verá más ampliamente después, no son pocos los desequilibrios económico-sociales que en la época moderna ofenden la justicia y la humanidad, y profundos errores dan forma a la actividad, los fines, estructuras y funcionamientos del mundo económico. No obstante, es un hecho incontestable que los sistemas productivos, bajo el impulso de los progresos científico- técnicos, se van hoy modernizando y vienen a ser más eficientes, con ritmo mucho más rápido que en el pasado. Esto exige de los obreros aptitudes y cualidades profesionales más elevadas. Simultáneamente, y como consecuencia, se ponen a su disposición mayores medios y más amplios márgenes de tiempo para que se instruyan y se pongan al día, para su cultura y su formación moral y religiosa.

Se hace también posible un aumento de los años destinados a la instrucción básica y a la formación profesional de las nuevas generaciones.

De ese modo se crea un ambiente humano que favorece en las clases trabajadoras el que tomen mayores responsabilidades incluso en el interior de las empresas, y las comunidades políticas, mientras tanto, están cada vez más interesadas en que todos los

ciudadanos se sientan responsables de la implantación del bien común en todos los sectores de la convivencia.

Presencia de los obreros en todos los niveles.

En la época moderna se ha verificado un amplio desarrollo del movimiento asociativo de los obreros, y su reconocimiento general en las disposiciones jurídicas de los diversos países y en el plano internacional, para los fines específicos de colaboración, sobre todo mediante el contrato colectivo. No podemos, sin embargo, dejar de hacer notar cuán oportuno o necesario sea que la voz de los obreros tenga la posibilidad de hacerse oír y escuchar más allá del ámbito de cada organismo productivo y en todos los niveles.

La razón consiste en que los organismos productivos particulares, por muy amplias que puedan ser sus dimensiones, y elevada e influyente su eficacia, están vitalmente insertados en el contexto económico-social de las respectivas comunidades políticas y condicionados por él. Pero las resoluciones que más influyen sobre aquel contexto no son tomadas en el interior de los organismos productivos particulares; son, por el contrario, decididas por poderes públicos o por instituciones que operan en plano mundial o regional o nacional o de sector económico o de categoría productiva. De ahí la oportunidad o la necesidad de que, en tales poderes o instituciones, además de los que aportan capitales o de quienes les representan sus intereses, también se hallen presentes los obreros o quienes representan sus derechos, exigencias y aspiraciones.

Y nuestro afectuoso pensamiento y nuestro paterno estímulo van hacia las asociaciones profesionales y los movimientos sindicales de inspiración cristiana, presentes y actuantes en varios continentes, que en medio de muchas y a veces graves dificultades han sabido trabajar, y continúan trabajando, por la eficaz prosecución de los intereses de las clases obreras y por su elevación material y moral, tanto en el ámbito de las particulares comunidades políticas como en el plano mundial.

Con satisfacción, creemos poder recalcar que su acción no ha de ser medida sólo por sus resultados directos e inmediatos, fácilmente comprobables, sino además por sus repercusiones en todo el mundo del trabajo, en medio del cual difunde ideas rectamente orientadoras y al que lleva un impulso cristianamente renovador.

Tal creemos, por cierto, que debe considerarse la acción que nuestros amados hijos ejercen con ánimo cristiano en otras asociaciones profesionales y movimientos sindicales que están inspirados en los principios naturales de la convivencia y son respetuosos de la libertad de las conciencias.

Y también nos complacemos en expresar nuestro cordial aprecio hacia la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), que desde hace decenios presta su eficaz y preciosa contribución para la instauración en el mundo de un orden económico-social inspirado en justicia y humanidad, en el que encuentran su expresión incluso las demandas legítimas de los obreros.

LA PROPIEDAD PRIVADA

Situación cambiada.

En estos últimos decenios, como es sabido, la separación entre propiedad de los bienes productivos y responsabilidades directivas en los mayores organismos económicos se ha ido acentuando siempre más. Sabemos que esto crea difíciles problemas de control por parte de los poderes públicos para garantizar que los objetivos pretendidos por los dirigentes de las grandes organizaciones, sobre todo de aquéllas que mayor incidencia tienen en la entera vida económica de una comunidad política, no estén en contraposición con las exigencias del bien común. Son problemas, como la experiencia atestigua, que se plantean igualmente, tanto si los capitales que alimentan las grandes empresas son de propiedad de privados ciudadanos, como si son de entidades públicas.

También es verdad que no son pocos actualmente —y su número va creciendo— los ciudadanos que encuentran la razón de mirar con serenidad el porvenir, en el hecho de pertenecer a sistemas aseguradores o de seguros sociales: serenidad que en otro tiempo se fundaba en la propiedad de patrimonios aunque fueran modestos.

Por último, ha de observarse que en nuestros días se aspira, más que a convertirse en propietario de bienes, a adquirir capacidades profesionales; y se alimenta una mayor confianza en las entradas cuya fuente es el trabajo o derechos fundados sobre el trabajo, que en las entradas cuya fuente es el capital o derechos fundados sobre el capital.

Eso, por otra parte, está en armonía con el carácter preeminente del trabajo como expresión inmediata de la persona, frente al capital, bien de orden instrumental, según su naturaleza; y ha de ser considerado, por tanto, un paso hacia adelante en la civilización humana.

Ciertamente han contribuído los indicados aspectos que presenta el mundo económico a difundir la duda sobre si hoy haya dejado de ser válido o perdido importancia un principio, del orden económico-social, constantemente enseñado y propugnado por nuestros predecesores; o sea, el principio del derecho natural de la propiedad privada de los bienes, incluso de los productivos.

Reafirmación del derecho de propiedad.

Esa duda no tiene razón de existir. El derecho de propiedad privada de los bienes, aun de los productivos, tiene valor permanente, precisamente porque es derecho natural fundado sobre la prioridad ontológica y de finalidad, de los seres humanos particulares, respecto a la sociedad. Por otra parte, en vano se insistiría en la libre iniciativa personal en el campo económico, si a dicha iniciativa no le fuese permitido disponer libremente de los medios indispensables para su afirmación. Y, además, la historia y la experiencia atestiguan que, en los regímenes políticos que no reconocen el derecho de propiedad privada de los bienes incluso productivos, son oprimidas y sofocadas las expresiones fundamentales de la libertad; por eso es legítimo deducir que éstas encuentran garantía y estímulo en aquel derecho.

En esto halla su explicación el hecho de que ciertos movimientos político - sociales que se proponen conciliar y hacer convivir la justicia con la libertad, y que eran hasta ayer netamente negativos respecto al derecho de propiedad privada de los bienes intrumentales, hoy, más plenamente informados sobre la realidad social, revisan la propia posición y asumen, respecto a aquel derecho, una actitud substancialmente positiva.

Hacemos, pues, nuestras en esta materia, las observaciones de nuestro predecesor Pío XII: **"Cuando la Iglesia defiende el principio de la propiedad privada va tras un alto fin ético-social. De ningún modo pretende sostener pura y simplemente el presente estado de cosas, como si viera en él la expresión de la voluntad divina; ni proteger por principio al rico y al plutócrata contra el pobre e indigente... Más bien se preocupa la Iglesia de hacer que la institución de la propiedad privada sea tal como debe ser, conforme al designio de la Divina Sabiduría y a lo dispuesto por la naturaleza"** (32); es decir, que sea garantía de la libertad esencial de la persona y al mismo tiempo un elemento insustituible del orden de la sociedad.

Y, además, ya hemos advertido que hoy, en muchas comunidades políticas, las economías van aumentando rápidamente su eficacia productiva; pero, creciendo las ganancias, exigen la justicia y la equidad, según ya se ha visto, que dentro de los límites consentidos por el bien común, venga también elevada la remuneración del trabajo: lo cual permite más fácilmente a los obreros ahorrar y formarse así un patrimonio. No se comprende, por tanto, cómo pueda ser contradicho el carácter natural de un derecho que halla su origen prevalente y su perenne alimentación en la fecundidad del trabajo; que constituye un medio apropiado para la afirmación de la persona humana y el ejercicio de la responsabilidad de todos los campos; un elemento de consistencia y de serenidad para la vida familiar y de pacífico y ordenado progreso en la convivencia.

Efectiva difusión.

No basta afirmar el carácter natural del derecho de propiedad privada, incluso de los bienes productivos, sino que también hay que propugnar insistentemente su efectiva difusión entre todas las clases sociales.

Según afirma nuestro predecesor Pío XII, la dignidad de la persona humana exige **"normalmente, como fundamento natural para vivir, el derecho al uso de los bienes de la tierra, al cual corresponde la obligación fundamental de otorgar una propiedad privada, en cuanto sea posible, a todos"** (33); y, por otra parte, entre las exigencias que se derivan de la nobleza moral del trabajo también se halla comprendida, **"la conservación y el perfeccionamiento de un orden social que haga posible una propiedad segura, aunque sea modesta, a todas las clases del pueblo"** (34).

Tanto más debe propugnarse y realizarse la difusión de la propiedad en un tiempo como el nuestro, en el cual, según ya se indicó, los sistemas económicos de un número creciente de comunidades políticas están en camino de rápido desarrollo; por lo cual, si se utilizan recursos técnicos de comprobada eficacia, no resulta difícil promover iniciativas y llevar adelante una política económico-social que aliente y facilite una más amplia difusión de la propiedad privada de bienes de consumo durables, de la habitación, de la granja, de los enseres propios de la empresa artesana y agrícolo-familiar, de acciones en las sociedades grandes o medianas; como ya se está practicando ventajosamente en algunas comunidades políticas económicamente desarrolladas y socialmente avanzadas.

Propiedad pública.

Cuanto se ha venido exponiendo no excluye, como es obvio, que también el Estado y las otras entidades públicas puedan legítimamente poseer en propiedad bienes instrumentales, especialmente cuando **"llevan consigo un poder económico tal, que no es posible dejarlo en manos de personas privadas sin peligro del bien común"** (35).

En la época moderna existe la tendencia hacia una progresiva ampliación de la propiedad cuyo sujeto es el Estado u otras entidades de derecho público. Este hecho encuentra una explicación en las funciones siempre más vastas que el bien común pide cumplir a los poderes públicos; pero también en esta materia debe seguirse el principio de subsidiaridad, ya enunciado, según el cual no deben extender su propiedad el Estado ni las otras entidades de derecho público, sino

cuando lo exigen motivos de manifiesta y verdadera necesidad de bien común, y no con el fin de reducir la propiedad privada, y menos aún de eliminarla.

Ni ha de olvidarse que las iniciativas de naturaleza económica del Estado y de otras entidades de derecho público, deben confiarse a personas que a una sólida competencia específica junten una honradez inmaculada y un vivo sentido de responsabilidad para con el país. Y, además, sus actuaciones deben estar sujetas a un cuidadoso y constante control, incluso para evitar que en el seno de la propia organización del Estado se formen centros de poder económico, con daño de su misma razón de ser, que es el bien de la comunidad.

Función social.

Otro punto de doctrina, propuesto constantemente por nuestros predecesores, es que, al derecho de propiedad privada sobre los bienes, le es intrínsecamente inherente una función social. En efecto, en el plan de la creación los bienes de la tierra están destinados, ante todo, para el digno sustento de todos los seres humanos, como sabiamente enseña nuestro predecesor León XIII en la encíclica **Rerum Novarum: "Los que han recibido de Dios mayor abundancia de bienes, ya sean corporales y externos, ya internos y espirituales, para esto los han recibido: para que con ellos atiendan a su perfección propia y, al mismo tiempo, como ministros de la Divina Providencia, al provecho de los demás. Así, pues, el que tuviere talento, cuide de no callar; el que tuviere abundancia de bienes, vele no se entorpezca en él la largueza de la misericordia; el que supiere un oficio con que manejarse, ponga grande empeño en hacer al prójimo participante de su utilidad y provecho"** (36).

En nuestro tiempo, tanto el Estado como las entidades de derecho público han extendido y siguen extendiendo el campo de su presencia e iniciativa; pero no por esto ha desaparecido, como algunos erróneamente se inclinan a pensar, la razón de ser de la función social de la propiedad privada: puesto que ella surge de la naturaleza misma del derecho de propiedad. Y, además, siempre hay una amplia variedad de situaciones dolorosas y de necesidades al mismo tiempo delicadas y agudas, que las formas oficiales de la acción pública no pueden alcanzar, y que, en todo caso, no están capacitadas para satisfacer: por lo cual siempre queda abierto un vasto campo para la sensibilidad humana y la caridad cristiana de los particulares. Por último, ha de observarse que, para la promoción de los valores espirituales, son a menudo más fecundas las múltiples iniciativas de personas aisladas o de grupos, que la acción de los poderes públicos.

Nos complacemos aquí en recordar cómo en el Evangelio es considerado legítimo el derecho de propiedad privada sobre los bienes; pero, al mismo tiempo, el Maestro Divino dirige frecuentemente a los ricos apremiantes llamadas a que muden en bienes espirituales sus bienes materiales, dándolos a los necesitados: **"No amontonéis tesoros en la tierra, donde la polilla y la herrumbre los destruyen, y donde los ladrones perforan los muros y roban; amontonad, más bien, tesoros en el cielo, donde la polilla y la herrumbe no los destruyen y donde los ladrones no perforan muros ni roban"** (37). Y el Señor considerará como hecha o negada a Sí mismo la caridad hecha o negada a los indigentes: **"Cuanto hicísteis a uno de estos hermanos míos más pequeño, a Mí lo hicísteis"** (38).

PARTE TERCERA

NUEVOS ASPECTOS DE LA CUESTION SOCIAL

El sucederse de las situaciones históricas hace resaltar siempre más cómo las exigencias de la justicia y la equidad no atañen solamente a las relaciones entre obreros dependientes y empresarios o dirigentes, sino que también miran a las relaciones entre diferentes sectores económicos, y entre zonas económicamente más desarrolladas y zonas económicamente menos desarrolladas en el interior de las particulares comunidades políticas; y, en el plano mundial, las relaciones entre países en diverso grado de desarrollo económico-social.

EXIGENCIAS DE JUSTICIA RESPECTO A LAS RELACIONES ENTRE LOS SECTORES PRODUCTORES

La agricultura, sector deprimido.

En el plano mundial no parece que la población agrícolo-rural haya disminuído, en términos absolutos. No obstante, es incontestable la existencia de un éxodo de las poblaciones agrícolo-rurales hacia poblados o centros urbanos, éxodo que se verifica en casi todos los países y que algunas veces adquiere proporciones multitudinarias y crea problemas humanos complejos, de difícil solución.

Sabemos que a medida que progresa una economía, disminuyen las fuerzas de trabajo aplicadas a la agricultura, mientras crece el porcentaje de las fuerzas del trabajo dedicadas a la industria y al sector de los servicios. Sin embargo, pensamos que el éxodo de la población del sector agrícola hacia otros sectores productivos se debe a menudo, además de las razones objetivas de desarrollo económico, a múltiples factores, entre los

cuales se cuentan el ansia de huir de un ambiente considerado estrecho y sin expectativas; el deseo de novedades y aventuras de que está poseída la presente generación; el atractivo de rápido enriquecimiento; la ilusión de vivir con mayor libertad, gozando de medios y facilidades que ofrecen los poblados y los centros urbanos. Pero además creemos que no es posible dudar de que ese éxodo encuentra uno de sus factores en el hecho de que el sector agrícola, casi en todas partes, es un sector deprimido, sea por lo tocante al índice de productividad de las fuerzas del trabajo, sea respecto al tenor de vida de las poblaciones agrícolo-rurales.

Por eso, un problema de fondo, que se plantea en casi todas las comunidades políticas, es el siguiente: cómo proceder para que venga a reducirse el desequilibrio de eficiencia productiva, entre el sector agrícola, por una parte, y por la otra, el sector de la industria y los servicios; y para que el tenor de vida de la población agrícolo-rural se distancie lo menos posible del tenor de vida de los ciudadanos que obtienen sus entradas del sector de la industria y los servicios; y cuantos trabajan la tierra no padezcan un complejo de inferioridad, antes al contrario, estén persuadidos de que, también dentro del ambiente agrícolo-rural, pueden afirmar y perfeccionar su persona mediante su trabajo, y mirar confiados el porvenir.

Nos parece, por lo mismo, oportuno indicar algunas directivas que pueden contribuir a resolver el problema; directivas que pensamos tengan valor, cualquiera que sea el clima histórico en el que se actúa, con la condición —como es obvio— de que sean aplicadas en las maneras y grados que el clima permite, sugiere o exige.

Adecuación de los servicios públicos esenciales

Ante todo, es indispensable ocuparse, especialmente por parte de los poderes públicos, de que en los ambientes agrícolo-rurales tengan conveniente desarrollo los servicios esenciales, como los caminos, los transportes, las comunicaciones, el agua potable, la habitación, la asistencia sanitaria, la instrucción básica y la instrucción técnico-profesional, condiciones apropiadas para la vida religiosa, los medios recreativos; y de que haya en ellos disponibilidad de aquellos productos que permitan a la casa agrícolo-rural estar acondicionada y funcionar de un modo moderno.

En caso de que en los ambientes agrícolo-rurales falten tales servicios, que hoy son elemento constitutivos de un tenor de vida digno, el desarrollo económico y el progreso social vienen a ser ahí casi imposibles o avanzan demasiado lentamente. Y esto tiene la consecuencia de que llega a ser casi incontenible y difícilmente controlable el que la población huya de los campos.

Desarrollo gradual y armónico del sistema económico

Se requiere, además, que el desarrollo económico de las comunidades políticas sea realizado en manera gradual y con armónica proporción entre todos los sectores productivos. Es decir, se necesita que en el sector agrícola se efectúen las innovaciones concernientes a las técnicas productivas, la selección de los cultivos y las estructuras administrativas que el sistema económico, mirado en su conjunto, permite o pide, y que, lo más que sea posible, se las efectúe en las debidas proporciones respecto al sector de la industria y los servicios.

La agricultura viene así a absorber una mayor cantidad de bienes industriales, y pide una más calificada prestación de servicios; a su vez, ofrece a los otros dos sectores y a la entera comunidad los productos que responden mejor, en cantidad y calidad, a las exigencias del consumo, contribuyendo a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda, elemento positivo para el desarrollo ordenado del entero sistema económico.

En tal manera creemos que también debería resultar menos difícil, tanto en las zonas que abandonan como en aquellas a que acuden, controlar el movimiento de las fuerzas del trabajo dejadas libres por la progresiva modernización de la agricultura; proporcionarles formación profesional para su provechosa inserción en los otros sectores productivos, y la ayuda económica, la preparación y la asistencia espiritual, para su integración social.

Apropiada política económica

Para obtener un desarrollo económico en armónica proporción entre todos los sectores productivos se hace necesaria también una cuidadosa política económica en materia agrícola: política económica relativa a los impuestos tributarios, al crédito, a los seguros sociales, a la defensa de los precios, a la promoción de industrias integrativas, a la adecuación de las estructuras de las empresas.

Imposición tributaria

Principio fundamental en un sistema tributario conforme con la justicia y la equidad es que las cargas sean proporcionadas a la capacidad contributiva de los ciudadanos.

Pero responde también a una exigencia del bien común que se tenga presente, en la determinación de los tributos, cómo las entradas en el sector agrícola se realizan con mayor lentitud y están expuestas a mayores

riesgos en su formación, y se encuentran mayores dificultades para obtener los capitales indispensables para su incremento.

Capitales a conveniente interés

Por las razones arriba indicadas, los poseedores de capitales son poco inclinados a invertirlos en este sector y, en cambio, son propensos a invertirlos en los otros sectores.

Por el mismo motivo, la agricultura no puede pagar altos intereses, y ni siquiera, por lo regular, los intereses del mercado para procurarse los capitales necesarios para su desarrollo y el normal ejercicio de sus empresas. Consiguientemente, es necesario, por razones de bien común, aplicar una particular política crediticia y dar vida a instituciones de crédito que aseguren a la agricultura esos capitales, a un tipo de interés y condiciones convenientes.

Seguros sociales y seguridad social

En agricultura puede ser indispensable que se implanten dos sistemas de seguro: uno, relativo a los productos agrícolas, y el otro, a las fuerzas del trabajo y las respectivas familias.

No sería conforme a criterios de justicia social y equidad, el que, por el hecho de que generalmente el rédito agrícola **pro-capite** es inferior al rédito **pro - capite** de los sectores de la industria y de los servicios se implantaran sistemas de seguros sociales y de seguridad social en los cuales el trato dado a las fuerzas del trabajo de la agricultura y a las respectivas familias fuera substancialmente inferior al que se garantiza al sector de la industria y de los servicios. Estimamos por eso que la política social debe proponerse que el trato asegurativo dado a los ciudadanos no presente diferencias notables, cualquiera que sea el sector económico en el que trabajen o de cuyos réditos vivan.

Los sistemas de seguros sociales y de seguridad social pueden contribuir eficazmente a una redistribución de la renta total de la comunidad política, según criterios de justicia y de equidad, y pueden, por tanto, considerarse uno de los instrumentos para reducir los desequilibrios en el tenor de vida entre las varias categorías de ciudadanos.

Defensa de los precios

Dada la naturaleza de los productos agrícolas es necesario que se promueva una disciplina eficaz para defender sus precios, utilizando para tal fin los múltiples recursos que hoy es capaz de sugerir la técnica económica. Sería muy de desear que esa disciplina sea principalmente obra de las categorías interesadas; pero no puede faltarle la acción moderadora de los poderes públicos.

Ni ha de olvidarse, en esta materia, que el precio de los productos agrícolas a menudo constituye una retribución del trabajo más bien que remuneración del capital.

El Pontífice Pío XI, en la encíclica **Quadragesimo Anno**, con razón observa que a la realización del bien común **"contribuye la justa proporción entre los salarios"**; pero añade inmediatamente: **"con ella se enlaza estrechamente la razonable proporción entre los precios de venta de los productos obtenidos por los distintos trabajos, cuales son la agricultura, la industria y otros semejantes" (39).**

Es verdad que los productos agrícolas están ordenados a satisfacer, ante todo, necesidades humanas primarias; por lo cual sus precios deben ser tales que los hagan accesibles a la totalidad de los consumidores. Sin embargo, es claro que no puede aducirse esa razón para forzar a toda una categoría de ciudadanos a un estado permanente de inferioridad económico-social, privándola de un poder de compra indispensable para su digno tenor de vida, lo cual también está en plena oposición con el bien común.

Integración de los réditos agrícolas

También es oportuno promover en las zonas agrícolas las industrias y los servicios relativos a la conservación, transformación y transporte de los productos agrarios. Y, además, es de desear que ahí se desplieguen iniciativas que pertenecen a los otros sectores económicos y las otras actividades profesionales, de ese modo se ofrecen a las familias de agricultores posibilidades de integrar los réditos en los mismos ambientes en que viven y trabajan.

Adecuación de las estructuras de la empresa agrícola

No es posible establecer **a priori** cual sea la estructura más conveniente para la empresa agrícola, dada la variedad que presentan los ambientes agrícolo-rurales en el interior de cada comunidad política y, más aún, entre los diversos países del mundo. Con todo, cuando se tiene una concepción humana y cristiana del hombre y de la familia, no se puede menos de considerar un ideal la empresa que está configurada y funciona como una comunidad de personas en las relaciones internas y en las estructuras correspondientes a los criterios de justicia y al espíritu ya indicados; y más aún, la empresa de dimensiones familiares; ni es posible dejar de preocuparse porque la una y la otra lleguen a ser realidad, de acuerdo con las condiciones ambientales.

Es oportuno, sin embargo, llamar la atención sobre el hecho de que la empresa de dimensiones familiares es vital a condición de que pueda obtenerse de ella un rédito suficiente para el decoroso tenor de vida de la respectiva familia. Con tal objeto es indispensable que los cultivadores sean instruidos, puestos al día incesantemente y asistidos técnicamente en su profesión, y es también indispensable que establezcan una abundante red de iniciativas cooperativistas, estén profesionalmente organizados y activamente presentes en la vida pública, tanto en los organismos de naturaleza administrativa como en los movimientos de finalidades políticas.

Los obreros de la tierra, protagonistas de su elevación

Estamos convencidos, no obstante, de que los protagonistas del desarrollo económico, del progreso social y de la elevación cultural de los ambientes agrícolo-rurales deben ser los mismos interesados, es decir, los obreros de la tierra.

Ellos pueden fácilmente comprobar cuán noble es su trabajo: sea porque lo viven en el templo majestuoso de la creación; sea porque lo ejercen a menudo en la vida de las plantas y los animales, vida inagotable en sus expresiones, inflexible en sus leyes, rica en recuerdos de Dios Creador y Próvido; sea porque produce la variedad de los alimentos de que se nutre la familia humana y proporciona un número siempre mayor de materias primas a la industria.

Es, además, un trabajo que presenta la dignidad de una profesión que se distingue por la riqueza de las materias concernientes a la mecánica, la química, la biología, materias que han de ponerse al día incesantemente, debido a las repercusiones, en el sector agrícola, de los progresos científico-técnicos. Y también es un trabajo que se caracteriza por los aspectos y valores morales que le son propios. Exige, en efecto, capacidad de orientación y de adaptación, paciencia en la espera, sentido de responsabilidad, espíritu perseverante y emprendedor.

Solidaridad y colaboración.

Hay que recordar también que en el sector agrícola, como por lo demás en cualquier otro sector productivo, la asociación es actualmente una exigencia vital, y lo es mucho más cuando el sector tiene como base la empresa de dimensiones familiares. Los trabajadores de la tierra deben sentirse solidarios los unos de los otros y colaborar para dar vida a iniciativas cooperativistas y a asociaciones profesionales o sindicales, unas y otras necesarias para beneficiarse en la producción de los progresos científico-técnicos, para contribuir eficazmente a la defensa de los precios de los productos, para ponerse en un plano de igualdad frente a las categorías económico-profesionales de los otros sectores productivos, ordinariamente organizadas, para poder hacer llegar su voz al campo político y a los órganos de la administración pública —las voces aisladas casi nunca tienen hoy posibilidad de hacerse oír y mucho menos de hacerse escuchar.

Sensibilidad a las llamadas del bien común.

Con todo, los obreros agrícolas, como por otra parte los obreros de cualquier otro sector productivo, al utilizar su multiforme organización, deben moverse dentro del ámbito del orden moral-jurídico; es decir, deben conciliar sus derechos y sus intereses con los derechos y los intereses de las otras categorías económico-profesionales y subordinar los unos y los otros a las exigencias del bien común. Los trabajadores de la tierra, empeñados en mejorar y elevar el mundo agrícolo-rural, pueden legítimamente pedir que su trabajo sea sostenido e integrado por los poderes públicos, con tal que ellos también se muestren y sean sensibles a las llamadas del bien común y contribuyan a su realización.

Nos es grato, a propósito de esto, expresar nuestra complacencia a aquellos hijos que en diversas partes del mundo se ocupan de las iniciativas cooperativistas, de las asociaciones profesionales y de los movimientos sindicales, para la elevación económico-social de todos los que cultivan la tierra.

Vocación y misión.

En el trabajo agrícola encuentra la persona humana mil incentivos para su afirmación, para su progreso, para su enriquecimiento, para su expansión, incluso en la esfera de los valores del espíritu. Es, por tanto, un trabajo que ha de concebirse y vivirse como una vocación y una misión; es decir, como una respuesta a la invitación de Dios a contribuir al cumplimiento de su plan providencial en la historia, como una promesa de obrar el bien para la elevación de sí mismos y de los demás, y como una aportación a la civilización humana.

Acción de nivelación y de propulsión en las zonas subdesarrolladas.

Entre ciudadanos pertenecientes a una misma comunidad política no es raro que haya desigualdades económico-sociales pronunciadas, principalmente debidas al hecho que los unos viven y trabajan en zonas económicamente más desarrolladas y los otros en zo-

nas económicamente menos desarrolladas. En semejante situación la justicia y la equidad exigen que los poderes públicos actúen para que esas desigualdades sean eliminadas o disminuidas. A este fin se debe procurar que en las zonas menos desarrolladas se aseguren los servicios públicos esenciales y que esto se haga en las formas y en los grados sugeridos o reclamados por el ambiente y, normalmente correspondientes al nivel de vida medio vigente en la comunidad nacional. Pero es también necesario que se emprenda una política económico-social apropiada, principalmente respecto de la oferta de trabajo y los traslados de la gente, los salarios, las contribuciones, el crédito, las inversiones, atendiendo particularmente a las industrias de carácter propulsivo: política apta para promover la absorción y el empleo rentable de las fuerzas de trabajo, para estimular la iniciativa empresarial, para beneficiar los recursos locales.

Con todo, la acción de los poderes públicos debe hallar siempre su justificación en motivos del bien común. Por lo cual se ha de ejercer con criterios unitarios en plano nacional, con el objetivo constante de contribuir al desarrollo gradual, simultáneo y proporcionado de los tres sectores productivos: agricultura, industria, servicios; y con la preocupación activa de que los ciudadanos de las zonas menos desarrolladas se sientan y sean, en el mayor grado posible, responsables y protagonistas de su elevación económica.

Finalmente hay que recordar que también la iniciativa privada debe contribuir a establecer el equilibrio económico y social entre las diferentes zonas de una nación. Más aún; los poderes públicos, en virtud del principio de subsidiaridad, deben favorecer y ayudar a la iniciativa privada, confiando a ésta, donde sea y apenas sea posible de manera eficiente, la continuidad del desarrollo económico.

Eliminar o disminuir la desproporción entre tierra y población.

Aquí conviene observar cómo hay no pocas naciones en las cuales existen palmarias desigualdades entre territorio y población. Efectivamente, en unas hay escasez de hombres y abundancia de tierras laborables, mientras en otras abundan los hombres y escasean las tierras cultivables.

Además hay naciones en las que, a pesar de la riqueza de los recursos naturales en estado potencial, lo primitivo de los cultivos no permite la producción de bienes suficientes para satisfacer las necesidades elementales de las respectivas poblaciones, mientras en otras naciones el alto grado de modernización alcanzado en los cultivos determina una superproducción de bienes agrícolas con reflejos negativos en las respectivas economías nacionales.

Es obvio que la solidaridad humana y la fraternidad cristiana piden que se establezcan entre los pueblos relaciones de colaboración activa y multiforme, colaboración que permita y favorezca el movimiento de bienes, capitales y hombres, a fin de eliminar o disminuir las desigualdades apuntadas; pero de esto hablaremos luego más difusamente.

Queremos, sin embargo, expresar aquí nuestra sincera estima por la obra eminentemente benéfica que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (F. A. O.), fomentando relaciones fecundas entre los pueblos, promoviendo la modernización de los cultivos, sobre todo en las naciones que están en vías de desarrollo, aliviando el malestar de las poblaciones por escasez de alimentos.

EXIGENCIAS DE JUSTICIA EN LAS RELACIONES ENTRE NACIONES EN GRADO DIVERSO DE DESARROLLO ECONOMICO.

El problema de la época moderna.

El problema tal vez mayor de la época moderna es el de las relaciones entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las comunidades políticas en vías de desarrollo económico: las primeras, consiguientemente, con alto nivel de vida; las segundas, en condiciones de escasez o de miseria. La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace como miembros de una sola familia, impone a las comunidades políticas que disponen de medios de subsistencia con exuberancia, el deber de no permanecer indiferentes frente a las comunidades políticas cuyos miembros luchan contra las dificultades de la indigencia, de la miseria y del hambre, y no gozan de los derechos elementales de la persona humana. Tanto más que, dada la interdependencia cada vez mayor entre los pueblos, no es posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda si el desnivel de sus condiciones económicas es excesivo.

Conscientes de nuestra paternidad universal, Nos sentimos el deber de inculcar en forma solemne cuanto en otra ocasión hemos afirmado: **"Todos nosotros somos solidariamente responsables de las poblaciones subalimentadas... (40). (Por eso) es menester educar la conciencia en el sentido de la responsabilidad que pesa sobre todos y cada uno, particularmente sobre los más favorecidos" (41).**

Obvia cosa es que el deber que la Iglesia siempre ha proclamado de ayudar al que lucha contra la indigencia y la miseria lo de-

ben mayormente sentir los católicos, quienes tienen un motivo nobilísimo en el hecho de ser miembros del Cuerpo Místico de Cristo: "**En esto** —proclama Juan el Apóstol— **hemos conocido la caridad de Dios, en que dio El su vida por nosotros, y así nosotros debemos estar prontos a dar la vida por nuestros hermanos. Quien tiene bienes de este mundo y viendo a su hermano en necesidad cierra las entrañas, ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios?" (42).**

Vemos, pues, complacidos que las comunidades políticas, que disponen de sistemas económicos altamente productivos, presten su ayuda a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico, para que logren con menor dificultad el mejoramiento de las propias condiciones de vida.

Ayuda de emergencia.

Hay naciones en las cuales se producen bienes de consumo y sobre todo productos agrícolas con exceso, mientras hay otras en las que grandes sectores populares luchan contra la miseria y el hambre: razones de justicia y de humanidad piden que las primeras vengan a socorrer a las segundas. Destruir o desperdiciar bienes que son indispensables a los seres humanos para que sobrevivan es herir a la justicia y a la humanidad.

Sabemos que producir bienes, particularmente agrícolas, que exceden las necesidades de una comunidad política, puede tener repercusiones económicamente negativas respecto de algunas categorías de ciudadanos. Pero ésta no es razón suficiente para eximir del deber de prestar una ayuda de emergencia a los indigentes y a los hambrientos, si bien es una razón para que se empleen todos los medios a fin de contener las repercusiones negativas y para que su peso se distribuya equitativamente entre todos los ciudadanos.

Cooperación científico-técnico-financiera.

Las ayudas de emergencia, aunque respondan a un deber de humanidad y de justicia, no bastan para eliminar y ni siquiera para aminorar las causas que en un considerable número de comunidades políticas determinan un estado permanente de indigencia, de miseria o de hambre. Las causas se encuentran, principalmente, en lo primitivo o atrasado de sus sistemas económicos. Por lo cual no se pueden eliminar o reducir sino a través de una colaboración multiforme, encaminada a que sus ciudadanos adquieran aptitud, formación profesional, competencia científica y técnica; y a poner a su disposición los capitales indispensables para iniciar y acelerar el desarrollo económico con criterios y métodos modernos.

Bien sabemos cómo en estos últimos años ha ido difundiéndose y madurando cada vez más la conciencia del deber de afanarse en fomentar el desarrollo económico y el progreso social en las naciones que se debaten en medio de mayores dificultades.

Organismos mundiales y regionales, Estados por sí solos, fundaciones, sociedades privadas ofrecen a dichas naciones en medida creciente su propia cooperación técnica en todos los sectores de la producción; y multiplican las facilidades a millares de jóvenes para que puedan estudiar en las Universidades de las naciones más desarrolladas y adquirir una formación científico-técnico-profesional correspondiente a nuestro tiempo. Entretanto instituciones bancarias mundiales, Estados por separado, y entidades privadas proporcionan capitales y dan vida o contribuyen a dar vida a una red cada vez más rica de iniciativas económicas en las naciones en proceso evolutivo. Nos complace aprovechar la presente ocasión para expresar nuestro sincero aprecio de semejante obra ricamente fecunda. Pero no podemos eximirnos de observar que la cooperación científico-técnico-económica entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las que apenas están en la fase inicial o en vía de desarrollo, exige una expansión aún mayor que la actual; y es de desear que tal expansión en los próximos decenios llegue a caracterizar sus relaciones.

En este punto juzgamos oportunas algunas consideraciones y algunas advertencias.

Evitar los errores del pasado.

La prudencia aconseja que las comunidades políticas que se hallan en un estadio inicial o poco avanzado en su desarrollo económico tengan presentes las experiencias por las que pasaron las comunidades políticas económicamente ya desarrolladas.

Producir más y mejor responde a una exigencia de la razón y es también una necesidad imprescindible. Pero no es menos necesario y conforme a la justicia que la riqueza producida se reparta equitativamente entre todos los miembros de la comunidad política: por lo cual se ha de tender a que el desarrollo económico y el progreso social vayan emparejados. Esto requiere que se actúe, en cuanto sea posible, gradual y armónicamente en todos los sectores de la producción: agricultura, industria y servicios.

Respecto a las características de cada comunidad.

Las comunidades políticas en fase de desarrollo económico suelen presentar un sello inconfundible de propia individualidad ya por los recursos y características específicas del propio ambiente natural, ya por sus tra-

diciones, a menudo ricas en valores humanos, ya por las cualidades típicas de sus propios miembros.

Las comunidades políticas económicamente desarrolladas, al prestar su cooperación, deben reconocer y respetar esta individualidad y superar la tentación que les empuja a proyectarse, a través de la cooperación, en las comunidades que se están desarrollando económicamente.

Obra desinteresada.

Pero la tentación mayor que puede hacer presa en las comunidades políticas económicamente desarrolladas es la de aprovecharse de su cooperación técnico-financiera para influir en la situación política de las comunidades en fase de desarrollo económico a fin de llevar a efecto planes de predominio mundial.

Donde esto se verifique se debe declarar explícitamente que en tal caso se trata de una nueva forma de colonialismo, que por muy hábilmente que se disfrace, no por esto sería menos dominadora que la antigua forma de colonialismo, de la cual muchos pueblos han salido recientemente; nueva forma de colonialismo, que influiría negativamente en las relaciones internacionales, al constituir una amenaza y un peligro para la paz mundial.

Es, pues, indispensable y conforme a una exigencia de la justicia que la mencionada cooperación técnico-financiera se preste, con el más sincero desinterés político, para poner a las comunidades en vía de desarrollo económico, en condiciones de realizar por sí mismas la elevación económico-social.

De este modo se ofrece una preciosa contribución a la formación de una comunidad mundial, en la cual todos los miembros sean sujetos conscientes de sus propios deberes y de sus propios derechos, que trabajan, en plano de igualdad, por la consecución del bien común universal.

En el respeto a la jerarquía de valores.

Los progresos científico-técnicos, el desarrollo económico, las mejoras en las condiciones de vida, son ciertamente elementos positivos de una civilización. Pero debemos recordar que no son ni pueden ser considerados como valores supremos, sino que todos esos elementos en comparación con los valores supremos revisten un carácter esencialmente instrumental.

Observamos con amargura que en las naciones económicamente desarrolladas no son pocos los seres humanos, en quienes se ha amortiguado, apagado o invertido la conciencia de la jerarquía de valores; es decir, en quienes los valores del espíritu se descuidan, olvidan o niegan; mientras los progresos de las ciencias y de las técnicas, el desarrollo económico, el bienestar material se pregonan y defienden frecuentemente como preeminentes y aun se ensalzan como única razón de la vida. Esto constituye una asechanza disolvente de lo más deletéreo en la cooperación que los pueblos económicamente desarrollados prestan a los pueblos en fase de desarrollo económico: pueblos en los cuales no raras veces, por antigua tradición, está aún viva y operante la conciencia de algunos de los más importantes valores humanos.

Atentar a esa conciencia es esencialmente inmoral; en cambio, ha de ser respetada y, en lo posible, iluminada y perfeccionada para que siga siendo lo que es: fundamento de la verdadera civilización.

Aportación de la Iglesia.

La Iglesia, como es sabido, es universal por derecho divino y lo es también históricamente por el hecho de estar presente, o de tender a estarlo, en todos los pueblos.

El establecimiento de la Iglesia en un pueblo tiene siempre consecuencias positivas en el campo económico-social, como lo demuestran la historia y la experiencia. La razón es que los seres humanos, al hacerse cristianos, no pueden menos de sentirse obligados a mejorar las instituciones y los ambientes del orden temporal: ya para que en ellos no sufra mengua la dignidad humana, ya para que se eliminen o reduzcan los obstáculos del bien y aumenten los incentivos y las invitaciones al mismo.

Además la Iglesia, al penetrar en la vida de los pueblos, no es ni se siente jamás como una institución impuesta desde fuera. Esto se debe al hecho que su presencia se concreta en el renacer o resucitar de cada uno de los seres humanos en Cristo; y quien renace o resucita en Cristo no se siente coaccionado del exterior; al contrario, se siente libre en lo más profundo de su ser y encaminado hacia Dios; se consolida y ennoblece cuanto en él representa un valor, de cualquiera naturaleza que sea.

"**La Iglesia de Cristo** —observa sapientemente nuestro predecesor Pío XII,— **fidelísima depositaria de la divina y educadora sabiduría, no puede pensar, y no piensa, en alterar o desestimar las características particulares que cada pueblo, con celosa piedad y comprensible orgullo, guarda y mira como precioso patrimonio. Su fin es la unidad sobrenatural en el amor universal, sentido y practicado, no la uniformidad exclusivamente externa, superficial y, por lo mismo, debilitante. Todas las directivas y medidas que sirven para un prudente y ordenado desarrollo de fuerzas y tendencias particulares, las cuales tienen sus raíces en los senos más secretos de toda raza, con tal que se opongan a los deberes que le vienen a la humanidad de la**

unidad de origen y común destino, la Iglesia los saluda con alegría y los acompaña con votos maternales". (43).

Vemos con profunda satisfacción cómo también hoy los ciudadanos católicos de las comunidades en fase de desarrollo económico, por lo regular, no ceden a nadie el primer puesto en participar en el esfuerzo que sus naciones hacen por progresar y elevarse en el campo económico-social.

Entretanto los ciudadanos católicos de las comunidades económicamente desarrolladas multiplican sus iniciativas secundando y haciendo más fecunda la ayuda que se da a las comunidades en vía de desarrollo económico. Digna de especial consideración es la multiforme asistencia que ellos dispensan, en proporciones crecientes, a los estudiantes de las naciones de Africa y Asia diseminados por las Universidades de Europa y de América; y la preparación de sujetos dispuestos a trasladarse a las naciones en fase de desarrollo económico para ejercer allí actividades técnico-profesionales.

A estos queridos hijos nuestros, que en todos los continentes expresan la perenne vitalidad de la Iglesia en promover el progreso genuino y en vivificar las civilizaciones, queremos que les llegue nuestra palabra paternalmente afectuosa de aplauso y aliento.

INCREMENTOS DEMOGRAFICOS Y DESARROLLO ECONOMICO

Desnivel entre población y medios de subsistencia.

En estos últimos tiempos aflora a menudo el problema de la relación entre incrementos demográficos, desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia, así en plano mundial, como respecto de las comunidades políticas en fase de desarrollo económico.

En plano mundial observan algunos que, según cálculos estadísticos considerados como bastante atendibles, la familia humana en pocos decenios llegará a cifras muy elevadas; mientras el desarrollo económico procederá con ritmo menos acelerado. De donde deducen que, si no se prevee oportunamente a limitar el flujo demográfico, la desproporción entre la población y los medios de subsistencia, en un futuro no lejano, se dejará sentir agudamente.

En lo que se refiere a las comunidades políticas en fase de desarrollo económico se observa, siempre a base de datos estadísticos, que la rápida difusión de medidas higiénicas y de cuidados sanitarios apropiados reduce mucho la cifra de la mortalidad, sobre todo la infantil; mientras tiende a permanecer constante o casi constante, a lo menos durante un considerable período de tiempo, la cifra de la natalidad, que en esas comunidades suele ser elevada. Crece, pues, notablemente el exceso de nacimientos sobre el de defunciones; mientras no aumenta proporcionalmente la eficiencia productiva de los respectivos sistemas económicos. Es, pues, imposible que en las comunidades políticas en vía de desarrollo económico mejore el nivel de vida; más aún, es inevitable que empeore. Por lo cual, para evitar que se desemboque en situaciones de extremo malestar hay quien estima indispensable recurrir a medidas drásticas para eludir o reprimir la natalidad.

Los términos del problema.

Para decir la verdad, en plano mundial, la relación entre el incremento demográfico por una parte y el desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia por otra, no parece a lo menos por ahora y en un futuro próximo, que cree dificultad: en todo caso son demasiado inciertos y oscilantes los elementos de que disponemos para poder sacar de aquí conclusiones seguras.

Además, Dios, en su bondad y en su sabiduría, ha diseminado en la naturaleza recursos inagotables y ha dado a los hombres inteligencia y genialidad a fin de que creen los instrumentos idóneos para apoderarse de ellos y para hacerlos servir a la satisfacción de las necesidades y exigencias de la vida. Por lo cual la solución fundamental del problema no se ha de buscar en expedientes que ofenden el orden moral establecido por Dios y ciegan los manantiales mismos de la vida humana, sino en un renovado empeño científico-técnico de parte del hombre en profundizar y extender su dominio sobre la naturaleza. Los progresos ya realizados por las ciencias y las técnicas abren por esta vía horizontes ilimitados.

Con todo, sabemos que en determinadas áreas y en el ámbito de comunidades políticas en fase de desarrollo económico pueden presentarse y se presentan realmente graves problemas y dificultades, que se deben al hecho de una deficiente organización económico-social, que no ofrece por eso medios de vida proporcionados al índice de incremento demográfico; como también al hecho de que la solidaridad entre los pueblos no actúa en grado suficiente.

Pero aún en semejante hipótesis, debemos inmediatamente afirmar con claridad que estos problemas no se han de afrontar y estas dificultades no se han de vencer recurriendo a métodos y a medios que son indignos del hombre y que sólo hallan su explicación en una concepción puramente materialista del hombre mismo y de su vida.

La verdadera solución se halla solamente en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verda-

deros valores humanos, individuales y sociales: es decir, desarrollo económico y progreso social, actuados en el ámbito moral, en conformidad con la dignidad del hombre y con el inmenso valor que es la vida de cada uno de los seres humanos; y actuados en una colaboración de escala mundial que permita y fomente una circulación ordenada y fecunda de útiles conocimientos, de capitales y de hombres.

Respecto a las leyes de la vida.

Tenemos que proclamar solemnemente que la vida humana se transmite por medio de la familia, fundada en el matrimonio único e indisoluble, elevado para los cristianos a la dignidad de Sacramento. La transmisión de la vida humana está encomendada por la naturaleza a un acto personal y consciente y, como tal, sujeto a las leyes sapientísimas de Dios: leyes inviolables e inmutables, que han de ser acatadas y observadas. Por eso, no se pueden usar medios ni seguir ciertos métodos que podrían ser lícitos en la transmisión de la vida de las plantas y de los animales.

La vida humana es sagrada: desde que aflora es menester que intervenga en ella directamente la acción creadora de Dios. Violando sus leyes, se ofende a la Divina Majestad, se degrada el hombre y la humanidad, y se enerva además la misma comunidad de la que se es miembro.

Educación del sentido de la responsabilidad.

Es de suma importancia que se eduque a las nuevas generaciones con una adecuada formación cultural y religiosa, como es deber y derecho de los padres: y con un profundo sentido de responsabilidad en todas las manifestaciones de su vida y por esto también en orden a la creación de una familia y a la procreación y educación de los hijos. Los cuales deben formarse en una vida de fe y en una profunda confianza en la Divina Providencia, a fin de que estén dispuesto a arrostrar fatigas y sacrificios en el cumplimiento de una misión tan noble y muchas veces ardua, como es la de colaborar con Dios en la transmisión de la vida humana y en la educación de la prole. Para semejante educación ninguna institución dispone de recursos tan eficaces como la Iglesia, la cual, aun por este motivo, tiene el derecho de ejercitar su misión con plena libertad.

En servicio de la vida.

En el Génesis se recuerda cómo Dios a los primeros seres humanos les dio dos mandamientos: el de transmitir la vida: **Creced y multiplicaos** (44); y el de dominar la naturaleza: **Llenad la tierra y enseñoreaos de ella** (45); mandamientos que mutuamente se complementan.

Ciertamente el mandamiento divino de dominar la naturaleza no se da para fines destructivos; antes bien es para servicio de la vida.

Con tristeza notamos que una de las contradicciones más desconcertantes que atormenta nuestra época y en la que ésta se consume es que, mientras por un lado las situaciones de malestar van adquiriendo un gran relieve y se vislumbra el espectro de la miseria y del hambre, por otro se utilizan, y a menudo en gran escala, los descubrimientos de la ciencia, las realizaciones de la técnica y los recursos económicos para crear terribles instrumentos de ruina y de muerte.

La providencia de Dios concede al género humano medios suficientes para resolver en forma digna los múltiples y delicados problemas relativos a la transmisión de la vida; pero estos problemas pueden hacerse de difícil solución o insolubles, porque los hombres descaminados en su inteligencia o pervertidos en su voluntad, se valen de esos medios en contra de la razón, o sea, para fines que no son los que corresponden a su naturaleza social y a los planes de la Providencia.

COLABORACION EN PLANO MUNDIAL

Dimensiones mundiales de los problemas humanos relevantes.

Los progresos de las ciencias y de las técnicas en todos los sectores de la convivencia multiplican y densifican las relaciones entre las comunidades políticas y así hacen que su interdependencia sea cada vez más profunda y vital.

Por consiguiente, puede decirse que los problemas humanos de alguna importancia, sea cualquiera su contenido, científico, técnico económico, social, político o cultural, presentan hoy dimensiones supranacionales y muchas veces mundiales.

Así que las comunidades políticas, separadamente y con sus solas fuerzas, ya no tienen posibilidad de resolver adecuadamente sus mayores problemas en el ámbito propio; aunque se trate de comunidades que sobresalen por el elevado grado y difusión de su cultura, por el número y actividad de los ciudadanos, por la eficiencia de sus sistemas económicos y por la extensión y riqueza de sus territorios. Las comunidades políticas se condicionan mutuamente y se puede afirmar que cada una logra su propio desarrollo contribuyendo al desarrollo de las demás. Por lo cual se impone la inteligencia y colaboración mutua.

Desconfianza recíproca

Así se puede entender cómo en el ánimo de todos los seres humanos y entre los pueblos va ganando cada vez más terreno la persuasión de la necesidad urgente de inteligencia y colaboración. Pero al mismo tiempo parece que los hombres, particularmente los que ostentan mayor responsabilidad, se revelan impotentes para llevar a cabo la una y la otra. La raíz de semejante impotencia no se ha de buscar en razones científicas, técnicas o económicas, sino en la falta de confianza mutua. Los hombres y consiguientemente los Estados, se temen recíprocamente. Cada cual teme que el otro esté alimentando propósitos de dominación y acechando el momento que le parezca oportuno para llevar a efecto tales propósitos. Por eso organiza la propia defensa, es decir, se arma más que para atacar, así se declara, para disuadir al agresor hipotético de toda agresión efectiva.

Pero esto trae como consecuencia que inmensas energías humanas y medios gigantescos se empleen para fines no constructivos; mientras se insinúa y se alimenta en el ánimo de cada uno de los seres humanos y entre los pueblos un sentimiento de malestar y de opresión que debilita el espíritu de iniciativa para empresas de mayor envergadura.

Falta de reconocimiento del orden moral.

La falta de confianza mutua halla su explicación en el hecho que los hombres, particularmente los más responsables, en el desenvolvimiento de su actividad se inspiran en concepciones de vida diferentes o radicalmente contrarias. En algunas de estas concepciones, desgraciadamente, no se reconoce la existencia del orden moral: orden trascendente, universal, absoluto, igual y valedero para todos. Con esto viene a faltar la posibilidad de tomar contacto y de entenderse plena y seguramente a la luz de una misma ley de justicia admitida y observada por todos. Es verdad que el término "justicia" y la expresión "exigencias de la justicia" siguen resonando en los labios de todos. Pero ese término o esa expresión tienen en los unos y en los otros significados diversos o contrapuestos.

Por eso, los llamamientos repetidos y apasionados a la justicia y a las exigencias de la justicia, lejos de ofrecer posibilidad de contacto o de inteligencia, aumentan la confusión, agravan las diferencias, acaloran las contiendas y, como consecuencia, se difunde la persuasión de que, para hacer valer los propios derechos y conseguir los propios intereses, no se ofrece otro medio que el recurso a la violencia, fuente de males gravísimos.

El Dios verdadero, fundamento del orden moral.

La confianza recíproca entre los hombres y entre los Estados no puede nacer y consolidarse sino con el reconocimiento y con el respeto del orden moral.

Pero el orden moral no se sostiene sino en Dios: separado de Dios, se desintegra. Pues el hombre no es solamente un organismo material, sino también espiritual, dotado de inteligencia y libertad. Exige, por tanto, un orden ético-moral, el cual, más que cualquier valor material, recae sobre las direcciones y las soluciones que se han de dar a los problemas de la vida individual y social en el interior de las comunidades nacionales y en las relaciones entre éstas.

Se ha afirmado que en la era de los triunfos de la ciencia y de la técnica, los hombres pueden construír su civilización prescindiendo de Dios. Sin embargo, la verdad es que los mismos progresos científico-técnicos presentan problemas humanos de dimensiones mundiales, que únicamente se pueden resolver a la luz de una sincera y activa fe en Dios, principio y fin del hombre y del mundo.

Una confirmación de estas verdades se encuentra en la comprobación de que los mismos ilimitados horizontes descubiertos por las investigaciones científicas contribuyen a que nazca y se desarrolle en las inteligencias la persuasión de que los conocimientos matemático-científicos descubren pero no captan, ni menos todavía expresan los aspectos más profundos de la realidad. Y la trágica experiencia de que gigantescas fuerzas puestas al servicio de la técnica pueden utilizarse tanto para fines constructivos como para la destrucción, pone en evidencia la prevalente importancia de los valores espirituales para que el progreso científico-técnico conserve su carácter esencialmente instrumental respecto de la civilización.

Entretanto el sentimiento de progresiva insatisfacción que se difunde entre los seres humanos de las comunidades nacionales de alto nivel de vida, deshace la ilusión del soñado paraíso en la tierra. Al mismo tiempo los seres humanos van tomando conciencia cada vez más clara de los derechos inviolables y universales de la persona, y se hacen en los mismos más viva la aspiración de estrechar relaciones más justas y más humanas. Son todos estos motivos los que contribuyen a que los hombres se den más cuenta de sus limitaciones, y a que reflorezca en ellos el anhelo de los valores del espíritu. Y esto no puede menos de ser feliz presagio de sinceras inteligencias y fecundas colaboraciones.

PARTE CUARTA

LA RECONSTRUCCION DE LAS RELACIONES DE CONVIVENCIA EN LA VERDAD, EN LA JUSTICIA Y EN EL AMOR.

Ideologías defectuosas y erróneas.

Después de tantos progresos científico-técnicos, y aun por causa de éstos, queda todavía en pie el problema de que las relaciones de convivencia se reconstruyan en equilibrio más humano tanto en el interior de las comunidades políticas como en el plano mundial.

Con este fin se han elaborado y difundido diversas ideologías en la época moderna: algunas ya se han diluido, como niebla a la presencia del sol: otras se han debilitado bastante y van perdiendo ulteriormente su influjo encantador en el ánimo de los hombres. La razón de esta declinación la encontramos en que son ideologías que solamente consideran algunos aspectos del hombre y, frecuentemente, los menos profundos. Pues no tienen en cuenta las imperfecciones humanas inevitables, como la enfermedad y el sufrimiento: imperfecciones que no pueden eliminar los sistemas económico-sociales más avanzados. Además, existe en ellos la profunda e inextinguible exigencia religiosa, que se acusa constantemente y en todas partes, aun cuando se la conculque con la violencia o se la sofoque hábilmente.

En efecto, el error más radical en la época moderna es el de considerar la exigencia religiosa del espíritu humano como expresión del sentimiento o de la fantasía, o bien como un producto de una contingencia histórica, que se ha de eliminar como elemento anacrónico o como obstáculo al progreso humano, cuando, por el contrario, en esta exigencia los seres humanos se revelan como lo que son verdaderamente: seres creados por Dios y para Dios, como exclama San Agustín: **"Fecisti nos ad Te, Domine, et inquietum est cor nostrum, donec requiescat in Te"**, (46).

Por tanto, cualquiera que sea el progreso técnico y económico, no habrá en el mundo justicia ni paz mientras los hombres no vuelvan al sentimiento de la dignidad de creaturas y de hijos de Dios, primera y última razón de ser de toda la realidad creada por El. El hombre, separado de Dios, se vuelve deshumano consigo mismo y con sus semejantes, porque la relación ordenada de convivencia presupone la ordenada relación de la conciencia de la persona con Dios, fuente de verdad, de justicia y de amor.

Es verdad que la persecución que desde decenios enfurece en muchos países, aun de civilización cristiana antigua, contra tantos hermanos e hijos Nuestros, precisamente por esto queridísimos a Nos en modo especial, pone en evidencia cada vez más la digna superioridad de los perseguidos y la refinada barbarie de los perseguidores: lo cual, aunque todavía no dé visibles frutos de arrepentimiento, sin embargo induce a muchos a reflexionar.

Pero queda siempre que el aspecto más siniestramente típico de la época moderna consiste en el absurdo tentativo de querer reconstruir un orden temporal sólido y fecundo prescindiendo de Dios, único fundamento en el que puede sostenerse. Sin embargo, la experiencia cotidiana, en medio de los desengaños más amargos y no raramente con testimonios de sangre, sigue atestiguando lo que se afirma en el libro inspirado: **"Nisi Dominus aedificaverit domum, in vanum laborant qui aedificant eam"** (47).

Perenne actualidad de la doctrina social de la Iglesia.

La Iglesia presenta y proclama una concepción siempre actual de la convivencia.

Como se desprende de lo dicho hasta aquí, el principio fundamental de esta concepción consiste en que cada uno de los seres humanos es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en las que se expresa y actúa la vida social: cada uno de los seres humanos visto en lo que es y en lo que debe ser según su naturaleza intrínsecamente social, y en el plan providencial de su elevación al orden sobrenatural.

De este principio fundamental, que defiende la dignidad sagrada de la persona, el Magisterio de la Iglesia, con la colaboración de sacerdotes y seglares competentes, ha desarrollado, especialmente en este último siglo, una doctrina social que indica con claridad el camino seguro para reconstruir las relaciones de convivencia según los criterios universales, que responden a la naturaleza, a las diversas esferas del orden temporal y al carácter de la sociedad contemporánea, y precisamente por esto pueden ser aceptados por todos.

Pero hoy más que nunca es indispensable que esta doctrina sea conocida, asimilada, llevada a la realidad social en las formas y en la medida que las circunstancias permitan o reclamen: función ardua pero nobilísima. Con ardiente llamamiento invitamos a cumplir esta función no sólo a Nuestros Hermanos e hijos esparcidos por todo el mundo, sino también a todos los hombres de buena voluntad.

Instrucción.

Volvemos a afirmar ante todo que la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida.

Mientras advertimos con satisfacción que en varios institutos se enseña esta doctrina desde hace tiempo, nos apremia exhortar a que

por medio de cursos ordinarios y en forma sistemática se extienda la enseñanza a todos los Seminarios y a todos los colegios católicos de cualquier grado. Se introduzca además en los programas de instrucción religiosa de las parroquias y de las asociaciones de apostolado de los seglares: se difunda con los medios modernos de expresión: periódicos, revistas, publicaciones de divulgación y científicas, radio y televisión.

Mucho pueden contribuir a su difusión Nuestros hijos del laicado, con el empeño en aprenderla, con el celo en procurar que otros la comprendan y ejerciendo a la luz de estas enseñanzas sus actividades de contenido temporal.

No olviden que la verdad y eficacia de la doctrina social católica se demuestra sobre todo ofreciendo una orientación segura para la solución de los problemas concretos. De esta manera se consigue atraer hacia ella la atención de los que la desconocen o desconociéndola la combaten: y quizá hasta lograr que penetre en sus almas algún rayo de su luz.

Educación.

Una doctrina social no se enuncia solamente, sino que se lleva también a la práctica en términos concretos. Esto se aplica mucho más a la doctrina social cristiana, cuya luz es la Verdad, cuyo objetivo es la Justicia, cuya fuerza impulsiva es el Amor.

Llamamos, por tanto, la atención sobre la necesidad de que Nuestros hijos, además de ser instruídos en la doctrina social, sean también educados socialmente.

La educación cristiana debe ser integral, es decir, debe extenderse a toda clase de deberes. Por consiguiente, también debe mirar a que en los fieles brote y se robustezca la conciencia del deber que tienen de ejercer cristianamente las actividades de contenido económico y social.

El paso de la teoría a la práctica es arduo por naturaleza; tanto más cuanto se trata de llevar a términos concretos una doctrina social como la cristiana. Es arduo por razón del egoísmo profundamente enraizado en los seres humanos, por razón del materialismo que impregna la sociedad moderna, por razón de la dificultad de individuar con claridad y precisión las exigencias objetivas de la justicia en los casos concretos.

Por esto, la educación no sólo ha de hacer que brote y se desarrolle la conciencia del deber que tienen de actuar cristianamente en el campo económico y social, sino también ha de mirar a que aprendan el método que los capacite para cumplir este deber.

Una función de las Asociaciones de Apostolado de los seglares.

Para actuar cristianamente en el campo económico y social difícilmente resulta eficaz la educación, si los mismos sujetos no toman parte activa en ella, y si la misma no se desenvuelve a través de la acción.

Con razón se suele decir que no se consigue la aptitud para ejercer la libertad rectamente sino por medio del recto uso de la libertad. Análogamente, para actuar cristianamente en el campo económico y social no se conseguirá educar sino por medio del concreto actuar cristiano en este ámbito.

Por esto en la educación social corresponde una importante función a las Asociaciones y a las Organizaciones de Apostolado de los Seglares, especialmente a las que se proponen como específico objetivo la vivificación cristiana de uno y otro sector del orden temporal. Efectivamente, no pocos miembros de estas Asociaciones pueden servirse de sus experiencias cotidianas para educarse ellos mismos siempre mejor y contribuir a la educación social de los jóvenes.

A este propósito, es oportuno recordar a todos, a los de arriba y a los de abajo, el sentido cristiano de la vida, que lleva consigo espíritu de sobriedad y sacrificio. Desgraciadamente hoy prevalece acá y allá la concepción y la tendencia hedonística, que querría reducir la vida a la búsqueda del placer y a la plena satisfacción de todas las pasiones, con grave daño del espíritu y también del cuerpo.

En el plano natural la moderación y la templanza de los apetitos inferiores es sensatez fecunda en bienes. En el plano sobrenatural el Evangelio, la Iglesia y toda su tradición ascética exige el espíritu de mortificación y penitencia, que asegura el dominio del espíritu sobre la carne y ofrece un medio eficaz de expiar la pena debida al pecado, del que ninguno está inmune, salvo Jesucristo y su Madre Inmaculada.

Sugerencias prácticas.

Para traducir en realizaciones concretas los principios y las directivas sociales se procede comúnmente a través de tres fases: advertencia a las circunstancias; valoración de las mismas a la luz de estos principios y de estas directivas; búsqueda y determinación de lo que se puede y debe hacer para llevar a la práctica los principios y las directivas en las circunstancias, según el modo y medida que las mismas circunstancias, permiten o reclaman.

Son tres momentos que suelen expresarse en tres términos: ver, juzgar, obrar.

Es muy oportuno que se invite a los jóvenes frecuentemente a reflexionar sobre

estas tres fases y llevarlas a la práctica, en cuanto sea posible. Así, los conocimientos aprendidos y asimilados no quedan en ellos como ideas abstractas, sino que los capacitan prácticamente para llevar a la realidad concreta los principios y directivas sociales.

En las aplicaciones pueden surgir divergencias aun entre los católicos rectos y sinceros. Cuando esto suceda, que no falten las mutuas consideraciones, el respeto recíproco y la buena disposición para individuar los puntos en que coinciden en orden a una oportuna y eficaz acción. No se desgasten en discusiones interminables; y, bajo el pretexto de lo mejor y del óptimo, no se descuide de cumplir el bien que es posible, y por lo tanto obligatorio.

Los católicos consagrados al ejercicio de actividades económico-sociales, por su profesión tienen frecuentes relaciones con otros que no poseen la misma visión de la vida. En tales relaciones Nuestros hijos estén atentos para ser siempre coherentes consigo mismos, para no descender a compromisos en materia de religión y de moral; pero al mismo tiempo vivan y se muestren animados de espíritu de comprensión, desinteresados y dispuestos a colaborar lealmente en la actuación de objetivos que sean por su naturaleza buenos, o al menos se puedan reducir al bien. Con todo, es obvio que cuando la Jerarquía eclesiástica se ha pronunciado en la materia, tienen obligación los católicos de atenerse a las directivas emanadas; puesto que compete a la Iglesia el derecho y el deber no sólo de tutelar los principios de orden ético y religioso, sino también de intervenir con su autoridad en la esfera del orden temporal, cuando se trata de juzgar de la aplicación de estos principios a casos concretos.

Múltiple acción y responsabilidad

De la instrucción y de la educación es preciso pasar a la acción. Es un deber que corresponde sobre todo a Nuestros hijos del laicado, estando ellos, en virtud de su estado de vida, ocupados habitualmente en el desenvolvimiento de las actividades y en las creaciones de instituciones de contenido y finalidad temporales.

En el ejercicio de una función tan noble, es necesario que Nuestros hijos no sólo sean profesionales competentes y ejerzan las actividades temporales según las leyes a ellas inmanentes para la consecución eficaz de los respectivos fines; sino que es también indispensable que en el ejercicio de dichas actividades se muevan en el ámbito de los principios y directivas de la doctrina social cristiana, con actitud de sincera confianza, y siempre en relación de filial obediencia hacia las Autoridades eclesiásticas. Tengan presente Nuestros hijos que cuando en el ejercicio de las actividades temporales no se siguen los principios y directivas de la doctrina social cristiana, no sólo se falta a un deber y se lesionan con frecuencia derechos de los propios hermanos, sino que se puede llegar al punto de desacreditar la misma doctrina, como si fuese noble en sí misma, pero privada de fuerza eficazmente orientadora.

Un grave peligro

Como ya hemos observado, los hombres han profundizado y han extendido enormemente el conocimiento de las leyes de la naturaleza; han creado instrumentos para apoderarse de sus fuerzas; han producido y siguen produciendo obras gigantescas y espectaculares. Pero en su empeño de dominar y transformar el mundo exterior, corren peligro de olvidarse y debilitarse ellos mismos: **"Y así el trabajo corporal** —observa con profunda amargura nuestro predecesor Pío XI en la encíclica **Quadragesimo Anno— que la divina Providencia, aun después del pecado original, había establecido como ejercicio en provecho juntamente del cuerpo y del alma, se está convirtiendo en un instrumento de perversión; es decir, la materia inerte sale de las fábricas ennoblecida, las personas, en cambio, se corrompen y se envilecen" (48).**

Semejantemente con razón afirma el Pontífice Pío XII que nuestra época se distingue por un claro contraste entre el inmenso progreso científico-técnico y un espantoso regreso humano, consistiendo **"su monstruosa obra maestra"** en **"transformar al hombre en un gigante del mundo físico a costa de su espíritu, reducido a pigmeo en el mundo sobrenatural y eterno" (49).**

Una vez más se verifica hoy en grandísimas proporciones cuanto afirmaba el salmista de los paganos, a saber cómo los hombres se olvidan muchas veces del propio ser y del propio obrar, y admiran las obras propias hasta hacer de ellas un ídolo: **"Simulacra gentium argentum et aurum, opera manuum hominum" (50).**

Reconocimiento y respeto a la jerarquía de valores.

En Nuestra paterna preocupación de Pastor universal de almas, invitamos insistentemente a Nuestros hijos a vigilar sobre sí mismos para mantener despierta y operante la jerarquía de valores en el ejercicio de sus actividades temporales y en la consecución de sus respectivos fines inmediatos.

Ciertamente la Iglesia ha enseñado en todo tiempo y sigue siempre enseñando que los progresos científico-técnicos y el consiguiente bienestar material son bienes rea-

les; y por tanto señalan un paso importante en la civilización humana. Pero ellos deben valorarse por lo que son según su verdadera naturaleza, es decir, como bienes instrumentales o medios que se utilizan para la consecución más eficaz de un fin superior, cual es el de facilitar y promover el perfeccionamiento espiritual de los seres humanos tanto en el orden natural como en el sobrenatural.

Resuena, como un aviso perenne, la palabra del Maestro Divino: **"Quid enim prodest homini, si mundum universum lucretur, animae vero suae detrimentum patiatur? Aut quam dabit homo commutationem pro anima sua?"** (51).

Santificación de las fiestas.

Para defender la dignidad del hombre como creatura dotada de un alma hecha a imagen y semejanza de Dios, la Iglesia ha urgido siempre la observancia del tercer precepto del Decálogo: **"Acuérdate de santificar las fiestas"** (52). Es un derecho de Dios exigir al hombre que dedique al culto un día de la semana, en el cual el espíritu, libre de las ocupaciones materiales, pueda elevarse y abrirse con el pensamiento y con el amor a las cosas celestes, examinando en lo íntimo de su conciencia sus relaciones obligatorias e indispensables con su Creador.

Pero es también derecho, más aún, necesidad para el hombre, hacer una pausa en la aplicación del cuerpo al duro trabajo cotidiano para alivio de los miembros cansados, para honesta distracción de los sentidos y para bien de la unidad doméstica, que exige un frecuente contacto y una serena convivencia entre los miembros de la familia.

Religión, moral e higiene coinciden en la ley del reposo periódico, que la Iglesia desde hace siglos concreta en la santificación del domingo, con la participación al Santo Sacrificio de la Misa, recuerdo y aplicación a las almas de la obra redentora de Cristo.

Pero con vivo dolor debemos comprobar y deplorar la negligencia, por no decir el desprecio, de esta santa ley, con perniciosas consecuencias para la salud del alma y del cuerpo de los queridos trabajadores.

En nombre de Dios y por el interés material y espiritual de los hombres Nos hacemos un llamamiento a todos, autoridades, empresarios y trabajadores, a la observancia del precepto de Dios y de su Iglesia, recordando a cada uno su grave responsabilidad delante del Señor y delante de la sociedad.

Renovado empeño.

Pero sería un error deducir de cuanto arriba hemos expuesto brevemente que nuestros hijos, sobre todo del laicado, deban considerar cosa prudente el disminuir el empeño de actuar cristianamente en el mundo; antes bien, lo deben renovar y acentuar.

El Señor, en la sublime oración por la unidad de su Iglesia, no ruega al Padre para que aparte a los suyos del mundo, sino para que los preserve del mal: **"Non rogo ut tollas eos de mundo, sed ut serves eos a malo"** (53). No debe crearse una artificiosa oposición donde no existe, es decir, entre la perfección del propio ser y la presencia personal y activa en el mundo, como si uno no pudiera perfeccionarse sino cesando de ejercer actividades temporales, o como si ejerciéndolas, quedara fatalmente comprometida la propia dignidad de seres humanos y de creyentes.

Por el contrario, responde perfectamente al plan de la Providencia que cada uno se perfeccione mediante su trabajo cotidiano, el cual para la casi totalidad de los seres humanos es un trabajo de contenido y finalidad temporal. Actualmente la Iglesia se encuentra ante la gran misión de llevar un acento humano y cristiano a la civilización moderna; acento que la misma civilización pide y casi invoca, para sus progresos positivos y para su misma existencia. Como hemos insinuado, la Iglesia viene ejerciendo esta misión sobre todo por medio de sus hijos seglares, los cuales, para llevarla a cabo, deben sentirse comprometidos a desarrollar sus actividades profesionales como cumplimiento de un deber, como prestación de un servicio, en comunión interior con Dios y en Cristo y para su gloria, como indica el apóstol Pablo: **Sive ergo manducatis, sive bibitis, sive aliud quid facitis: omnia in gloriam Dei facite"** (54). **"Omne, quodcumque facitis in verbo aut in opere, omnia in nomine Domini Iesu Christi, gratias agentes Deo et Patri per ipsum"** (55).

Mayor eficiencia en las actividades temporales.

Cuando en las actividades y en las instituciones temporales se garantiza la apertura a los valores espirituales y a los fines sobrenaturales, se refuerza en ellos la eficiencia respecto a sus fines específicos e inmediatos. Es siempre verdadera la palabra del Maestro Divino: **"Quaerite ergo primum regnum Dei, et iustitiam eius: et haec omnia adiicientur vobis"** (56). Cuando se presenta uno como **"luz del Señor"** (57) y cuando se camina como **"hijo de la luz"** (58), se captan con más seguridad las exigencias fundamentales de la justicia aun en las zonas más complejas y difíciles del orden temporal, en las que no raramente los egoísmos individuales, de grupo y de raza insinúan y difunden espesas nieblas. Y cuando se está animado de la caridad de Cristo, entonces se siente uno unido a los otros y se sienten como propias

las necesidades, los sufrimientos y las alegrías ajenas.

Consiguientemente, la conducta de cada uno, cualquiera que sea el ámbito y el objeto en que se concrete, no puede menos de resultar más desinteresada, más vigorosa, más humana, porque la caridad: **"patiens est, benigna est..., non quaerit quae sua sunt..., non guadet super iniquitate, congaudet autem veritate..., omnia sperat, omnia sustinet"** (59).

Miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo.

Pero no podemos concluir nuestra encíclica sin recordar otra verdad, que es al mismo tiempo una sublime realidad, a saber: que nosotros somos miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo, que es su Iglesia: **"Sic enim corpus unum est, et membra corporis cum sint multa, unum tamen corpus sunt: ita et Christus" (60)**.

Invitamos con paterna insistencia a todos Nuestros hijos, pertenecientes tanto al clero como al laicado, a que sean profundamente conscientes de tanta dignidad y grandeza por el hecho de estar injertados en Cristo como los sarmientos en la vid: **"Ego sum vitis, vos palmites"** (61), y por lo mismo llamados a vivir de la misma vida de Cristo. En virtud de este hecho, cuando se ejercen las actividades propias, aun las de carácter temporal, en unión con Jesús, Divino Redentor, cualquier trabajo viene a ser como una continuación del trabajo de Jesús, penetrado de virtud redentora: **"Qui manet in me, et ego in eo, hic fert fructum multum"** (62). Viene a ser un trabajo que no sólo contribuye a la propia perfección sobrenatural, sino también a extender y difundir en los otros los frutos de la redención, y a fecundar con el fermento evangélico la civilización en que se vive y se trabaja.

Nuestra época está azotada y penetrada de errores radicales, está desgarrada y alterada con profundos desórdenes; pero es también una época que abre inmensas posibilidades de bien al espíritu combativo de la Iglesia.

Amados Hermanos e hijos: la mirada que hemos echado con vosotros a los diversos problemas de la vida social contemporánea, comenzando desde las primeras luces de la enseñanza del Papa León XIII, nos ha conducido al despliegue de todo un tejido de comprobaciones y declaraciones. Os invitamos a detenerse en ellas, a meditarlas mucho y a tomar ánimo para que cada uno y todos cooperen a la realización del Reino de Cristo sobre la tierra: **"reino de verdad y de vida; reino de santidad y de gracia; reino de justicia, de amor y de paz"** (63); reino que asegura el goce de los bienes celestiales para los cuales hemos sido creados y a los cuales ansiamos llegar.

En efecto, se trata de la doctrina de la Iglesia católica y apostólica, madre y maestra de todos los pueblos, cuya luz ilumina, enciende, inflama: cuya voz, al avisar, llena de sabiduría celestial, pertenece a todos los tiempos; cuya virtud siempre ofrece remedios tan eficaces y tan aptos a las crecientes necesidades de los hombres, a las angustias y ansiedades de la vida presente. Con esta voz armoniza aquella antiquísima del salmista que no cesa de fortificar y levantar nuestros ánimos: **"El Señor Dios no deja de hablar a su pueblo que sabe volverse a El de corazón. La verdad y la bondad se han encontrado; la justicia y la paz se han besado. La verdad germina de la tierra; la justicia se asoma desde el cielo. El Señor dará todo bien, y la tierra dará su fruto. La justicia siempre delante para indicar con la luz el buen camino"** (64).

Estos son los votos, Venerables Hermanos, que Nos formulamos al cerrar esta Carta, a la cual hemos dedicado desde hace tiempo nuestra solicitud por la Iglesia universal; los formulamos a fin de que el Divino Redentor de los hombres, **"qui factus est nobis sapientia a Deo et iustitia, et sanctificatio, et redemptio"** (65), reine y triunfe felizmente a lo largo de los siglos en todos y sobre todo: los formulamos también para que, armonizada la convivencia en el orden, todas las gentes finalmente gocen de prosperidad, de alegría, de paz.

En auspicio de estos votos y en prenda de nuestra paterna benevolencia, descienda la Apostólica Bendición que, a vosotros, Venerables Hermanos, y a todos los fieles confiados a vuestro ministerio, particularmente a los que responderán con generosidad a nuestras exhortaciones, impartimos de corazón en el Señor.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 15 de mayo del año 1961, tercero de Nuestro Pontificado.

JUAN PP. XXIII

(1) Cfr. **I Tim.,** III, 15.
(2) IOAN., XIV, 6.
(3) IOAN., VIII, 12.
(4) MARC., VIII, 2.
(5) **Acta Leonis XIII**, XI, 1891, p p.97-144.
(6) **Ibid.**, p. 107.
(7) S. THOM., **De regimine principum**, I, 15.
(8) Cfr. A.A.S., XXIII, 1931, p. 185.
(9) Cfr. **Ibid.**, p. 189.
(10) **Ibid.**, pp. 177-228.
(11) Cfr. **Ibid.**, p. 199.
(12) Cfr. **Ibid.**, p. 200.
(13) Cfr. **Ibid.**, p. 201.
(14) Cfr. **Ibid.**, p. 210 s.
(15) Cfr. **Ibid.**, p. 211.
(16) Cfr. **Ibid.**, XXXIII, 1941, p. 196.
(17) Cfr. **Ibid.**, p. 197.
(18) Cfr. **Ibid.**, p. 196.
(19) Cfr. **Ibid.**, p. 198 s.
(20) Cfr. **Ibid.**, p. 199.
(21) Cfr. **Ibid.**, p. 201.
(22) Cfr. **Ibid.**, p. 202.
(23) Cfr. **Ibid.**, p. 203.
(24) A.A.S., XXIII, 1931, p. 203.
(25) **Ibid.**, p. 203.
(26) Cfr. **Ibid.**, p. 222 s.
(27) Cfr. A.A.S., XXXIII,1941, p. 200.
(28) A.A.S., XXIII; 1931, p. 195.
(29) **Ibid.**, p. 198.
(30) **Nuntius Radiophonicus**, d. die 1 septembris 1944; cfr. A.A.S., XXXVI, 1944, p. 254.
(31) **Allocutio** habita die 8 octobris anno 1956; vfr. A.A.S., XLVIII, 1956, pp. 799-800.
(32) **Nuntius Radiophonicus** datus die 1 septembris anno 1944; cfr. A.A.S., XXXVI, 1944, p. 253.
(33) **Nuntius radiophonicus** datus die 24 decembris anno 1942; cfr. A.A.S., XXXV, 1943, p. 17.
(34) Cfr. **Ibid.**, p. 20.
(35) Litt. Encycl. **Quadragesimo Anno**; A.A.S., XXIII, 1931, p. 214.
(36) **Acta Leonis XIII**, XI, 1891, p. 114.
(37) MATTH., VI, 19-20.
(38) MATTH., XXV, 40.
(39) Cfr. A.A.S.; XXIII, 1931, p. 202.
(40) **Allocutio**, habita die 3 maii anno 1960; cfr. A.A.S., LII, 1960, página 465.
(41) Cfr. **Ibid.**
(42) **I Ioann.**, III, 16-17.
(43) Litt. Encycl. **Summi Pontificatus**; A.A.S., XXXI, 1939, pp. 428-429.
(44) Gen., I, 28.
(45) Ibid.
(46) **Conf.**, I, 1.
(47) **Ps.**, CXXVI, 1.
(48) A.A.S., XXIII, 1931, p. 221 s.
(49) **Nuntius radiophonicus** datus in pervigilio Nativitatis D. N. I. C., anno 1953; cfr. A.A.S., XLVI, p. 10
(50) **Ps.**, CXIII, 4.
(51) MATTH., XVI, 26.
(52) **Exod.**, XX, 8.
(53) IOANN., XVII, 15.
(54) **I Cor.**, X, 31.
(55) **Col.**, III, 17.
(56) MATTH., VI, 33.
(57) **Eph.**, V, 8.
(58) Cfr. **Ibid.**
(59) **I Cor.**, XIII, 4-7.
(60) **I Cor.**, XII 12.
(61) IOANN., XV, 5.
(62) **Ibid.**
(63) **In Praefatione de Iesu Christo Rege.**
(64) **Ps.**, LXXXIV, 9 ss.
(65) **Cor.**, I, 30.

Pastoral Colectiva del Episcopado Chileno

S. S. Juan XXIII y el Concilio Ecuménico Vaticano II

La promesa divina hecha a Pedro: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia" (1) da a nuestra fe en el Pontificado Romano y al amor que tenemos a la Sede Apostólica, una dimensión y estabilidad inigualables. Ella, también, nos hace mirar a Su Santidad el Papa actual, Juan XXIII, sucesor de Pedro, con la admiración y el cariño que inspiran las cosas de Dios.

Cuando fallecía S. S. Pío XII, nuestros corazones de cristianos se oprimieron por el dolor. Había sido un Pontífice extraordinario. ¿Quién le sucedería? ¡Cuán difícil sería ocupar el sitial que había dejado vacío! Pero ahora que podemos dar una mirada retrospectiva, y contemplamos a S. S. Juan XXIII, se llena nuestro espíritu de gozo y sentimos, una vez más, resonar el eco consolador y reconfortante de las palabras con que Cristo se despidió de sus Apóstoles, el día de su Ascensión: "Estad ciertos que yo estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos" (2).

Animados con esta santa alegría y el amor que tenemos al Santo Padre, os escribimos esta exhortación pastoral para pedir a todos los cristianos que, en este año, rindan un cordial y afectuoso homenaje al reinante Sumo Pontífice, que cumple, el 25 de noviembre próximo, el octogésimo aniversario de su natalicio. Además, queremos, en esta Pastoral, como especial adhesión a S. S. Juan XXIII, hablaros del próximo Concilio Ecuménico que El prepara y se llamará "Vaticano II".

S. S. JUAN XXIII

"Cada pontificado adquiere la propia fisonomía de la figura que lo personifica y representa. Es cierto que todas las fisonomías de cuantos Papas se han sucedido en el curso de la historia deben reflejar y son un reflejo de Cristo, el Divino Maestro, que no recorrió los caminos del mundo sino para difundir la buena doctrina y la luz de un maravilloso ejemplo".

"Ahora bien, la gran lección de Jesús y sus más altas enseñanzas están resumidas en estas palabras suyas: "Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón". (3).

Y agregaba el actual Papa, en la hermosa homilía del día de su coronación: "Os suplicamos que oréis siempre al Señor por el Papa pidiendo para él la perfección en el ejercicio de la humildad y mansedumbre. Estamos seguros de que se han de seguir grandes bienes del ejercicio de tales virtudes; y, de que a la obra eminentemente espiritual del Padre de todos los fieles, ellas acarrearán un beneficio inmenso incluso para el orden social, temporal y terreno".

Las palabras de Juan XXIII, que eran una norma e ideal para su vida, se vieron confirmadas por sus actos, gestos y actitudes. El mundo entero comprendió, a poco de asumir el pontificado el actual Papa, que su fisonomía particular era fruto de la práctica sincera y profunda de estas dos bellas virtudes indispensables para el cristiano. La bondad del Papa, llena de sencillez y alegría interior, se refleja en forma particular en su mirada, en sus gestos, en sus palabras y en sus actos. Todos hemos sentido, aun los no católicos, que la característica y fisonomía propia del pontificado de Juan XXIII, es la paternidad, ejercida por él en forma sincera y, particularmente sencilla y afectuosa.

Pero el actual Papa es, también, hombre poderoso en obras. Decidido y realizador, con la audacia de los santos, ha celebrado ya, en los dos años de su Pontificado, el Primer Sínodo diocesano de Roma y, con increíble tenacidad y decisión, prepara la celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II. Estos dos hechos, por sí solos, constituyen un símbolo de la influencia y acción decidida y grande que ha realizado Juan XXIII, en el breve tiempo transcurrido de su pontificado.

Ni podemos pasar en silencio su particular preocupación por la América Latina. A sólo quince días de ser elegido Pontífice, pronunció (15-XI-1958) un discurso a los Obispos Latinoamericanos congregados en Roma para la tercera reunión del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), y en él expresó: "el lugar que América Latina y sus problemas tienen en la Iglesia no puede no ocuparlo también en el corazón de aquel que, por divino mandato, tiene la temible, si bien dulce responsabilidad de la Iglesia y de sus destinos". El conocimiento y preocupación que, en esa oportunidad, demostró por nuestros problemas, como las constantes ayudas que nos otorga, de diversa índole, a través de la Pontificia Comisión para la América Latina, (CAL), siempre orientadas a las fundamentales necesidades, dan a nuestro espíritu una filial confianza en el actual Papa.

¿Qué decir, ahora, de su actitud al tener conocimiento de las desgracias sufridas en mayo de 1960, por nuestra querida patria? Juan XXIII fue el primero en enviar sus condolencias y auxilios. Y por su digno representante en Chile, el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, Mons. Opilio Rossi, quiso visitar las regiones damnificadas y llevar la palabra y la ayuda paternal del Padre común de los cristianos. Y ésta fue la primera visita de todas las regiones damnificadas, que hacía un representante extranjero. Ni su preocupación fue sólo enviar una ayuda, en el primer momento, sino que, en repetidas ocasiones, ha seguido manifestando su paternal interés con nuevos auxilios en remesas de dinero, vestuario y alimentos.

Queridos fieles, resumamos en una palabra: Juan XXIII se nos presenta y es un verdadero padre y un gran Pontífice. Nos guía con sencilla y afectuosa preocupación y nos gobierna con sabiduría y decisión.

Os pedimos, por tanto, con cordial insistencia que durante este año, y particularmente durante el mes de noviembre próximo, elevéis fervientes preces a Dios por nuestro Padre y Pontífice. El día de su natalicio es el 25 de noviembre; pero lo celebraremos, en todo el mundo, el 4 de noviembre, aniversario de su coronación como Sumo Pontífice, que sea ese, un día de filial regocijo para todos vosotros.

A fin de hacer más efectiva esta petición, daremos, en cada Jurisdicción Eclesiástica, normas para que los sacerdotes promuevan rogativas por el actual Papa.

Los Obispos y fieles de todo el mundo van a reunir los medios económicos para construir, en Roma, una Iglesia parroquial y un pensionado de estudiantes, que serán ofrecidas al Santo Padre, en el día del aniversario de su coronación. Nos ha parecido, a los Obispos de Chile, que las grandes necesidades creadas por los tremendos sismos de mayo de 1960, no permiten extender esta colecta a los fieles de nuestra patria tan necesitada. Estamos seguros que vosotros contribuiréis, por lo mismo, más generosamente a aliviar a las regiones destruídas del sur de Chile. Sabemos que el paterno sentir del Papa actual, verá como un homenaje hecho a él, cuánto vosotros hagáis por ayudar con liberalidad, a sus hijos de nuestra región austral damnificada.

II PARTE

EL CONCILIO ECUMENICO VATICANO II

Pero además, para que nuestro sentir esté más estrechamente unido con S. S. Juan XXIII, y sea solidario con una de las principales preocupaciones de su pontificado, la cual tiene extraordinaria importancia para la Iglesia entera, queremos llamar vuestra atención acerca del próximo Concilio Ecuménico Vaticano II, su importancia y la cooperación que a todos los cristianos corresponde dar a su realización.

Naturaleza e importancia de un Concilio Ecuménico.

No quisiéramos que establecierais una comparación de igualdad entre las muchas reuniones nacionales e internacionales, que tan a menudo se realizan actualmente entre personas peritas en una determinada actividad o ciencia, y la reunión del Papa con todo el Episcopado del mundo, para resolver los problemas de la Iglesia, reunión que se denomina Concilio Ecuménico.

En aquellas reuniones, dignas y valiosas, y muchas veces, de gran provecho, hay sólo una actividad humana inspirada por inquietudes y motivos, que, aunque muy nobles, son únicamente temporales y terrenas.

En un Concilio Ecuménico, en cambio, más allá de su aspecto externo y jurídico, hay, en primer lugar, la realización de un plan y disposición divinos bajo el soplo misterioso e invisible, pero real, animador y fecundo del Espíritu Santo.

En efecto, la Iglesia, fundada sobre la roca indestructible del Romano Pontífice, por lo que la llamamos justamente "Romana", es también, "Apostólica", es decir, episcopal. Cristo, además de establecer, en Pedro y sus sucesores legítimos, la suprema autoridad, para todo el mundo, del Pastor, Maestro y Padre, quiso que, en las diversas regiones, los Apóstoles y sus sucesores, los Obispos, lo representaran y gobernaran las iglesias particulares con delegación de su misma autoridad, aunque subordinada al Papa en el ejercicio. La Escritura Santa dice a este respecto a los Obispos: "Velad sobre vosotros y sobre vuestra grey, en la cual el Espíritu Santo os ha instituído Obispos, para apacentar la Iglesia de Dios que ha ganado El con su propia sangre". (4).

Al reunirse, por tanto, en Concilio Ecuménico, el Papa con el Episcopado de todo el mundo, se cumple el plan divino para orientar y dirigir la Iglesia, y Cristo está, como en el Cenáculo, velando por el sucesor de Pedro y los sucesores de sus apóstoles. Y las definiciones y normas, en materia de fe y costumbres, como también de disciplina y pastoral, que emanan de un Concilio Ecuménico, tienen una particular asistencia del Espíritu de Dios. Si ellas revisten el carácter de solemnes declaraciones autoritativamente impuestas, gozan, como las declaraciones "ex cathedra" del Romano Pontífice, de infalible inerrancia, y han de ser aceptadas y acatadas por toda la cristiandad como verdades que Dios mismo desea comunicar a su pueblo y a todo el mundo.

A nosotros los Obispos nos atemoriza y humilla saber esta verdad y enseñarla, al considerar su dignidad y grandeza, y ver, al mismo tiempo nuestra pequeñez y debilidad. Hemos sido escogidos, a pesar de ello para ser instrumentos de la acción de Cristo, a través del tiempo. Sólo nos conforta la plena seguridad de estar asistidos por el Espíritu Santo, y saber que nuestra debilidad permite que brille mejor la acción divina en la Iglesia.

El Señor Jesús quiso insistir con impresionante fuerza y claridad en la actitud y sujeción que se deben al Papa y a los Obispos que están en comunión con él. (5).

La Iglesia, por lo mismo, dirigida, porque así lo quiere Cristo, por la Jerarquía, el Papa y los Obispos, va suave pero firmemente desarrollando la obra evangelizadora. Su actuar, en el ejercicio ordinario y cotidiano de su misión, es sencillo; pero hay momentos en que se presentan circunstancias y necesidades que exigen o recomiendan que la misión de la Jerarquía se ejercite por medios colectivos y solemnes. Es el momento de los Concilios Ecuménicos.

Un Concilio Ecuménico o General, sólo puede ser convocado y presidido por el Papa (6) porque sin él no tienen valor las decisiones ecuménicas. Al Concilio concurren, en cuanto es posible, todos los Obispos del mundo. Ellos llevan la representación de sus diócesis, es decir, de los cristianos que en ellas viven, cuyas necesidades y aspiraciones, los Prelados llevan en su corazón. Es la Iglesia entera que se congrega, representada por quienes "el Espíritu Santo puso para regir la Iglesia". Sin duda, esta reunión es uno de los actos más importantes y propios de la vitalidad del Cuerpo Místico de Cristo.

Los Concilios han tenido una extraordinaria importancia histórica y religiosa. Podemos decir que la mayor parte de las más importantes verdades de fe y normas de la disciplina eclesiástica o fueron declaradas en algún Concilio Ecuménico o recibieron en ellos su definitiva sanción o firmeza.

Esta magna y solemne reunión, como Juan XXIII decía: tiene la grandeza de manifestar la autenticidad de la verdadera Iglesia y la finalidad no tanto de explorar el pasado, cuanto de "señalar lo que, según las indicaciones de la experiencia, sugieren las circunstancias presentes como más ágil y más eficaz para dar realidad a los divinos quereres de Jesucristo" (7).

En el pasado, se han celebrado veinte Concilios Ecuménicos (8), ellos han respondido a varias e importantes necesidades de la doctrina, misión y vida de la Iglesia. Muchas veces, ellos fueron urgidos por los errores, herejías o indisciplinas que intentaban desorientar a los católicos.

El próximo Concilio Ecuménico

Os preguntaréis: ¿Cuáles son las circunstancias que motivan, ahora, el Concilio Ecuménico?

"En la época moderna", nos responde Juan XXIII (9), "con un mundo de fisonomía profundamente cambiada y que se sostiene, difícilmente en medio de los atractivos y los peligros de la búsqueda casi exclusiva de los bienes materiales ante el olvido o el debilitamiento de los principios de orden espiritual y sobrenatural que caracterizaban la implantación y expansión de la civilización cristiana a través de siglos... (El Concilio), más bien que de uno y otro punto de doctrina o de disciplina que convenga llevar hasta las puras fuentes de la Revelación o Tradición, tratará de renovar en su valor y esplendor la substancia del pensar y del vivir humanos y cristianos, de que la Iglesia es depositaria y maestra por siglos".

La Iglesia vive en esta época un momento histórico extraordinario.

Por una parte, el Espíritu de Dios ha producido un sensible despertar de todas las actividades de la Iglesia. La vida eclesiástica, particularmente en estos últimos cincuenta años, ha tenido un progreso y se notan una inquietud y una renovación maravillosas y benéficas. Tan sólo citemos la comprensión, por parte de los laicos católicos de todo el mundo, del papel y la responsabilidad apostólica que tienen dentro del Cuerpo Místico de Cristo. Su participación activa en la liturgia y la forma inteligente y preparada como muchos, en el mundo, están actuando y distinguiéndose en todos los campos de la actividad y ciencias humanas.

Por otra parte, en cambio, asistimos a una grave crisis de valores, especialmente morales.

Justamente se han despertado, en gran número, los problemas de diversa índole que se entrelazan en la vida humana, social e internacional, con gran hondura y universalidad. Muchos de ellos afectan a los principios más fundamentales del ser humano y aparecen con similares planteamientos en todas las naciones y pueblos.

En los campos filosófico, político, social y económico, se hacen necesarias precisiones y adaptaciones concretas de la doctrina cristiana, para responder a interrogantes que se suscitan o a doctrinas que se contraponen al Evangelio y, a veces, le contradicen, como sucede con el comunismo ateo.

Al mismo tiempo, el rápido progreso de la técnica ha cambiado profundamente la convivencia humana: el nivel medio de la vida y cultura se ha elevado o exigen una regulación; los medios de difusión de noticias e ideas son asombrosos por su rapidez y vasto alcance; la conciencia universal del valor

de la persona humana ha logrado progresos notables, como también, la concepción de la solidaridad humana tanto regional como mundial.

Las circunstancias presentes de la humanidad, podemos decirlo sin temores de error, para no seguir esta enumeración, son nuevas en la Historia y sus consecuencias no pueden ser predichas por la generación presente.

Quien comprenda el Cristianismo no podrá dejar de ver la inmediata y honda percusión que tienen en la Iglesia las nuevas realidades del vivir humano y la necesidad de una orientación o readaptación por parte de la Jerarquía.

Objetivos del próximo Concilio Ecuménico

Tres, podemos decir que serán los principales objetivos del próximo Concilio Universal:

El primero, la revisión de nuestro vivir cristiano, "campo peculiar" del Concilio, como decía Juan XXIII; "se ocupará (el Concilio) al principio exclusivamente de cuanto concierne a la Iglesia Católica, nuestra Madre, y su actual organización interna" (10) dentro de la cual se considerará la revisión del Derecho Canónico y la Liturgia Sagrada, y además, todos los aspectos de la vida de la Iglesia, como se puede ver por los temas de estudio de las diversas Comisiones preparatorias al Concilio que no dejan de lado ningún punto de la actividad eclesiástica.

El segundo objetivo del Concilio será cuanto concierne a los laicos, tanto en la Iglesia: su lugar, papel, responsabilidades y derechos; como también las obligaciones sociales, económicas, caritativas y políticas que surgen de la convivencia humana y vida de trabajo (11).

Finalmente, el tercer objetivo será la unidad cristiana, tan deseada e importante. Que vuelvan a unirse en torno al Cristo Místico, todos los cristianos separados por la herejía o el cisma, concorde a las dulces e insinuantes palabras de Cristo: "Tengo también otras ovejas, que no son de este aprisco, las cuales debo yo recoger. Oirán mi voz, y se hará un solo rebaño, y un solo pastor" (12). Lo que no quiere decir que se espere como fruto inmediato del Concilio esta hermosa y grande unidad, como algunos lo han malentendido, sino que el espectáculo de verdad y unidad que dará el Concilio y las normas que en él se tomen, servirán, en las manos de la divina Providencia, para atraer a los hermanos separados hacia la verdadera Iglesia.

Preparación del Concilio

Bien podéis comprender que la preparación de este magno acontecimiento y universal reunión, donde se congregarán más de 2.500 prelados de todo el mundo, demande un largo tiempo y un enorme trabajo. Os podéis informar a este respecto, leyendo la nota que agregamos a este documento (13). En cambio, queremos expresamente deciros el modo cómo el clero y fieles se deben preparar y pueden cooperar al Concilio Ecuménico. Tres son estas obligaciones:

a) La primera, estudiar, porque además de la natural curiosidad por conocer las variadas fases de la preparación y de los actos que se realicen durante el Concilio mismo, debeis ahondar "en los principios doctrinales, en la cultura religiosa, en conocimientos históricos, de los cuales la inteligencia honrada y bien equilibrada saca un criterio acertado y práctico y unas inestimables enseñanzas" (14). En particular os recomendamos leer con atención y afecto los discursos del Santo Padre a propósito del Concilio.

b) En segundo lugar, os pedimos especiales oraciones por el éxito feliz del Concilio, que es ante todo una realidad sobrenatural y debe ser obra del Espíritu Santo que ilumina a los Padres del Concilio para que puedan, en verdad, decir, como los Apóstoles, cuando se reunieron en Jerusalén: "... ha parecido al Espíritu Santo y a nosotros..." (15). Y la Providencia divina quiere que la acción del Espíritu de Dios sea obtenida por la oración insistente. Jesús mismo ordena a sus Apóstoles que se preparen con la oración a la venida, en Pentecostés, del Espíritu prometido para ser "revestidos de la fortaleza de lo alto" (16). Movidos por este ejemplo, debemos preparar y cooperar al Concilio con la oración incesante. El Papa nos pide, repetidas veces, que lo hagamos y, a ese fin, ha compuesto una especial oración que rogamos recéis a menudo: "Rogad, amados hijos, dice el Papa, rogad cada día por el Concilio", y agrega: "oración intensa, personal y colectiva, para que la gracia del Señor prevenga, ilumine y encienda a cuántos ya fueron, o podrán ser llamados, a dar su contribución directa de ciencia y de consejo a las deliberaciones conciliares" (17).

c) Finalmente, como preparación al Concilio os pedimos una mayor unión con vuestro propio Obispo. Porque es innegable que toda preparación a una realidad sobrenatural debe hacerse "por una vida más intensamente fervorosa" (18). Y como el Concilio es la reunión de todos los Obispos y, por lo mismo, una elocuente manifestación de la unidad de la Iglesia de Cristo, la preparación a él, exige de los católicos una renovación del espíritu, especialmente en lo que dice adhesión a los que "el Señor puso para gobernar su Iglesia" (19) y para representarlo. Reavivad, por tanto, la doctrina cristiana acerca del papel y misión que el Obispo tiene en la Iglesia y aumentad vuestra sobrenatural obe-

diencia y respeto, en la doctrinal y disciplinario, que a él se debe. Debéis sentir en común con vuestro Obispo y prestarle la mayor cooperación a sus iniciativas en la diócesis y un sincero y filial respeto en vuestras conversaciones y actos (20).

Terminamos recordando a María Santísima. Ella presidió la primera reunión de los Apóstoles en el Cenáculo y Ella presidirá espiritualmente nuestro próximo Concilio Ecuménico Vaticano II. Bajo su especial protección y patrocinio ponemos nuestra preparación y la que vosotros debéis hacer para el Concilio. S. S. Juan XXIII, ha proclamado oficialmente a la Santísima Virgen y a San José, patronos del Concilio, (21) a ellos por tanto, invoquemos para que nos obtengan del Señor las gracias y ayudas que tanto necesitamos para este gran acontecimiento que traerá tanto bien a nuestra Santa Iglesia.

La presente Pastoral Colectiva será leída, en todas las iglesias de nuestras Jurisdicciones, dividida en sus dos partes, los domingos siguientes de su recepción.

Dada en Santiago, a 21 de junio de 1961.

+ ALFREDO SILVA SANTIAGO, Arz. de Concepción y Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile. + ALFREDO CIFUENTES GOMEZ, Arz. de La Serena. + EMILIO TAGLE C., Arz. Tit. de Nicópolis y Administrador Apostólico de Santiago. + RAUL SILVA HENRIQUEZ, Vicario Capitular de Valparaíso y Arzobispo electo de Santiago. + MANUEL LARRAIN E., Obispo de Talca. + RAMON MUNITA E., Obispo de San Felipe. + EDUARDO LARRAIN C., Obispo de Rancagua. + AUGUSTO SALINAS F., Obispo de Linares. + PEDRO AGUILERA N., Obispo de Iquique. + VLADIMIRO BORIC C., Obispo de Punta Arenas. + ELADIO VICUÑA A., Obispo de Chillán. + JOSE MANUEL SANTOS A., Obispo de Valdivia. + FRANCISCO DE BORJA VALENZUELA R., Obispo de Antofagasta. + FRANCISCO VALDES S., Obispo de Osorno. + GUILLERMO C. HARTL DE L., Obispo Tit. de Estratonicea de Caria, Vicario Apostólico de Araucanía. + BERNARDINO PIÑERA C., Obispo de Temuco. + ALBERTO R. RENCORET D., Obispo de Puerto Montt. + JUAN FRANCISCO FRESNO L., Obispo de Copiapó. + ALEJANDRO DURAN M., Obispo de Ancud. + MANUEL SANCHEZ B., Obispo de Los Angeles. + CESAR GERARDO M. VIELMO G., Obispo Tit. de Ariaso, Vicario Apostólico de Aisén. MIGUEL SQUELLA A., Administrador Apostólico de Arica. POLIDORO VAN VIERBERGHE, Administrador Apostólico de Illapel. FRANCISCO J. GILLMORE S., Vicario General Castrense.

Por mandato de los Excmos. Miembros de la Conferencia Episcopal de Chile. Pbro. FERNANDO JARA VIANCOS, Secretario General del Episcopado de Chile.

ORACION AL ESPIRITU SANTO POR EL CONCILIO

DE S. S. JUAN XXIII

¡Oh! Espíritu Santo, enviado por el Padre en el nombre de Jesús, que asistís a la Iglesia con vuestra presencia y la dirigís infaliblemente, dignáos, os lo rogamos, derramar la plenitud de vuestros dones sobre el Concilio Ecuménico.

Dulcísimo Maestro y consolador, iluminad los espíritus de nuestros Obispos, que, respondiendo celosamente al Soberano Pontífice, se reunirán en Concilio.

Haced que este Concilio tenga frutos abundantes; que la luz y la fuerza del Evangelio se extiendan cada vez más en la sociedad humana; que la religión católica y la actividad de las obras misioneras acrecienten su vigor; y que, en fin, la doctrina de la Iglesia sea más plenamente conocida y las costumbres cristianas experimenten un saludable progreso.

Dulce Huésped de las almas, confirmad nuestras inteligencias en la verdad y disponed nuestros corazones en la obediencia para que recibamos con sincera sumisión todas las decisiones del Concilio y las pongamos en práctica con entusiasmo.

Os rogamos también por las ovejas que no están en el único aprisco de Jesucristo, a fin de que, del mismo modo que se honran de ser cristianas, lleguen igualmente por fin a la unidad, bajo el cayado del único Pastor.

Renovad en nuestra época, como en un nuevo Pentecostés, vuestras maravillas y conceded a la Santa Iglesia que, en una plegaria unánime, insistente y perseverante a María, la Madre de Jesús, bajo la vara de San Pedro se extienda el reino de nuestro divino Salvador, reino de verdad, de justicia, de amor y de paz.

Así sea.

---

(1) Mt. XVI, 18.
(2) Mt. XXVIII, 20.
(3) Mt. XI, 29.
(4) Hechos, XX, 28.
(5) Acerca de la autoridad y papel del Papa en la Iglesia, basta citar la gran promesa a Pedro: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia oyere (y el Señor habla de la Jerarquía) tenlo contra ella. Y a ti te daré las llaves del reino de los cielos. Y todo lo que atares sobre la tierra, será atado también en los cielos; y todo lo que desatares sobre la tierra, será también desatado en los cielos" (Mt. XVI, 18-19). Acerca del papel de los Obispos, recordemos algunos textos: "El que os escucha a vosotros, a Mí me escucha, y el que os desprecia a vosotros, a Mí me desprecia" (Lc. X. 16); "Id por todo el mundo, predicad el Evangelio a toda creatura... el que no creyere será condenado" (Mc. XVI, 15-16); "...pero si ni a la Iglesia oyere (y el Señor habla de Jerarquía) tenlo por gentil y publicano. Os empeño mi palabra que todo lo que atareis sobre la tierra, será atado en el cielo y todo lo que desatareis sobre la tierra, será desatado en el cielo" (Mt. XVIII, 17-18); y San Pablo divinamente inspirado, expresa nuestro

actual sentir, indicando la magnitud de nuestra misión, cuando dice: "Porque aunque vivimos en carne, (es decir, somos débiles y pecadores) no militamos según la carne (somos instrumentos de Cristo). Pues las armas con que combatimos no son carnales sino que son poderosas en Dios para derrocar fortalezas" (II Cor. X, 3-4). Cada Obispo es, pues, un "escogido para predicar el Evangelio de Dios" (Rom. I, 1). "Por Cristo hemos recibido nosotros la gracia y el apostolado para someter a la fe con la virtud de su nombre a todas las naciones, entre las cuales sois también contados vosotros, llamados a ella por Jesucristo" (Rom. I, 5-7). Quien quiera, por tanto, permanecer unido a Cristo sentir con El y permanecer en la Iglesia debe estar unido a la Jerarquía constituída por el Papa y los Obispos. Ninguna razón, ni la más elevada y generosa intención, puede permitir al fiel cristiano separarse de la Jerarquía. Ella vela y cuida, pensando siempre en los intereses universales, en su elevado cargo y responsabilidad, de permanecer fiel a Cristo y de acrecentar su obra. Y aunque la Jerarquía esté compuesta de hombres, con sus limitaciones y pequeñeces, al gobernar la Iglesia, ellos tienen las gracias y asistencia especiales de su estado. Al insistir en estas verdades, queremos que comprendáis la importancia de un Concilio Ecuménico, donde se realizan los planes de Dios; pero principalmente porque en esta época, en la que asistimos a tantas novedades y se hacen necesarios tantos cambios en la orientación de la pastoral, no faltan quienes, perdido el sentido de la autoridad, establecida por Cristo, quisieran, apasionados por soluciones a problemas particulares, desconocer el papel que corresponde a la Jerarquía, o juzgarla con visión meramente humana y equivocada.

(6) Quien a veces lo preside personalmente, y otras, por un representante especial, que nombra para ese objeto.

(7) Discurso a los Seminaristas de Roma (12-XII-1960).

(8) Ocho llamados griegos: 1.o de Nicea I (a. 325); 2.o de Constantinopla I (a. 381); 3.o de Efeso (a. 431); 4.o de Calcedonia (a. 451); 5.o de Constantinopla II (a. 553); 6.o de Constantinopla III (a. 680-681); 7.o de Nicea II (a. 787); 8.o de Constantinopla IV (a. 869-870). Doce llamados latinos: 9.o de Letrán I (a. 1123); 10.o de Letrán II (a. 1139); 11.o de Letrán III (a.. 1179-1180); 12º de Letrán IV (a. 1216); 13.o de Lión I (a. 1245); 14.o de Lión II (a. 1274); 15.o de Viena (a. 1311-1312); 16.o de Constanza (a. 1414-1423); 17.o de Florencia (a. 1439-1441); 18.o de Letrán V (a. 1512-1517); 19.o de Trento (a. 1545-1563); y 20.o Vaticano I (a. 1869-1870). Bástenos recordar brevemente que de estos Concilios, el de Nicea I (a. 325) reafirmó contra la herejía de Arrio, la divinidad de Jesucristo, el Verbo Divino hecho hombre para la salvación del género humano. El de Efeso (a. 431) condenó el error de Nestorio y proclamó la doctrina de la unidad de la persona en Cristo y la maternidad divina de María (theotocon = madre de Dios). El de Calcedonia (a. 451), afirmó contra las herejías nacientes, la distinción de las dos naturalezas en Cristo: la divina y la humana. El de Trento (a. 1512-1517), contra las doctrinas luteranas, restableció todas las bases de nuestra Iglesia: fe, culto, sacramentos y disciplina eclesiástica, al punto de considerarse el más importante de todos los Concilios Ecuménicos. El Vaticano I (a. 1869-1870) revisó nuevamente la divina constitución de la Iglesia, y en particular, proclamó la infalibilidad del Romano Pontífice en materias de fe y costumbres.

(9) Alocución a las Comisiones Preparatorias del Concilio Vaticano II, 14 de noviembre de 1960.

(10) Ibidem.

(11) Discurso de S. S. Juan XXIII, 25-1-1959 y Discurso de Pentecostés de 1960. "Grandes cosas, en verdad —deseamos repetirlo,— esperamos Nos de este Concilio, que no sólo pretende vigorizar la fe, la doctrina, la disciplina eclesiástica la vida religiosa y espiritual; sino contribuir en gran manera a la consolidación de los principios del orden cristiano, en los que se inspira y por los que se rige el desenvolvimiento de la vida civil, económica, política y social. La ley del Evangelio debe llegar a todo esto y no hay nada que no deba envolver y penetrar de cuanto nos viene de "rore coeli et de pinguedine terrae" (del rocío del cielo y de la abundancia de la tierra. Gen. XXVIII, 28). Llegar a todo esto supone una participación consciente, sincera, elevada, de todos los que integran el orden social —sacerdocio y laicado—, autoridades constituídas; actividades intelectuales y del trabajo..." (Alocución a los miembros de las Comisiones Pontificias y Secretariados preparatorios del Concilio Ecuménico Vaticano II, 14 de noviembre de 1960).

(12) San Juan X, 16.

(13) "Un Concilio Ecuménico se desarrolla en cuatro tiempos. 1) Una introducción o toma de contacto antepreparatoria y general. Que ya se realizó desde el anuncio de la celebración del Concilio (25-1-59) hasta Pentecostés (6-VI-1960). Durante este período (el 17-V-1959) el Papa constituyó la Pontificia Comisión Antepreparatoria del Concilio, con las siguientes obligaciones: a) tomar contacto con el Episcopado de todo el mundo para recibir consejos y sugerencias con respecto al Concilio; b) recoger las propuestas formuladas por los Sagrados Dicasterios de la Curia Romana; c) trazar las líneas generales de los temas que deberán ser tratados en el Concilio, oídas también las opiniones de las facultades de S. Teología y Derecho Canónico de las Universidades Católicas. Al término de su trabajo, la Comisión entregó, en 15 volúmenes, la compilación de las respuestas recibidas (más de 2.000 cartas y documentos, en los que se hacen 8.972 proposiciones). El segundo momento del Concilio comprende el trabajo preparatorio propiamente dicho. Este comenzó desde Pentecostés de 1960, en que Juan XXIII, con el Motu Proprio "Superno Dei Nutu" constituyó las 12 comisiones y 3 secretariados para la preparación del Concilio, a quienes corresponde el trabajo de estudiar las ponencias y preparar los posibles acuerdos del Concilio. Cada uno de estos organismos está presidido por un Cardenal y compuesto por miembros y consultores, elegidos entre los eclesiásticos y laicos de todas las naciones del mundo. El trabajo de esta segunda etapa durará hasta la celebración del Concilio, que constituye el tercer momento; y el cuarto será "la promulgación de las Actas Conciliares" (cf. Discurso de S. S. Juan XXIII en Pentecostés de 1960). Las Comisiones instituidas son: 1) Central, que preside el Papa; 2) Teológica; 3) de los Obispos y del Gobierno de las diócesis; 4) de la disciplina del clero y pueblo cristianos; 5) de los religiosos; 6) de los estudios y seminarios; 7) de la disciplina de los sacramentos; 8) de la Liturgia sagrada; 9) de la Iglesia Oriental; 10) de las Misiones; 11) del Apostolado de los laicos; 12) Ceremonial. Los Secretariados son: 1) para la Unión de los Cristianos; 2) de la Prensa y de los espectáculos; 3) administrativo.

(14) Discurso de Pentecostés de 1960.

(15) Hechos XV, 28.

(16) cf. Lc. XXIV, 49; Hechos I, 14.

(17) Discurso a los Seminaristas de Roma, 12-IX-1960.

(18) ibidem.

(19) Hechos XX, 28.

(20) Os hacemos esta petición, porque el espíritu del mal siembra la cizaña, y nuestra época sufre una crisis de autoridad que no hace excepción del campo religioso. Además, porque los enemigos de Cristo se esfuerzan, en muchas partes del mundo, como sucede, por ejemplo tras la cortina de hierro, por romper la unidad a la Jerarquía eclesiástica; ellos saben que, en esta unión, se encuentra la fortaleza que le viene a la Iglesia de su Divino Fundador.

(21) Carta Apostólica sobre fomento de la devoción a San José, 19-III-1961. Palabras en la audiencia del 15-III-1961.

La Misa según las nuevas Rúbricas

I.—INTRODUCCION

A.—NOCIONES GENERALES

Me propongo en este trabajo facilitar el conocimiento y la aplicación de las nuevas rúbricas en lo que respecta a la Misa. Muchas son las disposiciones antiguas que permanecen vigentes; muchas las modificaciones transitorias, introducidas por el decreto de simplificación de las rúbricas (el cual tuvo vigor desde el 1º de enero de 1956 hasta el 1º de enero de 1961), y no pocas de ellas han quedado incorporadas a las nuevas rúbricas. Por otra parte, ya el 25 de marzo de 1956 comenzó a ser obligatorio el "Ordo Hebdomadae Sanctae instauratus", que contiene numerosas disposiciones sobre la celebración de la Misa en la Semana Santa, incluídas en las nuevas rúbricas. En consecuencia, resumo aquí ordenadamente las principales disposiciones nuevas vigentes desde el 1º de enero de 1961 (nuevas respecto a lo que estaba establecido en esta materia antes del 1º de enero de 1956), indicando sólo ocasionalmente algunas de las disposiciones antiguas que siguen en vigor.

En cada día litúrgico puede prevalecer una domínica, una feria, una fiesta o una octava que en él ocurran. En algunos días, todas las Misas deben ser "según el orden del Oficio"; en otros, las Misas pueden ser "según el orden del Oficio" o "fuera del orden del Oficio" (de estas últimas son las Misas impropiamente festivas, las Misas votivas y las Misas de difuntos). El "Ordo divini Officii recitandi Sacrique peragendi" indica para cada día la Misa que corresponde según el orden del Oficio; sólo en algunos casos señala también algunas de las Misas fuera del orden del Oficio que en ese día pueden, o deben, celebrarse.

B.—ADVERTENCIAS

Para brevedad, usaré algunas siglas, cuya significación es la siguiente:

—CR — Código de Rúbricas, promulgado por la S. Congregación de Ritos el 26 de junio de 1960; el número que sigue a la sigla es el número de este código en que se halla la rúbrica correspondiente.

—VAR— Variaciones para adaptar los Breviarios y los Misales antiguos (apéndice del referido Código de Rúbricas); el número que sigue a la sigla es el número de este apéndice a que se hace referencia.

—DL — Día litúrgico.

—MV — Misa votiva.

—MD — Misa de difuntos.

—"COMO ANTES" — Esta frase significa siempre: "En conformidad a las disposiciones en vigor hasta el 1º de enero de 1956", fecha en que comenzó a obligar el decreto transitorio de simplificación de las rúbricas del 23 de marzo de 1955, actualmente derogado.

—Llamaré **"formulario"** de una Misa la serie de textos que deben recitarse en ella y que suelen cambiar de una Misa a otra (introito, oración, epístola, gradual, etc.)

—Finalmente, llamaré **"oración complementaria"** la oración que, excepcionalmente, se añade a la oración principal de la Misa, intercalándola entre ella y la primera conclusión de oración.

C.—MISAS CANTADAS, REZADAS, CONVENTUALES

Las Misas pueden ser **cantadas** ("in cantu"), o **rezadas ("lectae")**, a no ser que disposiciones especiales exijan que una Misa sea cantada, o que sea rezada. Una Misa cantada en que hay diácono y subdiácono es Misa **solemne;** a las Misas cantadas en que no intervienen estos ministros sagrados, podemos llamarlas en castellano **simplemente cantadas** ("cantatae"). (CR 271).

Misa conventual es la Misa que debe ser celebrada cada día en conexión con el Oficio divino, por parte de quienes están obligados al Coro según las leyes de la Iglesia (CR 285).

D.—MISAS QUE DEBEN SER CANTADAS

Si no se ha obtenido un indulto especial de la Santa Sede, deben ser cantadas las Misas y acciones litúrgicas siguientes:

a) **Las sagradas funciones principales de la Semana Santa,** donde sea posible, deben ser celebradas según el rito solemne; careciendo de ministros sagrados, pueden celebrarse según el rito simple, pero éste también exige el canto de parte del celebrante y de algunos cantores. Estas funciones son:

—El domingo II de Pasión, la bendición y la procesión de las palmas, con la Misa que las sigue. (Ver "Ordo Hebd. S., Domínica II

Passionis", De solemni palmarum Processione, n. 5, 6, 12, 13 a, 18, 19, 22 a, 22, "De Missa", n. 2).

—El Jueves Santo, la Misa de la Cena del Señor y la procesión siguiente, para la reposición del S. Sacramento. (Ver Ordo Hebd. S., Feria V in Cena Domini, "De Missa solemni vespertina in Cena Domini", n. 5, 6, 7, 35; "De solemni translatione ac repositione Sacramenti", n. 3, 4).

—El Viernes Santo, la acción litúrgica posmeridiana de la Pasión y Muerte del Señor. (Ver Ordo Hebd., Feria VI in Passione et Morte Domini, "De solemni actione liturgica...", n. 6, 8 a, 13, 13 a, 16 a, 19, 24, 35).

—En la Vigilia Pascual, muchos ritos de la Vigilia, incluída la Misa. (Ver Ordo Hebd. S., "De Vigilia Paschali", n. 11 a, 16 a, 18 a, 21, 22 a, 23, 27, 28 a; "De Missa solemni Vigiliae Paschalis", n. 1, 4, 8, 9).

b) **La Misa conventual,** de suyo, debe ser solemne, o al menos, simplemente cantada. Donde, por leyes particulares o por indultos especiales, se hubiere dispensado de la solemnidad de la Misa conventual, conviene que los corales tengan participación litúrgica directa en la Misa conventual rezada, recitando por lo menos las partes del Ordinario de la Misa. (CR 288).

c) Se enumeran ahora las **Misas votivas** que deben ser cantadas:

—En un congreso eucarístico diocesano, regional, nacional o internacional, la Misa principal de cada día, si es celebrada como MV de 1ª clase. (CR 335).

—En las celebraciones extraordinarias por una canonización, beatificación, centenario, etc., una Misa cada día que es concedida por indulto especial para ser celebrada como MV de 1ª clase. (CR 340).

—En la Oración de Cuarenta Horas, continua o interrumpida, las Misas del S. Sacramento, MV de 2ª clase, que deben celebrarse una para exponer y otra para reponer el S. Sacramento y la MV de 2ª clase que puede celebrarse en el día intermedio. (CR 348 y 349).

Las demás MV, excluídas las que se acaban de enumerar, y todas las MD, **pueden ser cantadas o rezadas,** siempre que por otro título no haya obligación de cantarlas. (CR 324 y 400).

II.—LAS DIVERSAS PARTES DE LA MISA

A.—DESDE EL PRINCIPIO HASTA LAS ORACIONES

a) En las Misas del tiempo de Pasión y en las Misas de difuntos, el celebrante, después del primer v. "Introibo" ante las gradas del altar, **omite, como antes, todo el salmo "Judica" y la repetición del v. "Introibo".** (CR 425).

b) En ciertas Misas **se omiten todas las preces ante las gradas del altar** hasta "Oramus te", inclusive; el celebrante, hecha la debida reverencia, sube las gradas y besa el altar, sin decir nada, comenzando según corresponda con la incensación o con el introito; así:

—en la Misa del 2 febrero que sigue a la bendición y procesión de las candelas;

—en la Misa del miércoles de Ceniza, que sigue a la bendición e imposición de la ceniza;

—en la Misa del domingo 2º de Pasión, que sigue a la bendición y procesión de las palmas;

—en la Misa de la Vigilia Pascual;

—en las Misas de Rogaciones, que siguen a las procesiones de las letanías mayores y menores;

—en las Misas que, por prescripción del Pontifical Romano, se celebran inmediatamente después de una dedicación de iglesia y de una consagración de altar. (CR 424 y Ephem. Liturg., v. 74, p. 243).

c) **Se omite el himno "Gloria in excelsis":**

—en las Misas del tiempo durante el Adviento;

—en las Misas feriales, desde el 14 enero hasta el domingo de Septuagésima;

—en las Misas del tiempo, desde el domingo de Septuagésima hasta el miércoles santo;

—en las Misas feriales, desde la fiesta de la Stma. Trinidad hasta el domingo 1º de Adviento;

—en las Misas de las vigilias de San Juan Bautista, de San Pedro y San Pablo, de San Lorenzo y de la Asunción;

—en las MV que se celebran con ornamentos violáceos, incluídas las Misas de Rogaciones, que son MV de 2ª clase;

—en todas las MV de 4ª clase, exceptuadas las Misas de los S. Angeles y las Misas de la Stma. Virgen, celebradas en sábado;

—en todas las MD (CR 432, 238, 129 y 31-32).

B.—LAS ORACIONES DE LA MISA

En las Misas que no son de difuntos, las oraciones que se recitan antes de la Epístola pueden tener las siguientes calidades:

—oración principal (una);

—oración complementaria (una);

—oraciones adicionales (una o cinco);

—conmemoraciones (una o dos);
—oración imperada (una);
—oración votiva (una). (CR 433 y 467-468).

Las normas propias para las oraciones en las MD serán indicadas después, con las demás particularidades de las MD. (CR 398).

Para todas las oraciones valen las siguientes normas:

—Cuando dos oraciones constan de palabras casi iguales en su primera parte, o en su desarrollo:

1) si la oración posterior es "de tempore", se cambia por la de la domínica o de la feria siguiente;

2) si esa oración es de un Santo, se cambia por otra del mismo Común, o de un Común parecido;

3) si ella es una oración imperada, se omite. (CR 438).

—Cuando un Oficio se traslada o se repone en otro día, en sus oraciones se mantienen intactas las palabras "hanc", "hodiernam", "praesentem diem", etc. (CR 439).

—1) La Misa o conmemoración de una fiesta, o misterio, de una Persona divina, excluye cualquier conmemoración u oración de otra fiesta, o misterio, de la misma Persona divina. (CR 112 a).

2) Una Misa o conmemoración de domínica excluye cualquier conmemoración u oración de otra fiesta, o misterio del Señor, y viceversa. (CR 112 b y 308).

3) La Misa o conmemoración "de tempore" excluye cualquier otra conmemoración "de tempore". (CR 112 c).

4) Una Misa o conmemoración de Sta. María, de un Santo, o de un Beato, excluye cualquier otra conmemoración u oración en que se implore la intercesión de la misma Sta. María, del mismo Santo o Beato. Esto no vale para la oración de un domingo o de una feria en que se invoque al mismo Santo. (CR 112 d).

a) LA ORACION PRINCIPAL

Después de una primera invocación "Oremus", se dice **la oración principal,** que es la oración indicada en la Misa que se celebra, con su conclusión; a no ser que **una oración complementaria** excepcionalmente deba o pueda ser añadida a la principal, intercalándola entre ella y la primera conclusión de oración. (CR 436).

b) ORACION COMPLEMENTARIA

Esta oración unida a la principal se añade tanto en las Misas cantadas como en las rezadas y solamente puede ser una; si varias oraciones debieran ser unidas así a la oración principal.

—en primer lugar, se prefiere a la oración ritual;

—si no hay oración ritual, se prefiere a la oración de una Misa votiva de 1ª ó 2ª clase que correspondería celebrar si no estuviera impedida por la categoría litúrgica del día;

—si tampoco corresponde, preferir a la oración de una MV impedida, se elige una de las oraciones complementarias restantes de las que a continuación se enumeran; las rúbricas no indican cuál de ellas deba ser preferida a las demás. (CR 444-446).

1) Oraciones rituales.

Son las oraciones que por prescripción del Pontifical Romano, se deben decir como complementarias en la consagración de Obispos, la colación de Ordenes sagradas, la bendición de Abades, la bendición de Abadesas, la bendición y consagración de Vírgenes, la bendición de cementerios, la reconciliación de iglesias y la reconciliación de cementerios; todas ellas se encuentran en el Misal entre las MV "ad diversa".

Cuando hay en la Misa una de estas oraciones rituales, sólo se admiten en ella conmemoraciones privilegiadas, y no otras oraciones. (CR 447-448).

2) Oración de una MV impedida.

Todos los DL de 1ª clase excluyen la celebración de MV de 2ª clase, y algunos de ellos, aún la de MV de 1ª clase; en estos casos la oración de la MV impedida debe ser añadida a la oración principal de la Misa del día como oración complementaria. Mas también esta oración complementaria está prohibida en los días litúrgicos de 1ª clase incluídos en los grupos A y B de la tabla V, página 3041. (CR 328, 341 y 318).

3) Oraciones de S. Pedro y de S. Pablo.

En las Misas de San Pedro se debe añadir la oración de San Pablo como oración complementaria; e igualmente, en las Misas de San Pablo, oración complementaria de San Pedro. Siempre que se dice la oración de uno de estos Apóstoles como conmemoración, se debe añadir en seguida la oración del otro, y ambas se cuentan como una sola oración. (CR 110).

4) Oración del Stmo. Sacramento.

La oración del Stmo. Sacramento debe añadirse como oración complementaria, siempre que por indulto se celebra en un altar donde el Stmo. Sacramento está expuesto a la adoración; la cual oración debe omitirse:

—en las domínicas;

—cuando la Misa, conforme al Oficio o votiva, es de Cristo Nuestro Señor;
—cuando en la Misa hay conmemoración de Cristo Nuestro Señor (CR 355).

5) Oración por el Papa.

En el día de la coronación del Sumo Pontífice y en sus aniversarios, la oración por el Papa debe ser dicha como oración complementaria en todas las Misas que no sean de difuntos. (CR 449).

Si en estos días está impedida la Misa votiva por el Papa que debe celebrarse en las catedrales, ella se traslada, según normas propias; y con ella se traslada la oración complementaria por el Papa en todas las Misas. (CR 450 y 364). Es decir:

1) cuando la coronación y sus aniversarios ocurren para la Iglesia universal en cualquier DL de 1ª clase fijo en el calendario esta oración complementaria debe decirse en forma estable en el día más próximo en que no esté igualmente impedida;

2) cuando ocurren accidentalmente en un DL de 1ª clase movible, incluído en los grupos A o B de la tabla V, página 3042, por esa vez se debe decir esta oración en el día más próximo que no sea DL de 1ª clase;

3) cuando ocurren accidentalmente en un DL de 1ª clase movible que en la tabla V de la página 3042 figura en los grupos C o D, o en una fiesta particular de 1ª clase, en ese mismo día debe añadirse la oración por el Papa como oración complementaria. (CR 364 y 363).

6) Oración por el Obispo.

El día en que debe ser celebrado litúrgicamente el Obispo de una diócesis puede ser llamado el **"Día del Obispo"** y es el día que él mismo elija entre los aniversarios de su elección, de su consagración y de su traslación.

En este "Día del Obispo" se debe decir la oración por el Obispo como oración complementaria en todas las Misas que no sean de difuntos. (CR 449).

Pero si en el día aniversario está impedida la Misa votiva por el Obispo, ella se traslada según normas propias; y con ella se traslada la oración complementaria por el Obispo en todas las Misas. (CR 450 y 364). Es decir:

1) cuando el día del Obispo ocurre para toda la diócesis en cualquier DL de 1ª clase, fijo en el calendario, o en el día de la coronación del Sumo Pontífice, o en el aniversario de este último, esta oración complementaria debe decirse en forma estable en el día más próximo que no sea DL de 1ª clase;

2) cuando ocurre accidentalmente en un DL de 1ª clase movible que figura en los grupos A o B en la tabla V de la página 3042, por esa vez se debe decir esta oración por el Obispo en el día más próximo que no sea DL de 1ª clase;

3) cuando el día del Obispo ocurre accidentalmente en un DL de 1ª clase movible que en la tabla V de la página 3042 figura en los grupos C o D, o está impedido solamente en una iglesia o en una parte de la diócesis, en ese mismo día debe añadirse la oración por el Obispo como oración complementaria. (CR 364 y 363).

7) Oración por la Propagación de la Fe.

En la domínica penúltima de octubre u otra establecida por el Ordinario local, se debe añadir en todas las Misas, como oración complementaria, la oración de la MV por la propagación de la fe; pero esta oración queda excluída en los DL de 1ª clase que figuran en la tabla V de la página 3042 en los grupos A y B. (CR 453).

8) Oración de acción de gracias.

La Misa para acción de gracias se encuentra en el Misal en el último lugar, entre las MV "ad diversa", indicando para ello Misa de la Stma. Trinidad, del Espíritu Santo, de Sta. María o de un Santo canonizado; y que se añada la oración de acción de gracias allí propuesta, como oración complementaria. (CR 313).

9) Oración por el mismo celebrante.

Todo sacerdote, en el aniversario de la propia Ordenación sacerdotal, puede añadir la oración por el mismo sacerdote (n. 20 entre las oraciones diversas), como oración complementaria.

Se exceptúan los DL de 1ª clase que en la tabla V de la página 3042 figuran en los grupos A y B; cuando está impedida así, esta oración complementaria puede ser trasladada al día más próximo en que no haya impedimento. (CR 451-452).

10) Oración por los esposos en la Misa de bendición nupcial.

En América latina, cuando no está excluída la bendición nupcial para determinados esposos, los casados pueden recibirla dentro de la Misa todos los días del año, exceptuados el Triduo Sacro y el Día de todos los Difuntos.

En los demás DL de 1ª clase y en todas las domínicas del año no se puede celebrar para ello, según la norma ordinaria, la MV

de 2ª clase "pro sponso et sponsa" y, celebrando la Misa del día, se debe decir la oración de la Misa por los esposos como oración complementaria y se imparte dentro de ella la bendición nupcial. (CR 378-381).

11) Oración en los aniversarios 25º y 50º de un matrimonio.

En estos aniversarios se celebra en acción de gracias MV de 2ª clase, de la Stma. Trinidad o de Sta. María; se agrega la oración de acción de gracias como oración complementaria y, terminada la Misa, se dicen sobre los cónyuges las preces que desde 1954 figuran en las ediciones del Ritual Romano, Tit. VIII, Cap. VII. (CR 382).

c) LECCIONES Y ORACIONES ADICIONALES

—En algunas Misas feriales hay, después de la primera oración y antes de la Epístola, **una o cinco lecciones con sus respectivos versos y oraciones adicionales;** las conmemoraciones que corresponda hacer y la oración imperada se intercalan en estas Misas inmediatamente antes de la Epístola. (CR 467-468 y 442).

La primera oración es la que se dice también en el Oficio ferial, y es la oración principal de la Misa; ella es la que debe tomarse para hacer conmemoración de una de estas ferias en otra Misa. (CR 443).

—Cuando el Misal indica la **invitación "Flectamus genua"** en una oración, hecha por el celebrante la invitación "Oremus", el diácono en las Misas solemnes canta "Flectamus genua"; toda la asamblea se arrodilla, ambas rodillas en tierra, con el celebrante; se ora en silencio durante cierto espacio de tiempo; el diácono canta "Levate"; todos se levantan y el celebrante canta la oración. En las Misas simplemente cantadas y en las Misas rezadas el mismo celebrante canta, o dice en voz alta, las invitaciones "Flectamus genua" y "Levate". (CR 440).

—Los sábados de las Cuatro Témporas, en las Misas conventuales y en las Misas en que son conferidas Ordenes sagradas, **se deben decir todas las lecciones** con sus versos y oraciones como vienen en el Misal; en las demás Misas, cantadas o rezadas, **se pueden omitir cuatro lecciones,** en la forma siguiente:

Se dice la primera oración, con "Flectamus genua...", si lo hay; siguen la primera lección y sus versos; al medio del altar, "Gloria in excelsis...", si lo hay, y "Dominus vobiscum..."; ante el Misal, "Oremus" y, omitido "Flectamus genua", se dice la segunda oración; en seguida se omiten las cuatro lecciones restantes, con sus versos y oraciones, y se pasa a las conmemoraciones y oraciones que corresponda decir antes de la Epístola. (CR 468).

d) NUMERO DE ORACIONES QUE PUEDEN SER ADMITIDAS

Además de la oración principal de la Misa (y además de las oraciones complementaria y adicionales, que son excepcionales), después de una última invitación "Oremus" en la Misa se admiten solamente una o dos oraciones, a las cuales sigue la última conclusión de oración. El número y la cualidad de estas oraciones dependen de la clase del DL o MV que se celebra:

1) en los DL de 1ª clase, en las MV de 1ª clase y en todas las Misas cantadas no conventuales, solamente se admite una conmemoración privilegiada. (CR 434 a);

2) en las domínicas de 2ª clase solamente se admite una conmemoración, la cual deberá ser privilegiada, o de fiesta de 2ª clase cuando no hay privilegiada (CR 434 b); hay que tener presente que cuando en una domínica de 2ª clase ocurre una fiesta del Señor de 1ª ó 2ª clase, la fiesta reemplaza en todo a la domínica y debe ser considerada como tal (CR 16 a);

3) en los otros DL de 2ª clase (ferias, vigilias, fiestas y días infraoctavos de Navidad) y en las MV de 2ª clase, se admite solamente una conmemoración, la cual podrá ser privilegiada, u ordinaria cuando no hay privilegiada (CR 434 c);

4) en los DL de 3ª y de 4ª clase y en las MV de 3ª y de 4ª clase, solamente se admiten dos oraciones, las cuales podrán ser conmemoración privilegiada, oración imperada, conmemoraciones ordinarias y oración votiva. (CR 434 d).

—Toda oración que exceda este número establecido para los diversos DL debe ser omitida. (CR 435).

e) LAS CONMEMORACIONES

Las conmemoraciones pueden ser privilegiadas u ordinarias. Las conmemoraciones **privilegiadas** son hechas en todas las Misas y se proponen a continuación en la tabla I. Todas las demás conmemoraciones son **ordinarias** y son admitidas solamente en las Misas cantadas conventuales, y en todas las Misas rezadas; se omiten pues en las Misas cantadas que no son conventuales. Ellas se proponen a continuación en la tabla II, ordenadas en conformidad a la tabla de precedencia de los DL que es presentada completa en CR 91 (CR 107-109).

No figura entre las conmemoraciones ordinarias la de feria de 4ª clase, porque nunca se conmemoran estas ferias, según decr. S.C.R. de 27 de mayo de 1961.

TABLA I

CONMEMORACIONES PRIVILEGIADAS

1) —de una domínica (1ª ó 2ª clase);
2) —de un DL de 1ª clase;
3) —de un día infraoctavo de Navidad (2ª clase);
4) —de una feria de las Cuatro Témporas de septiembre (2ª clase);
5) —de una feria de Adviento (2ª ó 3ª clase);
6) —de una feria de Cuaresma (2ª ó 3ª clase);
7) —de una feria de Pasión (3ª clase);
8) —de las Letanías mayores (25 de abril).

TABLA II

CONMEMORACIONES ORDINARIAS

1) —de una fiesta de 2ª clase:
   a) f. del Señor,
   b) f. universal, que no es del Señor (CR 39),
   c) f. particular, propia o "ipso iure" (CR 42-46),
   d) f. particular, concedida por indulto (CR 47).

2) —de una vigilia de 2ª clase: Ascensión del Señor,
   Asunción de Sta. María,
   San Juan Bautista,
   Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

3) —de una fiesta de 3ª clase:
   a) f. particular, propia o "ipso iure" (CR 43, 45, 46).
   b) f. particular, concedida por indulto (CR 47),
   c) f. universal (CR 39);

3) —de la vigilia de 3ª clase (San Lorenzo);
4) —del Oficio de Sta. María en sábado (4ª clase);
5) —Las conmemoraciones que como tales figuran en el calendario.

NOTA. — 6) Las ferias de 4ª clase nunca se conmemoran.

TABLA III

PARA DL— Días Litúrgicos MV— Misas Votivas MD— Misas de Difuntos según sus clases	ORACIONES ADMISIBLES EN LA MISA Además de la Oración principal (y de la Oración complementaria, que tiene reglas especiales)			
	EN MISAS NO CONVENTUALES		EN MISAS CONVENTUALES	
	CANTADAS	REZADAS	CANTADAS	REZADAS
DL 1ª cl. y MV 1ª cl.	1. Com. privileg.	1. Com. privileg.	1. Com privileg.	1. Com. privileg.
Domínicas 2ª clase (1)	1. Com. privileg.	1. Com. privileg. 2. Com. fiesta 2ª cl.	1. Com. privileg. 2. Com. fiesta 2ª clase	1. Com. privileg. 2. Com. fiesta 2ª cl.
Otros DL 2ª clase (1) y MV 2ª clase (1)	1. Com. privileg.	1. Com. privileg. 2. Com. ordinaria	1. Com. privileg. 2. Com. ordinaria	1. Com. privileg. 2. Com. ordinaria
DL 3ª clase (2) y MV 3ª clase (2)	1. Com. privileg.	1. Com. privileg. 2. Or. imper. usual 3. Com. ordinaria 4. Com. ordinaria	1. Com. privileg. 2. Com. ordinaria 3. Com. ordinaria	1. Com. privileg. 2. Or. imper. usual 3. Com. ordinaria 4. Com. ordinaria
Ferias 4ª clase (2) y MV 4ª clase (2)	Ninguna	1. Or. imp. { usual o por difuntos 2. Com. ordinaria 3. Com. ordinaria —— 4. Or. votiva usual. —optativa—	1. Com. ordinaria 2. Com. ordinaria	1. Or. imp. { usual o por difuntos 2. Com. ordinaria 3. Com. ordinaria
Misas del Oficio de Sta. María (2) en sábado 4ª clase	Ninguna	1. Or. imper. usual 2. Com. ordinaria 3. Com. ordinaria 4. Or. votiva usual. —optativa—	1. Com. ordinaria 2. Com. ordinaria	1. Or. imper. usual 2. Com. ordinaria 3. Com. ordinaria
MD 1ª clase MD 2ª clase MD 3ª clase	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
MD 4ª clase	Ninguna	1. Or. imper. por dif. —— 2. Or. votiva por difuntos —optativa—	Ninguna	1. Or. imper. por difuntos

NOTAS. — (1) Se dice sólo la primera. (2) Se dicen sólo las dos primeras.

—En cuanto al **orden de las conmemoraciones,** en primer lugar se hace la conmemoración "de tempore", tomando generalmente, para las ferias que carecen de Misa propia, la oración de la Misa de la domínica precedente (CR 299); después, las otras conmemoraciones en el orden que ocupan en la tabla de precedencia. (CR 91).

Notando que rara vez puede haber para una Misa dos conmemoraciones privilegiadas; que éstas son todas "de Tempore"; y que de las conmemoraciones ordinarias solamente la de la vigilia de la Ascensión es "de Tempore", resulta que la norma para el orden de las conmemoraciones, en la gran mayoría de los casos, equivale a lo siguiente:

Se colocan. primero la conmemoración privilegiada y después las conmemoraciones ordinarias en el orden de la tabla II; cuando se admite sólo una conmemoración, privilegiada u ordinaria, se debe preferir la primera en esta lista y cuando se admiten dos conmemoraciones, se deben preferir las dos primeras en esta lista. Cuando hay también oración imperada, ella se intercala en la lista después de la conmemoración privilegiada y antes de las ordinarias.

f) LA ORACION IMPERADA

—Llámase **oración imperada** la única oración que, por una necesidad o calamidad grave y pública, el Ordinario local puede mandar que se inserte en la Misa después de la conmemoración privilegiada, cuando la hay, por todos los sacerdotes que celebran en cualquiera de las iglesias y oratorios de la diócesis, aunque sean exentos. (CR 454 y 457).

Ordinariamente el Ordinario ha de elegir para esto cualquier oración conveniente de una de las Misas que pueden celebrarse como MV, o alguna de las "oraciones diversas"; en estos casos, ella puede ser llamada **"oración imperada usual"** y debe ser dicha solamente en las Misas rezadas de los DL de 3ª y 4ª clase y en las MV rezadas de 3ª y 4ª clase. (CR 455 y 457).

—Muy conveniente es que el Ordinario local no imponga oración imperada en forma permanente, sino durante un tiempo que no exceda la verdadera necesidad y por causa efectivamente grave, pero puede imponerla mientras dure la pública necesidad o calamidad, cuando ella, por su naturaleza, es persistente por mucho tiempo; entonces se dice solamente en las Misas rezadas de días lunes, miércoles y viernes que sean DL de 3ª ó 4ª clase y en las MV rezadas de 3ª y 4ª clase que en ellos se celebren. (CR 456 y 459).

—Puede también el Ordinario local elegir para esto cualquier oración conveniente de una de las MD, o alguna de las "oraciones diversas por difuntos"; en este caso es llamada **"oración imperada por difuntos"** y se dice solamente en las Misas rezadas de las ferias de 4ª clase (queda excluída en las Misas del Oficio de Sta. María en sábado), y en las MV y MD rezadas de 4ª clase. (CR 455 y 458).

—Presentada una grave y pública necesidad, si no hay tiempo para acudir al Ordinario local, **un párroco** puede disponer que se inserte en las Misas la oración conveniente **durante tres días seguidos** en todas las iglesias y oratorios del territorio de su parroquia, aunque sean exentos. (CR 460).

Como la oración imperada, solamente se dice esta oración en las Misas rezadas de DL de 3ª y 4ª clase y en las MV rezadas de 3ª y 4ª clase; si ya hubiera alguna oración imperada por el Ordinario local, durante esos tres días se omite esta última. (CR 460).

g) LA ORACION VOTIVA

Todo sacerdote puede a su arbitrio añadir **una oración votiva** en todas las Misas rezadas no conventuales de DL de 4ª clase cuando hay lugar para ello, o sea:

1) cuando no hay ni conmemoraciones ni oración imperada;

2) cuando hay solamente una conmemoración;

3) cuando hay solamente oración imperada.

—El celebrante puede elegir para esto cualquier oración de una de las Misas que pueden celebrarse como votivas, o alguna de las "oraciones diversas"; esta oración que ha de ser colocada en último lugar, puede ser llamada **"oración votiva usual".** (CR 461, 462, 463).

Si se elige la oración "A cunctis", se puede nombrar en ella al Titular de la propia iglesia, a cualquiera de los Patronos principales, al Fundador o al Título de la Orden o Congregación. (CR 465).

—El celebrante puede también añadir **una "oración votiva por difuntos",** solamente en las MD rezadas no conventuales de 4ª clase, y eligiendo para ello la oración de una de las MD, o alguna de las "oraciones diversas por difuntos". (CR 462 y 464).

Las normas principales acerca de las oraciones en la Misa, aplicables tanto a las Misas según el orden del Oficio del día, como a las Misas impropiamente festivas y a las MV y MD, se hallan resumidas en la tabla III.

C.—DESDE LA EPISTOLA HASTA LAS SECRETAS

a) Cuando el formulario para una Misa tiene **secuencia,** ésta siempre se omite en las MV. (CR 470).

b) La Iglesia recomienda que después del Evangelio, haya **una breve homilía** al pueblo, especialmente en las domínicas y días festivos. (CR 474).

Cuando predica la homilía un sacerdote que no es el celebrante, no se puede sobreponer la homilía a la celebración de la Misa, impidiendo así la participación de los fieles; por lo cual, también en este caso hay que suspender la celebración de la Misa para la predicación, y se reanudará la celebración solamente cuando haya terminado la homilía. (CR 474).

c) Se dice el símbolo **"Credo in unum Deum. . ."** solamente en los casos siguientes:

1) en todas las domínicas, aún cuando prevalezca una fiesta o se celebre una MV;

2) en los días infraoctavos de Pascua, de Pentecostés y de Navidad, aún cuando prevalezca una fiesta o se celebre una MV;

3) en todas las fiestas de 1ª clase;

4) en las fiestas de 2ª clase del Señor y de Sta. María;

5) en las fiestas natalicias de los Santos Apóstoles y Evangelistas;

6) en las fiestas de la Cátedra de San Pedro y de San Bernabé;

7) en las MV de 1ª clase (CR 475 y 476).

d) En todas las Misas, tantas deben ser **las secretas** cuantas fueron las oraciones antes de la Epístola y en el mismo orden; a ninguna se antepone la invitación "Oremus"; la primera conclusión, después de la secreta principal, o de la complementaria, y la segunda después de la última secreta. (CR 480 y 481).

D.—EL PREFACIO

a) **Normas generales.**

—En toda Misa se prefiere el prefacio que le es propio.

—Si no hay prefacio propio, se dice el prefacio "de Tempore".

—Si no hay prefacio propio, ni prefacio "de Tempore", se dice el prefacio común. (CR 482).

b) **Prefacios propios.**

Para cada prefacio se indican los DL de cuyas Misas según el orden del Oficio ese prefacio es propio y, para algunos, también las MV de que es propio:

1) **Prefacio de Navidad,** propio de la Navidad del Señor en sus tres Misas, de sus días infraoctavos, de su Octava y de la Purificación de Sta. María (fiesta del Señor).

2) **Prefacio de Epifanía,** propio de la Epifanía del Señor y de la Conmemoración del Bautismo del Señor.

3) **Prefacio de Cuaresma,** propio de las domínicas y ferias del tiempo de Cuaresma, hasta el sábado antes de la domínica primera de Pasión.

4) **Prefacio de la Santa Cruz,** propio de las domínicas y ferias del tiempo de Pasión, hasta el Jueves Santo, de las fiestas y MV de la Santa Cruz, la Pasión del Señor y la Preciosa Sangre.

5) **Prefacio de la Misa del Crisma,** propio de esa Misa.

6) **Prefacio Pascual,** propio de la Vigilia Pascual, de la Pascua de Resurrección, de sus días infraoctavos, de las domínicas y ferias del tiempo de Pascua hasta la vigilia de la Ascensión, y de esta vigilia.

7) **Prefacio de la Ascensión,** propio de la Ascensión del Señor.

8) **Prefacio del Sgdo. Corazón,** propio de las fiestas y MV del Sgdo. Corazón.

9) **Prefacio de Cristo Rey,** propio de las fiestas y MV de Cristo Rey.

10) **Prefacio del Espíritu Santo,** propio de la vigilia, de la fiesta y de los días infraoctavos de Pentecostés, y de las fiestas y MV del Espíritu Santo.

11) **Prefacio de la Stma. Trinidad,** propio de la fiesta y de las MV de la Stma. Trinidad.

12) **Prefacio de Sta. María,** propio de las fiestas y MV de Sta. María, exceptuada la fiesta de la Purificación de Sta. María.

13) **Prefacio de S. José,** propio de las fiestas y MV de S. José.

14) **Prefacio de Apóstoles,** propio de las fiestas y MV de los Stos. Apóstoles y Stos. Evangelistas.

15) **Prefacio de difuntos,** propio de todas las MD (CR 484-499).

c) **Prefacios "de Tempore".**

Los siguientes prefacios deben decirse como prefacios "de Tempore" en los días y Misas que se indican, cuando no hay prefacio propio:

1) **Prefacio de Navidad,** en las otras fiestas y MV celebradas en los días infraoctavos de Navidad (en ellos este prefacio "de Tempore" prevalece sobre el prefacio propio de cualquier fiesta o MV que no sea de misterios o personas divinas); también en los días restantes del tiempo de Navidad (del 2 al 5 de enero).

2) **Prefacio de Epifanía,** en los días del tiempo de Epifanía (del 7 al 13 de enero).

3) **Prefacio de Cuaresma,** en las fiestas y MV durante el tiempo de Cuaresma.

4) **Prefacio de la Santa Cruz,** en las fiestas y MV durante el tiempo de Pasión.

5) **Prefacio Pascual,** en las otras fiestas y MV durante el tiempo de Pascua, hasta la vigilia de la Ascensión.

6) **Prefacio de la Ascensión,** en las otras fiestas y MV durante el tiempo de la Ascensión, desde esa fiesta hasta el viernes antes de la vigilia de Pentecostés.

7) **Prefacio del Espíritu Santo,** en las MV que se celebren desde la vigilia de Pentecostés hasta el sábado después de Pentecostés.

8) **Prefacio de la Stma. Trinidad,** en los domingos de Adviento, todos los domingos desde el segundo después de Epifanía hasta el de Quincuagésima y todos los domingos después de Pentecostés desde el segundo hasta el último. (CR 484-494).

E.—EN EL CANON DE LA MISA Y PARTES SIGUIENTES

a) **En el Canon,** las oraciones propias para las octavas de Navidad, Pascua y Pentecostés que comienzan con las palabras **"Communicantes..."** y **"Hanc igitur...",** deben decirse también en las otras fiestas y en las MV, aunque gocen de prefacio propio. (CR 501).

b) **La Comunión de los fieles.**

El tiempo propio para dar la Comunión a los fieles es dentro de la Misa, después de la Comunión del celebrante. Entonces, consumidas las especies y omitidas las preces **"Confiteor", "Misereatur"** e **"Indulgentiam",** el celebrante se vuelve a los fieles con el Santísimo Sacramento en sus manos y, dichos **"Ecce Agnus Dei..."** y tres veces **"Domine, non sum dignus...",** da él mismo la Comunión a los fieles. (CR 502 y 503).

Si son muchos los que comulgan, conviene que otro u otros sacerdotes ayuden al celebrante a distribuirla. (CR 502).

No está permitido a un sacerdote dar la Comunión en un altar mientras otro sacerdote celebra en él la Misa, sino es en el tiempo propio, para ayudarle. (CR 502).

Por causa razonable, se puede dar la Comunión inmediatamente antes, inmediatamente después, y aún separadamente de la Misa. En todos estos casos debe observarse todo el rito prescrito por el Ritual Romano, Tit. V, Cap. II, n. 1-10 (CR 502).

c) En todas las Misas tantas deben ser **las postcomuniones** como fueron las oraciones antes de la Epístola y en el mismo orden; invitación "Oremus..." antes de las postcomuniones primera y segunda; la primera conclusión, después de la postcomunión principal (o de la complementaria), y la segunda, después de la última postcomunión. (CR 505).

En las Misas feriales de Cuaresma y Pasión, después de las postcomuniones, hay una oración especial **"super populum",** precedida de las invitaciones "Oremus. Humiliate capita vestra Deo" y terminada por propia conclusión. (CR 506).

d) **La conclusión de la Misa.**

REGLA GENERAL: La Misa termina con la invitación de despedida **"Ite, missa est...",** la recitación de la oración **"Placeat...",** la **bendición** y la recitación del comienzo del Evangelio de San Juan **"In principio erat..."**

EXCEPCIONES: 1) El último Evangelio se omite en la tercera Misa de Navidad; en la Misa del domingo de Ramos que sigue a la bendición y procesión de las palmas; en la Misa de la Vigilia Pascual y en las Misas que, por prescripción del Pontifical Romano, se celebran inmediatamente después de una dedicación de iglesia y de una consagración de altar.

2) El último Evangelio **"In principio erat..."** se cambia por el Evangelio **"Cum appropiuquasset..."** (Mt. 21, 1-9) en las Misas del domingo de Ramos antes de las cuales no ha habido bendición y procesión de las palmas (éste es el Evangelio propio de la bendición de las palmas).

3) La invitación de despedida "Ite missa est..." se cambia por la invitación **"Benedicamus Domino..."** y, recitada la oración "Placeat...", se omiten la bendición y el último Evangelio en las Misas seguidas por una procesión y en la Misa vespertina de la Cena del Señor, seguida por la reposición solemne del Stmo. Sacramento.

4) La invitación de despedida "Ite, missa est..." se cambia por la expresión **"Requies-**

cant in pace..." y, recitada la oración "Placeat...", se omite la bendición, en todas las MD; finalmente, se omite también el último Evangelio cuando después de la MD hay inmediatamente absolución sobre el túmulo; en cambio, se dice el último Evangelio después de la oración "Placeat..." cuando después de la MD no hay absolución. (CR 507-510).

III.—PARTICULARIDADES EN LAS MISAS CANTADAS

a) Debe haber **incensación** antes del introito, para el Evangelio, después del ofertorio y a la elevación, en las Misas solemnes ordinarias; pueden hacerse también estas incensaciones en las Misas simplemente cantadas ordinarias.

Debe haber incensación, solamente después del ofertorio y a la elevación, en las Misas solemnes de difuntos; pueden hacerse también estas dos incensaciones en las Misas simplemente cantadas de difuntos. (CR 426).

b) Puede **sentarse** el celebrante con los ministros sagrados en las Misas solemnes, y el celebrante solo en las Misas simplemente cantadas, mientras son cantados los "Kyrie...", el "Gloria in excelsis...", la secuencia y el "Credo...". Cuando no se sientan, deben arrodillarse para las palabras "Et incarnatus... factus est". (CR 523, 518).

c) **Las conmemoraciones ordinarias** deben ser omitidas en las Misas cantadas que no sean conventuales. (CR 108).

Las oraciones imperada y votiva no son admitidas en ninguna Misa cantada. (CR 457 y 464).

Cuando están indicadas las **invitaciones "Flectamus genua" y "Levate"**, ambas son cantadas por el diácono en las Misas solemnes y por el mismo celebrante en las Misas simplemente cantadas. (CR 440).

d) El celebrante debe omitir en las Misas solemnes todo lo que en virtud de su propio oficio cantan o recitan el diácono, el subdiácono o el lector. En las Misas simplemente cantadas, cuando la Epístola es cantada por un lector, el celebrante en silencio escucha ese canto; cuando no es cantada por lector, el mismo celebrante la lee en voz alta o la canta. (CR 473 y 514).

IV.—CAMBIOS EN LAS CEREMONIAS DE LA MISA SOLEMNE

La norma precedente exige algunos cambios en las ceremonias de la Misa solemne; de ellos no habla el CR y las adaptaciones aquí propuestas pueden ser observadas mientras no sea dispuesta otra cosa.

Después de las oraciones, mientras el subdiácono canta la Epístola, el celebrante de pie ante el misal escucha en silencio. Concluido el canto, el subdiácono se dirige con el epistolario al medio del altar, hace genuflexión sencilla en la grada y va al lado de la Epístola, donde, arrodillado en el borde de la tarima ante el celebrante, besa su mano y recibe su bendición. El celebrante se vuelve hacia el misal y lee en voz baja el gradual, v. "Alleluia..." tracto y secuencia, según corresponda; entre tanto el subdiácono ha entregado el epistolario al ceremoniero y ambos ministros sagrados se mantienen en la misma posición que tuvieron mientras el celebrante leyó el introito.

Si hay secuencia, el celebrante puede sentarse con los ministros una vez que terminó de leerla y mientras prosigue el canto; para ello hacen los tres inclinación profunda a la Cruz y van al escaño por el camino más corto; se levantan oportunamente y vuelven al altar por el camino más corto hacia el extremo de la Epístola.

Con la anticipación necesaria para que el canto del Evangelio comience sin demora, al terminar el canto del v. "Alleluia...", tracto o secuencia, el diácono baja al plano, recibe el evangeliario, va al medio del altar, hace genuflexión en la grada inferior, sube a la tarima, pone el evangeliario sobre el altar, hace nuevamente genuflexión y vuelve a la derecha del celebrante, quien, volviéndose hacia su derecha, siempre en el extremo de la Epístola, y asistido por diácono y subdiácono, echa incienso en el incensario y lo bendice. El diácono va por el plano al medio del altar y arrodillado en la última grada reza la oración "Munda cor meum..."; el subdiácono entretanto toma el atril con el misal, baja al plano, hace genuflexión en el medio tras el diácono arrodillado, sube al altar por el lado del Evangelio y coloca atril y misal sobre el altar, en la posición acostumbrada durante el Canon; hace nuevamente genuflexión y baja para esperar al diácono e ir con él para el canto del Evangelio.

El diácono, concluida la oración "Munda cor meum", se levanta, sube las gradas, toma del altar el evangeliario, se acerca al celebrante que está siempre en el extremo de la Epístola y, teniendo el altar a su izquierda, se arrodilla ante el celebrante para recibir la bendición. El celebrante, omitidas las preces "Munda cor meum..." y "Dominus sit in corde meo..." y la lectura privada del Evangelio, siempre en el extremo de la Epístola, se vuelve hacia su izquierda y hacia el diácono arrodillado, da la bendición "Dominus sit in corde tuo...". El diácono besa su mano, se levanta, baja las gradas y unido al subdiácono y demás ministros, hace la reverencia debida al altar para ir a cantar el Evangelio.

V.—INTENSIDADES DE VOZ EN LA MISA — TONOS PARA EL CANTO

En la Misa rezada se deben usar dos clases de voz:

1) **Voz alta** es la que pueda ser oída por los circunstantes; por lo tanto, es una intensidad relativa a la amplitud del lugar sagrado en que se celebra la Misa y a la multitud de fieles participantes. **En cuanto a la rapidez de la pronunciación,** el celebrante ha de pronunciar distintamente y con tranquilidad, de modo que pueda entender lo que lee; por otra parte, no ha de pronunciar con tanta lentitud que se aburran los oyentes y, cuando celebra en un altar secundario, no ha de levantar tanto la voz que perturbe a otros que tal vez celebran simultáneamente en la misma iglesia. (CR 512).

2) **Voz baja** es la de quien pronuncia de modo que se oye a sí mismo y no es oída por los circunstantes. (CR 512).

En las Misas solemnes y simplemente cantadas el celebrante ha de usar también:

3) **El canto,** para determinadas partes de la Misa. Debe usar el **tono ferial** para el canto de las oraciones, del prefacio y de la oración dominical en las ferias, en las vigilias de 2ª y 3ª clase; en las MV de 4ª clase y en todas las MD. El **tono solemne** se usa en todos los demás DL (incluidos el Jueves Santo y la Vigilia Pascual) y en las MV de 1ª, 2ª y 3ª clase. (CR 513-516).

4) La **voz conveniente**, para las partes en que los ministros sagrados deben responder; también es ésta una intensidad relativa a la amplitud del lugar sagrado y a la intensidad del canto que simultáneamente estén ejecutando los cantores. (CR 514).

En la tabla IV se indican las voces que deben ser usadas en las diversas partes de la Misa según sus varios tipos. (CR 511, 513 y 514).

VI.—LA MISA CONVENTUAL

a) Los capítulos de catedrales y colegiatas, las comunidades de religiosos obligados a Coro y, en cuanto sea posible, las de religiosas obligadas a Coro deben hacer celebrar cada día por un hebdomadario una **Misa conventual** con asistencia de los corales, la cual en los capítulos debe ser aplicada por los benefactores en general. Por fundaciones pías u otras legítimas causas, puede haber también obligación de celebrar otras Misas en el Coro. (CR 285-286).

b) **En el Día de todos los Difuntos** la Misa conventual ha de ser celebrada según el primero de los formularios asignados para ese día. (CR 295).

c) **En la fiesta de Navidad** se celebran en el Coro dos Misas conventuales, **una en la noche** y otra en el día. (CR 296).

d) **En algunos** casos hay obligación de que solamente asistan los corales a una Misa, aunque no sea aplicada por los benefactores; y, por otra parte, el hebdomadario tiene obligación de aplicar la Misa por los benefactores. Estos casos son:

1) cuando el Obispo celebra la Misa pontifical en la Catedral;

2) cuando el Obispo asiste pontificalmente a la Misa solemne en la Catedral;

3) cuando por razón de una solemnidad externa se canta en el Coro una Misa fuera del orden del Oficio. (CR 297).

e) **Hora de la Misa conventual.**

La Misa conventual ha de ser celebrada **después de Tercia.** Se exceptúa solamente la vigilia de Pentecostés, en que la Misa conventual se dice después de Nona.

El superior de la comunidad puede disponer, por causa grave, que la Misa conventual se diga después de Sexta o de Nona. (CR 287).

f) **Solemnidad de la Misa conventual.**

De sí, la Misa conventual debe ser **solemne,** o por lo menos, **simplemente cantada.** Donde, por leyes particulares o por indultos especiales, se hubiere dispensado de su solemnidad, conviene que los corales tengan **participación directa** en la Misa conventual rezada, recitando, por lo menos, las partes del Ordinario de la Misa.

Está prohibido que los corales prosigan coralmente dentro de la Misa conventual, la recitación coral de las Horas canónicas. (CR 288).

g) **Calidad de la Misa conventual.**

La Misa conventual debe ser cada día **según el orden del Oficio** que se recita, exceptuados los días en que debe o puede ser una Misa votiva o una Misa de difuntos, a saber:

1) **La Misa conventual debe ser una MV:**

—en las Letanías mayores y menores, donde hay procesión de letanías, o suplicaciones especiales en su lugar: MV de Rogaciones;

—en el día de la Coronación del S. Pontífice y en su aniversario, la MV propia, en las catedrales y colegiatas;

—en el "Día del Obispo", la MV propia, en las catedrales y colegiatas;

—cuando se celebra alguna solemnidad externa, la MV que corresponda. (CR 286, 291, 292, 297, 374).

TABLA IV

INTENSIDADES DE LA VOZ DEL CELEBRANTE EN LA MISA

DIVERSAS PARTES DE LA MISA (a)	MISA SOLEMNE	MISA SIMPLEMENTE CANTADA	MISA REZADA
Preces ante las gradas del altar, hasta "Oremus"	V. conv.	V. conv.	V. alta
"Ab illo benedicaris..."	V. conv.	V. conv.	——
Antífona para el introito	V. baja	V. baja	V. alta
"Kyrie, eleison..."	V. conv.	V. conv.	V. alta
"Gloria in excelsis Deo", (sólo estas palabras)	Canto	Canto	V. alta
"... et in terra pax... Amen"	V. conv.	V. baja	V. alta
"Dominus vobiscum..." y oraciones	Canto	Canto	V. alta
Epístola	La omite	(b)	V. alta
Gradual, v. "Alleluia...", tracto, sec.	V. baja	V. baja	V. alta
"Munda cor meum... Dominus sit in corde meo..."	Los omite.	V. baja	V. alta
"Dominus sit in corde tuo...", (al diác.)	V. conv.	——	——
Evangelio	Lo omite	Canto	V. alta
"Credo in unum Deum", (sólo estas palabras)	Canto	Canto	V. alta
"...Patrem omnipotentem... Amen"	V. conv.	V. baja	V. alta
"Dominus vobiscum... Oremus"	Canto	Canto	V. alta
Antífona para el ofertorio	V. baja	V. baja	V. alta
"Per intercessionem... Dirigatur... ....Accendat in..."	V. conv.	V. conv.	——
"Orate, fratres", (estas palabras)	V. conv.	V. conv.	V. alta
"...ut meum ac vestrum..."	V. conv.	V. conv.	V. baja
"Per omnia... etc." y prefacio	Canto	Canto	V. alta
Sanctus-Benedictus	V. conv.	V. baja	V. alta
"Nobis quoque peccatoribus", (estas palabras)	V. baja	V. baja	V. alta
"Per omnia... Oremus. Praeceptis... Pater noster..."	Canto	Canto	V. alta
"Per omnia... Pax Domini..."	Canto	Canto	V. alta
"Agnus Dei...", tres veces	V. conv.	V. baja	V. alta
"Pax tecum"	V. conv.	——	——
"Domine, non sum dignus", (estas palabras); (tres veces, antes de la Comunión del celebrante)	V. baja	V. baja	V. alta
"Ecce Agnus Dei...", "Domine, non sum dignus..." (tres veces, antes de la Comunión de los fieles)	V. alta	V. alta	V. alta
Antífona para la Comunión	V. baja	V. baja	V. alta
"Dominus vobiscum..." y poscomuniones	Canto	Canto	V. alta
"Ite, missa est", o "Benedicamus Domino" o "Requiescant in pace"	Las omite	Canto	V. alta
"Benedicat vos omnipotens..."	V. alta	V. alta	V. alta
Ultimo Evangelio	V. conv.	V. conv.	V. alta

NOTAS. — (a) Las oraciones que no están incluidas en este cuadro se dicen en voz baja en todas las Misas.

(b) Si la Epístola es cantada por un lector, el celebrante omite su lectura y escucha; si no hay lector, el celebrante la lee en voz alta o la canta.

2) **La Misa conventual debe ser una MD:**

—en el aniversario del último Obispo difunto, en la catedral, MD según el formulario especial con las oraciones "pro defuncto Episcopo";

—en el aniversario de todos los Obispos y Canónigos de la catedral difuntos, conmemorado dentro del octavario de Animas en la misma catedral, MD según el formulario especial con las oraciones "pro defunctis Episcopis seu Sacerdotibus" (antes, primera de la Misa "in quotidianis");

—transcurridos los tiempos natalicio (25 dic-13 ene) y pascual, la primera feria de 4ª clase de cada mes exceptuado noviembre, MD conventual por los sacerdotes, benefactores y otros difuntos, según el formulario "in quotidianis" con las oraciones n. 14 de las diversas por difuntos ("Deus, veniae largitor..."). (CR 293, 290);

—en los aniversarios de todos los difuntos de un Capítulo, una Orden o Congregación obligada al Coro, MD de los mismos aniversarios. (CR 294).

3) **La Misa conventual puede ser una MV** en todas las ferias de 4ª clase, a saber:

—MV que corresponda a una conmemoración hecha ese día en el Oficio (con "Gloria", pues es Misa festiva en sentido amplio);

—MV de un Misterio, Santo o Beato cuyo elogio se lee para ese día en el Martirologio (con "Gloria...", pues es Misa festiva en sentido amplio);

—cualquier Misa que esté permitido celebrar como MV; y no como antes, cuando se permitían solamente las MV que vienen en el Misal distribuidas para los días feriales. (CR 289).

4) **La Misa conventual puede ser MD por los sacerdotes, benefactores y otros difuntos,** transcurridos los tiempos natalicio y pascual, en la primera feria de 4ª clase de cada semana, según el formulario "in quotidianis" con las oraciones n. 14 de las diversas por difuntos ("Deus, veniae largitor...". (CR 290).

VII.—MISAS DOMINICALES, FERIALES Y FESTIVAS

a) **Todas las domínicas** tienen formulario propio para la Misa, en el Propio del Tiempo.

Suprimidas las octavas de Corpus y del Sgdo. Corazón, también en las domínicas II y III después de Pentecostés se usan ornamentos verdes correspondientes a ese tiempo. (CR 298 y 127).

b) **Las ferias** de los tiempos de Cuaresma y de Pasión y las ferias de las Témporas de Adviento y de septiembre tienen también Misa propia.

En las demás ferias se dice la Misa de la domínica precedente, a menos que las rúbricas dispongan otra cosa. Estas excepciones son:

1) en las ferias del tiempo de Navidad, (2 a 5 ene.), se dice la Misa del día Octava de Navidad (1º ene.), con ornamentos blancos, "Gloria", y prefacio de Navidad, sin "Credo" y sin "Communicantes" propio. (Var. 22 y CR 119);

2) en las ferias del tiempo de Epifanía; desde el 7 ene. hasta el sábado que sigue a la Epifanía, Misa de la fiesta de Epifanía, con ornamentos blancos, "Gloria" y prefacio de Epifanía, sin "Credo" y sin "Communicantes" propio; desde la domínica I después de Epifanía hasta el 12 ene., Misa de esa domínica, con ornamentos blancos, "Gloria" y prefacio de Epifanía, sin "Credo" y sin "Communicantes" propio. (Var. 23 y CR 119);

3) en las ferias del tiempo de la Ascensión desde esa fiesta hasta el viernes antes de la vigilia de Pentecostés, Misa de la Ascensión, con ornamentos blancos, "Gloria" y prefacio de la Ascensión, sin "Credo" y sin "Communicantes" propio. (Var. 29 y CR 119).

—Además, se debe recordar que en los días lunes, martes y jueves, después de la domínica "Gaudete", la Misa es de la domínica precedente, pero en esas ferias los ornamentos deben ser morados, y no pueden ser rosáceos. (CR 131).

—Para conferir Ordenes sagradas en los sábados de Témporas y en el sábado después de la domínica I de Pasión, la Misa debe ser del sábado, aunque haya prevalecido sobre él alguna fiesta de 1ª o de 2ª clase. (CR 300).

c) **Misas festivas en sentido propio** son las Misas en honor de Misterios, Santos o Beatos celebradas en el día, en que ellos son honrados con el Oficio entero.

Misas festivas en sentido más amplio son las Misas en honor de Misterios, Santos o Beatos en un día en que solamente hay conmemoración de ellos en el Oficio, o al menos, en un día para el cual hay elogio de ellos en el Martirologio. (CR 301 y 302).

1) **Formularios de las Misas festivas.**

—Para las fiestas incluidas en el Propio de los Santos, o en el Propio del Tiempo, se toma el formulario que para la fiesta indica el Misal en el día correspondiente; en Misa no conventual, en lugar de la Misa del

Común indicada en los Propios del Misal se puede tomar la Misa propia para esa fiesta, si ella está incluida en el apéndice "pro aliquibus locis".

—Para las fiestas que no están en los Propios del Misal se toma una Misa del Común que corresponda, elegida por el celebrante; la Epístola y el Evangelio de la Misa elegida pueden cambiarse por los de cualquiera otra Misa del mismo Común, o por los que se indican al fin de él. (CR 305).

2) En las fiestas, el color de los ornamentos ha sido mantenido como antes, exceptuada la de los Stos. Inocentes, en que ahora los ornamentos son siempre rojos. (Var. 21).

3) **Las Misas festivas en sentido amplio.**

—Cuando dos fiestas de 3ª clase ocurren en el mismo día, prevalece la fiesta particular sobre la universal, y la fiesta móvil sobre la fija. Si en ese día no hay otra razón por qué una fiesta de 3ª clase esté impedida (sino solamente la fiesta de 3ª clase que prevalece), las Misas que no sean conventuales pueden ser celebradas de la fiesta impedida, con "Gloria" y con conmemoración de la fiesta que prevaleció. (CR 95, 91 y 302-303).

—Si en un DL de 4ª clase hay conmemoración de un Misterio, Santo o Beato y cuando para un DL de 4ª clase se lee en el Martirologio un elogio de un Misterio, Santo o Beato, las Misas pueden ser de dicho Misterio, Santo o Beato, con "Gloria" conmemorando el Oficio de Santa María en los sábados, pero sin conmemoración de la feria en los demás días feriales. (Decr. S.C.R. 27 mayo 1961). En las ferias de 4ª clase, pero no en los sábados con Oficio de Santa María, estas Misas festivas en sentido amplio pueden ser también Misas conventuales. (CR 302-304).

—Todas las Misas festivas en sentido amplio quedan excluidas cuando se debe, en las Letanías menores, decir MV de Rogaciones por haber procesión de letanías, y por otra parte, hay una sola Misa en el día. (CR 304).

VIII.—LAS MISAS VOTIVAS

A.—MISAS QUE PUEDEN CELEBRARSE COMO MV

a) MV EN HONOR DE LOS MISTERIOS DEL SEÑOR

—Del "Propio del Tiempo":

El S. Nombre de Jesús (transcurrido el tiempo de Navidad, prefacio común).
La Sgda. Familia de Jesús, María y José (transcurrido el tiempo de Epifanía, prefacio común),
Sgdo. Corazón de Jesús (prefacio propio).

—Del "Propio de los Santos":

Preciosa Sangre de Ntro. Señor (prefacio propio, de la Sta. Cruz),
Cristo Rey (prefacio propio).

—De "Misas Votivas I":

Stma. Trinidad (prefacio propio),
Espíritu Santo (prefacio propio),
Stmo. Sacramento (prefacio común),
N. S. Jesucristo S. y E. Sacerdote (prefacio común),
Pasión de N. Señor (ornamentos rojos, prefacio propio, de la Sta. Cruz),
Sta. Cruz (prefacio propio).

—No pueden ser celebradas como MV las Misas referentes a los misterios de la vida del Señor. (CR 308 y 314).

b) MV EN HONOR DE STA. MARIA VIRGEN

1) **En la Iglesia universal:**

Inmaculada Concepción,
Nuestra Sra. de Lourdes,
Siete Dolores de Sta. María (después de las Misas de marzo),
Sta. María Reina (31 mayo),
Ntra. Sra. del Carmen,
Inmaculado Corazón de María,
Sto. Nombre de María,
Ntra. Sra. de la Merced,
Ntra. Sra. del Rosario,
Maternidad de Sta. María Virgen,
las varias Misas de Sta. María en sábado, dentro del tiempo correspondiente.

2) **En las diversas diócesis, iglesias, Ordenes y Congregaciones:**

a) las Misas de fiestas particulares de Sta. María, propias o "ipso iure", por ser Patrona o Título;

b) las Misas de fiestas particulares de Sta. María, concedidas por Indulto especial, por ejemplo, en la América Latina Ntra. Sra. de Guadalupe, Patrona de todo el continente;
en la arquidiócesis de Santiago:
N. S. Auxilio de los Cristianos (24 mayo),
María, Medianera de todas las gracias (antes, 31 mayo),
la S. Medalla Milagrosa (27 noviembre).

3) No pueden ser celebradas como MV las Misas referentes a los misterios de la vida de Sta. María, con excepción de la Misa de la Inmaculada Concepción.

4) Para las MV de la Virgen se usa el formulario que haya sido especialmente concedido, el que haya para la fiesta respectiva en el Misal, en el Propio de los Santos o en

el apéndice "pro aliquibus locis", o finalmente la Misa del Común de fiestas de Sta. María. Hay que observar las rúbricas que disponen el cambio de algunas partes o palabras según la diversidad de los tiempos litúrgicos, o por la condición de votiva que la Misa tiene. (CR 309 y 315).

c) MV EN HONOR DE LOS STOS. ANGELES

Se puede celebrar en general la MV de los Santos Angeles (en "Misas Votivas I"), o en particular en honor de S. Gabriel, S. Miguel, los S. Angeles Custodios o S. Rafael, con el formulario para la fiesta respectiva. (CR 310 y 315).

d) MV EN HONOR DE LOS SANTOS

Se pueden celebrar MV en honor de todos, uno, o varios Santos cuyos elogios se lean en el Martirologio.

Para ello se usa el formulario que indique el Misal para esa MV, generalmente después de la Misa para la fiesta respectiva, o en "Misas Votivas I". A falta de él se usa el formulario de la fiesta en el "Propio de los Santos" o en el apéndice "pro aliquibus locis". Faltando éstos también, se elige una Misa del Común; la Epístola y el Evangelio de ella pueden ser cambiados por los de cualquier otro formulario del mismo Común o por los indicados al final de él. Hay que observar las rúbricas que disponen el cambio de algunas partes o palabras según la diversidad de los tiempos litúrgicos, o por la condición de votiva que tiene la Misa. (CR 311 y 315).

e) MV "AD DIVERSA"

El Misal contiene en "Misas Votivas II" formularios de Misas que celebrar en especiales circunstancias o necesidades. De ellos se elige el formulario más apto o, en su defecto, el formulario "por cualquier necesidad"; cuando entre las "oraciones diversas" hay oraciones apropiadas a la situación, se dicen éstas en lugar de las oraciones del formulario "por cualquier necesidad". (CR 313 y 316).

B.—NORMAS GENERALES PARA LAS MV

a) Toda MV debe ser, según el caso, MV de 1ª, 2ª, 3ª o 4ª clase y puede ser cantada o rezada, a menos que las rúbricas dispongan otra cosa. (CR 325 y 324).

b) Cuando el Oficio del día es de misterios del Señor, de Sta. María o de un Santo, en los DL de 1ª y de 2ª clase quedan prohibidas todas las MV de la misma Persona; en los DL de 3ª y 4ª clase se puede elegir entre la Misa según el Oficio del día sin conmemoración de la MV, y la MV sin conmemoración de la Misa según el Oficio del día. (CR 317).

c) **Prohibiciones excepcionales:**

1) El 2 de febrero, con la bendición de las candelas, se debe celebrar la Misa del día; si por otra parte hay una sola Misa en ese día, quedan prohibidas todas las MV.

2) En las Letanías mayores y menores, donde hay procesión de letanías, se debe celebrar la MV de Rogaciones; si por otra parte hay una sola Misa en ese día, quedan prohibidas las demás MV.

3) La Misa conventual, donde ella obliga, debe ser ordinariamente según el orden del Oficio, y en ciertos días, una determinada MV o una MD; si por otra parte hay una sola Misa en el día, quedan prohibidas todas, o las demás MV. (CR 326, 86, 286 y 289-294).

C.—NORMAS ESPECIALES PARA CADA CLASE DE MV

a) MISAS VOTIVAS DE 1ª CLASE

1) Las MV de 1ª clase están permitidas solamente en los días incluidos en el grupo D de DL de 1ª clase (ver tabla V, Pág. 3042), y en todos los DL de 2ª, 3ª y 4ª clase;
2) en ellas se dicen el "Gloria" y el "Credo";
3) admiten solamente una conmemoración privilegiada;
4) excluyen la oración imperada;
5) si son cantadas, se usa en ellas el tono solemne;
6) cuando están impedidas por un DL de 1ª clase incluido en el grupo C (ver tabla V, Pág. 3042), la oración de la MV se dice como oración complementaria (unida a la principal, antes de la primera conclusión) en la Misa del día;
7) cuando están impedidas por un DL de 1ª clase incluido en los grupos A o B (ver tabla V, Pág. 3042), también queda excluida la oración complementaria de la MV en la Misa del día. (CR 328, 91 y 330).

b) MISAS VOTIVAS DE 2ª CLASE

1) Las MV de 2ª clase están permitidas en todos los DL de 2ª, 3ª y 4ª clase; se exceptúan las MV "pro sponsis" y las MV en el 25º ó 50º aniversario de un matrimonio, que también están prohibidas en las dominicas de 2ª clase;
2) en ellas se dice "Gloria", a no ser que les corresponda ser celebradas con ornamentos morados;

3) las MV de 2ª clase, cantadas y no conventuales, admiten solamente una conmemoración privilegiada; las demás MV de 2ª clase admiten solamente una conmemoración, privilegiada u ordinaria;

4) todas excluyen la oración imperada;

5) en ellas se omite el "Credo", a no ser que corresponda decirlo, porque se celebren en día domingo o infraoctavo;

6) si son Misas cantadas, se usa en ellas el tono solemne;

7) cuando están impedidas por un DL de 1ª clase, grupo C o grupo D (tabla V, Pág. 3042), (o por una domínica de 2ª clase), la oración de la MV se dice como oración complementaria (unida a la principal, antes de la primera conclusión) en la Misa del día; la excepción a esta norma se indica en el n. 9;

8) cuando están impedidas por un DL de 1ª clase, grupos A o B (tabla V, Pág. 3042), también queda excluida la oración complementaria de la MV en la Misa del día; la excepción a esta norma se indica en el n. siguiente;

9) la oración complementaria de la MV "pro sponsis" impedida queda excluida solamente en los DL de 1ª clase, grupo B (tabla V, Pág. 3042), (CR 341, 343, 91 y 380).

c) MISAS VOTIVAS DE 3ª CLASE

1) Las MV de 3ª clase están permitidas solamente en los DL de 3ª y 4ª clase;

2) en ellas se dice "Gloria";

3) las MV de 3ª clase, cantadas y no conventuales, admiten solamente una conmemoración privilegiada; las demás MV de 3ª clase admiten dos conmemoraciones;

4) todas las MV de 3ª clase rezadas admiten la oración imperada usual, después de las conmemoraciones privilegiadas, y antes de las ordinarias;

5) en ellas siempre se omite el "Credo";

6) si son Misas cantadas, se usa en ellas el tono solemne;

7) cuando están impedidas, nunca dan lugar a oración complementaria. (CR 384, 386).

d) MISAS VOTIVAS DE 4ª CLASE

1) Las MV de 4ª clase están permitidas solamente en los DL de 4ª clase;

2) para las MV de 4ª clase, rezadas y no conventuales, en lugar del color blanco o rojo con que debieran celebrarse, se puede usar el color blanco o verde del Oficio del día; para las demás MV de 4ª clase (las que deben ser celebradas con color morado, las que son cantadas o conventuales y las que son celebradas en feria cuyo color es morado), se debe usar el color que de sí les corresponde;

3) en ellas no se dice "Gloria", sino en las MV de Stos. Angeles, y en las de Sta. María celebradas en sábado;

4) las MV de 4ª clase, cantadas y no conventuales, no dan lugar a ninguna conmemoración; las demás MV de 4ª clase admiten dos conmemoraciones;

5) todas las MV de 4ª clase rezadas admiten la oración imperada usual, antes de las conmemoraciones ordinarias;

6) las MV de 4ª clase rezadas y no conventuales admiten también la oración votiva usual;

7) de todas estas oraciones admisibles, pueden y deben decirse solamente dos;

8) en las MV de 4ª clase nunca se dice "Credo";

9) si son Misas cantadas, se usa en ellas el tono ferial;

10) cuando las MV de 4ª clase están impedidas no dan lugar a oración complementaria. (CR 387, 389, 434, 435, 457, 461).

D.—ENUMERACION DE LOS CASOS PARA CELEBRAR MISAS VOTIVAS. (VER LAS EXPLICACIONES EN E)

a) CASOS EN QUE ESTA MANDADA ALGUNA MV

1) En la consagración de una iglesia.
2) Después de la bendición solemne de una iglesia.
3) Después de la consagración de un altar.
4) En la Oración de las Cuarenta Horas (para la exposición del Stmo. Sacramento, y para su reposición).
5) En el día de la coronación del Sumo Pontífice y en sus aniversarios (en las catedrales y colegiatas).
6) En el "día del Obispo" (en las catedrales y colegiatas).
7) En las Letanías mayores y menores (donde hay procesión de letanías).
8) Para impartir la bendición nupcial a los esposos.

b) CASOS EN QUE CIERTAS MV ESTAN PERMITIDAS SIN OTRO REQUISITO

9) Después de la consagración de una iglesia.
10) En congresos eucarísticos (internacionales, nacionales, regionales y diocesanos).
11) En el octavario de Corpus Christi.
12) En la Oración de las Cuarenta Horas (en el día intermedio).
13) Para exponer el Stmo. Sacramento a adoración pública proseguida durante todo el día.
14) En el "Día de las Misiones" y en congresos misionales.
15) En el 25º ó 50º aniversario de un matrimonio.

TABLA V

DIAS LITURGICOS DE PRIMERA CLASE

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
Navidad	Jueves Santo	Cuatro Domínicas de Adviento
Epifanía	Viernes Santo	Vigilia de Navidad
Resurrección	Sábado Santo	Octava de Navidad (1º enero)
Ascensión	Día de todos los Difuntos	Miércoles de Ceniza
Pentecostés		Cuatro domínicas de Cuaresma
Stma. Trinidad		Dos domínicas de Pasión
Corpus Christi		Lunes Santo
Sagrado Corazón		Martes Santo
Cristo Rey		Miércoles Santo
		Domínica in Albis
		Asunción de Ntra. Señora
		Inmaculada Concepción

GRUPO D

En la Iglesia universal:

San José (19 marzo)
Anunciación de N. Señora
Seis días infraoctavos de Resurrección
San José Obrero (1º mayo)
Vigilia de Pentecostés
Seis días infraoctavos de Pentecostés
San Juan Bautista
Santos Apóstoles Pedro y Pablo
Preciosa Sangre de Nuestro Señor
San Miguel
Todos los Santos

Fiestas particulares de 1ª clase:

Fiestas de 1ª clase, propias o "ipso iure":

En la nación: su Patrono principal.
En la provincia ecles. o civil: su Patrono principal.
En la diócesis: su Patrono principal:
En cada iglesia consagrada: la fiesta y el aniversario de su Dedicación.
En la diócesis: el aniversario de la dedicación de su Catedral.
En toda la ciudad o pueblo: su Patrono principal.
En cada iglesia: la fiesta de su Título.

En las iglesias y oratorios de religiosos:

En toda la Orden o Congreg., la fiesta de su Título.
En toda la Orden o Congreg., su santo Fundador.
En toda la Orden o Congreg., su Patrono principal.
En cada provincia religiosa, su Patrono principal.

Fiestas de 1ª clase, concedidas por Indulto:

En toda la América Latina:

sus Patronos principales { Ntra. Sra. de Guadalupe / Santa Rosa de Lima.
Otras fiestas de 1ª clase que conceda la Santa Sede.

NOTA. — Todos los Patronos, principales y secundarios, deben estar legítimamente constituidos por la Sede Apostólica, o confirmados por ella. Este requisito es necesario para que tengan fiesta litúrgica y para que urja en ella la obligación de aplicar la Misa "pro populo".

TABLA VI

DL — DIAS LITURGICOS		MV — MISAS VOTIVAS: MV 1ª clase	MV — 2ª CLASE: Para la bendición nupcial (a)	En Aniv. 25.o y 50.o del Matrim. (b)	Otras MV 2ª cl.	MV 3ª clase	MV 4ª clase
En DL 1ª cl.	Grupo A. (Ver tabla V)	1	2	1	1	1	1
	Grupo B. (Ver tabla V)	1	1	1	1	1	1
	Grupo C. (Ver tabla V)	2	2	2	2	1	1
	Grupo D. (Ver tabla V)	3	2	2	2	1	1
En DL 2º cl.	En domínicas 2ª clase	3	2	2	3	1	1
	En restantes DL 2ª clase	3	3	3	3	1	1
En DL 3ª clase		3	3	3	3	3	1
En DL 4ª clase		3	3	3	3	3	3
Algunas particularidades en las MV	Oraciones	Ver en la tabla III					
	Gloria	4	4	4	5	4	5
	Credo	4	6	6	7	6	6
	Tono para el canto ..	8	8	8	8	8	9

VALOR DE LOS NUMEROS

1.—Están prohibidas las MV de esa clase. — Prohibida también su or. como or. complementaria en la Misa del día.
2.—Están prohibidas las MV de esa clase. — Su oración se dice como or. complementaria en la Misa del día.
3.—Están permitidas las MV de esa clase.
4.—Se dice.
5.—Se dice cuando los ornamentos para la MV no son violáceos (c).
6.—Se omite.
7.—Se dice cuando la MV es celebrada en domingo o en día infraoctavo.
8.—Tono solemne.
9.—Tono ferial.

NOTAS:

(a) MV "pro sponso et sponsa".
(b) MV de la Stma. Trinidad o de Sta. María, con or. c actione".
(c) Para la MV "de Passione Domini", ornamentos rojos.

16) En las solemnidades externas establecidas por el mismo derecho.
17) Los Primeros Viernes (cuando hay piadoso ejercicio en honor del Sagrado Corazón).
18) Los Primeros Sábados (cuando hay piadoso ejercicio en honor del Inmaculado Corazón de María).
19) Los Primeros Jueves o Primeros Sábados (cuando hay piadoso ejercicio para la santificación del Clero).
20) Por necesidad, conveniencia o piedad del celebrante o de los fieles.

c) CASOS PARA CELEBRAR MV POR MANDATO O CONSENTIMIENTO DEL ORDINARIO LOCAL

21) En las Letanías mayores y menores (cuando hay suplicaciones especiales con letanías).
22) Por causas graves y públicas.
23) En las celebraciones particulares de una parroquia, seminario, colegio, escuela, casa religiosa, institución, casa de ejercicios, hospital, cuartel, cárcel, etc.
24) En el "Día del Sumo Pontífice".
25) En algunas solemnidades externas con gran concurrencia de fieles.

d) CASOS PARA CELEBRAR MV QUE REQUIEREN ESPECIAL INDULTO DE LA SANTA SEDE

26) En los triduos y octavarios para celebrar canonizaciones, beatificaciones, centenarios, etc.
27) En las peregrinaciones a santuarios propiamente tales.
28) En las visitaciones a lugares piadosos en general.
29) En las solemnidades externas concedidas por indulto.

E.—REGLAS PARTICULARES PARA LAS MISAS VOTIVAS EN CADA CASO

a) CASOS EN QUE ESTA MANDADA ALGUNA MV

1) En la consagración de una iglesia.

La última parte de la consagración o dedicación de una iglesia es **la celebración de una MV** de la misma dedicación. Esta Misa es **MV de 1ª clase,** pero tiene aún mayores privilegios, que están indicados en CR 331, 332 y 333.

Terminada la acción litúrgica de la consagración de una iglesia **las Misas** que en ella se celebren en el resto del día **pueden ser** de la misma dedicación, como **MV de 1ª clase.** (CR 334).

2) Después de la bendición solemne de una iglesia.

Concluido el rito de la bendición solemne de una iglesia u oratorio, **se dice una Misa** del Misterio o Santo en cuyo honor fue bendecida, como **MV de 2ª clase.** (CR 345).

3) Después de la consagración de un altar.

Concluido el rito de la consagración de un altar, **se dice una Misa** del Misterio o Santo en cuyo honor fue consagrado, **como MV de 2ª clase.** (CR 345).

4) En la Oración de las Cuarenta Horas. (O. C. H.)

La Oración de las Cuarenta Horas es la adoración solemne ante el Stmo. Sacramento expuesto, proseguida hasta el tercer día, para orar pública y privadamente por las necesidades de la Santa Iglesia. Ella es **continua** cuando el Stmo. Sacramento permanece expuesto día y noche sin interrupción; y es **interrumpida** cuando se reserva el Stmo. Sacramento por la tarde, interrumpiendo la adoración durante la noche, y se lo expone en la mañana para continuarla. El can. 1.275 dispone que en todas las iglesias parroquiales, y en aquéllas donde se conserva habitualmente el Stmo. Sacramento, se tenga anualmente la O. C. H.; a menos que ello no pueda hacerse sin grave incomodidad y con la debida reverencia.

Para donde la O. C. H. está así establecida, el nuevo Código de Rúbricas dispone lo siguiente, **tanto para la O. C. H. continua como para la interrumpida:**

a) El primer día, en el altar de la exposición **se celebra** para exponer el Stmo. Sacramento **Misa cantada** del Stmo. Sacramento, como **MV de 2ª clase;** el tercer día, en el altar de la exposición **se celebra,** para reponer el Stmo. Sacramento, también **Misa cantada** del Stmo. Sacramento, como **MV de 2ª clase.** (CR 348).

Estas son las Misas de que habla el Ritual Romano en Tit. V, Cap. VII, n. I-II. (Edición Vaticana, Roma, 1954): "En la exposición", Misa solemne seguida inmediatamente por procesión, exposición en el trono y canto de las letanías; "en la reposición", Misa solemne seguida inmediatamente por el canto de las letanías, la reposición del Stmo. Sacramento, que es bajado del trono a la mesa del altar, la procesión, la bendición y la reserva.

Conviene recordar aquí que en esta materia, como en casi todas las demás, han quedado derogados y revocados todos los decretos y respuestas de la S. Congregación de Ritos, estatutos, privilegios, indultos y

costumbres, en cuanto se oponen a las nuevas rúbricas. (Ver Motu proprio "Rubricarum instructum" del 25 julio 1960).

b) El segundo día, en un altar en que no está expuesto el Stmo. Sacramento, **se puede celebrar Misa cantada** del Stmo. Sacramento, **u otra MV** acomodada a las necesidades especiales de la localidad, como **MV de 2ª clase.** (CR 349).

En la O. C. H. continua este altar tiene que ser uno distinto del altar de la exposición, en la O. C. H. interrumpida, puede ser el mismo altar en que, después de la Misa, se reanude la exposición del Santísimo Sacramento.

c) **Conviene que** las Misas que se celebran en una iglesia en que hay O. C. H., cuando lo permitan las rúbricas, sean **MV de 4ª clase,** del Stmo. Sacramento. (CR 350).

d) Para la bendición de las candelas del día 2 febrero, para la bendición de las cenizas del Miércoles de Ceniza, para la bendición de las palmas de la dominica II de Pasión y las Misas que siguen a estas bendiciones; y convenientemente para la Misa principal del Día de todos los Difuntos y la absolución al túmulo que la sigue, hay dos soluciones, mientras el Stmo. Sacramento está expuesto para la O. C. H.: 1ª, la exposición es trasladada a otro altar en que pueda ser continuada la adoración sin detrimento de la piedad de los fieles; 2ª, es interrumpida la exposición durante esas acciones litúrgicas, y reanudada después de ellas. (CR 352).

Estas acciones litúrgicas son poco compatibles con la O. C. H., por lo cual, en los días primero y tercero de la O. C. H. continua y en los tres días de la O. C. H. interrumpida es preferible hacerlas antes de la exposición o después de la reserva. Así las dos soluciones explicadas más arriba se aplicarían solamente en el segundo día de la O. C. H. continua.

e) En el Día de todos los Difuntos todas las Misas deben ser según el Oficio del día, es decir, MD de 1ª clase; durante la exposición de la O. C. H., ellas deben ser celebradas con ornamentos morados y en altar distinto del de la exposición. (CR 351).

5) **En el día de la coronación del Sumo Pontífice y en sus aniversarios (en las catedrales y colegiatas).**

En estos días, en las solas catedrales y colegiatas, **se dice la MV propia** como Misa conventual y **MV de 2ª clase.**

Si la coronación o sus aniversarios ocurren en un DL de 1ª clase, hay que atenerse a las siguientes normas:

—cuando esta MV ha quedado impedida para la Iglesia universal por un DL de 1ª clase fijo en el calendario, la MV queda establecida en forma fija en el día más próximo en que no esté igualmente impedida;

—cuando esta MV se encuentra impedida por un DL de 1ª clase movible que en la tabla V de la Pág. 3042 está incluído en los grupos A o B, la MV debe decirse en el próximo día que no sea DL de 1ª clase;

—cuando esta MV se encuentra impedida por un DL de 1ª clase movible que en la tabla V de la Pág. 3042 está incluído en los grupos C o D, o por una fiesta particular de 1ª clase, en la Misa conventual de ese mismo día se añade la oración de la MV como oración complementaria. (CR 362 y 363).

6) **En el "Día del Obispo" (en las catedrales y colegiatas).**

El día en que debe ser celebrado litúrgicamente el Obispo de una diócesis puede ser llamado el **"Día del Obispo",** y es el día que él mismo elija entre los aniversarios de su elección, de su consagración y de su traslación.

En este "Día del Obispo", solamente en la catedral y en las colegiatas, **se dice la MV propia** de los referidos aniversarios como Misa conventual y **MV de 2ª clase.**

Cuando el "Día del Obispo" ocurre en DL de 1ª clase, hay que atenerse a las siguientes normas:

—cuando esta MV ha quedado impedida en toda la diócesis por un DL de 1ª clase fijo en el calendario, la MV queda establecida en forma fija en el día más próximo en que no esté igualmente impedida; así también cuando coincide con el día de la coronación del Sumo Pontífice y sus aniversarios;

—cuando esta MV se encuentra impedida por un DL de 1ª clase movible que en la tabla V de la página 3042 está incluido en los grupos A o B, la MV debe decirse en el próximo día que no sea DL de 1ª clase;

—cuando esta MV se encuentra impedida por un DL de 1ª clase movible que en la tabla V de la página 3042 está incluido en los grupos C o D, o por una fiesta particular de 1ª clase que corresponda sólo a una iglesia o a una parte de la diócesis, en la Misa conventual de ese mismo día se añade la oración de la MV como oración complementaria. (CR 362 y 363).

7) **En las Letanías mayores y menores (donde hay procesión de letanías).**

a) Las Letanías mayores tienen lugar anualmente en el día 25 de abril; pero el año en que en esta fecha corresponda celebrar la Pascua o el lunes después de la Pas-

cua, las Letanías mayores son transferidas al día martes después de la Pascua. (CR 80).

Las Letanías menores, de suyo, tienen lugar anualmente en los días lunes, martes y miércoles que preceden a la fiesta de la Ascensión, y, según la diversidad, costumbre y necesidad de las localidades, el Ordinario local tiene facultad para transferirlas a otros tres días seguidos que sean más oportunos. (CR 87).

b) Según las condiciones y costumbres de los lugares y de las iglesias, en las Letanías mayores y en cada uno de los días de las Letanías menores se hace una **procesión** en que, sin duplicar las invocaciones, se dicen las letanías de los Santos con sus preces, en latín o en lengua vernácula, según sea la costumbre del país. (CR 82 y 85).

Concluida la procesión, **debe decirse** en estos días **la Misa de Rogaciones,** como **MV de 2ª clase.** (CR 86, 346-47).

c) Cuando el Ordinario local juzga que por las condiciones y costumbres de los lugares y de las iglesias, no puede haber allí procesión de letanías, instituya **suplicaciones especiales** en que se digan las letanías de los Santos con sus preces, en las Letanías mayores y en cada uno de los días de las Letanías menores, aunque sea en horas vespertinas. (CR 83 y 86).

Después de estas suplicaciones especiales, matutinas o vespertinas, **conviene que** también **se diga la Misa de Rogaciones,** como **MV de 2ª clase.** (CR 86, 346-47).

d) Los que están obligados a la recitación del Oficio divino, si han participado debidamente en la procesión o en las suplicaciones especiales en que se dicen las letanías y sus preces con los fieles, aunque sea en lengua vulgar, nunca están obligados a iterarlas en latín.

Estas mismas personas, cuando no han participado en la procesión o en las antedichas suplicaciones especiales, están obligadas a decir en latín las letanías de los Santos con sus preces, pero solamente en el día de las Letanías mayores y no en los días de las Letanías menores. (CR 85 y 84).

8) **Para impartir la bendición nupcial a los esposos.**

a) Según el canon 1101, 1, los párrocos **deben procurar** que los esposos, aunque haga mucho tiempo que contrajeron matrimonio, reciban la bendición nupcial. Esta bendición nupcial consiste ordinariamente en oraciones por los esposos que el celebrante intercala en la Misa en que es impartida, dos antes de "Libera nos, quaesumus..." y una antes de "Placeat tibi...", y en la MV "pro sponso et sponsa" que en este caso se debe celebrar.

b) **No hay lugar a bendición nupcial,** ni consiguientemente a MV por los esposos, cuando los esposos no están presentes; cuando ya la han recibido ambos, aunque haya sido en anteriores matrimonios y cuando uno u otro ya la recibió en anterior matrimonio. Sin embargo, donde esté en vigor la costumbre de impartirla cuando solamente el esposo la ha recibido antes, ella debe ser observada. (CR 381 c. y 379).

La Santa Sede ha concedido hasta el 31 de diciembre de 1969 la gracia de que los contrayentes en la América Latina puedan recibir la **bendición nupcial en todo tiempo del año,** con tal que se abstengan de pompa inmoderada en el tiempo de Adviento, desde su primer domingo hasta la fiesta de Navidad, inclusive, y en el tiempo de Cuaresma, desde el Miércoles de Ceniza hasta la Pascua de Resurrección, inclusive. (S. C. Consist., Decr. "Privilegia et gratias", de 8 de agosto de 1959, n. 6 y can. 1108).

Sin embargo, la bendición nupcial **dentro de la Misa** permanece siempre prohibida los días Jueves, Viernes y Sábado Santos y el Día de todos los Difuntos, en que la MV por los esposos y la bendición nupcial pueden ser transferidos al día más oportuno no impedido, después de celebrado el matrimonio. (CR 381 d y 380)

c) Para impartir la bendición nupcial dentro de la Misa **se celebra la MV "pro sponso et sponsa", como MV de 2ª clase.** Esta MV por excepción queda excluida no sólo por los DL de 1ª clase, sino **también por todas las domínicas;** y en ella se dice **siempre "Gloria...",** como en MV de 2ª clase celebrada con ornamentos blancos. (CR 379).

Los días en que esta MV queda excluida **(exceptuados únicamente Jueves, Viernes y Sábado Santos y Día de todos los Difuntos),** se celebra la Misa del día, agregando la oración de la MV por los esposos como **oración complementaria** e interrumpiendo la Misa para decir por los esposos las oraciones indicadas para la bendición nupcial. (CR 380).

d) Hay además en la América Latina, hasta el 31 de diciembre de 1969, facultad para impartir la **bendición nupcial fuera de la Misa,** para lo cual se debe usar la fórmula que contiene el Ritual Romano en el Tit. VIII, Cap. III de la Ed. Vaticana, Roma, 1954. (CR. 381 a y S. Congr. Consist., Decr. "Privilegia et gratias", de 8 de agosto de 1959, n. 6).

b) CASOS EN QUE CIERTAS MV ESTAN PERMITIDAS SIN OTRO REQUISITO

9) **Después de la consagración de una iglesia.**

—(Ver la explicación del Nº 1).

10) En congresos eucarísticos (internacionales, nacionales, regionales y diocesanos).

Cada día de uno de estos congresos:
a) la Misa cantada principal del día **puede ser** MV del Stmo. Sacramento, como **MV de 1ª clase;**
b) en cada acto público del congreso, una Misa **puede ser** MV del Stmo. Sacramento, como **MV de 2ª clase;**
c) cada sacerdote que asiste al congreso **puede** celebrar MV del Stmo. Sacramento, como **MV de 3ª clase.** (CR 335-337).

11) En el octavario de Corpus Christi.

Los acostumbrados ejercicios piadosos, con concurrencia de fieles, en honor del Stmo. Sacramento, pueden continuar celebrándose en la fiesta de Corpus Christi y en los siete días siguientes.
Donde hay procesión en estos días, **se permiten dos MV** del Stmo. Sacramento como **MV de 2ª clase.** (Var. 34).

12) En la Oración de las Cuarenta Horas (en el día intermedio).

—(Ver la explicación del Nº 4).

13) Para exponer el Stmo. Sacramento a adoración pública proseguida durante todo el día.

Cuando la adoración pública del Stmo. Sacramento va a ser proseguida durante todo el día, **se puede decir MV** del Stmo. Sacramento como **MV de 2ª clase.**
Cuando la adoración pública del Stmo. Sacramento va a ser proseguida sólo durante algunas horas, **se dice** la Misa del día sin conmemoración del Stmo. Sacramento: sin embargo, cuando están permitidas las **MV de 4ª clase,** es **más conveniente** decir MV del Stmo. Sacramento. (CR 353-354).

14) En el "Día de las Misiones y **en los congresos misionales.**

El día en que hay actos especiales por las Misiones, que podemos llamar "Día de las Misiones, en cada iglesia **se puede celebrar una MV** por la propagación de la fe como **MV de 2ª clase.**
También con ocasión de un congreso misional **se puede celebrar** una MV en cada iglesia por la propagación de la fe, como **MV de 2ª clase.** (CR 369).

15) En el 25º ó 50º aniversario de un matrimonio.

Dando gracias en el 25º ó 50º aniversario de un matrimonio, **se puede decir la MV** de la Stma. Trinidad o de la Stma. Virgen, como **MV de 2ª clase** y en ella se agrega la oración "pro gratiarum actione" como **oración complementaria.** No sólo en los DL de 1ª clase, sino también en todas las domínicas, está prohibida esta MV, debiendo entonces celebrarse la Misa del día con oración complementaria de la MV. (CR 380 y 343).

16) En las solemnidades externas establecidas por el mismo derecho.

a) La solemnidad externa de una fiesta es su celebración, para provecho de los fieles, en un día en que no le corresponde el Oficio.

b) **En virtud del derecho mismo,** hay facultad para celebrar con solemnidad externa las fiestas siguientes:

—del Sgdo. Corazón, en la domínica III después de Pentecostés;
—de Ntra. Señora del Rosario, en el primer domingo de octubre;
—de un Patrono principal legítimamente
—constituído;
—del aniversario de la Dedicación de la iglesia propia;
—del Título de la propia iglesia, si está consagrada o al menos bendecida solemnemente:
y. en las iglesias y oratorios de religiosos,
—la fiesta del Título de la Orden o Congregación;
—y la fiesta del Santo Fundador de la Orden o Congregación.

c) **Cuando el Ordinario determina que** para celebrar otra fiesta de 1ª ó 2ª clase **hay especial concurrencia de fieles,** se puede también celebrar de ellas solemnidad externa.

d) Exceptuadas las fiestas del Sgdo. Corazón y de Ntra. Sra. del Rosario, para las cuales está determinado el día en que la solemnidad externa puede ser celebrada; para las demás fiestas puede celebrarse la solemnidad externa en el propio día de la fiesta, cuando ella está impedida; o en la domínica precedente o siguiente al propio día de la fiesta, cuando ella cae en día ferial.

e) Para celebrar la solemnidad externa de fiestas de 1ª ó 2ª clase, cuando el Ordinario juzgue que para ellas no hay especial concurrencia de fieles; o bien para celebrar la solemnidad externa de fiestas de 3ª clase, se requiere **indulto especial de la Santa Sede.** En estos casos, la solemnidad externa es concedida para el día que el indulto determine.

f) En la solemnidad externa de una fiesta **se pueden celebrar una Misa cantada y una Misa rezada** de la fiesta, o bien, **dos Misas rezadas,** como **MV de 2ª clase.** (CR 356-361).

17) **Los Primeros Viernes, (cuando hay piadoso ejercicio en honor del Sagrado Corazón).**

El Primer Viernes de cada mes, en las iglesias y oratorios en que hay piadoso ejercicio en honor del Sagrado Corazón, **se pueden celebrar dos MV** del Sagrado Corazón, **como MV de 3ª clase.** (CR 385).

18) **Los Primeros Sábados, (cuando hay piadoso ejercicio en honor del Inmaculado Corazón de María).**

El Primer Sábado de cada mes, en las iglesias y oratorios en que hay piadoso ejercicio en honor del Inmaculado Corazón de María, **se puede celebrar una MV** del Inmaculado Corazón de María, **como MV de 3ª clase.** (CR 385).

19) **Los Primeros Jueves o Primeros Sábados (cuando hay piadoso ejercicio para la santificación del Clero).**

El Primer Jueves o Primer Sábado de cada mes, en las iglesias y oratorios en que hay piadoso ejercicio para la santificación del Clero, **se puede celebrar una MV** de N. S. Jesucristo S. y E. Sacerdote, como **MV de 3ª clase.** (CR 385).

20) **Por necesidad, conveniencia o piedad del celebrante o de los fieles.**

En los DL de 4ª clase, cuando hay justa causa de necesidad, conveniencia o piedad del celebrante o de los fieles, cualquier Misa que esté permitido celebrar como MV **puede ser celebrada como MV de 4ª clase.** (CR 387-388).

c) CASOS PARA CELEBRAR MV POR MANDATO O CONSENTIMIENTO DEL ORDINARIO LOCAL

21) **En las Letanías mayores y menores (cuando hay suplicaciones especiales con letanías).**

—(Ver la explicación del Nº 7).

22) **Por causas graves y públicas.**

Por una grave necesidad o utilidad, espiritual o temporal, que en una región, diócesis o localidad afecta a toda la comunidad, o a parte notable de ella, con concurrencia de fieles y **por mandato o consentimiento del Ordinario local se celebra** una sola MV en cada iglesia **como MV de 2ª clase.**

Para ella se elige el formulario de MV que convenga a la necesidad; si no lo hay, el formulario "pro quacumque necessitate", cambiando sus oraciones, si es del caso, por las más apropiadas de entre las "Oraciones diversas". (CR 366, 367 y 316).

—Al ocurrir una necesidad grave o calamidad pública, cuando no hay tiempo de recurrir al Ordinario local, **un párroco puede disponer estas MV** en su parroquia. (CR 368).

23) **En las celebraciones particulares de una parroquia, etc.**

También son motivos para celebrar MV las celebraciones especiales de instituciones particulares, o propias de una parte de los fieles solamente. Las principales de estas celebraciones, son:

—**para una parroquia:** el comienzo y el fin de la santa Misión: los jubileos mayores de la parroquia, del párroco o de otro sacerdote que vive en la parroquia; las celebraciones solemnes y extraordinarias, etc.

—**para seminarios, escuelas, colegios, etc.:** el comienzo y el fin del año escolar; los jubileos extraordinarios de la institución, como el cincuentenario o el centenario de su fundación, etc.,

—**para casas religiosas:** la vestición o profesión de un religioso; el comienzo y el fin de un Capítulo general o provincial; los jubileos mayores de la Orden o Congregación, de la provincia o de la casa; el 25º ó 50º aniversario de la profesión o de la ordenación de un religioso, etc.,

—**para instituciones diversas,** como **cofradías, sociedades pías, uniones profesionales, etc.:** las asambleas generales anuales, las reuniones extraordinarias de varias instituciones de la misma especie, los jubileos mayores, etc.,

—**para casas de ejercicios:** el comienzo y el fin de las corridas de ejercicios, las reuniones extraordinarias, etc.,

—**para hospitales, cuarteles, cárceles e instituciones semejantes:** las celebraciones religiosas extraordinarias y otras festividades extraordinarias.

—En cada una de estas ocasiones, **por mandato o consentimiento del respectivo Ordinario se celebra una MV** del Espíritu Santo, para acción de gracias, de un misterio del Señor, de Santa María, de un Santo, o alguna de las MV "ad diversa", **como MV de 2ª clase.** (CR 370-372).

24) **En el "Día del Sumo Pontífice".**

En el día en que hay especiales celebraciones en honor del Sumo Pontífice, o "Día del Sumo Pontífice", **por consentimiento del Ordinario local, se permtie** en cada iglesia **una MV** "in anniversario Coronationis Papae", como **MV de 2ª clase.**

25) **En algunas solemnidades externas con gran concurrencia de fieles.**

—(Ver la explicación del Nº 16).

d) CASOS PARA CELEBRAR MV QUE REQUIEREN ESPECIAL INDULTO DE LA SANTA SEDE

26) **En los triduos y octavarios para celebrar canonizaciones, beatificaciones, centenarios, etc.**

Con frecuencia una canonización, beatificación, centenario u otro acontecimiento extraordinario son celebrados con un triduo u octavario de solemnidades religiosas. Cuando la celebración de una canonización o beatificación se hace antes de que transcurra un año después de ella y cuando las demás celebraciones extraordinarias son para honrar misterios de Nuestro Señor o de Santa María, o para honrar a un Santo, (pero no a un Beato), es posible conseguir de la Santa Sede facultad para celebrar MV en honor de ellos.

—**Para cada día** del triduo u octavario referido la Santa Sede concede, por indulto, especial facultad para celebrar **una MV cantada como MV de 1ª clase**, y **todas las MV rezadas como MV de 2ª clase.** (CR 338-339).

27) **En las peregrinaciones a santuarios propiamente tales.**

Un santuario propiamente tal es una iglesia que, por especial motivo de piedad, los fieles constituyen **meta de peregrinaciones,** para obtener gracias o para cumplir votos. Es **una iglesia,** es decir, un edificio sagrado públicamente dedicado al culto divino. El **motivo especial de piedad** puede ser una sagrada imagen que allí se venera, una reliquia que allí se guarda, un milagro que el Señor obró allí, una indulgencia especial que allí se gana, etc. Se puede conseguir de la Santa Sede facultad para celebrar MV en los santuarios:

—A los santuarios **la Santa Sede concede, por indulto especial,** facultad para que los sacerdotes peregrinos, y los demás sacerdotes cuando celebran en favor de los peregrinos, **puedan celebrar MV** en cualquiera de los altares del santuario, **como MV de 2ª clase.** (CR 373-375).

28) **En las visitaciones a lugares piadosos.**

A **lugares piadosos,** aunque no reúnan todas las dotes que son propias de los santuarios, **la Santa Sede concede, por indulto especial,** facultad para que en ellos **puedan celebrar MV** los sacerdotes que los visitan, **como MV de 2ª clase.** (CR 374-376).

29) **En las solemnidades externas concedidas por indulto.**

—(Ver la explicación del Nº 16).

IX—LAS MISAS DE DIFUNTOS

I.—ALGUNAS NORMAS MAS GENERALES PARA LAS MD

a) Las MD se distribuyen en MD de 1ª, 2ª, 3ª y 4ª clase y todas ellas, aun las MD exequiales, **pueden ser cantadas o rezadas.** (CR 392 y 400).

b) En las MD cantadas el celebrante usa **siempre el tono ferial** para el canto de las oraciones, el prefacio y el "Pater noster..." (CR 516).

c) **Las Oraciones en las MD.**

1) En las MD hay, por regla general, una sola oración antes de la Epístola; se exceptúan solamente las MD rezadas de 4ª clase.

2) en todas las MD rezadas de 4ª clase, cuando hay mandato del Ordinario local, debe decirse **la oración imperada por difuntos,** después de una segunda invitación "Oremus" y antes de una segunda conclusión.

3) en las MD rezadas de 4ª clase que no sean conventuales, después de la oración imperada por difuntos, si la hay, y antes de la segunda conclusión, el celebrante puede a su arbitrio añadir **una sola oración votiva por difuntos** elegida en los diversos formularios de MD o entre las oraciones diversas por difuntos. (CR 398, 458 y 464).

4) No se puede añadir en las MD ninguna oración como oración complementaria, ni puede decirse en ellas ninguna oración que no sea de difuntos; por lo cual quedan excluidas las conmemoraciones de cualquier clase y las oraciones imperada y votiva que han sido llamadas "usuales" en estas páginas, es decir, las oraciones imperada y votiva que no sean por difuntos. (CR 398).

d) También en las MD solemnes el celebrante debe omitir lo que por su oficio cantan el subdiácono o el diácono; de modo que en ellas se deben hacer los cambios de ceremonias descritos en el Título IV, omitiendo en estos cambios lo que se refiere a la bendición del subdiácono después del canto de la Epístola, a la bendición de incienso e incensaciones al tiempo del Evangelio, y a la bendición del diácono antes del canto del Evangelio.

En las MD simplemente cantadas, cuando la Epístola es leída o cantada por un lector, el celebrante debe omitir la lectura privada de ella. (CR 473).

e) **La secuencia.**

La norma para la secuencia en las tres Misas del Día de todos los Difuntos será indicada más adelante.

En las MD exequiales, que son también MD de 1ª clase, la secuencia es siempre obligatoria.

En todas las MD de 2ª, 3ª y 4ª clase, la secuencia puede ser omitida. (CR 399).

f) **Las incensaciones** al tiempo del ofertorio y al tiempo de la elevación son obligatorias en las MD solemnes, y se pueden hacer también en las MD simplemente cantadas. (CR 426).

g) En todas las MD se dice o se canta **el prefacio propio de difuntos.** (CR 499).

h) Ordinariamente las MD terminan con la invocación "Requiescant in pace...", la oración "Placeat tibi..." y el último Evangelio. Cuando, terminada la MD, sigue inmediatamente la absolución sobre el túmulo, se omite el último Evangelio. (CR 510).

i) **La absolución sobre el cadáver o sobre el túmulo** es obligatoria después de las MD exequiales; es optativa después de las demás MD: y, por causa razonable, puede hacerse también después de Misas que no sean de difuntos. (CR 401).

j) **Formularios para las MD.**

"Oraciones convenientes" es llamado en estas páginas el grupo de oración, secreta y poscomunión que es el más apto para el difunto, o los difuntos, por quien se celebra la Misa, entre los que hay en los formularios para MD y en las oraciones diversas por difuntos.

1) **Formularios propios del Día de todos los Difuntos** son los que están en el Propio de los Santos del Misal, asignados para la primera, segunda y tercera Misas del día 2 de noviembre.

2) **"Formulario especial** es llamado en estas páginas el formulario propio de la primera Misa del Día de todos los Difuntos, cuando se cambian sus oraciones por las oraciones convenientes; él debe ser usado en todas las MD de 1ª, 2ª y 3ª clase por Sumos Pontífices, Cardenales, Obispos y Sacerdotes. (CR 394).

3) **Formulario "in die obitus"** es el primero que hay en el Misal en "Misas de Difuntos", destinado primariamente a las MD exequiales por difuntos no sacerdotes.

4) **Formulario "in anniversario",** destinado a los aniversarios de difuntos no sacerdotes.

5) **Formulario "in quotidianis",** que corresponde primariamente a todas las MD de 4ª clase, llamadas también MD cotidianas. (CR 394-397).

k) **Algunas prohibiciones excepcionales.**

1) En una iglesia u oratorio, **mientras está expuesto el Stmo. Sacramento,** se prohiben todas las MD; exceptuado el Día de todos los Difuntos, en que, durante la Oración de las Cuarenta Horas, las MD se dicen con ornamentos morados y en altar distinto del de la exposición. (CR 393 y 351).

2) El 2 de febrero, con la **bendición de las candelas** y el Miércoles de Ceniza con **la bendición de las cenizas,** se debe celebrar la Misa del día: si por otra parte hay una sola Misa en el día, quedan prohibidas todas las MD. (CR 393).

3) En las **Letanías mayores y menores, donde hay procesión,** se debe celebrar la MV de Rogaciones; si por otra parte hay una sola Misa en el día, quedan prohibidas todas las MD. (CR 393 y 86).

4) **La Misa conventual,** donde ella obliga, debe ser ordinariamente según el orden del Oficio, y en ciertos días, una determinada MV o una MD; si por otra parte hay una sola Misa en el día, quedan prohibidas todas, o las demás MD. (CR 393 y 290, 292, 293, 294).

II.—NORMAS ESPECIALES PARA LAS DIVERSAS CLASES DE MD, CON LAS PARTICULARIDADES DE LOS DISTINTOS CASOS

A. — MISAS DE DIFUNTOS, 1ª CLASE

a).—Las MD del Día de todos los Difuntos.

—La Conmemoración de todos los Difuntos es un DL de 1ª clase asignado en el calendario al día 2 de noviembre; mas al caer esa fecha en día domingo, es trasladada al 3 de noviembre. (CR 186).

En este día todos los sacerdotes pueden celebrar **tres Misas,** que por regla general han de ser según los respectivos formularios propios, siendo todas ellas **MD de 1ª clase.** (CR 402 y 403).

—El celebrante debe usar **el primer formulario:**

1) cuando celebra una sola Misa;

2) cuando celebra Misa cantada o conventual, pudiendo anticipar las otras dos Misas según los formularios segundo y tercero;

3) cuando canta dos o tres Misas en diversas iglesias, debe repetir el primer formula-

rio en todas esas Misas cantadas, omitiendo la celebración según los formularios segundo o tercero. (CR 404).

—Cuando **en una misma iglesia** hay **varias Misas cantadas,** sea uno mismo, o diversos los sacerdotes que las celebran, la primera Misa cantada debe ser según el primer formulario, la segunda según el segundo y la tercera según el tercero. (CR 404).

—El sacerdote que celebra **solamente dos Misas** debe usar en ellas los formularios primero y segundo. (CR 404).

—Cada una de estas tres Misas tiene **una sola oración.**

—Cuando un sacerdote pone alguna interrupción entre las Misas primera y segunda, o entre la segunda y la tercera, debe decir **la secuencia en las tres Misas.**
Cuando el sacerdote celebra **las tres Misas sin interrupción,** debe decir la secuencia en cada una de ellas que sea cantada; si no, en la Misa principal por la solemnidad exterior; si no, en la Misa primera, pudiendo omitirla en las otras dos Misas rezadas. (CR 399).

b) **Las exequias y la Misa exequial.**

—Llámase **Misa exequial** la MD de 1ª clase, cantada o rezada, que ordinariamente se celebra en las exequias para sepultación de un difunto, con su cuerpo presente. (CR 405).
Las **exequias para sepultación de un difunto** son la serie de acciones litúrgicas que la Iglesia celebra, en forma continua o no, en sufragio de un difunto y en orden a su sepultación. (Rit. Rom., T. VII, c. I, Nº 4).
Llámase **iglesia funerante** el templo a que, según el derecho (Can. 1.215 a 1.230), debe ser trasladado el cuerpo de un difunto para las exequias de su sepultación, cuando no lo impide una causa grave.

—Según el **"Orden de las exequias"** del Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III (Ed. Vaticana, Roma, 1954), las exequias de sepultación constan, por regla general, de las siguientes acciones:

1) traslación del cuerpo a la iglesia;

2) Oficio de difuntos;

3) Misa exequial;

4) absolución sobre el cuerpo;

5) conducción al cementerio;

6) bendición del sepulcro;

7) preces para la sepultación;

8) preces por todos los difuntos.

1) **Traslación del cuerpo a la iglesia.**

a) Para esta traslación, según el Ritual Romano (loc. cit. n. 4), debe hacerse una procesión desde una iglesia hacia la casa del difunto, y otra desde allá llevando el cuerpo hacia la iglesia funerante. Cuando la notable distancia o la prohibición civil no permiten estas procesiones, se puede hacer la aspersión del cuerpo en la puerta de la iglesia; decir allí la antífona "Si iniquitates..." con el salmo "De profundis..."; omitir la antífona "Exsultabunt..." con el salmo "Miserere..."; y entrar con el cuerpo del difunto en la iglesia diciendo el responsorio "Subvenite..."

b) El sitio para deponer el féretro, según la rúbrica del Ritual Romano, es el medio de la iglesia, y no un lugar tan próximo al presbiterio que el túmulo quede impidiendo a los fieles acercarse al comulgatorio para recibir la Sagrada Comunión.

c) Cuando en este momento se interrumpen las exequias, difiriendo el Oficio de difuntos y la Misa exequial para más tarde, después del responsorio "Subvenite...", se deben decir las preces que el Ritual indica en el loc. cit. n. 4.

d) Es muy conveniente que en las iglesias parroquiales, o junto a ellas, haya un lugar que pueda prepararse con facilidad para deponer allí los cuerpos de los difuntos antes de que sean colocados en el medio de la iglesia ante el altar, causando perturbación en otras acciones litúrgicas que se estén desarrollando en la iglesia cuando es llevado a ella el cuerpo de un difunto, o que deban realizarse antes de las exequias.

e) **Son causas graves para omitir la traslación del cuerpo a la iglesia,** llevándolo directamente al cementerio, el peligro de contagio, la prohibición civil, etc. En la situación actual, parece que también es causa grave la condición modesta de la familia del finado, para la cual es ordinariamente muy gravoso costear urna que cumpla los requisitos sanitarios exigidos para el permiso de llevar el cuerpo a la iglesia, requisitos que, por otra parte, son razonables.
En estos casos, el responsorio "Subvenite...", la oración "Non intres...", el responsorio "Libera me..." y preces siguientes de la absolución, para la conducción al cementerio y para la sepultación, se podrán decir el día del sepelio en la capilla del cementerio o junto al sepulcro. Y si no hay otro impedimento, en el día del óbito o del sepelio o en el día más próximo a ellos, se podrán tener en la iglesia funerante el Oficio de difuntos, la Misa exequial, la absolución sobre el túmulo y las preces finales por todos los Difuntos.

f) **También son causas graves para omitir la traslación del cuerpo a la iglesia,** la continuidad o la notable frecuencia de acciones sagradas incompatibles con las exequias, las cuales deben realizarse en la iglesia funerante, por ejemplo, en los tres últimos días de la Semana Santa, en la Oración de las Cuarenta Horas, etc.; y entretanto el sepelio no puede diferirse mucho. Entonces, en el cementerio se podrán decir las preces como se indicó más arriba para los casos de otras causas graves; y en la iglesia funerante, el Oficio, la Misa exequial y absolución pueden celebrarse en el día más próximo al del óbito o del sepelio, libre de impedimentos para la Misa exequial.

g) **No es causa grave para omitir la traslación del cuerpo a la iglesia** la sola solemnidad del DL, aunque sea un DL en que esté prohibida la Misa exequial. En este caso, se pueden tal vez postergar las exequias de cuerpo presente, con Misa exequial, para el día siguiente; o bien, se hacen las exequias con el cuerpo presente, omitiendo en ellas la Misa exequial y el toque fúnebre de las campanas; celebrándolas en la tarde, o en la mañana, a una hora en que no coincidan con la celebración de las Misas del día, o con otras acciones sagradas; y haciendo, en la forma indicada en el Ritual Romano, la traslación del cuerpo a la iglesia, el Oficio de difuntos, la absolución sobre el cuerpo, la conducción al cementerio, la bendición del sepulcro, las preces para la sepultación y las preces por todos los Difuntos. (loc. cit. Nº 17).

En el día más próximo al del óbito o del sepelio, que no esté impedido en modo semejante, se puede celebrar la Misa exequial, precedida o no del Oficio de difuntos, y se hace siempre después de ella la absolución sobre el túmulo.

Cuando en estas exequias de cuerpo presente se ha debido omitir la Misa exequial por prohibirla la solemnidad del DL, no parece razonable intercalar en su lugar la Misa de la solemnidad del DL, porque resulta así el contrasentido de añadir un rito propio de la Misa exequial, como es el de tener ante el altar el cuerpo de un difunto, a la Misa que corresponde al DL, cuya liturgia debe ser toda en honor del misterio del Señor o de la fiesta del día.

2) Oficio de difuntos.

El Oficio de difuntos puede decirse inmediatamente después del responsorio "Subvenite...", o más tarde, o al día siguiente; en cualquier caso él comienza con el invitatorio y su salmo. (Var. 61).

Como parte integrante de las exequias se recitan de suyo los tres Nocturnos y las Laudes; pero habiendo causa razonable, como son la escasez de tiempo o la necesidad de dejar tiempo para otros funerales, se dicen solamente el primer Nocturno con las Laudes o sin ellas, o finalmente se omite del todo el Oficio de difuntos. La escasez de tiempo indicada puede provenir de otras acciones sagradas que celebrar en la iglesia, de las labores apostólicas que deben ocupar al celebrante, etc. (Rit. Rom., Tit. VII, Cap. III, N.os 4, 5, 16 y 17).

3) Misa exequial.

a) "En cuanto sea posible, se observe la antiquísima institución de que la Misa, presente el cuerpo del difunto, sea celebrada por él antes de que sea sepultado". (Ritual Romano, Tit. VII, Cap. I, Nº 7).

En las exequias, después de la recitación del Oficio de difuntos, "se celebra la Misa de difuntos con el cuerpo presente y con formulario "in die obitus", a no ser que la hora inoportuna, la gran solemnidad del día o alguna necesidad exijan que sea omitida". (Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III, Nº 18).

b) De esto resulta que la Misa exequial se celebra **ordinariamente** en el día del óbito o del sepelio, con el cuerpo físicamente presente, y dentro del orden de las exequias.

Por causa grave que impide la traslación del cuerpo a la iglesia, ella puede siempre celebrarse en el día del óbito o del sepelio y, según expresión usual, con el cuerpo moralmente presente.

Cuando hay causa razonable para omitirla en las exequias, celebradas con el cuerpo física o moralmente presente, la Misa exequial se puede transferir al día más próximo al del óbito o del sepelio en que no esté así impedida; y, también en ella y en la absolución que sigue, se considera el cuerpo moralmente presente. (CR 408).

Entre las causas razonables para omitir la Misa exequial en las exequias y poder transferirla al día más próximo no impedido están las causas graves señaladas para no trasladar el cuerpo a la iglesia: peligro de contagio, prohibición civil, imposibilidad de la familia para cumplir los requisitos sanitarios exigidos, la continuidad o notable frecuencia de acciones sagradas en la iglesia funerante en los días hábiles, etc. Además son causas razonables para ello: la hora en que se hacen las exequias, inoportuna para la Misa exequial; la falta de sacerdote que la celebre; las excepcionales prohibiciones de toda MD, indicadas en las normas más generales para las MD; la solemnidad del DL en que corresponde tener las exequias y la Misa exequial, etc.

TABLA VII

DL — DIAS LITURGICOS		MD — Misas de Difuntos MD 1ª cl.	MD 2ª cl.	MD 3ª cl.	MD 4ª cl.
En DL 1ª cl.	Grupo Ex. (Ver más abajo) . .	1	1	1	1
	Restantes DL 1ª clase	2	1	1	1
En DL 2ª cl.	Domínicas 2ª clase	2	1	1	1
	Ferias, vig., fiestas y oct. 2ª cl.	2	2	1	1
En DL 3ª clase		2	2	2	1
En DL 4ª cl.	Sábados 4ª clase con Oficio de Sta. María	2	2	2	1
	Ferias 4ª cl. en el t. natalicio (25 Dic. a 13 Ene.)	2	2	2	1
	Ferias 4ª clase. transcurrido el t. natalicio	2	2	2	2
Algunas particularidades en las MD	Oración imperada por difuntos	3	3	3	4
	Oración votiva por difuntos . .	3	3	3	5
	Secuencia	6	7	7	7
	Absolución sobre el túmulo . .	6	7	7	7

GRUPO Ex. — DL de 1ª clase en que están prohibidas las Misas exequiales

I) Cuatro domínicas de Adviento.
Vigilia de Navidad.
Navidad.
Octava de Navidad (1º enero).
Epifanía.
Cuatro domínicas de Cuaresma.
Dos domínicas de Pasión.
Jueves, Viernes y Sábado Santos.
Resurrección.
Domínica in Albis.

II) Ascensión.
Pentecostés.
Stma. Trinidad.
Corpus Christi.
Sagrado Corazón.
Stos. Apóstoles Pedro y Pablo.
Asunción de Ntra. Señora.
Cristo Rey.
Todos los Santos.
Inmaculada Concepción.

III) **Fiestas particulares de 1ª clase, propias o "ipso iure":**

En toda la ciudad, o pueblo, ... su Patrono principal.
En cada iglesia consagrada, ... el Aniversario de su Dedicación.
En cada iglesia, ... la fiesta de su Título.

En las iglesias y oratorios de religiosos:

En toda la Orden o Congregación, ... la fiesta de su Título.
En toda la Orden o Congregación, ... su santo Fundador.

VALOR DE LOS NUMEROS

1.—Están prohibidas las MD de esa clase.
2.—Están permitidas las MD de esa clase.
3.—Se omite en las MD de esa clase.
4.—Se dice en las MD rezadas de esa clase.
5.—Se dice en las MD rezadas y no conventuales de esa clase.
6.—Se dice en todas las MD exequiales (1ª clase).
7.—Optativa en todas las MD de esa clase.

c) **Días litúrgicos cuya solemnidad prohibe la Misa exequial.**

Las Misas exequiales están prohibidas solamente en los DL de 1ª clase que en la tabla VII de la Pág. 3053 figuran en el grupo Ex.; y están permitidas aún en los DL de 1ª clase restantes y en todos los DL de 2ª, 3ª y 4ª clase, a no ser que por otra parte urja alguna de las prohibiciones excepcionales anotadas en la página 3050 o alguna otra causa razonable para omitir la Misa exequial en las exequias. (CR 406 y 393).

Siempre que en el día del óbito o del sepelio queda excluida la Misa exequial **de cualquiera de estos modos,** puede ser transferida al día más próximo en que no esté impedida de alguno de estos modos. (CR 408).

Cuando alguno de los DL que excluyen la Misa exequial debe él mismo ser transferido en cuanto al Oficio, la Misa exequial queda prohibida en el día en que la fiesta está impedida, y permitida en el día al cual es trasladado el Oficio de la fiesta. (CR 407).

Cuando la solemnidad externa de alguna de esas fiestas es trasladada a un domingo, quedando el Oficio de la fiesta en su día o en el día que corresponda, la Misa exequial está prohibida solamente en el día en que se hace la solemnidad externa. (CR 407).

d) **Formulario para la Misa exequial:**

—por difuntos sacerdotes, formulario "especial" con las oraciones convenientes;

—por difuntos no sacerdotes, formulario "in die obitus" con sus oraciones;

—por cualquier difunto, en el Día de todos los Difuntos, el primer formulario propio de ese día con las oraciones convenientes cuando la Misa es por difunto sacerdote, y las oraciones del formulario "in die obitus" cuando la Misa exequial es por difunto no sacerdote. Cuando el primer formulario de este día es usado en una Misa de la solemnidad del día, se toma para las Misas exequiales en él primero el segundo formulario propio y finalmente el tercer formulario propio. (CR 394, 395 y 409).

e) **Particularidades de la Misa exequial.**

En todas las Misas exequiales la oración es única y la secuencia es obligatoria.

Omitido el último Evangelio en toda Misa exequial a ella debe seguir siempre la absolución sobre el cuerpo física o moralmente presente. (CR 398, 399 y 401).

4) Absolución sobre el cuerpo.

Después de una Misa exequial debe siempre hacerse la absolución sobre el cuerpo, que puede estar físicamente presente, o que siempre que se celebra Misa exequial sin trasladar el cuerpo a la iglesia, o después de su sepultación, se considera moralmente presente.

En ambos casos la absolución debe comenzar por la oración "Non intres...", que el celebrante dice siempre en singular y género masculino, aunque sean varios los difuntos, o sea una señora.

Siguen el responsorio "Libera me..." y demás preces del Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III, N.os 7, 8 y 9; la absolución termina en estos casos con la oración "Deus qui proprium...", después de la cual siguen inmediatamente la conducción al cementerio y preces correspondientes.

5) Conducción al cementerio.

Mientras el cuerpo es llevado al cementerio, la oración indicada por el Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III, Nº 11, es únicamente la antífona "In paradisum". Cuando ella no es suficiente por la distancia que se debe recorrer hasta llegar junto a la sepultura, o bien se repite varias veces, o bien pueden añadirse uno o varios salmos del Oficio de difuntos.

6) Bendición del sepulcro.

Llegados junto a la sepultura, el sacerdote bendice el sepulcro, es decir, el nicho, bóveda o mausoleo, colectivo o individual; esta bendición es totalmente independiente de la bendición del cementerio en su conjunto y debe hacerse esté o no bendecido todo el cementerio. En cambio, tanto la bendición del sepulcro, como la aspersión e incensación del cuerpo y del sepulcro indicados por la rúbrica como parte de la bendición del sepulcro, se omiten cuando el sepulcro ya está bendecido. (Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III, N.os 12 y 13).

7) Preces para la sepultación.

Bendecido el sepulcro, se dicen junto al cuerpo y al sepulcro las preces para la sepultación que son la antífona "Ego sum..." con el cántico "Benedictus..." y preces siguientes hasta el v. "Anima ejus...", con aspersión del cuerpo durante la recitación del "Pater noster..."

Todo esto está en el Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III, Nº 14, donde nada se dice del momento en que el cuerpo es colocado en el nicho o sepulcro; parece mejor hacerlo después de que, terminadas estas preces, el sacerdote y acompañantes se retiran para volver a la iglesia.

8) Preces por todos los Difuntos.

Mientras el sacerdote y acompañantes vuelven a la iglesia y a la sacristía recitan las preces por todos los Difuntos indicadas

por el Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III, Nº 15; ellas son la antífona "Si iniquitates..." con el salmo "De profundis..."; y antes de que el sacerdote y acompañantes depongan sus ornamentos, recitan en la sacristía "Kyrie eleison...", "Pater noster...", los versos siguientes con la oración "Fidelium..." y los versos "Requiem aeternam..." y "Requiescant in pace..."

9) Variaciones en diversos casos.

a) Después de la absolución sobre el túmulo, cuando el cuerpo no está físicamente presente, dicha la oración "Deus, qui proprium...", se omiten las preces para la conducción al cementerio, la bendición del sepulcro y las preces para la sepultación; y en el Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III, se pasa del Nº 10 al fin del Nº 14, se dicen los versos "Requiem aeternam...", "Requiescant in pace" y "Anima ejus..." y retirándose el sacerdote y acompañantes a la sacristía, recitan las preces por todos los Difuntos como se indica en el Nº 15 del Ritual.

b) Después de la absolución sobre el túmulo, cuando el cuerpo está físicamente allí y se le conduce en seguida al cementerio, pero no se le puede acompañar más allá de la iglesia, se le puede conducir y acompañar hasta la puerta de la iglesia mientras se dice la antífona "In paradisum..."; las preces para la sepultación, antífona "Ego sum...", cántico "Benedictus...", etc., se dicen en la puerta de la iglesia como están en el Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III, Nº 14 y las preces por todos los Difuntos del Nº 15, volviendo a la sacristía y en ella. O bien, después de "In paradisum...", recitado sin mover el cuerpo del túmulo, se dicen allí mismo las preces para la sepultación y, volviendo a la sacristía, las preces por todos los Difuntos; el cuerpo es conducido al cementerio cuando el sacerdote y acompañantes ya se han retirado hacia la sacristía.

Esta última solución es la única posible cuando el cuerpo ha de quedar en la iglesia para ser conducido más tarde al cementerio.

En ambas soluciones, según el Ritual Romano, Tit. VII, Cap. III, N.os 11 y 14, deben decirse todas las preces para la conducción al cementerio, para la sepultación y por todos los Difuntos, omitidas únicamente la bendición del sepulcro y la aspersión e incensación del cuerpo y del sepulcro. (Números 12 y 13).

B.—MISAS DE DIFUNTOS, 2ª CLASE

A.—SU ENUMERACION

a) **Misas con ocasión del óbito** ("pro die obitus" y "opportuniori die").

1) **En la iglesia u oratorio** donde **se celebra la Misa exequial por el difunto**, aun cuando ella sea transferida para el día más próximo a las exequias en que no esté impedida, desde el día de su óbito hasta el día de su sepultación, **todas las Misas aplicadas** por el difunto pueden ser celebradas como **MD de 2ª clase.**

2) **En la iglesia u oratorio del lugar** donde **el difunto tuvo domicilio, del lugar en que falleció, del lugar en que es sepultado,** desde el día del óbito hasta el día de su sepultación **todas las Misas aplicadas** por el difunto pueden ser celebradas como **MD de 2ª clase.**

Este lugar en que hay **una** iglesia u oratorio (que no es privado), parece ser casa parroquial, religiosa, sacerdotal, casa pía, establecimiento educacional, hospital, cementerio, o algo parecido; lugar donde el difunto tuvo domicilio sería un establecimiento donde tuvo residencia fija y permanente; de modo que podría haber varios lugares donde valga esta disposición.

3) **En el oratorio privado del difunto y estando el cuerpo físicamente en la casa,** desde el día de su óbito hasta el día de su sepultación, todas las Misas aplicadas por el difunto pueden ser celebradas como **MD de 2ª clase.**

El número de estas Misas que puedan celebrarse en el oratorio privado depende de lo que disponga el rescripto que concedió el uso de oratorio privado y de las concesiones extraordinarias que haga el Ordinario local. Parece que esta disposición vale no sólo para los indultarios principales a quienes fue concedido el oratorio privado, sino también para los indultarios secundarios (consanguíneos y afines que viven en la casa) en presencia de alguno de los principales.

4) **Llegada la noticia del óbito, en todas las iglesias u oratorios** y en el día que más convenga, se puede celebrar **una sola Misa aplicada** por el difunto, en cada iglesia u oratorio, como **MD de 2ª clase.**

b) **Misa en la sepultación definitiva.**

En la iglesia u oratorio del lugar en que el cuerpo de un difunto que ya estaba sepultado es llevado a su sepultura definitiva, en el día de la sepultación definitiva se puede decir **una sola Misa aplicada** por el difunto como **MD de 2ª clase.** (CR 410-414).

B.—IMPEDIMENTOS LITURGICOS PARA LAS MD DE 2ª CLASE

Las MD de 2ª clase están prohibidas en los DL de 1ª clase y en todas las domini-

cas, sean de 1ª ó de 2ª clase; están permitidas en los demás DL de 2ª, 3ª y 4ª clase, a menos que obste alguna de las prohibiciones excepcionales indicadas en la Pág. 3050.

Para estas MD de 2ª clase, no hay lugar a que sean transferidas, cuando están impedidas por estas rúbricas. (CR 411 y 393).

C.—SUS FORMULARIOS

1) Para los difuntos sacerdotes se usa el formulario "especial" con las oraciones convenientes;

2) para los difuntos no sacerdotes se usa el formulario "in die obitus" con sus oraciones; en la oración y en la poscomunión de este formulario se omite el adverbio "hodie" cuando la Misa se dice después de ocho días desde el dia del óbito o sepultación del difunto. (CR 394 y 411).

D.—SUS PARTICULARIDADES

En las MD de 2ª clase se dice una sola oración y se puede omitir la secuencia. (CR 398 y 399).

C.—LAS MISAS DE DIFUNTOS, 3ª CLASE

A.—SU ENUMERACION

1) **En los días III, VII y XXX desde el óbito, o desde el sepelio,** se puede decir en cada uno de esos días **una Misa** de difuntos **en cada iglesia u oratorio,** como **MD de 3ª clase.** (CR 417).

2) **En cada uno de los días aniversarios** en sentido estricto, o en sentido amplio, se puede celebrar **en cada iglesia u oratorio una Misa** de difuntos como **MD de 3ª clase.** (CR 419).

El **aniversario en sentido estricto** es la conmemoración de un difunto que se hace al cumplirse uno o varios años desde el día de su óbito o de su sepelio.

Aniversarios en sentido amplio son la conmemoración de un difunto que debe hacerse de él una vez al año en un día establecido por fundación, el cual no es su día aniversario en sentido estricto; y la conmemoración de todos los difuntos de una corporación que se hace una vez al año en un día establecido por fundación o por costumbre de la corporación, o en el día que determinen la corporación o el celebrante. (CR 418).

3) **En las iglesias y capillas de los cementerios, todas las Misas aplicadas** por difuntos pueden ser celebradas como **MD de 3ª clase.** (CR 421).

Por iglesias y capillas de los cementerios se entienden:

a) la iglesia u oratorio público principal de cada cementerio en que actualmente son sepultados cuerpos de difuntos, siempre que en esta iglesia u oratorio no haya obligación coral ni cura de almas;

b) las capillas de sepulcros particulares situadas dentro de un cementerio y legítimamente erigidas; es decir, erigidas por el Ordinario local con licencia para que en ellas sean celebradas una o varias Misas (Can. 1.190 y 1.194). Asistiendo a estas Misas los fieles cumplen con el precepto dominical. (Can. 1.249). (CR 420).

4) **En el octavario de Animas** (desde el 3 de noviembre hasta el 9 del mismo mes), **todas las Misas aplicadas** por todos los difuntos, o por algunos, pueden ser celebradas como **MD de 3ª clase.** (CR 422).

B.—IMPEDIMENTOS LITURGICOS PARA LAS MD DE 3ª CLASE

Las MD de 3ª clase están prohibidas en los DL de 1ª y 2ª clase; están permitidas en los DL de 3ª y 4ª clase, a menos que obste alguna de las prohibiciones especiales indicadas en la Pág. 3050. (CR 416 y 393).

Cuando las MD para los días III, VII, XXX y aniversario están **prohibidas por estas rúbricas pueden ser transferidas** al día más próximo libre de estos impedimentos. (CR 419).

Transcurrido el tiempo natalicio (desde el 25 de diciembre hasta el 13 de enero), en las ferias de 4ª clase, las MD para los dias III, VII, XXX y aniversario, celebradas como MD de 3ª clase, **pueden ser varias en cada iglesia u oratorio.** (CR 419).

C.—SUS FORMULARIOS

1) Para los difuntos sacerdotes y para los aniversarios de todos los difuntos de una Orden o Congregación clerical (muchos de los cuales fueron sacerdotes), se usa el formulario "especial" con las oraciones convenientes. (CR 394);

2) para los difuntos no sacerdotes, en las MD para los días III, VII y XXX se usa el formulario "in die obitus" con las oraciones propias para esos días III, VII y XXX que, en general, los misales ponen inmediatamente después del formulario "in die obitus" (CR 417);

3) para los difuntos no sacerdotes, en las MD de días aniversarios se usa el formulario "in anniversario" con sus oraciones (CR 419);

4) para los difuntos no sacerdotes, en las MD en las iglesias y capillas de los cementerios y en las MD en el octavario de Animas

se usa el formulario "in quotidianis" con las oraciones convenientes. (CR 421 y 422).

D.—SUS PARTICULARIDADES

En las MD de 3ª clase se dice una sola oración y se puede omitir la secuencia. (CR 398 y 399).

D.—LAS MISAS DE DIFUNTOS, 4ª CLASE

A) Transcurrido el tiempo natalicio (desde el 25 de diciembre hasta el 13 de enero), en las solas ferias de 4ª clase, **se pueden celebrar Misas de difuntos,** como MD de 4ª clase.

Conveniente es celebrar MD de 4ª clase **cuando ella es aplicada por difuntos** determinados o por los difuntos en general; conveniencia que habrá que ponderar con la conveniencia de celebrar, en público o privadamente, la Misa correspondiente al Oficio del día, y con la de celebrar alguna Misa votiva.

Muy inconveniente es celebrar MD de 4ª clase cuando ella es aplicada por intenciones más generales de la Iglesia, o por personas vivas. (CR 423).

B.—IMPEDIMENTOS LITURGICOS PARA LAS MD DE 4ª CLASE

Las MD de 4ª clase están prohibidas en todos los DL de 1ª, 2ª y 3ª clase; en los sábados de 4ª clase con oficio de Santa María y en las ferias de 4ª clase del tiempo natalicio (desde el 25 de diciembre hasta el 13 de enero). Así, están permitidas solamente en las ferias de 4ª clase que ocurren transcurrido el tiempo natalicio, a no ser que las excluya alguna de las prohibiciones excepcionales anotadas en la Pág. 3050; del caso es recordar que la Misa conventual debe ser MD de 4ª clase aplicada por los sacerdotes, benefactores y otros difuntos, transcurridos los tiempos natalicio y pascual, en la primera feria libre de 4ª clase de cada mes, exceptuado noviembre, y que ella puede ser MD de 4ª clase, aplicada igualmente por los sacerdotes, benefactores y otros difuntos, transcurridos los tiempos natalicio y pascual, en la primera feria de 4ª clase de cada semana. (CR 423, 393 y 290).

C.—SU FORMULARIO

El formulario para las MD de 4ª clase, por difuntos sacerdotes o no, es el formulario "in quotidianis". (CR. 397).

D.—SUS PARTICULARIDADES

1) Después de la invitación "Oremus", y con su propia conclusión, se dice en las MD de 4ª clase la **oración principal** de la Misa, sin que pueda añadirse ninguna oración complementaria. Además, en las MD cantadas de 4ª clase no puede ser admitida oración alguna además de la principal. (CR 398).

En todas las MD de 4ª clase la oración principal es la "oración conveniente" cuando la Misa es aplicada por difuntos determinados y conocidos; es la oración "Fidelium..." cuando ella es aplicada por los difuntos en general o por difuntos cuya determinación se desconoce. (CR 398).

2) En las MD rezadas de 4ª clase debe decirse, después de un segundo "Oremus" y con una segunda conclusión, **una sola "oración imperada por difuntos",** cuando una oración de esta especie ha sido imperada por el Ordinario local. La oración imperada es "por difuntos" cuando el Ordinario local la ha elegido entre los formularios para MD o entre las "oraciones diversas por difuntos". (CR 458 y 454).

3) En las MD rezadas de 4ª clase que no son conventuales, después de la oración imperada por difuntos o inmediatamente después de un segundo "Oremus" cuando no hay oración imperada por difuntos, el **celebrante a su arbitrio puede decir una "oración votiva por difuntos",** que él debe elegir entre los formularios para MD o entre las "oraciones diversas por difuntos". (CR 464 y 462).

4) En todas las MD de 4ª clase puede omitirse la secuencia. (CR 399).

Fernando Rodríguez M.

Las Vocaciones Sacerdotales, máxima preocupación del Papa

DISCURSO DE SU SANTIDAD AL I CONGRESO NACIONAL ITALIANO DE VOCACIONES ECLESIASTICAS

(22 de abril de 1961; texto italiano en "L'Osservatore Romano" del mismo día)

Venerables hermanos y queridos hijos:

Grande es la alegría que sentimos en recibiros al terminar los trabajos del primer Congreso Nacional Italiano de las Vocaciones Eclesiásticas.

Cuando se ultimaba el proyecto de este encuentro, nos habló de él con entusiasmo juvenil y fervor sacerdotal el venerable y carísimo Cardenal José Pizzardo, que se ha consagrado totalmente con sus valiosos colaboradores de la Congregación de Seminarios y Universidades a la santa causa de las vocaciones, de la sólida formación de los futuros sacerdotes, así como de la presencia de la Iglesia en todos los sectores de las ciencias sagradas y profanas y de las letras.

Iniciativa oportuna.

La oportuna iniciativa ha visto reunida por primera vez en Roma en la **Domus Mariae**— advocación y augurio de alegría y gracia celestial— a una escogida asamblea de venerables Obispos y distinguidos eclesiásticos de todas las regiones para estudiar los problemas relativos a "la selección y formación de las vocaciones eclesiásticas en la actividad pastoral de hoy". La reunión ha sido, en realidad, una nueva prueba de las solicitudes con que la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades considera y afronta un problema de importancia capital para el futuro religioso de las diócesis italianas. Nos congratulamos vivamente con usted, señor Cardenal, del mismo modo que nos alegramos con los obispos informantes, que han prestado tan valiosa contribución de doctrina y experiencia, y con todos los que han acudido a un encuentro de tan alto significado y valor.

El tema escogido ha subrayado la insustituible actividad del clero en la preparación y formación de las vocaciones, con el fin de animar cada vez más a los sacerdotes a dar a semejante problema un lugar preeminente en el ejercicio del ministerio pastoral.

Preocupación primordial.

El punto capital está precisamente en esto: la vida de los sacerdotes santos lo demuestra con toda eficacia y la experiencia de cada uno de vosotros puede probarlo con evidencia. También el Papa que os habla conserva en este punto uno de sus más queridos y conmovedores recuerdos.

El recuerdo del día de su primera comunión, cuando, terminada la ceremonia, su venerable párroco, que todos los muchachos tenían por santo, le eligió para el honor de escribir en presencia de cada uno la incorporación al Apostolado de la Oración, primer compromiso de honor para dirigir una inocencia bendita y dichosa.

De este modo, la familiaridad respetuosa y piadosa del niño atraído amablemente por la persona y los ejemplos, terminó en una vocación sacerdotal tan espontánea y tranquila que no le hizo dudar jamás de que no fue llamado a la vida para otro fin. ¡Oh, qué gran eficacia la de los ejemplos admirados en la infancia como instrumento de la Providencia para hacer brillar a los ojos del niño el gran ideal del sacerdocio, el modo de orar, de enseñar, de hablar, de vivir; amabilidad y prudencia digna y serena; así es siempre el ejemplo de un sacerdote verdaderamente dado a Dios y a las almas!

La experiencia de toda vocación confirma la importancia del ministerio pastoral para la formación de los jóvenes llamados al sacerdocio y recuerda a todo sacerdote con cura de almas su responsabilidad y deberes en un terreno tan delicado y prometedor. Por lo cual queremos confiaros algunas consideraciones que sean como la confirmación de las conclusiones y propósitos de este Congreso.

I. Estima de la dignidad sacerdotal.

Ante todo, **el respeto y estima por la gran dignidad sacerdotal**.

El sacerdote con cura de almas debe proponerse crear en las conciencias de los fieles, especialmente de los más sensibles y generosos, un concepto muy elevado de la dignidad y misión sacerdotales.

La prevalencia de los factores técnicos y científicos en la orientación de la civilización moderna y los caprichosos cambios de cierto espíritu mundano, alimentado por una prensa y espectáculo a menudo vacíos y superficiales, si no abiertamente deletéreos y corruptores, oscurecen, tal vez, en muchas almas la sugestiva belleza de un ideal superior que servir en los años más prometedores para una vida de apostolado y generosidad.

Corresponde principalmente al sacerdote, que está en contacto con la parte sana y ma-

nifiesta de la grey cristiana, hacer vislumbrar ante los ojos de sus fieles, especialmente de los adolescentes y jóvenes, la sublime belleza del estado sacerdotal, superior a toda otra misión, aun noble y ardua. Pues, como subraya nuestro predecesor Pío XII, de venerable memoria, en la Encíclica **Mediator Dei,** "el sacramento del Orden distingue a los sacerdotes de todos los otros cristianos no consagrados, pues sólo ellos por vocación sobrenatural fueron introducidos en el augusto ministerio que los destina al altar sagrado y los constituye divinos instrumentos mediante los cuales se comunica la vida divina y sobrenatural al Cuerpo Místico de Jesucristo. Sólo ellos están marcados con el carácter indeleble que los configura con Cristo sacerdote" (A. A. S., 39, (1947), p. 539). ¡Oh, qué resplandor irradia de la figura del humilde sacerdote, ministro de salvación y de gracia, dador del divino perdón, divinamente absorto en la misma misión de Jesús, hasta prestarle su voz, sus manos y sus gestos!

Más que lamentarse de la escasez e insuficiencia de vocaciones en tantas partes del mundo conviene mostrar a los jóvenes la inmensidad del campo que espera a los obreros de la mies, la hermosura del ideal sacerdotal, para que surjan entre las familias cristianas muchas vocaciones al sacerdocio.

II. Lugar del Seminario.

El lugar del Seminario en la formación de las vocaciones eclesiásticas nos lleva a los estudios predilectos de nuestra juventud sacerdotal, que incluso en medio de las graves ocupaciones de aquellos años fecundos, nos impulsaron a profundizar un tanto en el conocimiento de la principal preocupación del Concilio de Trento con relación a la cura de almas, es decir, de los seminarios diocesanos, que fueron la feliz realización del proyecto de florecimiento de vida católica. Hicimos un estudio cuyo título era: "Los comienzos del seminario de Bérgamo y San Carlos Borromeo", respecto a la aplicación —como es natural— de los decretos conciliares en el ámbito de nuestra diócesis de origen.

En aquel trabajo pusimos todo nuestro cariño por el Seminario, el cual puede verdaderamente definirse como el jardín de la diócesis, en el cual se desarrollan y maduran las energías juveniles de mañana, los recursos del trabajo pastoral, las promesas de una perpetua juventud de vida sacramental y espiritual en la santa Iglesia.

Nos consuela saber que este Congreso ha sido preparado con un año de trabajo en las diecinueve regiones conciliares italianas, mediante oportunas reuniones de los rectores de seminarios y directores diocesanos de las Obras de Vocaciones Eclesiásticas. Las conclusiones de esos encuentros demuestran el empeño con que los seminarios de Italia procuran hacerse cada vez más aptos para el desenvolvimiento de su delicada y única misión.

Formación de los seminaristas.

¡Animo, queridos hijos! Seguid sin descanso en la obra santa que os ha sido confiada. El joven que entra en el seminario con buenas disposiciones y pureza de intención es un depósito sagrado que secundar con toda solicitud. El encuentra en su seminario el ambiente más adecuado para formarse en las virtudes humanas y cristianas, para templarse contra las futuras dificultades y contradicciones, para prepararse al sacrificio; halla a superiores solícitos y ejemplares, paternales y comprensivos, severos, si es necesario, equilibrados, justos, pacientes; halla maestros de sabiduría celestial, antes que de erudición humana, que forman su mente y corazón y lo hacen sensible a las necesidades de las almas más que a las vanas curiosidades de una ciencia, fin en sí misma; es formado especialmente en los años decisivos en la escuela de la caridad y del apostolado, como manifestamos en un artículo del primer Sínodo Romano: **"Extremis praesertim studiorum annis doctrina et usus alumnis explanetur de catechismo tradendo, de sacris orationibus habendis, de Poenitentiae sacramento ministrando atque directione animarum... de aegrotis ac pauperibus invisendis, deque moribundis iuvandis"** (478, 3) Y de nuevo: **"Qui sacrorum alumnos ad sacerdotium instituunt, ad id in primis operam conferant, ut eorum iuvenum animi moresque ad pietatem cum primis probe conformentur; quoniam si secus acciderit, vel exquisitissima doctrina, ob superbiam et arrogantiam quae facile descenderet in animos, maximas poterit edere ruinas"** (479).

El joven seminarista está, además, apoyado y defendido en su perseverancia por la vigilancia paternal de los párrocos y por el ejemplo del clero joven y se le ayuda en sus dificultades económicas. Nos complacemos en pensar que en este punto los sacerdotes de hoy sabrán emular a sus compañeros del pasado, dando ejemplo edificante y empuje a los miembros de la Obra de Vocaciones y a los seglares siempre sensibles y generosos.

¡Oh, cuánto se puede y se debe hacer para que el don de Dios, como es la vocación escogida oportunamente, ayudada y rodeada de cuidados, pueda alcanzar su pleno florecimiento en el sacerdocio santo y santificador! Esto es, pues, todo lo que nos sugiere la obra de los seminarios en la elección y formación de las vocaciones eclesiásticas.

III. Angustioso problema vocacional.

Un tercer pensamiento nos lo ofrecen, por último, los datos estadísticos que tenemos

siempre en la memoria y ante la vista. Sin duda, las consideraciones que brotan del número de sacerdotes, aunque insuficientes para las necesidades de una población en contínuo aumento y de un ministerio pastoral tan complejo, justifican la angustia de los Pastores. La triste palabra de Jesús, que atraviesa los siglos, sigue siendo verdadera y amonestadora: "La mies es mucha, pero los obreros son pocos" (Luc. 10,2). Con todo, el número de los nuevos sacerdotes y especialmente de los alumnos de los seminarios menores hacen presagiar un florecimiento más esperanzador de seminarios mayores en los próximos años. ¡Qué consolador es esto!

Pero un sacerdote no se improvisa, una vocación no surge espontáneamente; es necesario, por tanto, trabajar, todos concordes y con buena voluntad; primero los sacerdotes y luego los buenos seglares, los padres, cada cual según sus (propias posibilidades, pero sin vacilaciones ni temores.

El trabajo del espigador no es complicado. Sencillamente, requiere un corazón abierto y dispuesto, intuición y discreción, celo sincero y amor de Dios. Basta con seguir por el surco, que es tanto como decir la huella de la Providencia; descubrir un indicio, respetar un secreto, alentar una idea escogiendo el momento justo para dirigir, aconsejar, conducir con mano suave y firme en los momentos de crisis y tentación.

Pero sobre todo orar y hacer que oren siguiendo la persuasiva invitación de Jesús: "Rogad, pues, al Dueño de la mies que envíe operarios a su campo", (Luc. 10, 2).

Queremos que nuestras palabras terminen precisamente con una súplica ardiente y confiada al Padre celestial, **"ex quo omnis paternitas in caelis et in terra nominatur"** (Eph. 3, 5), para que envíe sacerdotes numerosos y santos; acudimos a la Madre de Jesús y nuestra, que estuvo junto a los Apóstoles en el Cenáculo con su presencia orante y silenciosa; a los santos Apóstoles, los primeros doce, y a todos los otros que los siguieron, para que sigan derramando los tesoros de su ejemplo e intercesión valiosísima.

Mas también queremos hacer extensiva nuestra súplica a nuestro queridísimo clero, con el fin de que resplandezca con aquellas virtudes que atraen a las almas juveniles y son ardor y estímulo para los jóvenes, provocando así un contínuo florecimiento de vocaciones que son el honor y salvación de nuestro pueblo cristiano.

Llamamiento apremiante del Papa.

Asimismo nos dirigimos a las familias fieles y generosas para que consideren como el más alto honor que pueda corresponderles en la tierra el poder ofrecer al Señor un sacerdote, que será su corona de gloria y consuelo en la vida y en la muerte y especialmente en el Paraíso. Sepamos conservar en su seno una atmósfera serena y alegre, laboriosa y pura, en la que las tempestades amenazadoras se alejen como un lejano eco; tengamos la fortaleza de efectuar la separación cuando lo exija el Señor. Sean preciosa reserva de corazones ardientes, dispuestos a responder a la suprema llamada para trabajar por el Reino de Dios.

Venerables hermanos y queridos hijos: ¿Acaso no queréis permitir al Papa que os confíe una pena que lleva siempre en su corazón? Es natural que Nos nos ocupemos y preocupemos por la formación y número conveniente de los futuros sacerdotes para las diócesis de Italia y Europa, pero los ojos angustiados tratan de mirar a todas las naciones del mundo y especialmente a Hispanoamérica, en donde los inmensos territorios, el rápido incremento de la población, la coordinación política y económica han contribuido, entre otras causas, a retrasar, a dificultar la solución del grave problema de las vocaciones y de los aspectos particulares de la acción pastoral según las crecientes exigencias de los tiempos.

Preocupación por Hispanoamérica.

Nos queremos mirar al futuro con la confianza que anima a la Pontificia Comisión para Hispanoamérica que ha sabido precisar la situación y sugerir oportunos remedios.

La conciencia del Papa está preocupada en este punto.

Permitidnos que hagamos votos porque las diócesis de Italia no sólo provean pronta y generosamente a sus necesidades, sino para que también estén en condiciones —especialmente las del Norte— de ofrecer a la Iglesia las preciosas energías de sus hijos, invitados a dirigirse con amor hacia los inmensos campos de las diócesis, doblemente hermanas, de Hispanoamérica.

Señor Cardenal Prefecto de la Congregación de Seminarios, cobremos aliéntos y consuelo de esta cooperación pronta, elevada y generosa de los Dicasterios Romanos, que sienten, viven y difunden con toda amplitud el mandato del Señor Jesús, que siempre está apresurando sus pasos hacia otras ciudades y pueblos que esperan su palabra.

¡Venerables hermanos y queridos hijos! Estas son nuestras solicitudes y nuestros votos paternales. Haceos intérpretes de ellos en el trabajo que realizáis al servicio de un ideal tan alto y valioso. Y para que vuestras actividades produzcan los más copiosos y consoladores frutos, nos complacemos en secundarlos con nuestra Bendición Apostólica, que de corazón impartimos sobre vosotros, sobre vuestros seminaristas, sobre vuestros colaboradores en la Obra de las Vocaciones Eclesiásticas y sobre todos los que se preocupan por esta misión de incomparable mérito ante Dios y la Iglesia.

(De "Ecclesia", Madrid 13 de Mayo de 1961).

Juan XXIII habla a los Cultivadores Directos y anuncia la Encíclica Conmemorativa del 70.° aniversario de la Rerum Novarum

Damos a continuación el texto del discurso que el Sumo Pontífice Juan XXIII dirigió el día 19 de abril a los participantes en el XV Congreso Nacional de la Confederación Italiana de Cultivadores Directos, que se congregaron en la Basílica Vaticana para presentar su filial homenaje al Vicario de Jesucristo.

Henos aquí de nuevo entre vosotros, amados hijos e hijas de la Confederación Italiana de Cultivadores Directos. Vuestro XV Congreso Nacional recibe como coronación esta presencia junto a la memoria del Príncipe de los Apóstoles. Y nos con mucho gusto saludamos con una paternal palabra y una gran bendición a esta alegre reunión de almas generosas.

Nuestra palabra es ante todo una invitación a la esperanza.

La Confederación de Cultivadores Directos pone de relieve este año las circunstancias no siempre favorables en que se desarrolla su labor, y, ponderando con sentido de consciente responsabilidad el malestar que ello produce, se propone llamar la atención de las autoridades y de la opinión pública sobre los problemas inaplazables de vuestra propia vida. "Devolver la confianza al mundo campesino, con una política agrícola orgánica y decidida": este es el tema propuesto a la consideración general.

En ese aspecto, tienen relieve las tareas ya llevadas a cabo tanto por los Grupos de Mujeres rurales, que han señalado el valor de la actividad femenina y la importancia de su aprobación a la empresa agrícola como por los Grupos de Jóvenes Cultivadores, con el fin de presentar y orientar las exigencias de los Jóvenes frente al actual progreso social, en sus relaciones con el trabajo y con las condiciones de vida en el campo.

Estos temas interpretan en forma sensible y precisa las legítimas esperanzas de la buena gente de los campos, cuya labor, realizada con silencioso esfuerzo y con espíritu de sacrificio, constituye ciertamente uno de los factores más importantes de la economía mundial, y merece, por lo tanto, toda clase de atenciones y medidas de previsión por parte de quienes constituyen la autoridad.

Las aludidas preocupaciones encuentran en Nuestro corazón eco solícito y afectuoso. Corresponden a una exigencia fundamental de la vida moral y social: dignus est operarius mercede sua (Luc. 10, 7, 1, Tim. 5, 18); el obrero es digno de su recompensa; es palabra de Nuestro Señor Jesucristo, repetida con otro matiz: dignus est operarius cibo suo (Mat. 10, 10): el trabajador es digno de su sustento. El trabajo del hombre es sagrado, por ser obra de una criatura racional, elevada a la dignidad de hijo de Dios. La doctrina social cristiana es clarísima en este punto, y los solemnes documentos pontificios ahí están para testimoniar la maternal atención de la Iglesia por la tutela del trabajo.

¡Amados hijos e hijas!

Vuestras preocupaciones encuentran plena comprensión. Y es precisamente en medio de las ansiedades del momento actual, lo mismo que en el interés apasionado por los remedios y medidas invocadas, donde Nuestra palabra quiere resonar como una exhortación a la esperanza, a la confianza.

I. — **Confianza en Dios,** ante todo, sin cuya ayuda no es posible llevar a cabo nada duradero, ni siquiera en la vida material. "Si el Señor no edifica la casa, en vano se esfuerzan los que la construyen. Si el Señor no custodia la ciudad, en vano vigila el centinela. Vano es para vosotros levantaros antes del día, y sentaros hasta la noche ya avanzada, vosotros que coméis un pan de duro esfuerzo; ya que (el Señor) concede sus dones a sus predilectos mientras duermen". (Sal. 126, 1-2). ¡Ah, cuán suaves son estas palabras del Salmo, que invitan a mirar más allá de la propia carga de penas cotidianas, para ver sobre nosotros el rostro sereno del Padre celestial!

Alto título de honor de los Cultivadores de la tierra es la integridad de la vida religiosa, conservada constante y sanamente vivida. Ella infunde esta confianza en el Señor, en su amorosa Providencia, en su continua asistencia sobre las casas y sobre las familias. Sabemos con qué fervor celebráis todos los

años, a la terminación de las largas faenas agrícolas, la fiesta de acción de gracias, para elevar a Dios el cántico de la gratitud por los beneficios recibidos. Sabemos que vuestras Secciones ponen en primer lugar una cuidadosa labor de formación religiosa y moral, tan perfectamente desarrollada por vuestros Consejeros eclesiásticos, que son casi siempre vuestros párrocos. ¡Queridos párrocos! Les saludamos con gran amor porque son los colaboradores preciosos y validísimos del Papa y de los Obispos.

II. — Confianza en Dios, pues; pero también **fe en vosotros mismos,** en las admirables energías que el Señor ha dado a cada uno de los hombres para el desarrollo de su personalidad, en la forma de vida elegida. En las primeras páginas del Libro Sagrado está escrito que Dios creó al hombre a su imagen y semejanza, y lo puso en el Paraíso terrenal con el fin de que lo cultivara y lo conservara (cfr. Gén. v. 27; 2, 7; 7, 15; Sab. 2, 23; Ecle. 17, 1). ¡Cuánta dignidad y cuánta fuerza se deriva para el hombre de esta transparencia divina, en virtud de la cual lleva impreso el esplendor del Padre celestial (cfr. Sal. 4, 7).

He aquí una fuente inagotable de humilde y consciente fe en sí mismos, en las propias capacidades inventivas y productivas, en las propias fuerzas, creadas por Dios con el fin de dominar la tierra (cfr. Gén. 1, 28). Cuando un pueblo, o una parte del mismo, se acostumbra a superarlo todo de fuerza, y está más dispuesto a acusar a los demás que a estimularse a sí mismo, cabe temer por su libertad y por su misma vida. ¡Ah!, sí, la asistencia y la acción de la sociedad son necesarias, insustituibles en algunas ocasiones, como deseamos repetiros; pero no pueden suplir a la iniciativa personal, a la sagaz laboriosidad de cada uno, que piensa siempre en perfeccionarse, valiéndose de sus recursos de ingenio, de capacidad y economía.

Por consiguiente, es necesario que tengáis fe en vosotros mismos: evitando los sutiles peligros del individualismo egoísta, que aísla y paraliza cualquier esfuerzo; los obstáculos de la pusilanimidad, los hábitos del conformismo. Es necesario cultivar un sentido profundo de solidaridad y de ayuda recíproca, comunicándose los unos a los otros los esfuerzos y los éxitos, organizándose en cooperativas y sociedades, poniéndose a la altura de una exigencia fundamental de la moderna vida social y económica, que es unión y colaboración para una valorización más segura del fruto de los propios esfuerzos.

También en esto la enseñanza de la Iglesia es clara y alentadora, sobre todo en la Encíclica Rerum Novarum, de Nuestro Predecesor León XIII, de la que en el próximo mes se cumple el setenta aniversario de promulgación. En ella se exhorta abiertamente a todas las formas de asociación que permiten a quien trabaja el unir su propia labor a la de los demás, tutelarla e incrementarla.

III. — En tercer lugar, os exhortamos a tener confianza **en la sociedad,** en la que vuestras pacíficas y ordenadas legiones constituyen la parte más numerosa. De ella, como hemos dicho, debéis esperar las leyes y medidas que no podéis procuraros con vuestras simples fuerzas; y así cabe decir también de las oportunas subvenciones, de los diversos tipos de seguros y pensiones, de las concesiones de subsidios familiares, que vuestra Confederación, sostenida por vuestro apoyo, ha tratado de obtener hasta ahora, o se propone como metas próximas a alcanzar.

Esas medidas, ya concedidas a otras categorías sociales, os corresponden por deber de justicia; es la misma Rerum Novarum la que propone sabias normas: "Siendo absurdo proveer a una parte de los ciudadanos y descuidar a la otra, estricto deber del Estado es el de preocuparse en la forma debida por el bienestar de los trabajadores; no haciéndolo, se ofende a la justicia, que quiere que a cada cual se le de lo suyo... Por lo tanto, entre los muchos y graves deberes de los gobernantes, solícitos del bien público, destaca el de proveer igualmente a todas las categorías de ciudadanos, observando con inviolable imparcialidad la justicia distributiva". (Leonis XIII Pont. Max. Acta XI, 1892, Págs. 121-122).

La validez de esta justicia, inspirada y basada en la infalible de Dios, es lo que anima vuestra confianza y da a vuestras peticiones su valor más elevado. Y basándonos en ella, formulamos Nos también una paternal exhortación a quien puede y debe proveer a vuestras necesidades y exigencias, con el fin de que sean atendidas con toda solicitud.

¡Tened confianza, amados hijos e hijas! La Iglesia está con vosotros, os comprende y os alienta, hemos hecho resonar, os acompañe en el camino de regreso a las casas que os esperan; que os cante en el corazón durante el trabajo, con la satisfacción que el trabajo os procura, lo mismo que en las indefectibles pruebas con cuyo mérito se adorna nuestro camino terrenal; que os induzca siempre a filial y tierna confidencia con el Señor, que jamás abandona a los que en El confían.

Nuestra oración os sigue asiduamente, con el fin de que podáis manteneros fieles a vuestros ideales; y para que déis al mismo tiempo frutos abundantes, en toda prosperidad de dones del Cielo y de la tierra.

De nuevo os damos gracias por este encuentro vespertino, que tanto consuelo produce a Nuestro corazón y que da vivacidad a la oración en estas semanas después de la

Pascua, llenas de esperanza, de decisión y de fervor apostólico.

Las celebraciones de San José Artesano, el 1º de mayo, y del 70 aniversario de la Rerum Novarum, el 15 del mismo mes, Nos ofrecerán ocasión para hablar de nuevo a los trabajadores, para renovar a ellos y a cada una de las categorías a las que pertenecen, la ansiosa y al mismo tiempo decidida y generosa atención de la Iglesia por el mundo del trabajo. Vendrá más adelante el solemne documento pontificio, en forma de Carta Encíclica, que anunciamos el 29 de diciembre del año pasado. Se está preparando ahora, y vive en el corazón del Papa como llama de doctrina y propósito de caridad y de fraternidad humilde y firmemente vividas y proclamadas, por el bien espiritual y material de todos los hijos de Dios, llamados a su conocimiento y a su posesión.

Al confirmaros todo Nuestro paternal afecto, tenemos la satisfacción de dejaros como prenda alentadora y de buen augurio, Nuestra particular y confortadora Bendición Apostólica, que de modo especial reservamos a vuestros niños, a los que sufren y a los ancianos, con el fin de que en todos y siempre reine la paz del Señor. Pax Domini sit semper vobiscum. Amén.

(Del Osservatore Romano, Ed. Española, 14 de mayo de 1961).

Exhortación Papal en la Basílica Vaticana, en la festividad de San José Obrero

ELEVACION, DIGNIDAD Y FELICIDAD DEL TRABAJADOR

¡Amados hijos! Todas las semanas, y a veces en varias ocasiones, es fiesta para el corazón del Padre, que se abre a las confidencias de los hijos, congregados aquí, procedentes de todos los puntos de la tierra, en la gran basílica, o en las aulas Vaticanas.

La presencia, tan serena y al mismo tiempo tan llena de entusiasmo de tantos fieles, entre los que destacan por su vivacidad los jóvenes y los niños, da la seguridad de que el espíritu de fe, de piedad cristiana y de fraternidad activa continúa siempre vivo, alentador y edificante.

El desarrollo de las vías y de los medios de comunicación hace más fácil el venir a Roma de inmensas multitudes con frecuencia y rapidez.

¿Queréis que el Papa no Se complazca ante la visión que tiene ahora ante Sí y que se renueva, como para demostrar que la Iglesia Católica dispone de legiones inagotables de hijos que no olvidan su vocación, y dispuestos a honrarla en cualquier momento?

Ciertamente, sabemos captar los motivos que llevan a Roma a cada grupo y participamos de vuestra alegría, amados hijos, de vuestras preocupaciones y de vuestras legítimas aspiraciones.

¿Y Nos qué Nos disponemos a daros? ¿Y a los que os han precedido qué es lo que les hemos dado, que volvieron a casa **laudantes et benedicentes Dominum?**

He aquí: una palabra sencilla, una exhortación paternal, una bendición amplia y cordial.

Hoy es tres veces fiesta: por el comienzo del mes de mayo, que quiere hacer más fervorosa y tierna nuestra devoción a la Madre celestial; por la festividad de su Esposo, patrono de la Iglesia universal, invocado bajo el título de la actividad por él desarrollada en los años de vida terrenal: San José artesano; es fiesta, pues, de los trabajadores.

La Iglesia, que en el seno de todas las clases sociales ha acogido y elegido a los cooperadores de su ministerio de apostolado y de santificación de las almas, ha sido desde los comienzos de su glorioso camino la madre de los humildes, la protectora de los cansados, la defensora del progreso moral y económico del hombre. No llegó nunca tarde, sino en el momento justo, ejerciendo al mismo tiempo las virtudes teologales y cardinales, que tan solo practicadas juntas hacen que los acontecimientos sirvan para preparar el verdadero progreso y para exaltar la verdadera civilización.

En su sencillez, esta palabra encierra el sentimiento muy vivo de la participación Nuestra en la "fiesta del trabajo", que este año es el preludio de la concentración internacional de trabajadores cristianos, aquí, en San Pedro, el 14 de mayo.

Los brazos están abiertos; los corazones, emocionados; y los labios, obedientes al mandato del Divino Salvador: "Id... y enseñad", se preparan y siguen abriéndose para la evangelización del mensaje social cristiano. Esto está al alcance de cualquier recta conciencia, de cualquier buena voluntad.

Sus principios fundamentales figuran en las tablas de la ley, están en la doctrina y en los ejemplos de Jesús. Y su admirable desarrollo, en dos milenios de historia, en las precisaciones doctrinales requeridas por las exigencias de los tiempos, lleva los nombres augustos de los Pontífices Romanos y de innumerables doctores y apóstoles, que enseñaron al hombre el justo camino y la alegría sin crepúsculo de sentirse y de llamarse hijo de Dios.

En realidad, al mensaje social cristiano podemos aplicar el elogio del Libro de la Sabiduría con el que hemos iniciado la celebración de la Misa de hoy:

"El guía (al hombre) por un camino estupendo, y se convierte en un refugio de día y, de noche, luz de estrellas" (c. 10, 17).

El Santo Padre quiso añadir una palabra de especial complacencia porque con viva alegría observó que en la fiesta del trabajo todos se encuentren unidos, y con la mente y el corazón absortos en lo alto, invocando luz y consuelo de Cristo, a cuya venida a la tierra se abrió redención y bendición para todos los trabajadores.

Dirigiéndonos, en efecto, al Hijo de Dios y al testamento de amor por El dejado en la tierra, encontramos que su familia temporal se encuentra totalmente entregada al trabajo.

¡Jesús, María y José!

Jesús, que vino a la tierra para salvar al género humano, pasó la mayor parte de su vida en el esfuerzo, y no —como es sabido— en una actividad delicada o superior, sino en simple trabajo manual. ¡Qué altísima enseñanza se deriva de ello! El trabajo es una nobleza, y lo es tanto más cuanto mejor se presenta en sus diversos aspectos. En realidad, todos, acá en la tierra, tenemos que trabajar. Y los que se preocupan por los bienes celestiales, por darlos a conocer y para lla-

mar a todas las almas a la participación en ellos, tienen un trabajo importantísimo. Este es, pues, el sacerdocio: he ahí a los contemplativos, a los apóstoles y a los grandes escritores. Ellos no se ocupan directamente de las cosas materiales de la vida sino de cuanto eleva la inteligencia e inflama el corazón, de cuanto crea entusiasmo al ver no solamente la luz y el verdadero bienestar en una familia, sino en comunidades más vastas, en las diferentes naciones de todo el mundo. Jesús fue el primero en darnos incomparable ejemplo. Trabajar siguiéndolo con humildad: ¿quién podría decir que esto no vale la pena de ser realizado?

Es más, es maravilloso: y todo resulta inmensamente grande cuando se ajusta al espíritu de Nuestro Señor.

Después de Jesús tenemos a María. La veneración que todas las almas de los redimidos sienten hacia Ella, y la confianza en tal excelsa Madre, la Inmaculada, desde la infancia hasta la asunción al Cielo y a la glorificación como Reina del Universo, nos ha enseñado. Acá en la tierra María participó siempre de la vida de su bendito Hijo: desde los primeros vagidos en Belén, hasta todas las vicisitudes y sufrimientos por El soportados; y estuvo en el Calvario. El Evangelio nos dice que "stabat juxta crucem Jesu Mater eius". No alude al llanto de María, pero deja instuir perfectamente el dolor sin límites, y el llanto de su corazón.

Y, en fin, José. El Augusto Pontífice quiso anunciar en seguida a todos los presentes el significado profundo de una amada novedad. Precisamente durante estos días, el altar central de la Basílica Vaticana ha sido dedicado de modo especial al culto de San José. Conviene, en efecto, que en el templo de San Pedro —que canta la exultancia y las glorias del apostolado de Nuestro Señor Jesucristo— no falte el recuerdo de quien siguió los misterios del Salvador durante la vida terrenal. También en el caso de José se puede empezar por Belén, donde se compendia toda la característica de su virtud y santidad. Un autor escribe que en la noche santa de Navidad brillaba una sola lámpara, la encendida por San José. Y, sin embargo, aquella débil luz, aquel silencio suyo, y el obedecer inmediato a la voz de un ángel, que ahora dice: huye; y luego añade: vuelve, entre mil peripecias; y el tener que trasladarse, no adonde él hubiera preferido, sino a Galilea, donde le esperaban años y más años de duro trabajo: todo esto es expresión de enseñanza, de alivio y de consuelo.

Cuando en el pasado siglo empezaron las tareas del Concilio Ecuménico Vaticano I, los Obispos de todo el mundo presentaron un escrito al Sumo Pontífice Pío IX con el fin de que se dignara proclamar a San José Patrono de la Iglesia Universal. El Concilio tuvo que ser suspendido en el otoño de 1870, pero Pío IX quiso satisfacer igualmente la aspiración de la familia católica y precisamente en la festividad de la Inmaculada de aquel mismo año proclamó tan alto y bienhechor Patrocinio.

A partir de entonces, se diría, el venerabilísimo Santo ha salido de su escondrijo de encantadora modestia, y se ha presentado al pueblo cristiano que hoy más que nunca siente por él viva devoción y atracción.

Quienes, como nosotros, hemos sido educados, desde pequeños, en la invocación de Jesús, María y José, nada más consolador podrán esperar —cuando, en edad avanzada y en el último día y en la última hora, la Hermana Muerte venga a visitarles— que el poder repetir la invocación de estos dulcísimos Nombres y encomendar la propia alma a la benignidad del Salvador, de su Madre y de su Padre putativo, para que la acompañen al Paraíso.

Estas simples y breves alusiones confió el Papa a sus oyentes en el día dedicado a San José Obrero, con el fin de que cada cual encuentre en él aliento para la efusión de la piedad religiosa y el mejor sostén para el trabajo.

Su Santidad terminó exhortando a poner en la propia casa la generosa imagen de San José, juntamente con las de Jesús y María. San José habla poco: pero basta mirarle y confiarle nuestros afanes para que inmediatamente se sienta su gracia y protección.

En el trinomio, pues, bendito y amado, el Supremo Pastor invocó sobre todos los presentes y sobre las personas por ellos amadas la Bendición de la Divina Trinidad celestial: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo.

(Del "Osservatore Romano, edic. española, 21-V-61).

Preocupación de la Iglesia por los Obreros

DISCURSO DEL PAPA
A LOS TRABAJADORES
DE TODO EL MUNDO

La nueva primavera de la Iglesia

Espectáculo incomparable que supera todo lo que podríamos esperar. Permitidnos saludar en vosotros esta nueva primavera de la Iglesia.

¡Venerables hermanos y queridos hijos! Vuestra presencia tan solemne e imponente al mismo tiempo que viva y vibrante, aquí junto a los sagrados sepulcros del Príncipe de los Apóstoles, llena de extraordinaria alegría vuestro corazón y el nuestro.

¿Quién os ha traído aquí en tan gran número, procedentes de todos los países, pertenecientes a todas las edades, clases sociales y lenguas?

Os ha reunido el recuerdo de un gran Papa y de una carta; de una carta que en su tiempo escribió y envió a todo el mundo, y no sobre un tema de acostumbrado ministerio pontificio, como sería para estímulo y devoción de piedad cristiana, sino precisamente en materia doctrinal y práctica, sobre el trabajo del campo y de las fábricas, sobre el trabajo de cuantos emplean sus energías humanas, brazos, cabeza y corazón, cuerpo y alma, para sostener su vida, para prosperidad y aumento de riqueza de todo el mundo.

El humilde Papa, su sucesor, que os habla, era un muchacho de diez años en 1891, pero recuerda muy bien que en su parroquia y vecindario las palabras iniciales de aquel documento **Rerum Novarum** (cursábamos entonces los primeros años de latín) eran repetidas en las iglesias y reuniones como el título de una enseñanza no improvisada, desde luego, sino antiquísima, como el Evangelio de Jesús Salvador, y presentada en aquel mes de mayo de 1891 con una luz nueva y más adaptada a las actuales circunstancias del mundo. Se trataba de cuestiones y situaciones recientes, sobre las cuales cada uno quería exponer su opinión, y muchos erróneamente, provocando peligro de confusión y tentación de desorden social.

La enseñanza secular de Pedro viviente.

El Papa León XIII, Pontífice admirable, quiso extraer de los tesoros de la enseñanza secular de la Iglesia la doctrina justa y santa, la verdad que ilumina para dirigir el orden social conforme a las necesidades de su tiempo.

Aquella Carta-Encíclica **Rerum Novarum,** situándose con gran valentía, al mismo tiempo que con claridad y decisión, sobre todo entre las relaciones diferentes de los campesinos y obreros, llamados proletarios, por una parte y los propietarios y empresarios, por otra, indicaba que era indispensable restablecer las razones de justicia y equidad en beneficio y provecho de unos y otros, invocando como necesarios tanto la intervención del Estado como la acción honrada y leal de los interesados, trabajadores y empresarios.

Así, pues, la **Rerum Novarum** fue una primera llamada grande y solemne en este orden de principios que impresionó un tanto a todos y que, aun limitando entonces su alcance a la cuestión obrera en el ámbito de las relaciones antedichas, tuvo el mérito de abrir horizontes tanto más luminosos cuanto que su luz e irradiación provenía de la doctrina purísima de la Santa Iglesia Católica y de sus fuentes inagotables, que son el Antiguo y Nuevo Testamento.

Los cuarenta años que transcurrieron desde la primera difusión y penetración de esta doctrina, es decir, desde 1891 a 1931, estuvieron marcados por acontecimientos tan impresionantes, complejos y a veces violentos; las diferencias de desarrollo e intermitentes luchas de clase y pueblos, provocadas por la primera guerra, se obscurecieron y amenazaron de tal modo que sugirieron a la vasta y luminosa inteligencia y al corazón esforzado del Papa Pío IX reanudar el diálogo de la Sede Apostólica con el mundo del trabajo dando a conocer mejor la doctrina social de la Iglesia en relación con las nuevas posiciones impuestas en lo sucesivo por las conquistas del ingenio humano, el progreso de las nuevas técnicas, perturbadoras de las formas tradicionales penosas para las mismas masas trabajadoras del campo y de las fábricas.

De León XIII a Pío IX y Pío XII

Y he aquí que entonces apareció como una llamada y desarrollo más amplio de los fundamentos de economía social establecidos por la **Rerum Novarum** otro documento pontificio con el título de **Quadragesimo Anno** para señalar los pasos que dar, siempre a la luz de los principios cristianos, a las nuevas experiencias, a las nuevas relaciones de cooperación mundial de trabajadores, familias y naciones; para indicar el camino, es verdad, pero también para alentar y encauzar su feliz y provechoso progreso.

También estas enseñanzas del Papa Pío XI con la **Quadragesimo Anno** produjeron gran alegría.

Aun circunscribiendo el estudio y solución de los nuevos y grandes problemas al ámbito de la industria, el horizonte de la cuestión

social se dilataba y resplandecía. Así ocurrió con la precisión y relieve más claro que dio al trabajo, a la propiedad, al salario en relación con las exigencias del bien común, naturalmente, bajo el aspecto social. En la cúspide estaba siempre el principio supremo que regula toda relación, a saber, no la concurrencia libre y desenfrenada ni la prepotencia económica, ambas fuerzas ciegas, sino las razones eternas y sagradas de la justicia y de la caridad.

Ahora bien, no pueden satisfacerse las exigencias de la justicia si la sociedad no se reorganiza mediante el restablecimiento de cuerpos intermedios con fines económico-sociales.

Una poderosa e importante consecuencia puesta de relieve por la **Quadragesimo anno** fue el paciente e incesante estudio de la colaboración entre las naciones grandes y pequeñas.

Y en este punto queremos, queridos hijos, rendir también homenaje, después de los Papas León XIII y Pío XI, a la sagrada y bendita memoria del Padre Santo Pío XII, el cual, siguiendo igualmente las huellas de la **Quadragesimo anno,** iluminó con su valiosa doctrina los diferentes sectores de la sociología, de los que tuvo que ocuparse, en relación con la estructura interna de cada comunidad política, así como de sus mutuas relaciones en el plano internacional.

Con frecuencia su palabra, hablada o escrita, fue una doctrina de circunstancias caracterizada por su amplitud de horizontes alcanzados o descubiertos. Pero ¡qué tesoros en esos volúmenes que despiertan nuestra admiración y veneración, como colección siempre digna de consulta por los valiosos materiales que en ellos abundan!

¡Venerables hermanos y queridos hijos! Pensad que todo lo que os hemos dicho hasta aquí no es más que una aproximación al punto más luminoso adonde nos hemos propuesto llevaros, es decir, además de la **Rerum Novarum** y la **Quadragesimo anno,** a un tercer documento que, celebrando los dos precedentes y añadiendo las nuevas experiencias de actividad social que se han multiplicado excesivamente en estos últimos treinta años, más cercanos a nosotros, se asocie a ellos, como coronamiento, un complemento todavía mayor de doctrina cristiana como la juventud perenne y fecunda de la Santa Iglesia, una, católica, apostólica y romana tiene siempre dispuesta para luz y guía de los siglos y de los pueblos.

La próxima nueva Encíclica.

Queremos confesaros que nuestro propósito era, en realidad, poder ofreceros y ofrecer a toda la Iglesia católica, precisamente el día de la fausta fecha del setenta aniversario de la **Rerum Novarum** (1891-15 de mayo - 1961), este tercer documento, de alcance general, en forma de Carta-Encíclica extensa y solemne. Nos complacemos en aseguraros que hemos cumplido nuestra promesa: la Encíclica está preparada, pero las solicitudes porque llegue a todos los creyentes en Cristo y a todas las almas rectas diseminadas por el mundo, a la misma hora, en el texto latino oficial y en las diferentes lenguas habladas, nos aconseja retrasar un tanto la transmisión del texto.

Entre tanto, queridos hijos, permitid que os lo repitamos:

Vuestra presencia aquí en Roma nos es extraordinariamente querida.

Esta semana nos acerca y prepara para Pentecostés y nos evoca el recuerdo de los reunidos en Sión: "Viri religiosi ex omni natione quae sub coelo est". (Act. 2,5).

Vosotros, queridos hijos, descendientes de aquellos buenos católicos que recibieron por primera vez, ahora hace setenta años, y honraron extraordinariamente la proclamación de la doctrina católica social del gran Papa León XIII, vinisteis aquí en representación de todos los trabajadores cristianos de la tierra.

Por esto merecéis que, como Pedro en Sión, así su humilde Sucesor, os descubra el secreto y os revele, sin más, en síntesis, el contenido de este tercer documento pontificio, que pronto será pan y alimento saludable y delicioso de vuestras almas y, como esperamos, de todos los que confían en la Iglesia santa y bendita de Cristo Jesús: "Magister et Salvator mundi" (Io. 4,42).

Como ocurre con otros sacerdotes en el rezo diario del Breviario, así también esté con vosotros, al escucharnos, la gracia del Espíritu Santo, para luz de vuestra inteligencia y de vuestros corazones: "Spiritus Sancti gratia illuminet sensus et corda nostra".

Síntesis del solemne documento

Así, pues, el solemne documento, que dentro de pocas semanas —volvemos a repetir— será alegría de vuestros ojos, alimento sano y substancial de vuestras almas, se divide en cuatro partes bien diferenciadas:

Primera. Síntesis de las enseñanzas de los Papas León XIII, Pío XI y Pío XII.

Segunda. La presentación de un primer grupo de problemas de acción social que todavía siguen urgiendo desde hace setenta años a esta parte.

Tercera. El planteamiento de problemas nuevos, graves y a veces peligrosos, de esta época reciente contemporánea nuestra.

Cuarta. Por último, el mejoramiento de las relaciones de la convivencia social a la luz de la enseñanza de la Santa Iglesia.

La primera parte os es ya familiar por lo que hemos expuesto hasta aquí como introducción de este coloquio nuestro. En ella se manifiesta la naturaleza y trazado del buen camino de la doctrina pontificia indicado por la **Rerum Novarum de León XIII**, seguido por la **Quadragesimo anno** de Pío XI y de los puntos de carácter social diseminados diversamente en las manifestaciones habladas o escritas de Pío XII.

Verdaderamente ha habido innovaciones en estos últimos años tanto en las estructuras internas de cada comunidad política como en sus relaciones recíprocas; innovaciones y problemas que obligan a ulteriores determinaciones y desarrollos de las enseñanzas trazadas por la **Rerum Novarum**, que se refieren —como hemos dicho— al cambio de las actuales condiciones.

Refiriéndonos a la segunda parte, tenemos la visión de estos nuevos problemas. Ante todo, precisamente aquellos que conciernen a las relaciones entre la iniciativa privada y la intervención de los poderes públicos en el terreno económico; luego la difusión cada vez mayor de formas de asociación en las diferentes manifestaciones de la vida; la retribución del trabajo; las exigencias de la justicia con relación a las estructuras de la producción, y el gravísimo punto de la propiedad privada.

La inminente Encíclica en el estudio y solución de estos problemas —no es inútil repetirlo— tiene en cuenta los desarrollos alcanzados desde las enseñanzas de León XIII hasta las de Pío XI, y los luminosos y sabios mensajes de Pío XII, descollando siempre en su doctrina el motivo fundamental, que es la afirmación inmutable y valiente defensa de la dignidad y derechos de la persona humana.

Los problemas de la tercera parte, de que se ocupa la Encíclica, son los más evidentes y urgentes del momento histórico actual, y dan tono y color característico a este documento pontificio.

Hacia la solidaridad humana y cristiana

Ante todo, aparece el problema de la agricultura. La agricultura fue una vez —¿una vez?—, digamos mejor, durante milenios de historia, desde las primeras páginas de la Sagrada Biblia, la riqueza y primavera perenne, que se renueva cada año en la tierra; la poesía y el encanto de la vida, y ahora está reducida o está a punto de reducir a muchas comunidades humanas a un estado, como se suele decir, decadente. Lo que aparece como la mayor exigencia de la justicia es precisamente esta justicia en restablecer el equilibrio económico y social entre los dos sectores de la convivencia humana.

Nuestro inminente documento ofrecerá las directrices generales inspiradas en una solidaridad humana y cristiana y consideradas como más eficaces para la noble y gran tentativa.

Otro problema de dimensiones mundiales, que interesa y reclama la afanosa atención de nuestro ministerio apostólico con la cooperación de todos los que creen y viven de Cristo y de su Iglesia, lo constituye el estado de indigencia, de miseria y de hambre en que viven millones de vidas humanas. De aquí el malestar, que a veces es cruel realidad, de las relaciones entre comunidades política y económicamente desarrolladas y las subdesarrolladas. Precisamente éste es considerado como el problema de la época moderna, aunque para decirlo todo y la verdad, en el estudio de la historia de los pueblos, extensivo a las vicisitudes seculares de todas las aglomeraciones humanas esparcidas por el mundo, pudo considerarse en el pasado como inexorable, teniendo en cuenta las causas antiguas y constantes del atraso de los sistemas económicos en relación con las desgraciadas condiciones de semejantes regiones.

Justa y santamente, queridos hijos, queremos recalcar y ensalzar el principio de la solidaridad entre todos los seres humanos y recordar y proclamar muy alto el deber de la comunidad y de los individuos, que disponen en abundancia de medios de subsistencia, de ayudar a todos los que se hallan en condiciones precarias.

Con todo, la ayuda eventual no suprime radicalmente las causas de estas precarias condiciones. De aquí que se imponga la obra de colaboración en el plano mundial; obra desinteresada, multiforme, encaminada a poner a disposición de los países económicamente subdesarrollados grandes capitales e inteligentes competencias técnicas aptas para favorecer y promover al mismo tiempo el desarrollo económico junto con el progreso social, procurando, con sana y provechosa penetración, interesar a los mismos principales protagonistas del trabajo humano en la realización de la promoción propia, individual, familiar y social.

Primera luz y fortaleza: el precepto del Señor

Esta es una empresa grande, noble y urgente, meta para la misma paz del mundo. Para ponerla en práctica, para infundirle constante vigor, son indispensables las relaciones de sincera comprensión y de activa colaboración entre los pueblos.

Lo cual supone —y aquí queremos confirmarlo a la vista de este cielo sereno, en este templo máximo de la cristiandad— supone —repetimos— el **praeceptum Domini**, que afirma y proclama el reconocimiento y

respeto a una orden moral válido para todos; que reconozca como su fundamento a Dios, defensor y vengador, distribuidor del bienestar, de la riqueza y la miseria y terrible reivindicador, del que nadie se libra, de justicia y equidad.

Sobre este motivo fundamental se apoya y eleva la intervención de la religión y de la santa Iglesia, incluso en el terreno económico y social. Siempre el decálogo, queridos hijos, siempre el Evangelio. En Jesús bendito, "camino, verdad, vida, luz del mundo", taumaturgo al servicio de las necesidades y enfermedades humanas, mártir divino por la expiación humana y Rey victorioso y triunfal de los siglos y de los pueblos, se inspira el esfuerzo por buscar la justicia y se hace fuerte. La defensa y elevación de los débiles e indigentes descubren las maravillas de la caridad que aseguran la salvación y resurrección de los hombres y grupos étnicos, la transformación de las zonas atrasadas y los sectores en decadencia.

Esta es la gran responsabilidad que incumbe a todos y a la cual ningún viviente puede sustraerse. El juicio final del universo, al final de su destino, es éste: "Venite benedicti, discedite maledicti" (Matth. 25, 34, 41). Estas palabras son como un compendio y conclusión de la historia del mundo, consumada y decidida mediante la enumeración de las formas más variadas, concedidas o negadas por la asistencia social de hombre con hombre y familia con familia, de gente con gente.

La cuarta parte de la nueva Encíclica os presentará la visión deliciosa del restablecimiento de la convivencia humana. El estudio de la naturaleza del hombre y de la doctrina de la Iglesia a la luz de la Revelación señala el camino seguro para realizar una convivencia humana digna, pacífica y fecunda. Es natural que esta doctrina, que tiene por fundamento la verdad, como objetivo la justicia y el amor como elemento dinámico, sea no sólo captada, sino asimilada, difundida y puesta en práctica.

Como epílogo al extenso e interesante documento, algunas indicaciones valiosas y útiles y aptas para alimentar y hacer cada vez más operante en todos y cada uno la conciencia de los deberes sociales.

¡Queridos hijos!, esperad la Encíclica con verdadero deseo y estudiadla bien.

Volviendo ahora a las muchas cosas dichas en este largo coloquio del pastor con su grey, con el corazón despierto a los intereses del espíritu y sin olvidar los bienes terrenos, se nos ocurre ofreceros una comparación que os será grata e instructiva.

Lo que conmovió a todos los fieles de la santa Iglesia ante el anuncio de la encíclica **Rerum Novarum,** del Papa León XIII, en 1891, fue la sorpresa de oír cómo el sonido de una nueva campana, que desde la antigua torre de la parroquia, de todas las parroquias del mundo, de ciudad o pueblo, vino a unirse al concierto de las otras campanas, familiares a los buenos fieles de las antiguas y pacíficas costumbres de piedad religiosa. Aquel sonido de 1891 no se consideró discordante del tono de las otras campanas, al contrario, totalmente armonioso, vibrante y alegre.

Cuarenta años después, en 1931, no una, sino varias nuevas campanas se unieron en la torre de la parroquia. La encíclica **Quadragesimo anno** fue el gran gesto del Papa Pío XI, que dio la señal y levantó una feliz y más amplia armonía de invitaciones y amonestaciones sobre la cuestión social y los diferentes y nuevos problemas propuestos a la consideración de todas las almas rectas y que se inspiran en las fuentes perennes de la doctrina evangélica de significación universal.

La celebración en estos días de la fecha anual, que se repite exactamente desde hace setenta años, de la **Rerum Novarum,** en tiempos de mayor desarrollo de las solicitudes maternales de la Iglesia, de los sagrados pastores y de tantos miembros del laicado en ferviente colaboración encaminada a difundir la buena doctrina y de su inmediata y extensa aplicación, es motivo de singular alegría y de vivo y alegre estímulo.

Entusiasta y ferviente apostolado social.

La alegría estriba en comprobar que el antiguo fervor suscitado por el gesto del Papa León XIII y renovado por sus sucesores perdura y suscita entusiasmo y afianza sentimientos y propósitos de excelente apostolado social.

Ahora de la torre antigua y de las torres nuevas, que se multiplican en la llanura, en los montes, allí donde la naturaleza prodiga y ofrece generosamente sus dones, ya no viene el sonido, que resuena, de una campana ni de algunas campanas, sino un torrente, un repicar de armoniosas campanas que resuenan para mayor gloria de Cristo, hijo de Dios, hermano nuestro, maestro, redentor y salvador del género humano; siempre generoso en las misteriosas efusiones de su gracia en las almas, no sólo como preparación y encaminamiento hacia los bienes celestiales, sino generoso también con los cuerpos y con todo lo que es bienestar verdadero de la vida de aquí abajo en el orden civil y social.

El estímulo que es lícito y útil sacar de esta conmemoración y de otras manifestaciones que vendrán después de ella, un poco por todas partes, en todo el mundo, se inspira en las palabras que el evangelista San Juan, predilecto del Señor, escribió en la primera de sus tres cartas y de las cuales hemos saboreado esta mañana en el Breviario algunos rasgos impresionantes.

Esta es, pues, la enseñanza del apóstol de Jesús: "Dios es luz, y en Él no hay tiniebla alguna" (I Io. 1, 5). Conviene vivir en esta

luz en mutua comunión con Él. Si hemos pecado, la sangre de Jesús, su hijo, nos purifica, pues Jesús es propiciación de los pecados de todo el mundo. Y las otras persuasivas palabras son: "Es necesario saber vivir y caminar con Cristo". "Qui dicit se in ipso manere, debet sicut ille ambulavit, et ipse ambulare" (II Io. 2,6).

¡Qué magnífico programa de vida cristiana y de apostólica actividad social! Vivir en Cristo, que es luz divina, caridad universal; dirigir los pasos en su compañía: "in ipso manere, cum ipso ambulare", que es actividad dinámica y tranquila, ordenada y pacífica, para alabanza de Dios, para servir a la justicia, a la equidad, a la fraternidad humana y cristiana.

Obrando así y moviéndose de este modo estamos en la verdad, empleando humildemente las mismas palabras de San Juan. Estamos en la Verdad, es decir, en Dios, en su hijo Jesucristo, a quien sea gloria y bendición por los siglos. Amén (I Io. 5, 20).

(De "Ecclesia", Madrid 27 de Mayo 1961).

La festividad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, fecha brillante en el vital Magisterio Pontificio

(29 de junio de 1961; texto italiano en "L'Osservatore Romano" de fecha 30 de junio y 1º de julio)

Queridos hijos:

En todos los puntos de la tierra los santos patronos de las diversas iglesias reciben la veneración de los fieles en el aniversario de su fiesta. San Pedro y San Pablo son venerados en todas partes del mundo por la alta dignidad de su cargo, como se ha manifestado en los designios de Cristo.

De hecho, San León Magno —cuyos restos mortales reposan aquí, en la Confesión, formando corona con los Papas más grandes de la antigüedad.— San León Magno, repito, dice que de los dos Apóstoles Pedro y Pablo, heraldos principales del Evangelio, son justamente objeto de culto extraordinario en esta urbe gloriosa, centro de la cristiandad, por haber consumado aquí su sacrificio, e indicado por esto a Roma como el principio de su universal exaltación.

¡Qué hermosas palabras para esta fiesta, **in die martyrii laetitiae principatus!** (San Leonis Papae - Sermo I in natali App. Petri et Pauli).

Estos son en verdad los grandes personajes que han hecho resplandecer ante ti, ¡oh Roma!, el Evangelio de Cristo; y de maestra que tú fuiste de error, eres discípula de la verdad.

Y aun añade San León:

"Pedro y Pablo son verdaderamente tus padres y pastores. Ellos han impreso tu nombre en los reinos celestiales y te han constituido Iglesia de Cristo, mucho mejor y con éxito más feliz, ¡oh Roma!, que aquellos que construyeron tus muros. A su mérito apostólico se debe la gloria singular de tu historia y el honor de ser proclamada gente santa, pueblo elegido, ciudad sacerdotal y regia, digna de presidir desde la cátedra de Pedro un reino espiritual en el mundo entero, más lleno de victorias y con derecho al mando sobre la tierra y sus mares, y con mayor fortuna que la de los antiguos conquistadores". (Ibid.).

¡Qué comparación, qué estremecimiento, ¡oh Roma!, en aquellas monumentales palabras: **"bellicus labor et pax christiana"**, que representan tu máxima gloria y tu más luminoso destino! Ellas contienen el misterio y signo de los nuevos tiempos: la disyuntiva del próximo y no lejano porvenir de los pueblos y de los siglos.

Queridos hijos: el Señor, por la intercesión de los Santos, os preserve de todo mal y nos conserve en su paz.

En la suavidad de esta paz cristiana el buen pueblo de Roma desea honrar a San Pedro, príncipe y jefe de la Iglesia universal, en su fiesta.

Esta basílica, resplandeciente de majestad, única en el mundo, recibe el homenaje más familiar de los hijos de Roma, a los que se unen los visitantes y peregrinos innumerables que convergen de todo el mundo.

Roma es grande y fascinadora; pero, sobre todo, es grande en el templo del Príncipe de los Apóstoles.

El humilde sucesor de San Pedro —el 261 de la serie— desde la tarde de ayer ha cum-

plido su sagrado deber de comenzar la celebración de la gran festividad presidiendo las vísperas espléndidas y melodiosas de la liturgia, seguido por el esplendor de su religiosa familia, Sacro Colegio Cardenalicio y diversas Ordenes de la Prelatura, a los que se han unido altas representaciones y una oleada noble y devota de pueblo fiel de diversas lenguas y razas.

Conmovedora fue ayer tarde, para nuestro espíritu, la bendición de los sagrados palios, y luego la visita a la cripta preciosa que recoge las sagradas reliquias del Apóstol Pedro, a cuya estatua de bronce hemos, por fin, besado religiosamente el sagrado pie.

Esta mañana, Nos ha complacido mucho volver a este altar bendito, elevando la Divina Hostia **pro universo mundo.** Seguirán antes y después del mediodía otras solemnes ceremonias en honor de San Pedro y San Pablo, **et more solito,** las visitas de los fieles que convergen desde Roma.

¡Ah!, esta peregrinación alegre e imponente, popular de los hijos del mundo, cuánto complacería admirarla no como espectáculo de simple costumbre tradicional, de resueltos pasos, y de rostros abiertos a las magnificencias del templo máximo de la Cristiandad, sino como espectáculo de sagrada penetración del espíritu, de corazones silenciosos y ardientes.

El culto de los santos en la tradición católica es no sólo señal de respeto y de fugaz invocación a flor de labios en cada vez menos frecuentes ocasiones de la vida, sino conversación viva del alma, escucha atenta a las lecciones preciosas, a las enseñanzas que los santos nos dan de luz, alegría y estímulo. **Sancti tui, Domine, benedicent Te!**

Sí, los santos bendicen a Dios y nos obtienen su bendición. Esta bendición quiere ser ejercicio de buen magisterio para nuestro progreso espiritual: sobre todo si nosotros se lo pedimos a los que son los grandes de la Iglesia, y que por la gracia del Señor han alcanzado las misiones más excelsas: apóstoles primeros del Evangelio, defensores e ilustradores de la doctrina celestial, luz para los que viven en este mundo y gloria de los que la alcanzaron.

San Pedro domina siempre desde su Cátedra augusta del Vaticano; pero él también ha enseñado y continúa enseñando por medio de sus sucesores, los Papas de la Iglesia universal. Os diremos más. Mientras vivió en la tierra, cumpliendo su mandato apostólico, San Pedro aprovechó toda ocasión para predicar desde Roma en las demás ciudades, y para escribir a los primeros fieles lejanos, como eran los esparcidos o peregrinos de la diáspora del Ponto, de la Galacia, Capadocia, Asia y Betania, a los cuales se dirigió con sus cartas: o bien aprovechaba los servicios de Juan Marco, que vivía con él en Roma, y fue intérprete del Evangelio de Pedro y el portavoz autorizado en la predicación del mismo.

¡Oh!, maravilla y consuelo para nosotros, tan lejanos en los siglos, poder escuchar todavía las enseñanzas de Pedro.

Para vuestra edificación, queridos hijos, y para vuestro consuelo, escuchad algunas de las expresiones de San Pedro, que, a través de sus palabras, pone precioso ornamento a disposición de nuestras almas en el día de su fiesta.

—Queridísimos, os suplico que como extranjeros y peregrinos que sois en esta tierra, os abstengais de los deseos carnales que combaten al alma. Comportáos bien entre los paganos, a fin de que ellos que hablan de vosotros como de malhechores, glorifiquen al Señor y se den cuenta de las buenas obras en el día de su visita.

—Someteos a toda institución humana por amor al Señor: tanto al rey como soberano, o a sus ministros como enviados, para corregir y castigar a quien hace mal o premiar a quien hace el bien. Es voluntad de Dios que, practicando el bien, reduzcais al silencio la ignorancia de los hombres insensatos; como verdaderos hombres libres que no se sirven de la libertad como velo de la malicia, sino que son servidores de Dios. Honradlos a todos; amad a los hermanos; temed a Dios; honrad al rey. (San Pedro hablaba, naturalmente, según la condición de aquellos tiempos, pero la doctrina sirve para todos los tiempos).

—Siervos, someteos con todo respeto a vuestros señores, no solamente a los buenos y razonables, sino también a los duros. Esto, efectivamente, es agradable: Soportar penas en homenaje a Dios sufriendo injustamente: **"Haec est enim gratia in Christo Iesu Domino nostro"** (cfr. 1 Petr. 2, 11 - 19).

Como veis, queridos hijos, el primer Obispo de Roma toca aquí un aspecto de la cuestión social. La exhortación a la obediencia y a la paciencia esta inspirada en motivo sobrenatural. Se trata siempre de aquella obediencia que es perfección de conformidad, a ejemplo de Cristo, injustamente tratado y, sin embargo, obediente.

La doctrina católica contenida en este fragmento de la primera Carta de San Pedro no tiene inmediata contrapartida de preceptos dirigidos a los ricos y a los superiores, de algunos de cuya conducta en este Capítulo segundo viene abiertamente definida como injusta. De esta doctrina se habla en otro lugar, y no sólo por San Pedro, sino por San Pablo, Santiago y todavía antes en muchos pasajes de los Evangelios y del Antiguo Testamento.

¡Hijos de Roma! Valor. Seamos fieles a esta doctrina: doctrina apostólica, doctrina de Cristo.

Desearía de verdad daros alguna prueba más amplia de la doctrina social contenida en las cartas de San Pedro, en relación a los diversos aspectos de la convivencia humana, por la que el Apóstol se ha ocupado con celo, con mucho donaire, según las circunstancias de aquellos tiempos. Pero basta así.

El gran documento en forma de Carta Encíclica —pronunciamos el título por primera vez en público— **Mater et Magistra,** para la que están disponiendo las diversas traducciones en las principales lenguas del mundo, constituirá alimento abundante para vuestro espíritu, como hemos tenido ya la complacencia de decir con solemnidad en la celebración de la "Rerum Novarum" del pasado mayo.

En honor de San Pedro y como disposición de obsequio a la apostólica doctrina que va a ser promulgada, nos contentamos con citar todavía un pensamiento de la primera Carta de él, que es preparación a la lectura del más vasto documento social de recientísima fecha.

Se trata de una recomendación dirigida a todos los cristianos sin distinción y que se resume en la invitación a la unión de los corazones y el espíritu en mutua comprensión y perdón.

"Sed todos, ¡oh hermanos!, de un mismo sentimiento: compasivos, amantes de los hermanos, misericordiosos, humildes.

No devolvais mal por mal, ni injuria por injuria. Al contrario, responded bendiciendo, porque habéis sido llamados a heredar bendición. Efectivamente:

Quien quiere amar la vida —y ver días dichosos aparte la lengua del mal— y los labios del hablar mentiroso — se aleje del mal y practique el bien — busque y persiga la paz. Los ojos del Señor se vuelven a los justos y sus oídos a sus plegarias" (1 Petr. 2, 8-12).

Queridos hijos: sobre esta doctrina ponemos de todo corazón el sello de Nuestra plegaria de humilde sucesor de San Pedro, para que cada uno de vosotros tenga un tesoro para el presente y para el futuro; y sobre vuestras personas, y especialmente sobre los hijos de esta querida Roma, se extiende hoy particularmente conmovida y gozosa Nuestra Bendición Apostólica.

(De "Ecclesia", Madrid 15 de julio 1961).

Formación Sacerdotal, piadosa e intelectual de los Seminaristas

DISCURSO DEL PAPA A LOS RECTORES DE SEMINARIOS DE ITALIA

(29 DE JULIO DE 1961; TEXTO ITALIANO EN "L'OSSERVATORE ROMANO" DEL 30)

¡Queridos hijos! El encuentro de hoy no requiere una larga introducción. Para la perfecta e inmediata compenetración de nuestra alma con las vuestras bastará deciros que durante las jornadas de estudio nos hemos sentido junto a cada uno de vosotros con el pensamiento, la oración y los más fervientes votos de felicitación.

Y era muy natural nuestro vivo y cordial interés por la oportuna iniciativa de un curso de modernización para rectores de seminarios.

Agradecemos a la Sagrada Congregación de Seminarios, y ante todo a vos, venerado y celosísimo señor Cardenal prefecto, por haber promovido el curso. Y agradecemos a los profesores del Instituto Superior de Pedagogía del Ateneo Salesiano, que han sabido aportar a esta selecta asamblea tesoros de doctrina y experiencia.

Confianza en las vocaciones.

Hablar de jóvenes seminaristas llena el corazón de vibrante alegría. De hecho, ellos confirman el optimismo con que Nos juzgamos a las modernas generaciones, prontas también ellas, no menos que las precedentes, para ofrecer al ministerio sacerdotal las "manus adiutrices", confirmando así la eficacia de la labor secreta y esencial de la gracia en las almas.

El día de Pentecostés de este año, después de la consagración de catorce Obispos misioneros, quisimos confiar esta esperanza, esta estremecedora angustia de nuestro corazón: "Las generaciones que ya han hecho excelentes experiencias y las otras que las siguen a distancia... procuran motivos de alegre presentimiento de los excelentes resultados futuros. ¡Cuántas veces al penetrar en el templo de San Pedro para las audiencias generales pensamos en ello, y a veces nos complacemos en repetirlo, observando a tantos y tantos jóvenes apuestos y llenos de fervor y valor, educados en la finura y en el respeto de la tradición antigua! ¡Oh! ¿Por

qué no se encendería en muchos de ellos la llama que los disponga a dejarlo todo para entregarse al sacerdocio, a la vida religiosa, a la profesión de las obras de misericordia, a los infinitos campos del apostolado?" (Ecclesia, Núm. 1.038, Pág. 5).

Y he aquí que el Curso de Modernización Pedagógica se sitúa en esta luz de esperanza; empresa noble y distinguida por el método científicamente sólido, por los expertos maestros, por su duración e intensidad, por el número de participantes. El ha querido ofrecer a cada rector de seminario los más adecuados medios para saber escoger, mantener, estimular las vocaciones al estado eclesiástico.

¡Queridos hijos! Queremos ahora llamar vuestra atención sobre algunos puntos que nos parecen de especial importancia.

Formación en la vida sacerdotal.

Ante todo, 1) la formación de los jóvenes seminaristas en la vida sacerdotal.

Vosotros habéis profundizado en los principios esenciales de la pedagogía y de sus ciencias auxiliares, como la biología, la sicología y la sociología, para información plena de vuestros elevados y delicados deberes. De hecho, en estos días todo ha sido encauzado a exponer la formación de las vocaciones eclesiásticas y los medios que se imponen.

Por eso queremos subrayar la importancia de este problema en las vicisitudes de la vida de la Iglesia, de la que es base y presupuesto insustituíble. Un clero bien formado —cabeza, lengua y corazón— (cf. II Secc. Sínodo Romano, p. 384 ss.) es lo que da garantía de excelente apostolado y de ordenadas energías puestas al servicio de la Iglesia. El "depositum fidei" es inviolable e indefectible. Pero no se transmitiría con absoluta firmeza y seguridad si en el clero se debilitase aquella fidelidad a la tradición, aquel vivo sentido de moderación y de respeto, aquella rectitud mental que son expresión de integridad y de valor. No se puede hacer frente al espíritu desintegrador e independiente, que una erudición superficial, carente de fundamentos filosóficos, propaga, desgraciadamente, con ligereza y pertinacia, si en el joven clero decayese la vigilancia sobre las apetencias por ciertas distracciones y curiosidades "quae ad rem non pertinent" (Ephes., 5, 4). La ciencia del clero debe progresar en el estudio de la Escritura de los Padres, de las grandes corrientes de la espiritualidad, de la sociología cristiana.

Tentaciones de la hora presente.

A este propósito, nos complacemos en repetir aquí lo que tuvimos oportunidad de decir en Castelfranco Véneto el 18 de septiembre de 1958, en el primer centenario de la ordenación sacerdotal de San Pío X: "En los ambientes seglares se ha difundido la impresión —afirmamos con gravedad— de que algún eclesiástico de nuestros días no sabe resistir a las tentaciones de la hora presente; tentaciones que son de mayor y más refinada comodidad de vida; de superficialidad en el estudio, en el juicio, en la palabra; de exagerado interés por lo que se rumorea; de molestia frente a los deberes diarios que exigen abnegación, desprendimiento, paciencia, humildad".

"No nos dejemos envilecer, decíamos entonces; no nos conformemos con el cómodo lecho de la rutina diaria, sin alegría y sin entusiasmo; con la brisa mundana de la hora que pasa y perturba; no encerremos el Evangelio de Jesús y las enseñanzas de la Iglesia en los estrechos límites del egoísmo y del provecho personales. Dilatemos los pabellones de la caridad y excitémonos al bien y a lo mejor". (Card. A. G. Roncalli, "Escritos y discursos", III, p. 654-655).

¡Queridos hijos! Guardemos en nuestro corazón aquel vibrante asentimiento que invadió aquella asamblea episcopal y sacerdotal de Castelfranco Véneto y todavía hoy bendigamos por ello a Dios como una extraordinaria prueba de fidelidad y de valor que se nos ofreció a pocos días de distancia de nuestra llamada a este oficio universal de las almas.

No se pueden afrontar las necesidades del pueblo cristiano, especialmente las exigencias de perfección del laicado más cercano y sensible, si el clero no se alimenta primeramente de profunda vida espiritual, si su luz no brilla sobre el candelero de una irradiante y conquistadora perfección.

El Rector, centro de unidad.

Semejante formación completa y armónica, tan necesaria en los años fecundos del seminario, que es su ambiente ideal, creado oportunamente por la previsora sabiduría de los Padres del Concilio Tridentino, depende de todos aquellos que tienen la responsabilidad de la educación de los jóvenes, pero podemos decir que se resume en la figura del rector. A él, como a un buen padre de familia, vienen a parar las diversas ramificaciones de la ordenada vida del seminario y de su cuidado depende la eficiencia de la institución en sus complejas actividades.

Pues bien, la formación que da cada uno de los superiores, cada uno en su puesto de responsabilidad, bajo la dirección del rector, tiene un doble aspecto: intelectual y religioso-moral; aspecto que se integra armoniosamente para dar su resultado pleno y comple-

to. El primero no debe ser un obstáculo o, Dios no lo quiera, un daño para el segundo, y éste está para penetrar y equilibrar el primero.

¡Queridos hijos! Permitid al antiguo profesor y director espiritual de seminario que hoy os habla un recuerdo de juventud. Durante los diez años de servicio filial junto a Monseñor Radini Tedeschi, el colaborador que tuvimos oportunidad de introducir en su presencia, más que a cualquier otro, fue Monseñor David Re, el venerado rector de nuestro seminario de Bérgamo, cuyas visitas al Obispo eran tan frecuentes que podíamos decir eran casi diarias.

Esta es una de las impresiones más queridas y conmovedoras de nuestra vida. El Obispo y rector del seminario son verdaderamente, siempre y ante la diócesis, "cor unum et anima una".

Formación en la santidad de vida.

2) Formación en la santidad de vida, sin debilidades ni compromisos, conforme a nuestra excelente tradición que mira a la virtud, al sacrificio, al renunciamiento. Los sólidos principios ascéticos elevan al joven del estado de falta de madurez, de indecisión, de timidez, que en individuos predispuestos puede alcanzar formas sicopatológicas.

Por otra parte, la formación, entendida así, tiende a atacar en la raíz el espíritu de independencia, de insubordinación, de crítica, alimentado con una afirmación de la personalidad, que —por lo menos en las manifestaciones de una mal entendida educación— alega sólo derechos y pocos deberes; peligro gravísimo que puede ahogar las energías de un joven y perjudicar la eficacia sobrenatural de su futuro apostolado.

La Iglesia, desde los primeros años del seminario, quiere que arraigue profundamente en los adolescentes llamados al sacerdocio la estima profunda, sobrenatural de la misión que el Señor ha hecho brillar ante su mirada: "Sic nos existimet homo ut ministros Christi et dispensatores mysteriorum Dei". (I Cor. 4, 1). Esto exige el pueblo cristiano: ministros, dispensadores, sacerdotes del Altísimo, compenetrados de la propia dignidad y de la responsabilidad de llevar a Dios todas las formas de la sociedad humana.

Desde el seminario el candidato al sacerdocio es algo sagrado, distinto, separado; hasta el porte exterior, incluso en la alegría de la recreación, no tiene nada de disipado, ni mucho menos de grosero ni de estudiantil, sino que revela al que se prepara para consagrarse a Dios; sin afectación ni amaneramiento, sino como "habitus" que expresa la armonía interior del alma.

Bajo esta luz se destacan los puntos fundamentales de la formación religiosa: la piedad eucarística, que lleva naturalmente al joven hacia el altar y las almas; piedad profunda, constante, centro de atracción y de aspiración para la mente y el corazón, de tal manera que sea después el apoyo de la actividad apostólica; con ella la devoción al Santísimo Nombre de Jesús, a su Sagrado Corazón y a su Preciosísima Sangre, a las que —como dijimos el 30 de junio pasado, hablando en la Basílica de San Pablo—, "conviene animar a sacerdotes y fieles, encaminar especialmente a los futuros maestros de nuestra generación actual y a la que la seguirá inmediatamente para que den dignidad y elevación, hayan más alta y penetrante la catequesis, de la que brotan aquí y allá indicios interesantes y fervientes".

La devoción a la Virgen y a San José

La devoción a la Virgen Madre de Jesús y Madre nuestra debe ser fomentada en sentido católico, de tal modo que se modere la tendencia a detenerse en las pequeñas efusiones del sentimiento, a las que se entrega a veces nuestro pueblo, exaltando particularismos locales más que los títulos de honor preclaros y preeminentes de María: su virginidad, la divina maternidad, su puesto junto a la cruz.

Del mismo modo que en María Santísima debéis infundir a los jóvenes seminaristas una confianza especial en San José, cuya presencia —que hemos deseado sea más resonante en el mayor templo de la cristiandad— se muestra muy oportuna en la santa Iglesia en medio de los esplendores del apostolado universal y de los más insignes doctores y mártires de la fe.

Humilde, silencioso, discreto, San José es modelo perfecto de imitación en circunstancias que se repiten en todo tiempo y que exigen abnegación de sí mismo y total abandono en Dios.

Junto a estas devociones insustituíbles en la formación de un clero santo y santificador, ahí está también la confesión semanal, que, unida a la dirección espiritual, es fuente de purificación y santificación, alimento y estímulo de continuas ascensiones espirituales; ahí está la meditación diaria, la lectura espiritual hecha sobre todo en los textos sagrados, los exámenes de conciencia, la contemplación y meditación de los misterios del rosario.

Preparación intelectual

3) Cuando la preparación religioso-moral se asienta sobre estos fundamentos seguros y luminosos, entonces la preparación inte-

lectual es un aspecto complementario, e insertándose armoniosamente en ella logra el máximo rendimiento para las diversas exigencias de la vida pastoral. Más que nada, sólida formación filosófica cristiana según los principios, la doctrina y el método de Santo Tomás, que proporcione al alumno de hoy y al hombre de mañana juicio equilibrado, miras profundas, buen sentido y madurez intelectual. A la luz de aquellos principios luminosos podrán apreciarse en su justo valor los vastos movimientos culturales y literarios, las corrientes del pensamiento moderno, las lagunas y los peligros del tecnicismo. Pues, como observa nuestro predecesor Pío XII, de venerable memoria, "aemulatio in veritate quaerenda et propaganda per commendationem doctrinae sancti Thomae non suprimitur, sed excitatur potius ac tuto dirigitur". (Discurso a los alumnos del Santuario, 24 de junio de 1939; "Discursos y Radiomensajes", I, p. 213).

Todo lo que de hermoso y grande ha producido y sigue creando el espíritu humano será apreciado así en su justo valor, adquirirá nuevos reflejos para la acción apostólica, que debe moverse según la exhortación paulina: "Omnia vestra sunt... vos autem Christi, Christus autem Dei". (I Cor. 22-23).

Y para esta visión total, a la luz del plan de Dios, ahí está el estudio de la teología en sus maravillosos tratados, que descubren siempre nuevos esplendores al entendimiento sediento de verdad; estudio que se lleva a cabo como obsequio filial al magisterio de la Iglesia, es decir, al Sumo Pontífice y de los Obispos unidos con él, regla próxima de verdad. Ahí están los tesoros del Libro Divino en las armonías unidas del Antiguo y Nuevo Testamento, el pensamiento de los Padres y Doctores, el esplendor de los ritos litúrgicos profundizados en su génesis y significado, el estudio de la sociología a la luz de los documentos de los Romanos Pontífices; ahí está el desenvolvimiento de la historia de la Iglesia y al mismo tiempo las otras ciencias auxiliares de los estudios teológicos, que procuran a la mente aquella formación completa que ilumina toda una vida y en la que podrán hallar certezas sobrehumanas tantas almas desorientadas, confusas, deseosas de verdad.

Palabras de aliento.

He aquí, venerables hermanos y queridos hijos, todo lo que nuestro corazón nos ha dictado con ocasión de este congreso tan calificado. Estos días pasados en estudio tan serio y agradable de encuentros fraternales darán todo el fruto que de ellos se espera. Vuestra obra escondida e incansable se cuenta entre las más valiosas de las múltiples misiones de la vida de la Iglesia y tenemos interés en aseguraros toda nuestra estima. Estamos junto a vosotros con el pensamiento y la oración y os deseamos muchos consuelos en vuestro ministerio, especialmente el poder ver cada vez más numerosas generaciones de jóvenes sacerdotes salir del seminario con los ojos luminosos y el corazón abierto para difundir en torno suyo aquella luz y calor que habrán bebido de vosotros, de vuestra fe, de vuestro sacrificio.

Y en prenda de nuestro más vivo afecto paternal os acompañamos con una particular bendición apostólica, dirigida ante todo a nuestro venerable hermano, el Cardenal José Pizzardo, a sus valiosos colaboradores en la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios y a todos los queridos seminaristas de Italia.

(De "Ecclesia", Madrid 12 de agosto de 1961).

Carta Pastoral por la cual los Arzobispos y Obispos de Chile piden a los fieles un especial interés y ayuda para la Pontificia Universidad Católica de Chile con motivo de su Colecta anual, que tendrá lugar el domingo 9 de Julio de 1961

Amados diocesanos:

Desde que en la Conferencia Episcopal del año 1926 declaramos que asumiamos la protección de la Universidad Católica de Chile, y prometimos prestarle todo nuestro apoyo, ningún año hemos dejado de dirigirnos a vosotros a fin de pediros, y muy encarecidamente, que seáis generosos en la Colecta anual que la misma Universidad organiza en todo el país como una de las bases de su mantenimiento económico.

La Universidad a través de sus setenta y tres años de existencia, ha ido creciendo año tras año en el número de Facultades, Escuelas Universitarias, Centros de Investigación, Institutos Anexos y múltiples otros organismos que hoy la constituyen una de las principales y más prestigiosas Universidades de América latina, y aún de Europa.

En sus aulas de la Facultad de Sagrada Teología y en la de Filosofía y Ciencias de la Educación, respectivamente, se forman futuros sacerdotes del clero secular y religioso de casi todas las diócesis del país y profesores de todos los ramos correspondientes a la educación secundaria.

En sus otras siete Facultades y Escuelas Universitarias se titulan, después de estudios que fluctúan entre cinco y siete años, abogados, ingenieros civiles, químicos, electricistas e industriales, médicos, arquitectos, ingenieros agrónomos e ingenieros comerciales, constructores civiles, químicos industriales y electrotécnicos. Además en sus Institutos científicos o anexos se titulan también sicólogos, sociólogos, periodistas, asistentes sociales, enfermeras universitarias, educadoras familiares, peritos en diseño industrial, maestras de religión, auxiliares campesinas, y, en fin, maestros y maestras normalistas.

Toda esta variada formación de profesionales está a cargo de más de 900 profesores universitarios y para la justa seriedad de tal formación, la Universidad dispone de bibliotecas generales y especializadas, numerosos laboratorios científicos y técnicos, policlínicas, hospital clínico y maternidad, campos de experimentación agrícola, revistas y publicaciones de diverso género. Para el desarrollo de la vida física de sus alumnos posee un gimnasio, dos estadios, un refugio cordillerano, y el Club Deportivo "Universidad Católica", tan justamente conocido en todo el país.

Para la extensión o difusión universitaria que tienen tanta importancia en las Universidades modernas, fuera del Departamento del mismo nombre, cabe mencionar el Teatro de Ensayo, el Coro Mixto, las Academias, el Instituto Fílmico, Televisión y otros organismos universitarios similares que sería demasiado prolijo enumerar.

Ante este cuadro verdaderamente extraordinario de la fecunda vida de la Universidad, fácilmente se comprende cuál ha de ser el elevado presupuesto anual que la Universidad exige. Y este presupuesto, inevitablemente, cada año se eleva más y más no sólo por los reajustes de sueldos y alzas en los precios de cuanto necesita para su conservación y desarrollo, sino porque la enseñanza universitaria, en todas sus ramas, requiere de continuos nuevos medios de estudio, de investigación y de docencia ante los avances de la ciencia y de la técnica de los cuales una Universidad moderna y progresista no puede prescindir. En realidad, hoy en día la Universidad está frente a este dilema: o crecer y renovarse incesantemente o venir a menos en su eficacia y prestigio.

Gracias a Dios, como es público y notorio, nuestra Universidad Católica crece y se renueva cada año. Pero, por lo mismo, su situación económica viene siendo cada vez más estrecha y más angustiosa. Más aún, no podríamos prudentemente aguardar que prosiga su actual desarrollo y florecimiento sin una ayuda económica mucho más eficiente y constante de parte, sobre todo, de los católicos de nuestra patria y de todos aquellos conciudadanos nuestros que, sin prejuicios, no podrán dejar de reconocer el alto nivel intelectual y moral con que la Universidad coopera al bien común de nuestra patria.

Les pedimos, pues, con el mayor encarecimiento, que el domingo 9 de julio, con motivo de la Colecta anual de nuestra Universidad, sean abiertos y generosos para con ella.

Por ello los bendecimos y declaramos que, al hacerlo, merecen bien de la patria y de la Iglesia.

De la patria, porque la Universidad Católica de Chile es, sin duda, honra y gloria de la iniciativa privada de nuestros compatriotas, y por lo mismo, valioso exponente del espíritu público nacional.

De la Iglesia, porque no vacilamos en declarar que si Chile ocupa un lugar honroso entre las naciones de alta cultura y si ha permanecido y permanece en su fe católica, lo debemos en gran parte a la Universidad Católica de Chile que ha formado numerosas generaciones de hombres y mujeres de ciencia y de fe, de alta cultura y de ferviente espíritu social y apostólico.

La presente Carta Pastoral será leída en todas las iglesias en las Misas del domingo que precede a la Colecta, o sea, el domingo 2 de julio.

Dada en Santiago en junio de 1961.

+ **ALFREDO SILVA SANTIAGO,** Arzobispo de Concepción y Rector de la Universidad; + **ALFREDO CIFUENTES GOMEZ,** Arzobispo de La Serena; + **EMILIO TAGLE COVARRUBIAS,** Arzobispo-Obispo de Valparaíso; + **RAUL SILVA HENRIQUEZ,** Arzobispo de Santiago; + RAMON MUNITA EYZAGUIRRE, Obispo de San Felipe; + MANUEL LARRAIN ERRAZURIZ, Obispo de Talca; + EDUARDO LARRAIN CORDOVEZ, Obispo de Rancagua; + AUGUSTO SALINAS FUENZALIDA, Obispo de Linares; + PEDRO AGUILERA NARBONA, Obispo de Iquique; + VLADIMIRO BORIC C., Obispo de Punta Arenas; + ELADIO VICUÑA ARANGUIZ, Obispo de Chillán; + JOSE MANUEL SANTOS A., Obispo de Valdivia; + FRANCISCO DE B. VALENZUELA R., Obispo de Antofagasta; + FRANCISCO VALDES SUBERCASEAUX, Obispo de Osorno; + GUILLERMO C. HARTL, Vicario Apostólico de Araucanía; + BERNARDINO PIÑERA C., Obispo de Temuco; + ALBERTO RENCORET D., Obispo de Puerto Montt; + JUAN FRANCISCO FRESNO L., Obispo de Copiapó; + ALEJANDRO DURAN M., Obispo de Ancud; + MANUEL SANCHEZ B., Obispo de Los Angeles; + CESAR GERARDO VIELMO G., Vicario Apostólico de Aisén; + FRANCISCO GILMORE, Vicario General Castrense; + MIGUEL SQUELLA AVENDAÑO, S. J., Administrador Apostólico de Arica; + POLIDORO VAN VLIERBERGHE, O. F. M., Administrador Apostólico de Illapel.

Pastoral Colectiva del Episcopado Chileno

Con motivo de la Encíclica Mater et Magistra de Su Santidad Juan XXIII, el Episcopado Chileno, para presentarla a los fieles, ha enviado la siguiente Carta Pastoral:

Los Obispos de Chile entregan a sus fieles la Encíclica "Mater et Magistra" de Su Santidad Juan XXIII.

Documento capital en la historia del mundo actual, la Encíclica nos precisa una posición, nos forma una conciencia y nos llama a la acción.

En primer lugar, precisa nuestra posición ante los problemas sociales y el momento histórico que vivimos.

La Iglesia no puede ser extraña a ningún problema que afecte a la vida humana. Si su misión fundamental es santificar las almas, "Ella se preocupa con solicitud de las exigencias de la vida diaria de los hombres", (1), porque es a través de la vida terrena como los hombres alcanzan la eterna.

Nuestra posición debe ser definida y precisa, sin claudicaciones ni cobardías. Es en la doctrina social de la Iglesia, plenamente conocida, íntegramente aceptada, hondamente vivida y ardientemente amada, donde los católicos podrán dar al mundo de hoy la respuesta que la angustia de los tiempos exige.

Posiciones ambiguas

No caben posiciones ambiguas ni reticentes. Su Santidad Juan XXIII nos ha dicho que "hay que amar la verdad, decir la verdad, defender la verdad y hacer la verdad" (2). Y la verdad en estos problemas nos la da íntegra la doctrina social de la Iglesia.

Pío XII nos precavió diciéndonos que "los errores de los dos sistemas económicos (capitalismo y comunismo) y las dañosas consecuencias que de ellos se derivan, han de convencer a todos a que se mantengan fieles a la doctrina social de la Iglesia y difundan su conocimiento y aplicación práctica" (3).

Y hoy Su Santidad Juan XXIII nos dice, en la Encíclica que os presentamos: "Volvemos a afirmar, ante todo, que la doctrina social cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida" (4).

La Iglesia ha hablado, una vez más, para hacernos sentir nuestra posición ante estos tiempos. Sus Encíclicas sociales, de las cuales la presente "Mater et Magistra" es un magnífico coronamiento, son algo más que el estudio de algunos problemas económicos. Ellas, y en especial la actual, son la expresión de un orden total que es necesario instaurar plenamente.

Las grandes verdades de nuestra fe deben tener su realización en nuestra vida individual y social.

Existencia antigua

No podemos levantar los ojos para hablar al Padre de los Cielos, mientras hermanos nuestros arrastran una existencia indigna de su calidad de hombres y de hijos de Dios. No podemos pedir con sinceridad de corazón el "venga a nos tu reino" si nos mostramos indiferentes, cuando no complacientes, con el egoísmo, la injusticia y la opresión.

No podemos mirar el mundo con los ojos de Cristo, si no adoptamos en forma decidida la posición que nuestra fe, urgida por la voz eterna de la Iglesia nos señala.

La Encíclica "Mater et Magistra" fija a todos, sin excepción, la posición que han de tener en sus relaciones humanas y en su visión de lo económico y social.

Cesen las discusiones inútiles y aplíquense todos a cumplir leal e íntegramente la posición que la Iglesia, en forma clara, nos señala en este documento.

Esta Encíclica debe formarnos una conciencia.

Como acaba de escribir un eminente prelado español: "Doloroso es comprobar que en la conciencia de las fuerzas vivas, creyentes y piadosas en su inmensa mayoría, había quedado sin labrar la faceta de los deberes de justicia social". (5).

"Una doctrina social no se enuncia solamente, sino que se lleva también a la práctica en términos concretos. Esto se aplica mucho más a la doctrina social cristiana, cuya luz es la Verdad, cuyo objetivo es la Justicia, cuya fuerza impulsiva es el amor".

"Llamamos, por tanto, la atención sobre la necesidad de que Nuestros hijos, además de ser instruídos en la doctrina social, sean también educados socialmente".

"La educación cristiana debe ser integral, es decir, debe extenderse a toda clase de deberes. Por consiguiente, también debe mirar a que en los fieles brote y se robustezca la conciencia del deber que tienen de ejercer cristianamente las actividades de contenido económico y social". (6).

Recta formación de la conciencia

Urgimos a los sacerdotes, educadores, padres de familia y miembros de asociaciones apostólicas, a que den la importancia suma que tiene la recta formación de la conciencia social de los fieles.

No podría llamarse educación cristiana completa la que omitiera esta tarea. No habrían los padres formado rectamente el alma de sus hijos, si descuidaran darles el sentido de sus deberes sociales. Ni los sacerdotes podrían decir que habían cumplido íntegramente su sublime tarea de formar a Cristo en las almas, si no hubieran modelado con principios firmes, con normas claras y, sobre todo con un agudo sentido de la justicia y de la caridad, la conciencia social de sus fieles.

De un modo especial, recordamos a las asociaciones apostólicas la sugerencia práctica que la Encíclica hace, elogiando y consagrando el método "que suele expresarse en tres términos: ver, juzgar y actuar". (7).

Por último, esta Encíclica nos llama a la acción. "No olviden que la verdad y eficacia de la doctrina social católica se demuestra, sobre todo, ofreciendo una orientación segura para la solución de los problemas concretos". (8).

Que no suceda lo que con dolor señalaba Pío XI al iniciar la Quadragesimo Anno: "recibieron con recelo y hasta con escándalo la doctrina de León XIII, tan noble y tan profunda, y que a los oídos mundanos sonaba como totalmente nueva". (9). Los aferrados en demasía a lo antiguo, se desdeñaron de aprender esta nueva filosofía social y los de espíritu apocado temieron subir hacia aquellas cumbres... Tampoco faltaron quienes admiraron aquella claridad, pero la juzgaron como un ensueño de perfección deseable más que realizable". (10).

Con Pío XII os repetimos con firmeza y apremio: "ha pasado el tiempo de las discusiones y ha llegado el de la acción".

La tarea que la Encíclica nos propone es vasta, compleja y no exenta de sacrificios y dificultades. Al leer sus páginas y meditar sus conceptos, veréis en forma nítida que de ella brota una consigna: "la restauración del orden social".

Reforma de las instituciones

Ello significa reforma de las instituciones y de aquellas estructuras que oprimen el pleno desenvolvimiento del hombre, promoción de la clase obrera para que pueda alcanzar la plena posesión de sus derechos, lucha contra el hambre y la miseria; que de una manera especial se manifiesta en el subdesarrollo económico, inspiración constante de justicia social y caridad cristiana que dirija las actividades de la empresa.

"Obreros y empresarios, dice la Encíclica, deben regular sus relaciones inspirándose en el principio de la solidaridad humana y de la fraternidad cristiana; ya que tanto la concurrencia de tipo liberal, como la lucha de clases tipo marxista, van contra la naturaleza y son contrarias a la concepción cristiana de la vida". (11).

Mayor eficiencia

Dos ideas finales, como norma de acción, nos señala S. S. Juan XXIII: una mayor eficiencia en las actividades temporales y una visión constante y clara de nuestra vocación sobrenatural.

"Cuando en las actividades de las instituciones temporales, dice, se garantiza la apertura a los valores espirituales y a los fines sobrenaturales, se refuerza en ellos la eficiencia respecto a sus fines específicos e inmediatos (...) Cuando se presenta uno como "luz del Señor" y cuando se camina "como hijo de la luz", se captan con más seguridad las exigencias de la justicia aún en las zonas más complejas y difíciles del orden temporal, en las que no raramente los egoísmos individuales, de grupo y de raza insinúan y difunden espesas tinieblas. Y cuando se está animado de la caridad de Cristo, entonces se siente uno unido a los otros y se sienten como propias las necesidades, los sufrimientos y las alegrías ajenas". (12).

La dignidad de saberse miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo, hace a los cristianos que den a sus actividades sociales todo el contenido sobrenatural que encierran. "En virtud de este hecho cuando se ejercen las actividades propias, aún las de carácter temporal, en unión con Jesús, Divino Redentor, cualquier trabajo viene a ser como una continuación del trabajo de Jesús, penetrado de virtud redentora". (13).

Si los católicos aceptamos, vivimos y cumplimos estas enseñanzas que sacan su raíz del Evangelio y de la milenaria tradición de la Iglesia, podemos estar ciertos que la difícil crisis que el mundo atraviesa será superada en la justicia y en el amor. "La paz es obra de la justicia".

Responsabilidad de la Fe

Necesitamos, eso sí, asumir totalmente las responsabilidades que nacen de nuestra fe, tener abiertos los oídos a la voz de Dios que una vez más nos habla, y contemplar sin temor el vasto horizonte de este nuevo poder que nace.

Nuestra fidelidad a las enseñanzas pontificias, no nos conducirá a un paraíso terrestre, como algunos imaginan, pero será un avanzar en la historia, un dignificar las grandes ideas del hombre y del trabajo, un cavar más hondo en el sentido social inherente al cristianismo, un acercarse más a aquel ideal ultraterreno a donde el mundo y la historia se encaminan, al advenimiento del reino de Dios.

Tenemos que realizarlo con perseverante energía.

Con aquella energía cristiana con que Pablo hablaba en el Areópago para anunciar al Dios desconocido, con aquella con que sobre la arena del circo cantaba el mártir su fe, con la misma con que a través de las fluctuaciones de la historia el testimonio cristiano ha sido dado.

El Cristianismo no es religión de timidez. Es religión de amor, y el amor es fuerte como la muerte.

Alborada del mundo

En la alborada del mundo, los hombres se olvidaron de Dios y "toda carne corrompió su camino". Y dijo Dios a Noé: "Haz para ti un arca, pon en ella todo lo que debe ser salvado, porque contigo estableceré mi alianza y voy a inundar la tierra con un diluvio". Y se abrieron las cataratas del gran abismo. Y llovió sobre la tierra cuarenta días y cuarenta noches. Y el agua subió más arriba que las más altas montañas, Y sobre la destrucción y la muerte, el arca que llevaba las semillas de la humanidad flotaba.

Y cesó el diluvio. Y bajaron las aguas. Y se secó la tierra. Y descendió Noé con los que estaban en el arca. Levantó un altar al Señor y ofreció en él un sacrificio.

Y de aquel holocausto percibió Dios olor de suavidad.

En el umbral de estos tiempos modernos, los hombres quisieron proclamar los derechos del hombre, sin recordar los derechos de Dios.

Dijeron que la religión era para el templo y que la vida económica, social y cívica era laica y profana. Y no pocos cristianos lo siguieron.

Y como la violación de los derechos de Dios se torna siempre contra el hombre, el mundo actual ha visto implantarse y proclamarse las fórmulas más inhumanas de su historia.

Y sobre el mundo materialista de hoy se han abierto las fuentes del gran abismo, amenazando en un diluvio universal sumergir la nación misma del hombre y de su eminente dignidad.

Pero sobre las aguas flota el arca llevando como germen imperecedero de vida, las doctrinas sociales de la Iglesia, de la cual es magnífica expresión la "Encíclica Mater et Magistra" que os entregamos.

Pasarán estas horas de la humanidad, como pasa todo lo terreno. Descenderán las aguas. Y los hombres refugiados en el arca saldrán hacia ese mundo para darle un rostro y un acento cristiano.

Junto al altar, como siempre, se levantará la ciudad del futuro.

Y ofrecerán a Dios el holocausto de esta doctrina social, fielmente cumplida, celosamente amada y apostólicamente difundida.

Y de aquel holocausto percibirá Dios olor de suavidad.

Con esta esperanza, os entregamos la Encíclica "Mater et Magistra", ciertos de que vuestra acción eficaz y decidida será la respuesta fiel al llamado que el Santo Padre Juan XXIII y los Pastores de la Iglesia Chilena os hacen.

Dada en Santiago el 30 de julio de 1961.

+ Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción y Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile; + Alfredo Cifuentes Gómez, Arzobispo de La Serena; + Emilio Tagle C., Arzobispo, Obispo de Valparaíso; + Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago; + Manuel Larraín E., Obispo de Talca; + Ramón Munita E., Obispo de San Felipe; + Eduardo Larraín C., Obispo de Rancagua; + Augusto Salinas F., Obispo de Linares; + Pedro Aguilera N., Obispo de Iquique; + Vladimiro Boric C., Obispo de Punta Arenas; + Eladio Vicuña A., Obispo de Chillán; + José Manuel Santos A., Obispo de Valdivia; + Francisco de Borja Valenzuela R., Obispo de Antofagasta; + Francisco Valdés S., Obispo de Osorno; + Guillermo C. Hartl de L., Obispo Titular de Estratonicea de Caria, Vicario Apostólico de Araucanía; + Bernardino Piñera C., Obispo de Temuco; + Alberto Rencoret D., Obispo de Puerto Montt; + Juan Francisco Fresno L., Obispo de Copiapó; + Manuel Sánchez B., Obispo de Los Angeles; + César Gerardo M. Vielmo G., Obispo Titular de Ariaso, Vicario Apostólico de Aisén; + Miguel Squella A., Administrador Apostólico de Arica; Polidoro Van Vlierberghe, Administrador Apostólico de Illapel; Francisco J. Gilmore S., Vicario General Castrense.

NOTAS:

(1) Encíclica Mater et Magistra.
(2) Pascua de 1961.
(3) "Menti Nostrae".
(4) Encíclica Mater et Magistra.
(5) Excmo. Mons. Angel Herrera, Obispo de Málaga, Osservatore Romano, 4 de julio de 1961.
(6) Encíclica Mater et Magistra.
(7) Encíclica Mater et Magistra.
(8) Encíclica Mater et Magistra.
(9) "Quadragesimo Anno".
(10) "Quadragesimo Anno".
(11) Encíclica Mater et Magistra.
(12) Encíclica Mater et Magistra.
(13) Encíclica Mater et Magistra.
(14) Isaías.

Pastoral Colectiva del Episcopado de Chile al término de la Asamblea Plenaria celebrada en Julio de este año: Mientras el mundo marcha, la Cruz permanece

Después de la reciente Asamblea Plenaria del Episcopado Nacional, fue entregada la siguiente Carta Pastoral dirigida al Clero y a los Fieles, titulada "Mientras el mundo Marcha, la Cruz Permanece".

1.—El Episcopado chileno, reunido en Asamblea Plenaria, ha estudiado junto a diversos temas pastorales, el problema de la paganización de la vida. Conocemos el hecho y no queremos disminuir su gravedad.

Hemos señalado, desde hace tiempo, sus causas y no se nos ocultan las trágicas consecuencias a que dicha paganización conducen.

El dilema es perentorio: o renovación auténtica en todos los órdenes de la vida cristiana, o instalación de los regímenes más antihumanos y anticristianos.

2.—Pero la gravedad del hecho y de sus consecuencias en la vida individual y social no disminuyen el sereno optimismo con que la Iglesia enfrenta este desafío de la Historia. La palabra de Cristo nos advierte: **"En el mundo tendréis tribulaciones, pero confiad, yo he vencido al mundo".** (Jn. 16, 33).

La Historia en sus diversas encrucijadas nos confirma esta aseveración. Sabemos que "mientras el mundo marcha, la Cruz permanece", que hay un caminar de Cristo en la Historia, que la Providencia no falta y, que a través de las vicisitudes humanas, se extiende y avanza el Reino de Dios.

Sin atenuar la magnitud de los peligros, pero sin atemorizarnos ante ellos, repetimos como una consigna a nuestros fieles las palabras del evangelista S. Juan en su primera Epístola: **"Esta es la victoria que vence al mundo, nuestra fe".** (1 Juan, 5, 4).

3.—Este optimismo no es infundado, pero exige una condición indispensable: la renovación de la vida cristiana en el doble ámbito: individual y social. Ante todo, la inte-

gridad de nuestra vida cristiana. Hay que vivir el espíritu y la letra del Evangelio: hay que tender constantemente al ideal que las bienaventuranzas nos señalan; hay que realizar la armonía plena entre la fe y la vida. Hay que buscar en la unión con Cristo la fortaleza espiritual que necesitamos.

La fuerza del testimonio cristiano está, ante todo, en el vigor de nuestra fe. De ahí que debemos insistir en la solidez doctrinal de nuestras convicciones, en la expresión auténtica y profunda de nuestro sentido religioso, en un estilo de vida hondamente cristiano que nos permita decir, como en los primeros siglos de la Iglesia, "no hablamos muchas cosas, sino que las vivimos".

Ciudadano del mundo

4.—Esta renovación cristiana no puede reducirse al plano meramente religioso. El católico, así como es miembro de la Iglesia, es ciudadano del mundo. Así como debe actuar apostólicamente en el crecer del Cuerpo Místico de Cristo, así igualmente debe estar activamente presente en el desarrollo temporal de la ciudad terrestre. De ahí nace la grave responsabilidad social del cristiano. "La doctrina social de la Iglesia es necesaria y obligatoria para todos los católicos". (Pío XII). La reciente Encíclica de S. S. Juan XXIII, "Mater et Magistra", pone a todos los católicos ante un deber grave de conciencia que es imposible eludir.

No es aquí el momento de comentar las áureas enseñanzas de este documento pontificio. El Episcopado Nacional ha acordado en su reciente Asamblea la pronta publicación de la Encíclica junto con una presentación de los deberes imperiosos que de ella se derivan. Pero no podemos silenciar aquí dos hechos: el primero señalado por S. S. Juan XXIII en su Encíclica "Ad Petri Cathedram" cuando dice: "Existen desigualdades en demasía, muchos motivos de pugna entre los diversos grupos causados por el concepto imperfecto y no justo del derecho de propiedad que tienen los que codician más de lo justo las propias mejoras y ventajas", lo cual crea, al decir del Sumo Pontífice, una situación "acerba, rígida, insostenible, contraria a la tendencia civilizadora de la época".

Ante estas desigualdades, donde a veces "la abundancia y el lujo desenfrenados de unos pocos privilegiados contrastan de manera estridente y ofensiva con las condiciones de extremo malestar de muchísima gente". (Mater et Magistra), se impone el conocimiento y aplicación de la doctrina social de la Iglesia. "La Doctrina Social Cristiana es una parte integrante de la concepción cristiana de la vida (Mater et Magistra). Pero, como el mismo documento añade: "Una doctrina social no se enuncia solamente, sino que se lleva a la práctica en términos concretos". (Id). De ahí que la necesidad que nuestros fieles vivan su fe en todas las dimensiones que ella encierra: la unión con Dios en el exacto cumplimiento de los deberes religiosos y la unión con sus hermanos en la fiel realización de los deberes de justicia y caridad en que se inspiran las enseñanzas sociales de la Iglesia.

La Iglesia deja a la responsabilidad de los fieles la realización técnica de estas doctrinas; no se abanderiza ante las naturales divergencias en la diferente aplicación de los métodos, pero urge e impone a todos "el que brote y se robustezca la conciencia del deber que tienen que ejercer cristianamente las actividades de contenido económico y social". (Mater et Magistra).

Actitud apostólica y dinámica

5.—Todo esto exige, de parte de los católicos, una actitud apostólica y dinámica. Se ha hablado con razón de "la Iglesia en estado de misión". América latina, y con ella Chile, se encuentran ante un doble crecimiento cuantitativo en la explosión demográfica, y cualitativo en las nuevas estructuras y cambios sociales que se realizan con extremada rapidez y profundidad.

Este doble crecimiento, que pone en juego el porvenir religioso y social de nuestra patria, exige una presencia activa de los católicos en todos los campos de la actividad temporal. Pero, dicha presencia sólo podrá realizarse válidamente cuando un intenso espíritu apostólico los anime.

Los Obispos de Chile, conscientes de la responsabilidad de la hora y de la urgencia del momento, llaman a todos los católicos a desarrollar este sentido apostólico y dinámico de su doble misión como miembros de la Iglesia y como ciudadanos de la comunidad temporal.

Con este objeto, la Asamblea Plenaria ha formado una "Comisión" para preparar un plan de acción pastoral. El amor a la Iglesia y a las almas, el sano patriotismo que nos impulsa a ser una comunidad más justa y más feliz, el porvenir de esta tierra que el Señor ha querido colocar bajo la dulce protección de María del Carmelo, la solución cristiana de los problemas que nos angustian y preocupan, exigen de todos esa colaboración apostólica que, en nombre de Cristo, tenemos derecho a exigir.

La fe obra por la caridad, y el amor a Dios nos obliga al amor de nuestros hermanos.

Tres condiciones

6.—Esta actitud que vuestros Pastores esperan confiadamente de todos vosotros, exige tres condiciones:

La primera es **la vida de oración y de piedad.** Si el Señor no edifica la casa, en vano trabajan los que la construyen. Si no existe una intensa vida interior, alimentada por los sacramentos y la oración, nuestra labor será estéril. Si pretendemos solucionar los problemas con meras fórmulas humanas y prescindiendo de Dios, no lograremos nuestra empresa.

La segunda es **la obediencia.** La Iglesia es un Cuerpo estrechamente unido, en que las diferentes funciones se subordinan mutuamente: la táctica de los enemigos de la Iglesia es, precisamente, el romper estos lazos que nos fortalecen y estrechan. De ahí, que en numerosos países pretenden separar a los Obispos de Roma, al clero de sus Obispos y a los fieles de sus sacerdotes.

Es en la unión que viene de la obediencia a los legítimos pastores donde podremos afrontar los problemas no fáciles que el futuro habrá de presentarnos.

Los Obispos de Chile reconocen y respetan las divergencias que existen entre católicos para apreciar y solucionar problemas de suyo discutibles y contingentes, pero exigen —en nombre de Cristo— se mantenga incólume la unidad en la más fiel adhesión a los principios cristianos hasta sus últimas consecuencias y, por eso, en una leal y auténtica colaboración en las actitudes para llevarlas a la práctica.

Esta unidad en la defensa de los sagrados derechos de Dios, ha de expresarse en una firme posición ante el enemigo que todo lo amenaza.

La tercera es **la caridad.** La Iglesia es la comunidad del amor. Es en el amor de Dios donde los preceptos alcanzan su más alta expresión y es en el amor mutuo de hermanos donde reconocemos que somos verdaderos discípulos de Jesús. Caridad en el respeto mutuo y en los sentimientos de amor fraterno que une a todos los hermanos en la fe, en la gracia y en la meta común a que aspiran. "Quien renuncia a la caridad, dice Bossuet, renuncia a la fe, adjura del cristianismo, se aparta de la doctrina de Cristo, es decir, de su Iglesia". (Meditaciones sobre el Evangelio).

7.—La Iglesia sabe que las civilizaciones pasan, que los tiempos cambian y los problemas varían. Ella no se liga a lo perecedero y caduco, pero lucha porque en cada nueva civilización que surge, los valores eternos permanezcan. A los católicos les repite la palabra de Pío XII: "Hay que construir un mundo nuevo. De vosotros depende que sea o no cristiano".

No faltan quienes crean y digan que la Iglesia se está deslizando hacia las galerías en que la Historia recoge piadosamente las reliquias del pasado. Sepan ellos que en lo más alto de los cielos, el Señor confunde esos designios y aquí, en Chile, los Obispos decimos a nuestros fieles como consigna de esperanza y acción la severa palabra de Isaías: "Por el amor de Jerusalén no callaremos; por el amor de Sión no tomaremos descanso". (Is. 62, 1).

"Esta es la victoria que vence al mundo: nuestra fe". (1, Jo. 5, 4).

La presente Carta Pastoral será leída en todas las Iglesias de nuestras Judisdicciones, en la Misa de mayor concurrencia de fieles, el primer domingo después de su recepción.

Dada en Santiago, en la festividad de San Juan María Vianney, a 8 de agosto de 1961.

+ ALFREDO SILVA SANTIAGO, Arzobispo de Concepción y Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile; + ALFREDO CIFUENTES GOMEZ, Arzobispo de La Serena; + EMILIO TAGLE C., Arzobispo, Obispo de Valparaíso; + RAUL SILVA HENRIQUEZ, Arzobispo de Santiago; + MANUEL LARRAIN, Obispo de Talca; + RAMON MUNITA E., Obispo de San Felipe; + EDUARDO LARRAIN C., Obispo de Rancagua; + AUGUSTO SALINAS F., Obispo de Linares; + PEDRO AGUILERA N., Obispo de Iquique; + VLADIMIRO BORIC, Obispo de Punta Arenas; + ELADIO VICUÑA A., Obispo de Chillán; + JOSE MANUEL SANTOS A., Obispo de Valdivia; + FRANCISCO DE BORJA V., Obispo de Antofagasta; + FRANCISCO VALDES S., Obispo de Osorno; + GUILLERMO C. HARTL de L., Obispo Tit. de Estratonicea de Caria, Vicario Apostólico de Araucanía; + BERNARDINO PIÑERA C., Obispo de Temuco; + ALBERTO RENCORET D., Obispo de Puerto Montt; + JUAN FRANCISCO FRESNO L., Obispo de Copiapó; + ALEJANDRO DURAN M., Obispo de Ancud; + MANUEL SANCHEZ B., Obispo de Los Angeles; + CESAR GERARDO VIELMO G., Arzobispo Tít. Ariaso, Vicario Apostólico de Aysen; Miguel Squella A., Administrador Apostólico de Arica; Polidoro Van Vlierberghe, Administrador Apostólico de Illapel; Francisco J. Gilmore S., Vicario General Castrense.

Por mandato de los Excmos. Miembros de la Conferencia Episcopal de Chile, Pbro. Fernando Jara Viancos, Secretario General del Episcopado de Chile.

D. J., 17-VIII-1961.

Carta Pastoral al Clero y Fieles de Santiago, con motivo del IV Centenario de la Fundación de la Diócesis

Este año la Diócesis cumple cuatro siglos.

Su fundación fue acordada en el Consistorio del 27 de junio de 1561 y con esa fecha S. S. Pío IV extendió la Bula "Super Secula" en que expresaba: "Nos... en honor y para gloria de Dios omnipotente, de su gloriosísima Madre la Virgen María y de toda la corte celestial, y para la exaltación de la fe católica, erigimos dicha población en ciudad, que se llamará de Santiago de Nueva Extremadura, y en ella una Iglesia Catedral, bajo la invocación de la misma Virgen María, para un Obispo que se denominará de Santiago de Nueva Extremadura".

La Diócesis abarca Chile entero, más las provincias argentinas de Mendoza, Cuyo, Córdoba y Tucumán.

Antes de salir del Cuzco la expedición hacia Chile, "enarbolado en la plaza el real estandarte por el alférez mayor Pedro Miranda, desplegadas las banderas y tocando la marcha se encaminó el ejército, guiado de don Pedro de Valdivia, a la Santa Iglesia Catedral, y estando en ella este caudillo con sus principales oficiales, se corrió el velo a la gran reina María Santísima de la Asunción, que es titular de ella, y al Santo Apóstol Santiago, que da, como su patrón, nombre a aquella ciudad, y les ofrecieron titular la primera ciudad e iglesia a sus sagrados nombres, sin temer la sátira del adagio: hijo no tenemos y nombre le ponemos; porque afianzaban su existencia en su protección y valor. Aceptó el voto el Ilmo. don fray Vicente Valverde, dignísimo Obispo del Perú". ("Historia militar, civil y sagrada del reino de Chile" de Pérez García. Cap. 4, Libro II).

Al fundarse la ciudad, dando cumplimiento a esta promesa, "al citado occidente de la plaza, dejando el sitio donde estaba la Santa Cruz para cementerio, se delineó y empezó a construir la Iglesia, titulándola de Santa María de la Asunción, como se había prometido". (Op. cit.).

Don Rodrigo González de Marmolejo fue "el primer cura y vicario foráneo en la Santa Iglesia de la ciudad de Chile y en toda su gobernación" por designación del Obispo de Cuzco. (Libro Becerro).

El mismo fue presentado como Obispo "atento a que no es nada presuntuoso de dignidad, a su integridad y a que todos le amamos así por sus letras, predicación y buena vida" (Carta de don Pedro de Valdivia a Carlos V).

Veinticuatro años más tarde contaba la Diócesis con cuatro parroquias: Santiago, Serena, Mendoza y Cuyo y veintinueve doctrinas de indios que se atendían con enormes dificultades.

"Cada sacerdote tiene a su cargo, decía en carta al Rey el Obispo Medellín en 1585, muchos lugarcillos apartados unos de otros en muchas distancias y hasta que se reduzcan como se deben reducir, no puede haber doctrinas bien asentadas".

Justo es hacer un recuerdo agradecido de quienes a través de cuatro siglos nos han dado la fe.

A tal distancia cuesta imaginar los sacrificios heroicos que significó la evangelización de nuestra tierra; prácticamente sin medios de comunicación y sin recursos, Obispos y sacerdotes afrontaron con esfuerzo su tarea.

Ejemplos admirables de apóstoles que a lomo de mula o a pie, por senderos apenas transitables, recorrieron la diócesis en jornadas que duraban hasta años!

Ese es nuestro clero.

* * *

Debemos recordar los nombres de los Obispos que han regido Santiago:

1º Dr. D. Rodrigo González Marmolejo, español de Constantina (no alcanzó a consagrarse). 1563 - 1564.

2º D. Fr. Fernando de Barrionuevo Calderón, franciscano, español de Guadalajara. 1570 - 1571.

3º D. Fr. Diego de Medellín, franciscano, español de Medellín. Asistió al Concilio de Lima (1582); convocó un Sínodo en 1586; fundó el Seminario. 1576 - 1592.

4º D. Fr. Pedro de Azuaga, franciscano español, de Azuaga (no alcanzó a consagrarse). 1596 - 1597.

5º D. Fr. Juan Pérez de Espinoza, franciscano español, de Toledo. Realizó un Sínodo en 1612. 1601 - 1618.

6º Dr. D. Francisco Salcedo y Castro, español, de Ciudad Real. Presidió el tercer Sínodo, 1625. 1625 - 1635.

7º Dr. Fr. Gaspar de Villarroel y Ordóñez, agustino, ecuatoriano, de Quito. Durante su gobierno se produjo el terremoto del 13 de mayo de 1647. 1638 - 1653.

8º Dr. Fr. Diego de Zambrana y Villalobos, español. No tomó posesión de la diócesis.

9º Dr. Fr. Diego de Humanzoro, franciscano español, de Guipúzcoa, realizó el cuarto Sínodo en 1670. 1662 - 1676.

10º Dr. Fr. Bernardo Carrasco y Saavedra, dominico peruano, natural de Zaña. Presidió el quinto Sínodo en 1688. 1679 - 1695.

11º Dr. D. Francisco de la Puebla González, español, de Pradena. 1699 - 1704.

12º Dr. D. Luis Francisco Romero, español, natural de Alcobendas. 1708 - 1718.

13º Dr. D. Alejo Fernando de Rojas y Acevedo, peruano, natural de Lima. 1720 - 1724.

14º Dr. D. Alonso del Pozo y Silva, primer Obispo chileno, nacido en Concepción. 1725 - 1731.

15º Dr. D. Juan de Sarricolea y Olea, peruano, nacido en Lima. 1732 - 1735.

16º Dr. D. Juan Bravo de Rivero y Correa, natural de Lima, Perú. 1735 - 1743.

17º Dr. D. Juan González Melgarejo, natural de Asunción, Paraguay. Inició la construcción de la actual Iglesia Catedral. 1745-1754.

18º Dr. D. Manuel de Alday y Aspée, chileno, nacido en Concepción. Convocó el sexto Sínodo, 1763. 1754 - 1788.

19º Dr. D. Blas Sobrino y Minayo, español, natural de Oreña. 1790-1793.

20º Dr. D. Francisco José Marán, natural de Arequipa, Perú. 1795 - 1807.

21º Dr. D. José Antonio Martínez de Aldunate y Garcés, nacido en Santiago. Fue Vicepresidente de la Junta Nacional de Gobierno. 1809 - 1811.

22º Dr. D. José Santiago Rodríguez Zorrilla e Idoate, nacido en Santiago. 1814 - 1832.

23º Dr. D. Manuel Vicuña. 1832 - 1840.

* * *

El 23 de junio de 1840 el Obispado de Santiago fue elevado a Arquidiócesis. He aquí la figura de los venerados Arzobispos:

El piadoso y humilde D. Manuel Vicuña, destacado predicador de ejercicios espirituales y misionero. 1840 - 1843.

El talentoso y enérgico Monseñor D. Rafael Valentín Valdivieso 1847 - 1879, verdadero organizador de esta Curia.

El Iltmo. Monseñor D. Joaquín Larraín Gandarillas que como Vicario Capitular gobernó sabiamente en Sede Vacante, en tiempos extremadamente difíciles.

Excmo. Monseñor D. Mariano Casanova, que sembró la paz, fiel a su lema de "Pax multa diligentibus legem tuam". 1886 - 1908.

Monseñor Juan Ignacio González Eyzaguirre, 1908 - 1918, padre bondadoso y amante de los pobres.

Don Crescente Errázuriz, figura americana que llenó con su prestigio su tiempo y situó a la Iglesia por encima de la política, 1919-1931.

La figura sencilla que aun nos parece ver de Monseñor Campillo, entregado con ejemplar dedicación a la educación del pueblo. 1931 - 1939.

Y su Eminencia el Señor Cardenal, presente en el corazón de todos y presente en nuestra historia, como la figura culminante de estos cuatro siglos. 1939 - 1958.

Junto a estos prelados hallamos entre otros al eminente filósofo Excmo. Sr. Rafael Fernández Concha y al brillante orador sagrado señor Ramón Angel Jara, sacerdotes ejemplares en virtud y celo apostólico.

Entre muchos quisiera recordar a los presbíteros Blas Caña, Fortunato Berríos, Ruperto Marchant, Rafael Eyzaguirre, Clemente Díaz, Carlos Casanueva, P. Alberto Hurtado, Elías de la Cruz.

Nuestro clero se ha formado casi todo en el Seminario de Santiago, fundado a fines del siglo XVI, orgullo de la Iglesia de Chile y que goza de prestigio indiscutido en todas partes.

Al lado del clero secular encontramos a las beneméritas órdenes y congregaciones religiosas que desde la primera hora estuvieron presente: Dominicos, Mercedarios, Agustinos, Franciscanos, Jesuítas, se encuentran ligados al nacimiento y desarrollo de la Iglesia desde la Colonia.

Su obra misionera y educadora ocupa páginas muy hermosas de la historia y un sitio muy hondo en el corazón de los chilenos.

Las Religiosas florecen también desde los primeros años. Los Monasterios de las Agustinas, Carmelitas, de las Claras, Capuchinas y de las Rosas, fueron el exponente de la generosidad con que la joven santiaguina se consagraba al Señor.

No pueden silenciarse las numerosas Cofradías en que los seglares confesaban su fe, en manifestaciones de profundo fervor.

Las misiones atendidas por religiosos y por sacerdotes seculares calaron hondo en el alma campesina, constituyendo el elemento básico de su vida religiosa.

Una magnífica labor en profundidad realizaron nuestros mayores con las tandas de ejercicios para el pueblo, de que dan elocuente testimonio las casas fundadas con este objeto desde hace siglos, no sólo en la ciudad, sino aún en pueblos apartados.

La labor educativa comenzada por el Seminario y los Jesuítas, fue aumentando con el aporte de tantas beneméritas congregaciones religiosas de varones y mujeres, hasta constituir hoy día una realidad de imponderable valor.

El clero se ha preocupado de la prensa, llevando a cabo desde ella la difusión de la

fe y su defensa ardua y valerosa. Plumas ilustres hablan de su cultura y su celo.

La caridad de Cristo ha estado presente en obras múltiples, que como la Hermandad de Dolores y las Conferencias de San Vicente dan muestra del espíritu de tantos seglares.

La acción social se ha destacado desde las primeras horas. Desde el Padre Las Casas y el Padre Valdivia, cuya defensa del indio se recuerda con emoción, hasta los que a través de variadas obras se han esforzado por llevar a la práctica la Doctrina Social de la Iglesia.

Especial mención merece en la labor de la Arquidiócesis, la Universidad Católica, fundada a fines del siglo pasado, como una elocuente respuesta al laicismo. Bien sabemos el enorme desarrollo alcanzado y cuán grande es su influencia y cuanto prestigia a nuestra Patria.

He hecho un repaso muy somero de nuestras obras. Habría que llenar muchas, muy largas y hermosas páginas si pretendiera enumerarlas todas.

Bastará con estas para elevar un himno muy sentido de acción de gracias al cielo.

Mirando al pasado, hay que dar gracias a Dios por la madurez cristiana que hemos alcanzado.

Se ha acentuado en el laico la conciencia de su misión en la Iglesia.

Ha entrado a participar activamente en su vida. Participación en el culto del Señor mediante la Liturgia y en su acción evangelizadora por medio del apostolado.

Junto a este rol eclesial, nuestros católicos han estado presente, para darle espíritu, en las realidades temporales que constituyen la vida política, social, económica, cultural y artística. La Acción Católica ha sido en ellas el valioso fermento.

Pero seríamos ciegos si no viéramos la excepcional gravedad de la hora presente; el mundo pasa por un momento crucial y hay que mirar claro y profundo para enfocar esa realidad.

El marxismo constituye una fuerza arrolladora, ante la que han sucumbido muchas naciones. Su acción se desarrolla cada vez más penetrante entre nosotros.

El pueblo en su vida práctica se halla lejos de la Iglesia. Avanza la paganización de las costumbres y los grandes medios de difusión que la técnica moderna nos ofrece, han llegado a ser poderosos vehículos del mal.

Vivimos así en medio de corrientes que ejercen enorme presión contra el espíritu.

* * *

En este momento histórico para nuestra Iglesia de Santiago un nuevo Pastor llega a regirla.

Su Excelencia Reverendísima Monseñor Raúl Silva Henríquez es el octavo Arzobispo de Santiago.

A él corresponderá la magna tarea de hacer reinar a Cristo en esta hora.

Sus relevantes condiciones lo muestran como el Pastor que nos ha dado la Providencia a través de S. S. el Papa Juan XXIII.

El espíritu diocesano del clero y los fieles lo acogerán con la devoción que merece y así él unido a su pueblo, dará al reino de Dios el impulso que estos tiempos reclaman en Santiago.

Os invito pues cordialmente a recibirlo el sábado 24 del presente.

El día Martes 27 de este mismo mes, fecha cabal del cuarto centenario, celebrará el Excmo. Señor Arzobispo, su Primera Misa Pontifical en la Iglesia Catedral. Ciertamente vuestra presencia estará entonces testimoniando el afecto y adhesión de los fieles por su Pastor.

* * *

No puedo terminar estas líneas sin una palabra de afectuosa despedida.

No he de ocultar el hondo afecto que os he profesado.

Vosotros habéis respondido con una cordialidad que me conmueve y me confunde.

Os agradezco en todo lo que vale la cooperación que me habéis prestado.

Llevándoos muy adentro en el alma, partiré el 25 del presente a hacerme cargo de la amada grey que Su Santidad me ha confiado.

Contando con vuestras plegarias, recibid mi bendición.

† EMILIO TAGLE COVARRUBIAS,
Arzobispo Obispo Electo de Valparaíso
y Administrador Apostólico de Santiago.

Santiago, 9 de junio de 1961, Festividad del Sagrado Corazón.

Llamado de S. E. R. Mons. Emilio Tagle C., con motivo de la celebración de la fiesta de "Corpus Christi", el Jueves 1.º de Junio

Celebramos hoy la Fiesta de Corpus.

Es la fiesta del Amor de Cristo que nos busca y quiere hallarnos en su Altar.

Del Amor de Cristo que quiere hacernos vivir como hermanos.

Además de la permanente respuesta de amor, que su Amor merece, especiales motivos nos congregan ahora para celebrarla.

Santiago cumple este año cuatro siglos de la fundación de su Diócesis.

¡Cuatrocientos años que estamos recibiendo el Pan, que anima nuestro vivir cristiano!

En tiempos de mayor fe, todo el vecindario de la capital acudía a la Plaza de Armas a la solemne Procesión de Corpus.

Que ante la paganización de hoy vengamos a rendirle a Jesucristo el homenaje de nuestra fe, que junto con el amor lleve envuelto el desagravio.

La sociedad moderna se ha alejado de El.

En público y en privado se olvida su Persona, se ofende su Nombre.

Y Cristo es el fundamento indispensable de todas las cosas.

No es extraño entonces que sin El pierda estabilidad el edificio y por todas partes nos amenace el derrumbe.

Vivimos por eso en crisis y en tensiones, en angustias y en desesperanza, en amenazas crueles, en dolorosa realidad...

No hay que extrañarse de ningún mal, si está ausente el Señor.

El mismo lo dijo claramente: "Sin Mi nada podéis hacer", (Jo. 15,5).

Privado de la fuerza del espíritu el hombre moderno se empequeñece al aferrarse a la tierra.

Privado de la gracia de lo Alto padece la más atroz miseria.

Sin fuerza para amar a Dios no es capaz de amar a su hermano.

Enfriado el corazón no puede inclinarse ante el prójimo con comprensión y con caridad.

Desprovisto de la fuerza que da el amor, va buscando vanamente en la lucha, la tiranía y la violencia, el camino para hallar días mejores.

Y mientras más persigue lo propio en forma desmedida, más fugaz aparece la felicidad que tanto anhela.

No hay para qué seguir en la triste descripción de un mundo sin Dios...

Se requiere con apremio una vuelta a Cristo con todo el corazón.

Cada uno debe mirar con sinceridad su vida para convertirse de veras al Señor.

Que el amor de Cristo nos congregue en la unión.

Que seamos capaces de mostrarnos como cristianos al mostrar amor.

Que las divisiones políticas y las diferencias sociales, limitadas y pasajeras como son, no alcancen a lo que es hondo y definitivo: el amor.

No hay sino un camino para avanzar de veras: el amor.

Pero un amor que merezca tal nombre, que sea capaz de transformar conciencias y de cambiar la vida.

Ya lo dijo el Apóstol "El que tuviere bienes de este mundo, y viendo a su hermano pasar necesidad le cierra sus entrañas, ¿cómo mora en El la caridad de Dios? Hijitos, no amemos de palabras ni de lengua, sino de obra y de verdad". (Jo. 3, 17 y 18).

Ante tanta gente que sufre se requiere una enorme movilización de amor.

Práctica de su amor

En la hora dramática que vivimos ningún cristiano, sin traicionar a Cristo, puede negarse a practicar su amor.

El amor debe acortar las distancias, disponer las voluntades, servir en verdad al necesitado.

La caridad requiere la acción particular de cada uno, así como el promover las instituciones y estructuras que reclaman la justicia y el bien.

Se necesita abnegación personal, sobriedad.

Más que la entrega de cosas, es indispensable una actitud del alma.

Ante la fuerza del egoísmo y del odio, debemos ser capaces de mostrar lo que puede el amor.

Y esto sólo Cristo nos lo puede dar.

Con este anhelo ferviente nos acercaremos a El, mañana en la Procesión.

Persecuciones

En vastas extensiones de la tierra, son perseguidos millares de hermanos en la fe.

Por ello pediremos al Señor.

Por los que a través de largos y dolorosos años viven su calvario más allá de la cortina de hierro y de bambú.

Por los que últimamente en nuestra América han comenzado a padecer por los católicos de Cuba, de Haití y Santo Domingo,

Para que Cristo sea respetado en su Iglesia, para que los cristianos sean fieles testigos de su nombre.

Imploración

Vamos a pedir, en fin, por nuestra amada Iglesia de Santiago.

Para que la savia de Cristo que desde cuatro siglos nos alimenta, llegue abundante y fecunda a todos los ámbitos de esta vasta Arquidiócesis.

Vamos a pedir especialmente por el nuevo Arzobispo que como un regalo ha dado Dios a Santiago en esta fecha centenaria.

Que el Señor lo proteja y lo conserve por muchos años.

Amados hijos: al llevar mañana procesionalmente por última vez en Santiago al Señor Sacramentado, será mi plegaria, que El haga realidad todos estos anhelos en vuestros corazones.

† **Emilio Tagle Covarrubias**

Arzobispo Tit. de Nicópolis y Administrador Apostólico de Santiago.

Mensaje de Mons. Raúl Silva a Valparaíso

El Vicario Capitular de Valparaíso y Arzobispo electo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, dirigió el siguiente mensaje a los fieles de la provincia:

"Valparaíso, 1º de junio de 1961.

"Amados feligreses:

"Antes de partir hacia Santiago y dejar definitivamente esta querida grey de Valparaíso, a los cuidados del celoso y santo Pastor que la Santa Sede ha dispuesto me suceda en el Obispado de Valparaíso, quiero expresaros, amados hijos, con motivo de la Festividad del Cuerpo del Señor, mis más sinceros y rendidos agradecimientos por la caridad con que me habéis tratado en el año y medio en que he sido vuestro Obispo y por la generosidad con que habéis respondido a todas mis exhortaciones.

"Celebra en el día de hoy la Liturgia, la Fiesta de Nuestro Señor presente en la Sagrada Eucaristía, por amor nuestro. Es el día en que la Iglesia quiere que nosotros conmemoremos este misterio de amor y le tributemos nuestros homenajes.

"Dios está con nosotros. La belleza de este dogma nuestro y las gracias que fluyen de este misterio de santidad, deben consolarnos de todas las separaciones y deben llevarnos a unirnos cada vez más y cada vez mejor con el Dios presente en la Santísima Eucaristía.

"Será este el último recuerdo que os dejo. Dios está con nosotros; está a nuestro lado, quiere compartir nuestras preocupaciones y dolores, nuestras alegrías y penas. Acudamos a El, santifiquemos nuestras vidas en su compañía; El hará dulce y llevadera nuestra existencia y en cualquier circunstancia de ella, será nuestro apoyo y nuestra salvación.

"Quiero aprovechar también esta oportunidad para recomendar a vuestro generoso corazón, la obra más bella de nuestra Diócesis: Nuestra Universidad Católica de Valparaíso. Dentro de pocos días se celebrará una colecta en todos los templos de la Diócesis de Valparaíso a beneficio de esta magna obra de la Iglesia.

"No he podido hacer menos, mis queridos hijos, que recomendaros esta obra. Creo que ella es un monumento palpable del amor que la Iglesia tiene por todos nosotros y especialmente por nuestra provincia. Sus dos mil quinientos alumnos; sus cinco Facultades, un Instituto Técnico y colegios secundarios, anexos, sus cuatrocientas cátedras y los numerosos laboratorios y salas de taller, son un índice del enorme esfuerzo que realiza y de la poderosa ayuda que ella significa para nuestra región.

"Por eso me ha parecido que no era inoportuno, aun en el momento de mi despedida, confiaros a vuestra protección y cuidado la noble y grande institución de la Universidad Diocesana. Ella es también la expresión palpable del amor de Cristo por nosotros. Es un faro de luz, de verdad, de caridad.

"Podemos decir que en ella se verifica también la realidad del misterio de Dios con nosotros, pues el Verbo es la Luz, la Verdad y el Camino.

"Nada más hermoso que todos contribuyamos al reinado de Cristo en nuestra Diócesis, ayudando a formar en ella cristianos sabios y dignos ciudadanos.

"Las juventudes que en ella se forman, y que son la mejor esperanza del mañana, esperan la generosa colaboración de todos los fieles de Valparaíso, para dotar a su Universidad de los elementos necesarios para su sana y eficiente formación.

"Estoy cierto, mis queridos hijos, que no podía terminar mi tarea episcopal entre vosotros en una forma más digna, que encomendándoos a vosotros, esta grande y patriótica empresa de nuestra Universidad porteña.

"Os bendigo de todo corazón y confío en que me acompañaréis con vuestras oraciones".

† **Raúl Silva Henríquez**

Vicario Capitular de Valparaíso y Arzobispo electo de Santiago

Mensaje de despedida de S. E. R. Mons. Emilio Tagle Covarrubias al dejar la Arquidiócesis de Santiago

"Al alejarme de esta Arquidiócesis que tanto he amado, quiero hacer llegar a todos mi más afectuosa despedida.

"He recibido de todas partes tantas y tan sinceras muestras de adhesión y de afecto, que me conmueven y confunden.

"En la imposibilidad de retribuírselas personalmente a todos, lo hago mediante estas líneas, que son bien pobres, pero expresan todo lo que siento.

"S. E. el Presidente de la República y su Gobierno, los miembros del Congreso Nacional y del Poder Judicial, autoridades civiles y militares, me han distinguido con una benevolencia y cordialidad que se han expresado en manifestaciones que me emocionan.

"Les aseguro por eso mi hondo reconocimiento y mi constante recuerdo delante del Señor.

"Quiero manifestar particularmente mi sincera gratitud e inalterable afecto en el Corazón de Cristo, al amadísimo clero de Santiago, a las religiosas, seminaristas y militantes de los movimientos de apostolado.

"Todos ellos me han prestado una colaboración tan fiel como abnegada, que aprecio y agradezco con toda el alma.

"También quiero de un modo especial agradecer a la prensa y la radio y a las diversas instituciones su afectuosa y eficiente cooperación.

"Debo hacer llegar una palabra muy sentida de afecto a la juventud, a los obreros de las poblaciones de Santiago y del campo, a los enfermos, a todos los que sufren, a los encarcelados.

"Le digo a la juventud, que en la encrucijada de tantos caminos, guarde a Cristo fidelidad inalterable, si quiere alcanzar un mañana que valga.

"Al obrero, que la búsqueda de los bienes terrenos no le haga olvidar poseer los eternos.

"A los que se hallan en la cruz del sufrimiento, que sepan comprender que poseen el germen de la gloria.

"Y a todos los fieles, sin que falte ninguno, mi cordial recuerdo ante el Señor.

"Desde lo íntimo de mi corazón formulo los votos más fervientes por su bien.

Para ello, que el espíritu de Cristo y la bendición de la Virgen reinen en los hogares, en las instituciones y en la vida de Santiago.

"Al llegar en esta tarde el nuevo Arzobispo, estoy cierto que le rodearéis con todo el cariño y le prestaréis toda la colaboración que merece, para que seáis, junto a él, el pueblo de Dios que avanza hacia el eterno destino que el amor de Dios nos depara.

"Quiero de Cristo al partir:

"Que un mismo amor los anime.

"Que sean todos una misma cosa, para que el mundo crea en el Señor.

"En prenda de lo cual, recibid, hijos muy amados, con un afecto inexpresable, mi última bendición".

† **Emilio Tagle Covarrubias**
Arzobispo, Obispo de Valparaíso,
Administrador Apostólico
de Santiago.

Discurso de bienvenida de S. E. R. Mons. Emilio Tagle Covarrubias, al recibir al nuevo Arzobispo de Santiago

"Esta Iglesia cuatro veces centenaria vive, en este instante, una nueva etapa memorable de su historia.

Lanzadas al vuelo, jubilosas, sus campanas, ha abierto sus puertas para acoger al Pastor.

¡Cómo vibra, señores, en esta Catedral, toda la historia de la Iglesia de Santiago!

Cumpliendo su voto, los conquistadores eligieron este sitio para que fuera el primero de la patria donde se honrara al Señor y a la Virgen María, para ser de esa manera la cuna de nuestro vivir cristiano.

Ha resonado aquí la voz de los 29 Obispos diocesanos que, a través de cuatro siglos, han nutrido a su pueblo con el Pan de la Palabra y el Pan de la Vida.

Fue el último aquel varón amado cual ninguno, eminente no sólo por la púrpura, sino más aún por su virtud.

Largamente esperado, llegáis como regalo del Papa, Excmo. señor, en este año jubilar

como el trigésimo Obispo Diocesano y octavo Arzobispo de Santiago.

Vuestras dotes relevantes, que apreciamos desde niño; el tesón de vuestro celo pastoral; vuestro talento y piedad; vuestro amor al pobre, os indican como el Pastor providencial que la solicitud del Padre Santo ha querido dar a Santiago en esta hora excepcional.

En nombre de la Arquidiócesis entera, vengo a daros el más respetuoso y cordial de los saludos.

En nombre del Venerable Cabildo Metropolitano; del Clero secular y regular, de las religiosas, de los militantes y de todo el pueblo fiel, os presento un saludo que encierra la adhesión más firme y la colaboración más sincera.

La circunstancia especial de haber regido, inmerecidamente, por más de dos años, esta Arquidiócesis, me califican para poderlo asegurar.

Yo cumplo con el deber más grato a mi espíritu —porque es de justicia, reconocimiento y gratitud—, de dar testimonio de la fiel colaboración de todo el Clero; de su abnegada y exclusiva dedicación a su tarea pastoral; y de la ferviente unión que entre todos reina en el Corazón de Cristo.

Un mismo amor a la Iglesia y a su Obispo los anima. Amor que ha hecho a muchos dejar sus patrias para venir a colaborar a nuestro lado.

De un modo especial, debo recalcar la constante benevolencia del Supremo Gobierno; los Poderes Públicos; las autoridades civiles y militares; las instituciones, la prensa y la radio; y la cordialidad y el afecto con que los católicos de Santiago saben rodear a su pastor.

* * *

Empuñad, Excmo. señor, este cayado, que ha guiado por cuatro siglos a este pueblo. Que lo ha conducido desde su cuna hasta esta madurez cristiana que hoy hemos alcanzado.

Empuñadlo con el celo de Vicuña; el talento y la energía de Valdivieso; la cordialidad de D. Mariano; el amor al pobre de González Eyzaguirre; la sabiduría de D. Crescente; la modestia de Monseñor Campillo, y la santidad de Su Eminencia, el Cardenal.

Empuñadlo en esta hora de incertidumbre, con la seguridad y confianza que os da el venir en nombre del Señor; para sembrar Amor, para sembrar Justicia; para dar la Paz.

Y a la cabeza de vuestro pueblo, penetrad con él en la vida verdadera.

Que la Reina de los Cielos y Santiago, nuestro glorioso Apóstol, continúen otorgando a esta Iglesia la protección que le vienen dando desde el día en que les fue consagrada".

Alocuciones de S. E. R. Monseñor Raúl Silva Henríquez

ALOCUCION DE S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ AL TOMAR POSESION DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO

"Amados hijos:

El día 25 de mayo, la prensa y la radio publicaron el nombramiento, hecho por el Santo Padre del nuevo Arzobispo de Santiago. Al conocer que la designación había recaído en nuestra persona y que la fecha coincidía con la fiesta de un gran Pontífice, San Gregorio VII, las palabras del Introito de su Misa, adquirieron para Nos, en esa hora de gravísimas responsabilidades, una actualidad, una viveza y una fuerza inusitadas. Nos parecían dichas para estas circunstancias y en este momento por el Maestro Divino: "Apacienta mis corderos, apacienta mis ovejas".

Era Pedro a quien se le había exigido un testimonio de amor y a quien se le confiara el rebaño quien, usando sus poderes divinos y declarando siempre su adhesión al Maestro, había hecho un nuevo acto de su jurisdicción y entregaba el cayado del Pastor para apacentar a una porción electa de su grey, a un hombre que desde el fondo de su alma reconocía su incapacidad y no tenía otras palabras más sinceras, que las que le dictaba su conciencia. "Apártate de mí, Señor, que soy un hombre pecador".

La figura tan humilde y bondadosa de nuestro grande antecesor el Cardenal don José María Caro, nos conforta en esta hora; su personalidad tan sacerdotal y tan nuestra, encarnación viviente de las virtudes de nuestra raza, su amor al pueblo tan ampliamente correspondido, su prudencia y caridad son los rasgos más salientes de su vida, que esperamos iluminen nuestros pasos y guíen nuestra actuación pastoral.

Excmo. y Rvdmo. Monseñor don Emilio Tagle Covarrubias, Administrador Apostólico de esta Arquidiócesis de Santiago: Más que agradecer vuestras cariñosas palabras y los nobles conceptos que nos habéis dedicado, queremos agradeceros los desvelos, trabajos y sinsabores que durante estos dos años de vuestra gestión, habéis soportado con tanta generosidad por el bien de esta querida porción de la Iglesia de Cristo, que os estuvo confiada. Dejáis un recuerdo imborrable de vuestro paso por ella. Vuestro celo, vuestra labor tesonera e inteligente y sobre todo vuestro desprendimiento y grande humildad, revelan en Vos, señor, al Sacerdote de Cristo, cuyo único ideal es servirlo en la realidad de su Cuerpo Místico. Que Dios os pague y os premie, queridísimo Hermano, por todo el bien que nos habéis hecho y por el ejemplo sacerdotal que nos habéis dado.

Queremos dirigir una palabra a nuestro amado Clero y a los fieles todos de esta Nuestra y Vuestra Arquidiócesis. El Obispo que llega hasta vosotros, no tiene otra ambición que serviros. El Hermano que en este momento toma la dirección de la labor pastoral de nuestra Iglesia, desea condividir con vosotros, todos los riesgos y todos los trabajos; desea estar a vuestro lado, en toda circunstancia; y en una unión íntima e inquebrantable de caridad, irradiar la belleza cautivadora del mensaje de Cristo, para bien de nuestra patria.

La hora en que vivimos es una hora extremadamente grave. Al decir de Su Santidad Pío XII, "nuestro mundo está abocado a la ruina, camina sin saberlo por los derroteros que llevan al abismo almas y cuerpos, buenos y malos, civilizaciones y pueblos", nuestra patria no está exenta de este malestar general; a cada instante se puede decir que estamos percibiendo la agonía de una época que termina.

Nadie de nosotros los católicos, puede dejar de ver u ocultar esta dolorosa realidad de la hora presente. Nos incumbe la tarea de ayudar a "reconstruir un mundo desde sus cimientos; hay que transformarlo de salvaje en humano; de humano en divino, es decir, según el corazón de Dios".

Y por eso "el que representa los intereses de los demás, el que lucha por ellos, debe estar dominado por la voluntad de servir. Debe creer en la nobleza de su propia causa y entregarse sin límites a una gran obra". Y estamos convencidos también "que no es este el momento de discutir, de buscar nuevos principios, de señalar nuevas metas y objetivos; es la hora de la acción"; es el momento en que todos los buenos, "todos los que se preocupan de los destinos del mundo, se unan y aprieten sus filas; es la hora de despertarnos del sueño en que hemos vivido, porque está cerca nuestra salvación o nuestra ruina. Y este despertar debe obligarnos a todos, sin distinción de estado, al Clero y al pueblo, autoridades, familias y asociaciones, a todas y cada una de las personas, a una renovación total de la vida cristiana, a la batalla de la defensa de los valores morales, en la realización de la justicia social, en la reconstrucción del orden cristiano".

No nos habríamos atrevido a proferir palabras tan serias, si no vinieran de tan alta Cátedra; al hacerlas nuestras no podemos

menos de hacer presente a todos los cristianos la gravedad de la hora en que vivimos y la enorme responsabilidad que nos incumbe. No es con la desunión ni con el odio con lo que podremos remediar los grandes males que afligen a nuestra patria; ni tampoco es con la inercia con la que lograremos la solución de los apremiantes problemas de nuestros días. "No fue con la desunión, ni con la inercia como logró la Iglesia en sus principios cambiar la faz del mundo", sino con la caridad, la unión, el trabajo apostólico y el sacrificio.

Queridos hijos; esta es la inmensa tarea que el Señor echa sobre nuestros hombros. Esta es la divina tarea de todos. A esta tarea debemos consagrarnos por entero, entregando a ella todo lo que tenemos y todo lo que somos. El bienestar y la paz que esperamos para todos nuestros hermanos, bien valen los sacrificios que por ellos debemos hacer.

La generación actual no puede mostrarse indigna de los hombres y mujeres que todo lo comprometieron para darnos patria. Los valores eternos que defendemos, inmensamente superiores a los bienes materiales que nos legaron, han de encontrarnos dignos de ellos y de nuestra responsabilidad.

Con la mirada puesta en el Señor que nos anima, que ha tenido para nosotros la inmensa dignación de confiarnos una hora crucial de la humanidad para cristianizarla y santificarla, emprenderemos confiadamente esta jornada.

Y en esta lucha entre la bondad y el poder infinitos de Dios, y la pequeñez e incapacidad del hombre, resonaban insinuantes y triunfadoras, las expresiones del Maestro: "No temas... te haré pescador de hombres... Si me amas, apacienta mis ovejas". Ante su verbo omnipotente y el querer de Pedro, no hemos podido sino exclamar con el libro santo: In verbo autem tuo, laxabo rete... "Confiando en tus palabras, Señor, lanzaré la red".

En el borrascoso mar de la hora presente de la humanidad y de nuestra patria, confiando únicamente en el Señor, y con la mano puesta en la callosa y experimentada mano de Pedro el Pescador, que durante dos mil años sigue dando a Jesús el testimonio de su fidelidad y de su amor, este vuestro Arzobispo de Santiago, con todas las fuerzas de su ser, se entregará a la divina faena de llevar los hombres a Dios.

Los santos y sabios ejemplos de los grandes Arzobispos y Obispos, que durante 400 años han ocupado esta cátedra de verdad y caridad, nos animan y nos alientan a seguir sus huellas, sintiendo su fraternal y alentador impulso a proseguir la hermosa tarea por ellos comenzada y engrandecida, es el propósito que nos dirige.

Y nos parece oír ya como coronación de todos nuestros sudores y nuestras lágrimas, el "canto de amor y de liberación, que respira firmeza y valentía; canto que se elevará en los campos y en los talleres, en las casas y en las calles, en los parlamentos y en los tribunales, en las familias y en las escuelas"; el canto de la justicia y de la paz; el canto del amor a Cristo.

Desde lo íntimo de nuestra alma de sacerdote y de Obispo, hoy dirigimos una plegaria a la Madre de Cristo y Madre Nuestra, para que mitigue los ardores de nuestras luchas y guíe nuestros vacilantes pasos, hasta el puerto de la salud: Jesucristo, Señor Nuestro".

SALUDO DE S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ, EN EL CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACION DE LA DIOCESIS DE SANTIAGO

"Al cumplirse el cuarto centenario de la Fundación del Obispado de Santiago, junto con agradecer a Dios los inmensos beneficios que hemos recibido de su bondad, me complazco en enviar un cariñoso saludo a los sacerdotes, religiosos, religiosas y a todos los fieles, en especial a los pobres y a los que sufren, exhortándolos como su Pastor a mantener la unión y a trabajar con entusiasmo por el Reino de Cristo".

Santiago, 27 de junio de 1961.

† **Raúl Silva Henríquez**
Arzobispo de Santiago

CIRCULAR DE S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ SOBRE EL MOVIMIENTO FAMILIAR CRISTIANO

Mis queridos sacerdotes:

Al asumir, por inescrutables designios de la Divina Providencia, el cargo de Pastor de esta Arquidiócesis de Santiago, me he impuesto con satisfacción de las iniciativas que las diferentes organizaciones de apostolado fueron planeando bajo la eficaz directiva de quien me precedió en el gobierno de esta Arquidiócesis, el Excmo. Administrador Apostólico Monseñor Emilio Tagle Covarrubias.

Me complazco en aprobar y hacer mía ahora una de ellas: la preparación pastoral vuestra para la orientación del cristiano casado, es decir, del laico adulto, que representa la mayor parte de nuestro querido pueblo.

Celebramos este año el trigésimo aniversario de la Encíclica "Casti Connubii", que fijó la doctrina de la Iglesia sobre el matrimonio y la familia.

Debe ser una de las mayores preocupaciones nuestras la formación de una familia cristiana sólidamente constituida en su estructura conyugal, educacional y comunitaria, con convicciones profundas del papel que debe desempeñar en la Iglesia.

El pensamiento de S. S. Pío XI y el no menos importante de S. S. Pío XII sobre las mutuas relaciones de la familia cristiana y el Cuerpo Místico, debe llegar a ser efectivamente operante en nuestros matrimonios cristianos y en los que se preparan para recibir este gran Sacramento.

Así podremos esperar no solamente adultos apóstoles sino formadores de apóstoles, y resolver en breve plazo el gravísimo problema de la escasez de vocaciones sacerdotales y religiosas. De una familia cristiana así constituida, que sabe asumir todas las responsabilidades que le corresponden, esperamos la respuesta a los graves interrogantes de la hora.

Confío, pues, plenamente en vuestra responsabilidad apostólica para hacer que estas inquietudes de vuestro Pastor lleguen a ser realidad.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, hemos delegado a los Asesores del Movimiento Familiar Cristiano de nuestra Arquidiócesis, Rev. P. Gustavo Ferraris y Pbro. don Roberto Bolton, la tarea de organizar y llevar a efecto una Jornada de Pastoral Familiar para sacerdotes que se realizará en la Casa de Ejercicios de Loyola, en Padre Hurtado, los días 25, 26 y 27 de este mes en curso, con la participación del experimentado sacerdote, Rev. P. Pedro Richards, Asesor del Secretariado Latinoamericano del M. F. C. y miembro de la comisión para el Apostolado de los Laicos del próximo Concilio Ecuménico.

Os invito a participar en estas jornadas de estudio y reflexión comunitaria y esperamos de vuestra participación y colaboración los planteamientos precisos y eficaces para una pastoral familiar que dé el fruto esperado.

Os bendice de corazón vuestro Padre y Pastor.

† **Raúl Silva Henríquez**
Arzobispo de Santiago

Santiago, 4 de julio de 1961, en el aniversario de nuestra ordenación sacerdotal.

CARTA DE S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ, A CADA UNO DE LOS FELIGRESES, CON MOTIVO DE LA RECONSTRUCCION DEL SUR Y DEL DINERO DEL CULTO

Santiago, 30 de julio de 1961

Estimado amigo:

Los daños causados por los terremotos de mayo de 1960 a las obras de la Iglesia fueron enormes: UNOS QUINCE MILLONES DE ESCUDOS costaría reparar y reconstruir los 185 templos, 65 casas parroquiales, 4 seminarios y 86 escuelas afectados.

Gigantesco problema. Y para resolverlo, absoluta carencia de recursos.

Sin embargo, Dios debe estar presente

El Evangelio de Jesucristo DEBE PREDICARSE en el sur. Se están levantando nuevas ciudades. Es indispensable levantar también templos y escuelas que continúen realizando la presencia de Dios en esa sociedad.

También en Santiago las necesidades son grandes

Tenemos un tremendo problema en las poblaciones obreras que rodean la ciudad. Miles y miles de niños quedan sin educación cristiana por falta de escuelas. Es urgente intensificar la educación fundamental y técnica de adultos. Las obras de asistencia social crecen y, sin embargo, siguen insuficientes ante el más rápido aumento de la población. En todos los ambientes hay que formar laicos que puedan asumir responsabilidades y ejercer influjo cristiano.

Es el católico quien debe poner los medios

La obra apostólica de la Iglesia requiere medios materiales. Corresponde al católico aportarlos. No todos pueden ser sacerdotes o dedicar su tiempo a movimientos apostólicos. Pero todos deben proporcionar los recursos que posibilitarán la acción fructífera de sacerdotes y laicos.

Pido una solución definitiva al problema económico

Tal solución definitiva es el DINERO DEL CULTO. Pido a usted que cumpla su obligación habitual de contribuir con el 1% de sus entradas.

A quienes puedan hacerlo, pido un aporte extraordinario de otro 1%, que se destinará íntegramente para que nuestros hermanos del sur reconstruyan sus parroquias y escuelas. Nadie dirá que es mucho entregar la centésima parte de sus entradas para la obra de su Iglesia y la salvación de sus hermanos.

Cada mes, el primer domingo

A partir del próximo domingo 6 de agosto, establezco en la Arquidiócesis como norma general que el Dinero del Culto se pague mensualmente el primer domingo de cada mes. Sin embargo, quienes deseen seguir pagando una vez al año, pueden hacerlo.

Hay un plan concreto: "Construyamos con Dios"

El Episcopado ha fijado prioridades para la reconstrucción. Se levantarán primeramente las 16 obras del sur de mayor trascendencia social y que quedaron totalmente destruídas. Se construirá con sobriedad y máxima economía. En particular, su Parroquia "apadrinará" la construcción de una de estas 16 obras. Su nombre, así como los detalles de realización del plan, los conocerá usted directamente de su Párroco.

Le pido medite seriamente

Vivimos una época de crisis. De la colaboración de todos depende que, de esta crisis, nazca un Chile más cristiano: un Chile en que la norma de conducta sea la justicia y la caridad de Dios.

† **Raúl Silva Henríquez**
Arzobispo de Santiago

PASTORAL SOBRE LA COLECTA PARA EL FONDO DE EDUCACION CATOLICA

Amados hijos:

Una vez más nos dirigimos a vosotros para llamar vuestra atención sobre uno de los problemas más graves que debe afrontar nuestro ministerio pastoral, a la vez que venimos a reclamar vuestra cooperación y valiosa ayuda.

Nuestra sociedad ha ido perdiendo poco a poco todos aquellos valores que constituyen la gloria y orgullo de la civilización cristiana, quedando reducida a un campo fecundo donde se enraizan y crecen las destructoras doctrinas materialistas que hacen retroceder a nuestros pueblos a un estado de barbarie.

Si queremos poner nuestro dedo en la herida, si queremos ser objetivos al apreciar el mal, no podemos mirar sino a la Educación. Una Educación de la cual se ha querido arrancar a Dios, no puede tener sino estos resultados.

En nuestra patria, las estadísticas nos muestran con objetividad el crecimiento cada vez mayor de este pavoroso problema. Menos de la tercera parte de nuestros universitarios reciben formación religiosa; en los liceos secundarios existe una hora semanal de religión y sólo en los cursos del Primer Ciclo; la mayor parte de las Escuelas Primarias carecen de enseñanza de religión y moral. En total de 1.500.000 alumnos que hay en Chile, sólo 600.000 reciben formación religiosa en los establecimientos educacionales.

Si a esto agregamos el problema habitacional, el malestar económico, la falta de clero, la carencia de sentido social en muchos, no debe extrañarnos el avance impetuoso de las doctrinas disociadoras del materialismo ateo.

Ante este apremiante problema, la Iglesia reclama con urgencia vuestra ayuda. Escuchemos la voz del Maestro que, identificándose con el necesitado, con la eterna actualidad del Evangelio, nos repite: Estuve en necesidad y no me ayudásteis.

Para solucionar en parte las necesidades de nuestra Educación Cristiana, la que deseamos se pueda extender a todos, hemos creado el Fondo Nacional de Educación Católica, que pretende ir en ayuda de las Escuelas más pobres, abrir nuevos establecimientos educacionales, prestar, en fin, esa ayuda económica necesaria a la misión educadora de la Iglesia.

Con este fin hemos decretado que el domingo 27, último del mes de agosto, en todas las iglesias y oratorios, como también en todos los colegios, la semana inmediatamente anterior, se haga una colecta para incrementar este Fondo Nacional de Educación Católica.

La presente circular será leída y explicada el domingo inmediatamente anterior, 20 de agosto.

† **Raúl Silva Henríquez**
Arzobispo de Santiago y Presidente de la Comisión Episcopal de Educación

Alocución de S. E. R. Monseñor Emilio Tagle Covarrubias, al tomar posesión de su nueva Diócesis de Valparaíso

"Sea mi primera palabra una plegaria al cielo, para que a todos nos proteja en esta tarea que todos comenzamos hoy a realizar.

Hijos mios: he recibido con emoción del alma, vuestro saludo tan afectuoso y tan cordial.

Es la fe de Valparaíso, que entiende lo que es el Obispo.

Pero una emoción más intensa sacude mi espíritu: la conciencia de la misión que entre vosotros vengo a cumplir.

Una enorme confusión me embarga, porque conozco más que nadie mi propia indignidad.

Pero el Señor me ha llamado y, por eso, llego en su Nombre.

"Porque irás donde Yo te envíe, y hablarás lo que Yo te mande", dice el Señor. "Porque pusé mis palabras en tu boca... y te constituí para que edifiques y plantes" (Jeremías, i, 6-10).

No hay en la tierra misión más alta que la del Obispo. Prolonga al mismo Jesús.

"Así como el Padre me envió, así Yo os envío a vosotros" (S. Juan, 20, 21).

Ministro y embajador del Señor, mi tarea es darlo a conocer, hacerlo amar. Proclamar la Buena Nueva de su venida. Evangelizar.

La Misión

Soy enviado a mantener vivo en vosotros esta verdad, el fundamento de toda nuestra fe: el Padre nos amó, y nos dio a su Hijo, Jesucristo, para que por El tengamos vida verdadera.

Soy enviado a encender en la única esperanza: la que ya se hizo realidad. No se nos ha dado bajo el cielo otro nombre por el cual podamos salvarnos, sino Jesús.

Lo que importa es que creais en El firmemente, y que traduzcáis esa fe en obras de amor.

Soy enviado a proclamaros, con el gozo más íntimo del alma, el mensaje alegre y victorioso del cristiano: somos miembros vivos del Cristo Resucitado. No estamos hechos para vivir solamente las cosas terrenales: ¡el Bautismo nos ha injertado en la vida de Dios!

Vosotros sois el pueblo santo de Dios, que peregrina por la tierra hasta llegar al cielo.

El mayor mal, queridos hijos, es olvidar a Jesucristo. La más apremiante necesidad es escuchar su palabra.

Tal es mi lema episcopal que encierra una consigna: IPSUM AUDITE: ESCUCHADLE.

Fueron las mismas palabras que el Padre Eterno dirigió a tres hombres que lo amaban intensamente.

Ahora yo vengo a repetirlas: ¡ESCUCHADLE! ¡ESCUCHAD A CRISTO!

Que ninguno de vosotros se haga sordo al Señor que llama.

En esta hora de tinieblas, El está hablando a todos los corazones. "Hoy, si escuchareis su voz, no le opongáis un corazón duro. (Salmo 94).

Y que escuchándole, Valparaíso entero se convierta a su Señor: EL AMOR, BASE DEL CRISTIANISMO.

Esto entraña no pocas exigencias.

Importa una actividad total de entrega al Evangelio.

Significa un desprendimiento de los bienes de la tierra.

No ha sido el hombre creado para los bienes de este mundo; le han sido dados como medios, en vista de su destino inmortal.

"Significa un esfuerzo por crear estructuras sociales en que de verdad se realice el plan de Dios.

Una renuncia al derroche del lujo y del juego.

"Significa amor fraternal, que sea, en la práctica, la auténtica fuerza del cristiano.

El mundo confía más en la fuerza del odio y en la lucha de clases, El Señor nos exige amar de tal manera que el amor sea el gran poder que transforme y aliente la vida.

Venceremos al marxismo mostrando lo que pueden realizar la justicia y el amor.

"Ni las divergencias políticas, ni las diferencias sociales, pueden atenuar en lo más mínimo el vigor del amor fraternal.

"Tal es, queridos hijos, la tarea primordial de Evangelización que os invito, hoy, a realizar.

"Bien advertís que ella incluye otra: la de buscar, y formar los suficientes operarios.

Bien poco es lo que el Obispo, solo, puede hacer. Pero con los obreros generosos de la viña, la voz del Señor llegará a todas partes.

"Si publicamos las grandezas de Jesucristo, llegarán las almas generosas, que se sientan arrastradas a seguirlo. De esto estoy cierto: no sólo por la maravilla que encierra el mensaje cristiano, sino por la grandeza de corazón que distingue a los porteños.

Son muchos los ejemplos de sacerdotes y laicos que lo están probando.

"A todos os señalo esta tarea: buscar y formar apóstoles; apóstoles para las labores del seglar, y del sacerdocio.

Sal de la tierra y luz del mundo, que hagan reinar a Cristo en todos los ambientes.

"Pedid, pedid siempre que El encuentre muchos corazones y muchos labios generosos, pregoneros de su Nombre y de su Amor.

Una comunidad

"Me dirijo especialmente a mi Clero. Yo, vuestro Padre y Pastor, os exhorto a integrar una perfecta comunidad de ideales y de acción, en el amor del único Sacerdocio de Cristo.

Que el "presbyterium" en torno al Obispo sea el motor que impulse todo el trabajo diocesano.

"A las religiosas, a la Acción Católica, a los movimientos de Apostolado, los llamo a la labor común.

"Y los jóvenes de nuestra diócesis, de los Colegios y Liceos, de los campos y la fábrica, de la Universidad: sepan que espero encontrar en ellos muchos y encendidos apóstoles.

Estáis hijos mios queridos, en la edad de los grandes ideales. Y no hay ideal más luminoso que entregarse a Cristo. En esta primera, solemne ocasión, os digo: El Obispo os espera.

"A los pobres: a los enfermos, a los encarcelados y a los que sufren toda tribulación, llegue la voz de aliento y esperanza del Pastor que os ama con predilección.

Un recuerdo

"Amados hijos: comenzamos hoy una etapa, pero recogemos también una herencia.

Es para mí un deber de justicia y gratitud, recordar a quienes me antecedieron en esta Cátedra, para recoger su espíritu y continuar su obra.

Que surja, luminosa, la memoria del Excelentísimo Monseñor Gimpert, Padre y Fundador de esta Diócesis de Valparaíso. Que se eleven los corazones en una plegaria agradecida por el Excmo. Monseñor Lira Infante, de cuyas manos recibí el sacerdocio. Y que el cielo me ilumine y fortalezca, para asumir dignamente el sitio dejado por mi predecesor inmediato, a quien ayer despedisteis con todo vuestro afecto y admiración. Su labor pastoral realizada en tan poco tiempo, testimonia las dotes relevantes que lo han llevado a la Cátedra Arzobispal de Santiago.

Una plegaria

"Terminemos, amados hijos, con una plegaria e invocación común a nuestra Madre Santísima María. Que la Virgen del Puerto Claro, traída por los conquistadores, que la imagen de Lo Vásquez en la entrada de este puerto, que la Virgen bajo la advocación del Carmen, Patrona de este templo, sea siempre la estrella que nos guíe, mientras construímos en esta Diócesis, a Ella consagrada, el Reino de la Verdad, la Justicia y el Amor del Señor.

Exhortación del Obispo de Chillán, Excmo. y Rvdmo. Mons. Eladio Vicuña, al Clero y Fieles de su Diócesis, frente a la actual situación de Cuba

Amados hijos:

Cuando Saulo se dirigía a Damasco para perseguir a los cristianos, cayó en tierra y escuchó una voz que le decía: Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?, y él respondió: ¿quién eres tú, Señor? El Señor respondió: Yo soy Jesús a quien tú persigues.

En esta escena del libro de los Hechos Apostólicos vemos, claramente, que cuando se persigue a la Iglesia o a los fieles, es a Cristo a quien se persigue.

Cristo es, ahora, perseguido y ultrajado en Cuba, bajo el régimen comunista que allí impera. Los que somos de Cristo no podemos permanecer indiferentes ante los tristes sucesos acaecidos en nuestra hermana República. Un sagrado deber nos mueve a hacernos fervorosamente solidarios de la Iglesia tan bárbaramente perseguida.

Sentimos despedazado el corazón cuando leemos comunicaciones de los exilados cubanos y cuando contemplamos fotografías de sacrilegios cometidos en los templos. Vemos allí: altares profanados, sagrarios destruídos, las sagradas hostias desparramadas por el suelo, cruces pisoteadas, los ornamentos despedazados, después de haber servido para indignas parodias.

Hay no pocos, por desgracia, que creen que el comunismo no es enemigo de la religión. Habría que ser demasiado ingenuo para aceptar tan tremenda falsedad. ¿Se ha olvidado la guerra civil española? Quienes hemos visitado las checas de martirio de los comunistas en Barcelona, quienes tienen muy vivos recuerdos de inauditos martirios de los comunistas para con los católicos, tendremos que gritar con todas nuestras fuerzas que el comunismo es esencialmente antirreligioso.

Sostiene el comunismo que la religión es el "opio del pueblo", y por lo tanto, hay que hacerla desaparecer de la mente de los hombres. Ha perseguido no sólo a los católicos, sino también a nuestros hermanos, los ortodoxos y los protestantes.

El comunismo es materialista y ateo. Por esa razón la propaganda antirreligiosa se activa con museos, libros, revistas, películas y conferencias que tratan de arrancar todo vestigio de religión. Así pasa en Rusia, China Comunista, Albania, Bulgaria, Estonia, Hungría, Polonia, Rumania, Checoslovaquia, Letonia, Lituania, Yugoslavia y Alemania Oriental. A quien se atreva a negar, yo le mostraré el gran volumen de Albert Galter "Le Communisme et l'Eglise Catholique le livre rouge de la persécution". En sus páginas se verá con detalle, con nombres, fecha, hora y circunstancia, todo cuanto ha hecho el comunismo contra la Iglesia. Ahora le ha tocado a la Iglesia de Cuba sufrir los horrores de la persecución.

Se ha querido mostrar el rostro desfigurado de la Iglesia, presentándola aliada con ricos y poderosos e indiferente u opresora de la clase obrera. Se necesita ser muy ignorante o muy malvado para hacer tan peregrina afirmación.

La Iglesia, con perseverante valentía ha clamado contra los abusos del capitalismo o del liberalismo económico. Ella propicia la Reforma Agraria hecha con toda la técnica que tan delicado asunto requiere. Con insistente clamor defiende los derechos de las clases proletarias. Sostiene que todos los hombres, por ser hijos de Dios, merecen respeto y todos los medios para llevar una vida digna. La Iglesia predica la caridad fraterna, pero antes que cumplir con los deberes de caridad, dice que hay que cumplir con los deberes de la justicia.

Quien dude de estas afirmaciones, que estudie las Encíclicas sociales de León XIII y de Pío XI, los discursos de Pío XII y la reciente Encíclica "Mater et Magistra", de Su Santidad Juan XXIII.

Por esta razón la Jerarquía cubana aplaudió con entusiasmo todas las reformas sociales con que se inició el actual régimen. El Episcopado exhortó, con cartas pastorales, a apoyar las medidas que iban en beneficio de las clases trabajadoras. Monseñor Pérez Serantes decía en febrero de 1959 "sobre las ruinas de un régimen abatido, se va a levantar otro que no debe asemejarse al precedente, sino ¿para qué habrían servido tantos sufrimientos y tantos muertos? Lo que pedimos, lo que esperamos, es una República claramente demócrática, donde todos los ciudadanos puedan gozar de la plenitud de sus derechos humanos... Nosotros pedimos que así como cada mañana brilla el sol para todos, cada día a nadie le falte su pan cotidiano, que a nadie le falte un trabajo justamente retribuido y que todos reciban iguales oportunidades a una educación humana".

El régimen revolucionario se preparó con la simpatía de todos los católicos y se inició con demostraciones de respeto a la Iglesia, pero una vez consolidado en el poder, descargó todo el odio, la calumnia y los insultos contra la Iglesia que es el sistema que

usó el nacismo y ha usado siempre el comunismo.

Las primeras manifestaciones fueron desórdenes provocados por los comunistas a la salida de los templos. El Jefe del Gobierno en repetidas oportunidades pronunció violentos discursos llenos de odio para con el clero. Se inició una campaña malévola contra la gran Universidad de Villanueva, por ser católica. Se confiscaron los colegios, algunos de gran tradición y prestigio, y todas las escuelas destinadas a la educación popular. Se expulsaron los sacerdotes españoles y las religiosas debieron partir porque la vida se les hizo imposible. Entre las religiosas que volvieron a España iba una Sierva de Jesús de ciento tres años de edad y que había pasado setenta años en Cuba al cuidado de los enfermos durante la noche, en su domicilio.

En nombre de la libertad y de la democracia se asaltaron colegios, parroquias, conventos, sedes de Acción Católica, casas episcopales y parroquiales. En nombre de la fraternidad comunista se llevaron prelados, sacerdotes y seglares dirigentes de la Acción Católica a las cárceles. Se terminó con la libertad de prensa y de propaganda radial. El comunismo castrista desterró a obreros y profesionales católicos. Todo esto y mucho más es lo que ha padecido la crucificada Iglesia cubana.

Recordemos, ahora, solamente de paso, la multitud de vidas tronchadas en el paredón. Allí el régimen ha dado muerte, algunas veces después de espantosas torturas a todo el que no pensaba como el tirano que gobierna, sin más ley que su capricho. Miles de hogares están tronchados por las deportaciones de algún miembro de la familia o porque los padres han preferido enviar a sus hijos a otros países antes de que sean adoctrinados en las escuelas en la doctrina comunista. Seguramente que el régimen ha obtenido algunas ventajas sociales, pero todo se ha hecho con injusticia, con arbitrariedad, con odio, con tiranía, con cárceles, con muertes, con calumnias, con satánica persecución religiosa.

En estos últimos días, miles y miles de ciudadanos del Berlín Oriental buscan refugio en el otro Berlín, donde hay libertad, que es de los mayores tesoros que puede conservar el hombre. ¿Por qué huyen? La respuesta es muy clara: tienen horror al comunismo.

Para evitar que en nuestra Patria llegue tan tremenda desgracia, como la que sufre nuestra hermana de Cuba, llevemos una vida auténticamente cristiana. Cumplamos los deberes sociales tan encarecidos por los Sumos Pontífices. Tratemos, por todos los medios de procurar el mayor bienestar a nuestros hermanos que están necesitados; desterremos el egoísmo que sólo piensa en sí, para preocuparnos seriamente de quienes sufren hambre y mala habitación. No lo podemos hacer todo, pero podemos hacer algo y si cada cual hace algo, se realizará mucho en favor de las clases necesitadas.

No nos debemos contentar solamente con lamentar tan tristes acontecimientos. No seríamos auténticos católicos si no nos solidarizáramos con nuestros hermanos perseguidos, con los Obispos y sacerdotes, vejados con la Iglesia atropellada. Pertenecemos a una misma Iglesia y hemos de sentir como en carne propia lo sucedido en Cuba.

Acudamos a la oración, a la Santa Misa, recibamos la Sagrada Comunión para pedir fuerza y perseverancia para quienes tienen el alma deshecha de dolor por los padecimientos sufridos. Ciertamente que ellos corren la suerte de los millones de fieles que en el curso de veinte siglos han sufrido por la causa de Cristo.

Permanezcamos íntimamente unidos a la Iglesia de Cuba con nuestro amor y con nuestra oración.

† **ELADIO VICUÑA A.**
Obispo de Chillán

Por mandato de Su Excelencia Reverendísima.

Juan Luis Ysern
Secretario Canciller

Dada en Chillán a 10 de agosto de 1961.

—:•:—

Declaración del Arzobispado de Concepción ante la situación actual de la Iglesia en Cuba

Ante la persecución sistemática y organizada de que son víctimas los católicos cubanos, no podemos permanecer indiferentes e impasibles. Esos injustos ataques que a ellos se dirigen desde las esferas superiores del poder, repercuten dolorosamente en la cristiandad entera, pues se les persigue por la fe que profesan; y esa fe es la que todo el mundo católico confiesa. Es natural y legítimo entonces que consideremos como ofensa hecha a nosotros como católicos, la que a ellos se infiere, ya que formamos la gran familia católica esparcida por todo el universo justamente llamada el "Cuerpo Místico" de Cristo.

Pretenden esos gobernantes desorientar a la opinión pública, presentando a los católicos como enemigos del pueblo y de los superiores intereses de la nación. ¡Vieja táctica empleada ya por el primer perseguidor de los cristianos, Nerón! A ella se recurre cuando es necesario ocultar fines inconfesables.

Con la intención, antes velada pero ahora manifiesta y clara de llevar el comunismo a esa noble nación de tan profunda raigambre católica, no podían sus Obispos, sacerdotes y fieles traicionar sus convicciones religiosas y patrióticas. Aunque como es público y notorio, la revolución con su simpatía, al volverse ésta contra los principios fundamentales del cristianismo en la vida individual y social, necesariamente debían salir, eclesiásticos y seglares católicos, en defensa de esos principios. (1) (Véase al final de esta Declaración, lo que dice al respecto, el Arzobispo de Santiago de Cuba).

Exigencias de la fe cristiana

La fe cristiana no sólo impone al hombre deberes y exigencias para consigo mismo, los impone también en relación con la sociedad y con la Patria. Y cuando ve que, consciente o inconscientemente, se quiere implantar un sistema que, en frase de la jerarquía cubana en una de sus Pastorales, "niega brutalmente los más fundamentales derechos de la persona humana" ¿puede el cristiano con su silencio traicionar, no sólo su fe religiosa, sino también su amor a la Patria?

Si los gobernantes despóticos de nuestro tiempo, que identifican la ley con su propia voluntad creen que es posible esa cobarde complicidad, querría decir que desconocen en absoluto el testimonio de la historia. Nunca mejor que en este caso puede decirse de ella lo que aseguró el orador romano: "La historia es testigo de los tiempos, luz de la verdad, maestra de la vida".
(De Oratore, Lib. II).

Deber imperioso de la Iglesia

No puede, en manera alguna, acallar la Iglesia cuando se pretende implantar un régimen atentatorio de la dignidad humana.

Es este carácter violatorio de la personalidad, el que más destaca S. S. Pío XI en su luminosa Encíclica sobre el comunismo ateo: "El comunismo —dice— quita toda dignidad a la persona humana. No reconoce al individuo frente a la colectividad, ningún derecho natural de la persona humana, por ser ésta en la teoría comunista, simple rueda del engranaje del sistema". (Divini Redemptoris, 19 - III - 1937).

Esa "lucha fríamente calculada y cuidadosamente preparada contra todo lo que es divino" a que alude S. S. Pío XI en el mismo documento, ahora se está desarrollando en esa isla cuya belleza natural, le ha merecido el título de "Perla de las Antillas".

* * *

Pero la experiencia de los siglos confirma que esa lucha contra Dios, no sólo es violatoria de sus sagrados e inalienables derechos; lo es también, de los derechos humanos de los que el hombre no puede ser despojado sin que se atente contra su misma naturaleza.

La lucha contra Dios lleva a desconocer la dignidad del hombre "hecho a imagen y semejanza de Dios". ¿Qué atentados no se justificarían contra su libertad y su vida misma? Es una triste y trágica verdad que "lo que se quita a la soberanía de Dios se agrega a la del verdugo".

Ideología foránea

Pero debemos reconocer que esas ideas disolventes y destructoras que amenazan llevar a Cuba a la ruina y al caos, no han brotado espontáneamente en su propio suelo. Los pueblos americanos tienen el suficiente sentido práctico y crítico para discriminar entre los verdaderos intereses que han de llevar a la grandeza y prosperidad de los pueblos, y las finalidades de los que hablan de "repúblicas democráticas" en las que no se reconoce libertad sino a los detentadores del poder.

No sería nuestro continente tierra propicia para el desarrollo de esas ideas extrañas y exóticas, si con un entusiasmo y constancia dignos de mejor causa, no estuvieran contínuamente los satélites abiertos u ocultos de la Unión Soviética atizándolas y fomentándolas. Y en esta labor demoledora y satánica ¿a qué medios no recurrirá una ideología que no reconoce sino un solo principio moral: "Es bueno todo lo que favorece a la revolución comunista: es malo todo lo que a ella se opone".

* * *

Estas horas angustiosas que vive la Iglesia en Cuba recuerdan las dolorosas estaciones de un Vía Crucis que concluye en la Crucifixión del Gólgota.

No se le reconoce derecho alguno. Ni en las naciones infieles se le ha perseguido con tanta saña.

Y lo que es peor (e inexplicable en un país de tradiciones católicas) es que esos ataques sean dirigidos, directa o indirectamente por los mismos sobre quienes pesa la responsabilidad del orden público y del respeto a los derechos ciudadanos.

Cuando, hace algunos meses, los Obispos cubanos creyeron necesario dirigir una "Carta abierta" al Primer Ministro, dejaron de manifiesto el hecho a que aludimos, con las siguientes líneas: "Si antes había habido más bien ataques aislados a los Obispos, sacerdotes y organizaciones católicas, a partir de este momento puede decirse que comenzó una campaña antirreligiosa de dimensiones nacionales, que cada día se ha ido haciendo más virulenta. Se han organizado mítines en muchos pueblos en que se ha insultado y vejado a los sacerdotes, a ciencia y paciencia de las autoridades locales".

La Iglesia de Cuba amordazada

Y menos mal si la voz de la Iglesia pudiera levantarse para hacerse oír y pulverizar esas mentiras y calumnias que con tanta más audacia e impudor se esgrimen en contra de ella, cuanto que se sabe que ella se encuentra amordazada.

Ahora, como en tiempo de las persecuciones romanas, es oportuno recordar lo que Tertuliano decía a los Césares: "Sólo una cosa teme la Iglesia y es que se la condene sin oírsela". (Apolog.)

No se nos dirá que exageramos al hacer esta grave imputación, pues es la misma jerarquía cubana la que, en el documento público a que hemos hecho referencia anteriormente, denuncia a la faz del país y del mundo, esa misma injusticia: "Se ha injuriado y calumniado a los Obispos y prestigiosas instituciones católicas, por medio de los periódicos y estaciones de radio, hoy casi totalmente bajo el control del Gobierno; y al mismo tiempo se ha impedido la publicación, y difusión de los documentos que, en defensa de la Iglesia, han suscrito las organizaciones seglares católicas, así como las últimas Pastorales del señor Arzobispo de Santiago de Cuba. Han sido clausuradas casi todas las horas católicas de radio y televisión".

Persecución a las escuelas católicas

No ha habido gobierno perseguidor de la Iglesia que, ante todo y por sobre todo, no haya dirigido sus más fuertes y arteros ataques a la educación cristiana de la niñez y de la juventud. ¡Tan convencidos están esos gobernantes de que la enseñanza cristiana, basada en las normas eternas del Evangelio no puede compaginarse con los antihumanos principios del totalitarismo!

No han sido los actuales gobernantes de Cuba una excepción a esta inveterada táctica.

Cuando los Obispos de Cuba, hace algunos meses, como ya antes lo expresamos, dieron a la publicidad su "Carta abierta" dirigida al Primer Ministro, aún no se había llegado a los extremos de que da cuenta la prensa de los últimos meses. Pero ya desde entonces, quienes monopolizan el poder de esa nación, disponían demagógicamente los ánimos de los ciudadanos para que recibieran, sin mayor alarma ni extrañeza, la total supresión de la enseñanza cristiana para implantar en su lugar la doctrina marxista.

Impónganse nuestros diocesanos de la forma elevada y digna cómo la jerarquía rechazó las torpes e infundadas alusiones que ese gobernante hiciera al referirse públicamente a la enseñanza particular: "En días pasados fuimos dolorosamente sorprendidos por las palabras pronunciadas por usted en su condición de Jefe de Gobierno, desde la escalinata de la Universidad de La Habana. Podemos, desde luego, suponer que las críticas que allí se hicieron contra los "colegios de los privilegiados" no se dirigían a las escuelas católicas, ya que en ellas reciben educación y enseñanza miles y miles de niños y jóvenes de familias modestísimas, como lo prueba el hecho de ser muchas de ellas gratuitas o semigratuitas; y de existir en todas las demás un elevadísimo porcentaje de alumnos que disfrutan de becas totales o parciales. Con más razón tenemos todavía que pensar que tampoco se atacó a nuestros colegios, cuando se habló de "esos centros en que se predica el odio contra la patria y el odio contra el obrero y campesino", porque nos costaría mucho trabajo creer que algún miembro del Gobierno sea capaz de lanzar gratuitamente una calumnia tan burda".

Peligro continental

No se nos oculta la gravedad del momento que vive Cuba. Menos se nos oculta aún la gravedad de esta hora para el continente americano.

La hoguera de la nación antillana fácilmente puede propagarse a todos los países de América. Y esto no sólo por la audacia de los que allí se han constituido caudillos de la ideología soviética, sino en particular por el apoyo consciente o inconsciente de individuos, asociaciones y partidos que fuera de los límites de Cuba sostienen, defienden y propagan esa ideología que despoja al hombre de su libertad y quita toda dignidad a la persona humana, negando audazmente toda relación del hombre para con su Creador y Señor.

Es, en realidad, inexplicable e incomprensible que haya quienes aspiren, como a un ideal, al yugo soviético; vale decir, encadenar y esclavizar sus almas y su patria y fomentar el odio fratricida del hombre contra el hombre, del hermano contra el hermano.

Nuestra finalidad

Con esta pública declaración que hacemos, hemos querido asociarnos al dolor de la Iglesia y de nuestros hermanos perseguidos de Cuba. Tenemos los mismos sentimientos del Apóstol: "¿Quién sufre que yo con él no sufra?"

Nuestras palabras llevan también una voz de aliento a ese noble y digno pueblo con quien nos unen estrechamente vínculos de religión, lengua y cultura.

Hemos querido, por otra parte, cumplir un imperioso deber de nuestro cargo pastoral, dando una voz de alerta a nuestros amados diocesanos para que no se dejen engañar por utópicas promesas.

Esta nuestra declaración, quiere, finalmente, involucrar también un llamado que formulamos de todo corazón.

Pedimos a nuestro clero, a los religiosos, a las religiosas y a los fieles, que no cesen de elevar sus plegarias porque la Paz de Cristo vuelva sobre Cuba; que Dios proteja a sus Obispos y sacerdotes y los ilumine en estas duras horas de prueba; que ayude y conforte a los fieles, les dé fuerzas y conformidad en las presentes tribulaciones. Oren también por los gobernantes de ese nuestro país hermano, a fin de que ellos vean y comprendan los verdaderos intereses de su pueblo, intereses basados en el bien común, en la justicia y en la caridad que la Iglesia no deje jamás de enseñar e inculcar a todos.

Y para que Dios, Nuestro Señor, en su infinita misericordia, aleje de nosotros el peligro de caer en las nefastas redes del comunismo ateo, invitamos encarecidamente a nuestros fieles a un mejor conocimiento y práctica de la doctrina social de la Iglesia, que mira al bienestar de las clases trabajadoras, fija sus deberes y despierta la conciencia de los adinerados y los patronos; los invitamos a un más profundo estudio de las Encíclicas Pontificias sobre el comunismo y sus remedios; y pedimos, en fin, a nuestros sacerdotes, que no escatimen esfuerzos por dar a conocer los errores y funestas consecuencias de esta herejía social que sacude el alma del mundo y lleva en su nefanda ideología el germen de todos los males sociales y religiosos, pues niega a Dios, Señor de individuos, pueblos y naciones.

Esta nuestra Declaración, será leída y comentada a los fieles en todas las Misas del domingo siguiente a su recepción o a su publicación en los diarios.

Concepción, junio de 1961, Domingo de la Santísima Trinidad.

† **Alfredo Silva Santiago**
Arzobispo de Concepción

---

(1) Dice al efecto Monseñor Enrique Pérez Serantes:

"Por la Revolución, se dio en esta provincia de Oriente, y todo el mundo lo sabe, cuanto había que dar; a su favor se movilizó todo el pueblo. Por la Revolución, se dio todo, dinero, ropas, oraciones, sacrificios y todos los hombres que se necesitaron, los cuales, con el mayor desinterés, con gran fervor, como quien va a una Cruzada, escalaron la Sierra, dejándolo todo, sin volver la vista atrás. Por la Revolución hemos visto los templos repletos de fieles y lo mismo las calles abarrotadas, principalmente de madres, esposas e hijos de combatientes, que eran en su mayoría católicos, marchando en abiertas y bien conocidas manifestaciones, por la causa, rosario en mano, desafiando las amenazadoras represalias.

Por la Revolución, muy identificados en ella, nuestros capellanes con el mismo espíritu de los valientes soldados de la Sierra, acompañaron a éstos y los alentaron por los caminos de la lucha y la victoria.

Ahora bien, y vamos a cuentas, ¿pudiéramos saber cuántos comunistas hicieron por la Revolución lo mismo que los nuestros, que demostraron generosidad y valor espartano?

¿Y habremos de sufrir mansa y silenciosamente que sean ahora éstos los que vengan a dar a los héroes lecciones de patriotismo?"

SANTA SEDE

SUPREMA CONGREGACION DEL SANTO OFICIO: ADVERTENCIA SOBRE LA INTERPRETACION DE LA BIBLIA

La Nunciatura Apostólica ha comunicado lo siguiente:

"A causa del encomiable estudio de la ciencia bíblica, en varios lugares hallan difusión pareceres y opiniones que ponen en peligro la legítima verdad histórica y objetiva de la Sagrada Escritura, no solamente del Antiguo Testamento (como tuvo ya ocasión de deplorar el Sumo Pontífice Pio XII en su Encíclica "Humani Géneris", (cfr. A. A. S., XLII, 576), sino también del Nuevo, hasta en lo referente a los dichos y hechos de Jesucristo también.

Por otra parte, desde el momento que pareceres y opiniones semejantes hacen caer en la perplejidad no sólo a los Pastores sino también a los cristianos, los Eminentísimos Cardenales, encargados de tutelar la doctrina de la fe y de las costumbres, han decidido llamar la atención a todos aquellos que, de palabra o con los escritos, se ocupan de los Libros Sagrados, en el sentido de que traten siempre con la debida prudencia, y reverencia tan importante argumento y tengan siempre presente la doctrina de los Santísimos Padres y el pensamiento y el Magisterio de la Iglesia, para que la conciencia de los creyentes no se turbe y las verdades de la fe no sean alteradas.

N. B. — Esta advertencia se publica con el acuerdo asimismo de los Eminentísimos Cardenales de la Pontificia Comisión de la Biblia".

En Roma, Sede del Santo Oficio, 20 de junio de 1961.

Sebastián Masala
Secretario

ORACION DEL PAPA POR EL CONCILIO

¡Oh, Divino Espíritu, que enviado por el Padre en el nombre de Jesús, asistes y guías infaliblemente a la Iglesia: derrama sobre el Concilio Ecuménico la plenitud de tus dones!

¡Oh, Dulce Maestro y Consolador!: ilumina la mente de nuestros Prelados, que solícitos a la invitación del Sumo Pontífice Romano, se reunirán en solemne asamblea.

Haz que este Concilio produzca abundantes frutos; que cada vez se difunda más la luz y la fuerza del Evangelio en la sociedad humana; que la religión católica y su empresa misionera adquieran nuevo vigor; que se alcance un conocimiento más profundo de la doctrina de la Iglesia, y un incremento saludable de las costumbres cristianas.

¡Oh, Dulce Huésped de las almas!: afianza nuestras mentes en la verdad y prepara a la obediencia nuestros corazones, para que las deliberaciones del Concilio encuentren en nosotros un asentimiento generoso y pronto cumplimiento.

Te pedimos también por las ovejas, que ya no son del único redil de Jesucristo, para que también ellas, que todavía se glorian del nombre cristiano, puedan finalmente encontrar la unidad bajo un solo Pastor.

Renueva en nuestra época los prodigios de un nuevo Pentecostés, y haz que la Iglesia santa, congregada en unánime y más intensa oración en torno a María, Madre de Jesús, y guiada por Pedro, extienda el reino del Salvador divino, que es reino de verdad, de justicia, de amor y de paz. Así sea.

Indulgencia de 10 años, cada vez.

Indulgencia plenaria, una vez al mes, para los que la reciten todos los días.

Sagrada Penitenciaría Apost. 23-IX-60.

AMONESTACION DEL SANTO OFICIO

Resultando que se divulgan y esparcen muchas opiniones peligrosas acerca de los pecados contra el sexto mandamiento y acerca de la imputabilidad de los actos humanos, la Suprema Congregación Sagrada del Santo Oficio establece las siguientes normas de Derecho Público:

1º — Los Obispos, los Presidentes de las Facultades teológicas, los Rectores de los Seminarios y de las escuelas de religiosos, exijan a aquellos que están ocupados en enseñar la Teología Moral y las disciplinas análogas, que se atengan exactamente a la doctrina tradicional de la Iglesia. (cfr. can. 129).

2º — Los Censores eclesiásticos sean cautelosísimos en el juzgar e indicar los libros y las publicaciones en los que se hable del sexto mandamiento.

3º — Se prohibe a los clérigos y religiosos la actividad sicoanalítica en conformidad con las disposiciones del can. 139, par. 2.

4º — Es reprobable la opinión de aquellos que dicen que es, sin duda, necesario, para recibir las órdenes sagradas, un previo examen sicoanalítico, o que el examen sicoanalítico y las investigaciones relativas son necesarias para los candidatos al sacerdocio o a la profesión religiosa. Es igualmente reprobable si se trata de indagar la actitud necesaria para el sacerdocio o la profesión religiosa.

De la misma manera, que los sacerdotes y religiosos de ambos sexos no vayan a sico-

analistas si no es por motivo grave y con permiso del Ordinario.

Dado en Roma, Palacio del Santo Oficio, 15 de julio de 1961.

Sebastián Masala
Notario

("L'Osservatore Romano", Ed. Española, 6 de agosto de 1961).

DECRETO DE LA S. CONGREGACION DE RITOS, AÑADIENDO UNA NUEVA INVOCACION EN LAS ALABANZAS DE REPARACION POR LAS BLASFEMIAS

URBIS ET ORBIS

"Nuestro Santísimo Señor Juan por la Divina Providencia Papa XXIII, en la audiencia concedida el 12 de octubre de 1960 al infrascrito Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, se ha dignado benignamente establecer que, en las alabanzas en reparación por las blasfemias, que empiezan "Bendito sea Dios", se añade la invocación: "Bendita sea su Preciosísima Sangre". (Benedictus Sanguis eius pretiosissimus), y que se haga después de la invocación "Bendito sea su Sacratísimo Corazón".

No obstante nada en contrario.

Dado en Roma, en el Palacio de la Sagrada Congregación de Ritos, el día 12 de octubre de 1960.

† **C. Card. Cicognani. Ob. de Túsculo**
Prefecto

Enrique Dante
Secretario

ACLARACION DE LA SAGRADA CONGREGACION DE RITOS SOBRE LA HORA DE LA RECITACION DEL OFICIO DE LAUDES

"A la duda que ha surgido acerca de la interpretación de los números 144 y 145 del nuevo Código de rúbricas, es decir, si, después de la fecha 1º de enero de 1961, es lícito todavía, en la recitación "a solo", anticipar la "Laudes" en el tiempo postmeridiano del día anterior, esta Sagrada Congregación, para que en lo que se refiere directamente a la plegaria pública de la Iglesia no quede incertidumbre, creyó ser necesario declarar:

1. — Con el número 144 se permite propia y exclusivamente anticipar los Maitines ya sea **in coro, in communi,** o **a solo.**

2. — Con el número 145 se establece propia y exclusivamente, que el rezo de las "Laudes", **in choro** e **in communi,** se puede hacer solamente en la primera mañana, es decir, sin ninguna anticipación, y que el rezo **a solo,** el cual igualmente **no** se puede anticipar, se hace convenientemente en el mismo tiempo de la mañana.

Roma, el día 28 de diciembre de 1961.

Enrique Dante
Secretario

TRADUCCION DE LA BULA PAPAL QUE INSTITUYE ARZOBISPO DE SANTIAGO A S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ

JUAN, OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS,

a los amados hijos del Colegio de los Canónigos, del clero y del pueblo de la ciudad y arquidiócesis de Santiago de Chile, salud y bendición apostólica.

Lo que hoy proveímos para vuestra Iglesia, mirando a Nuestro cargo de rector supremo de toda la Iglesia, decidimos dároslo a conocer a vosotros, que sois parte selectísima de Nuestra grey.

Habiendo, pues, pedido consejo a Nuestro dilecto Hijo del Cardenal de la Santa Iglesia Romana, Secretario de la Sagrada Congregación Consistorial, con Nuestra autoridad apostólica, encomendamos el cargo de Arzobispo de la Sede Metropolitana de Santiago, en Chile, que vacada desde que murió piadosamente el Cardenal de la Santa Iglesia Romana, José María Caro Rodríguez, de santa memoria, después de completar santísimamente su carrera en la vida, al Venerable Hermano RAUL SILVA HENRIQUEZ.

El que enviamos fue hasta ahora Obispo de la Sede de Valparaíso y en su administración se granjeó alabanzas por su piedad, prudencia e inteligencia en la conducción de los asuntos.

Siendo eso así, os exhortamos, queridos Hijos, que al venir El no sólo lo consideréis como padre, dándole signos de sincera caridad, sino también, lo que es más importante, cumpláis sus mandatos y obedezcáis sus órdenes, en lo cual se funda, en gran parte, la estabilidad y prosperidad de cualquiera Iglesia.

Queremos, además, que el que rige actualmente la Sede de Santiago, en Chile, procure que éstas nuestras letras, tan pronto como fueren recibidas, sean leídas tanto al Cabildo de los Canónicos como al clero y al pueblo en el templo catedral al celebrar un día festivo.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 14 del mes de mayo del año del Señor, 1961, tercero de Nuestro Pontificado.

Santiago Luis Cardenal Copello, Canciller de la Santa Iglesia Romana. — **Francisco Tinello,** Regente. — **Juan Aníbal Ferretti,** Protonotario Apostólico. — **Alberto Serafini,** Protonotario Apostólico.

El Sagrado Corazón de Jesús y el hombre moderno

Angel Valtierra, S. J.

Intención general: "Que se promueva el culto al Sagrado Corazón según la mente de la Iglesia y aprovechando los medios modernos".

Hay una gran realidad en nuestro mundo moderno. Cada vez se están delimitando más los campos en el aspecto religioso.

O con Cristo o contra Cristo, y eso descaradamente. La hipocresía en este terreno está quedando relegada a esa zona intermedia de los católicos tibios que quieren vivir en la zona de nadie, siempre pendientes del oportunismo. En esta hora de sangre son carne de apostasía. Los de personalidad fuerte están tomando posiciones netas.

De aquí la importancia que tiene hoy la presentación nítida del Evangelio puro con todas sus exigencias y sus tremendas paradojas. Han pasado ya los tiempos en que Jesús "era el dulce galileo", "el Rabí de cabellos blondos y mirada melancólica": ser amable, incapaz de adoptar posiciones fuertes y que por otra parte no se le reconocía sino el título de Hombre, nada de Dios. Es el Jesús de Renán y ciertos románticos posteriores. Esta posición se reflejaba también en las imágenes dulzarronas, feminoides, con fondo de crepúsculo y dirigidas a la sensibilidad.

La reacción neo-realista no se hizo esperar; y, como suele suceder en estos casos, hubo excesos extremistas.

Por querer suprimir todo lo sensible en la devoción a Cristo se llegó a condenar la misma devoción al Sagrado Corazón, especialmente entre los hombres.

El movimiento penetró aun en algunos sectores eclesiásticos; y ante esto el gran Pío XII dio al mundo la célebre Encíclica **Haurietis Aquas,** sobre el culto al Sagrado Corazón.

En este solemne documento analiza el Pontífice las dificultades que el mundo moderno pone contra esta devoción. He aquí las mismas palabras del Papa:

"Aunque la Iglesia ha tenido siempre y tiene en tan grande estima el culto del Sacratísimo Corazón de Jesús, que se empeña en fomentarlo y propagarlo por todas partes entre el pueblo cristiano y se esfuerza diligentemente en defenderlo contra el **naturalismo** y el **sentimentalismo,** sin embargo es muy doloroso comprobar que en el pasado y en nuestros días algunos cristianos no tienen este nobilísimo culto en el honor y estima debidos, y a veces ni aun los que se dicen animados de celo sincero por la religión católica y por la propia perfección".

"Si tú conocieras el don de Dios". Nos servimos de estas palabras, venerables hermanos, Nos, que por disposición divina hemos sido constituidos guardianes y dispensadores del tesoro de la fe y de la religión que el Divino Redentor ha entregado a la Iglesia, para amonestar a todos aquellos de nuestros hijos que, a pesar de que el culto del Sagrado Corazón de Jesús, venciendo la indiferencia y los errores humanos, ya ha penetrado en su cuerpo místico, todavía abrigan prejuicios para con El y llegan hasta reputarlo menos adaptado, por no decir nocivo, a las necesidades espirituales más urgentes de la Iglesia y de la humanidad de la hora presente. Porque no faltan quienes, confundiendo o equiparando la índole primaria de este culto con las diversas formas de devoción que la Iglesia aprueba y favorece, pero que no prescribe, lo tienen **como una añadidura que cada uno puede practicar a voluntad;** y hay también algunos que consideran oneroso este culto y aun **de ninguna o de poca utilidad,** en especial para los militantes del reino de Dios, que se empeñan en consagrar lo mejor de sus energías, de sus recursos y de su tiempo a la defensa de la verdad católica para enseñarla y propagarla y para difundir la doctrina social católica, fomentando prácticas religiosas y obras que juzgan más necesarias en nuestros días. Por último, hay quienes creen que este culto, lejos de ser un poderoso medio para establecer y renovar las costumbres cristianas en la vida individual y familiar, lo consideran como una **devoción sensible no informada** en santos pensamientos y afectos y, por lo tanto, más propia de mujeres que de personas cultas".

"Además, otros, al considerar que esta devoción pide penitencia, expiación y otras virtudes, sobre todo las que se llaman **"pasivas"** porque no producen frutos externos, no la creen a propósito para volver a encender la piedad, que debe tender cada vez más a la acción intensa, encaminada al triunfo de la fe católica y a la valiente defensa de las costumbres cristianas, las cuales hoy, como

todos lo saben, fácilmente se ven inficionadas por el indiferentismo, que no reconoce ningún criterio para distinguir lo verdadero de lo falso en el modo de pensar y de obrar, y se ven lamentablemente afeadas por los principios del materialismo ateo y del laicismo".

Como puede apreciarse, cuatro son las dificultades básicas. Primera, considerar a la devoción al Sagrado Corazón como una de tantas devociones de uso libre en la Iglesia de Dios, y no como algo fundamental. Segunda, ver en ella un impedimento para la acción. Tercera, el considerarla como algo sensiblero, creada por una religiosidad devota; y, finalmente, la clásica objeción de que esta devoción entra en la categoría de las virtudes pasivas, impropias para el mundo en que vivimos, lleno de movimiento y de vida activa.

A estas dificultades responde el Pontífice con toda su autoridad y su inteligencia clara.

Estima y favor dado por los Sumos Pontífices al culto del Sagrado Corazón de Jesús

¿Quién no ve, venerables hermanos, cuán ajenas son estas opiniones del sentir de nuestros predecesores, que desde esta cátedra de verdad aprobaron públicamente el culto del Sacratísimo Corazón de Jesús? ¿Quién se atreverá a llamar inútil o menos acomodada a nuestros tiempos esta devoción que nuestro predecesor, de imperecedera memoria, León XIII llamó "estimadísima práctica religiosa" y en la que vio un poderoso remedio para los mismos males que en nuestros días, de manera más aguda y con más extensión, aquejan a los individuos y a la sociedad? "Esta devoción —decía,— que a todos recomendamos, a todos será de provecho". Y añadía estos avisos y exhortaciones que también se refieren a la devoción al Sagrado Corazón de Jesús: "De ahí la violencia de los males que hace tiempo están como de asiento entre nosotros y que reclaman urgentemente que busquemos la ayuda del único que tiene poder para alejarlos. Y ¿quién puede ser ese, fuera de Jesucristo, el Unigénito de Dios? Pues ningún otro nombre se ha dado a los hombres bajo el cielo en el que nos hayamos de salvar". "Hay que acudir a El, que es camino, verdad y vida".

Ni menos digno de aprobación y acomodado para fomentar la piedad cristiana lo juzgó nuestro inmediato predecesor, de feliz memoria, Pío XI, quien en su Encíclica **Miserentissimus Redemptor** escribía: "¿No están acaso contenidos en esta forma de devoción el compendio de toda la religión y aun la norma más perfecta, como quiera que guía más suavemente las almas al profundo conocimiento de Cristo Señor nuestro y con mayor eficacia las mueve a amarle más apasionadamente y a imitarle más de cerca?". Nos, por nuestra parte, con no menor grado que nuestros predecesores, hemos aprobado y aceptado esta sublime verdad: y cuando fuimos elevados al Sumo Pontificado, al contemplar el feliz y triunfal progreso del culto al Sagrado Corazón de Jesús entre el pueblo cristiano, sentimos nuestro ánimo lleno de gozo y nos regocijamos por los innumerables frutos de salvación que había producido en toda la Iglesia, sentimientos que nos complacimos en expresar ya en nuestra primera encíclica. Estos frutos, a través de los años de nuestro pontificado —llenos no sólo de calamidades y angustias, sino también de inefables consuelos—, no se mermaron ni en número ni en eficacia ni en hermosura, sino que más bien se aumentaron. Pues, en efecto, muchas iniciativas, y muy acomodadas a las necesidades de nuestros tiempos, surgieron para volver a encender este culto: nos referimos a las asociaciones destinadas a la cultura intelectual y a promover la religión y la beneficencia; a publicaciones de carácter histórico, ascético y místico encaminadas a este mismo fin; a las piadosas prácticas de reparación, y de manera especial a las manifestaciones de ardentísima piedad que ha promovido el Apostolado de la Oración, a cuyo celo y actividad se debe que familias, colegios, instituciones y aun algunas naciones se consagrasen al Sacratísimo Corazón de Jesús, y no raras veces, con ocasión de estas manifestaciones de culto, por medio de cartas y aun de radiomensajes, hemos expresado nuestra paternal complacencia.

Devoción rectamente entendida

Una de las causas de la falta de comprensión en la devoción al Sagrado Corazón procede precisamente de la confusión entre lo sustancial y lo accesorio.

La devoción al Sagrado Corazón significa ante todo amor **a Cristo,** total, como hombre y como Dios; amor a la caridad infinita de Dios, tal como se revela en el Antiguo Testamento: "¿Puede acaso una mujer olvidar a su pequeñuelo de suerte que no se apiade del hijo de sus entrañas? Aunque esta se olvidare, Yo no me olvidaré de ti" (Is. 29, 14). Amor infinito de Dios en el Nuevo Testamento, amor redentor, amor de amigo, amor de apóstol, amor total del Verbo Encarnado que pasó por el mundo haciendo el bien.

¿Cómo no va a ser viril, de hombres, esta devoción a la entrega al Jefe, al Rey de los corazones, al que no puede fallar?

Lo auténtico en esta devoción es la consagración personal a El, la de las familias y las comunidades sociales. La fiesta de Cristo Rey, la reparación, la comunión frecuente y la práctica de los primeros viernes entendida no como un seguro supersticioso de vida, sino como consecuencia práctica de las pa-

labras del Evangelio: "El que come mi carne y bebe mi sangre no perecerá eternamente".

El Papa insiste en esta intención en que la devoción al Sagrado Corazón se presente aprovechando los medios de la propaganda moderna.

Los católicos, desgraciadamente, aún no hemos caído en la cuenta del valor y eficacia de estas fuerzas casi omnipotentes que dominan la opinión pública. La Iglesia puede y debe utilizarlas. La prensa, el cine, la radio, la televisión dominan al mundo.

Medios para difundir la devoción al Sagrado Corazón

1) Utilizar y actualizar la gran organización del Apostolado de la Oración, que cuenta con más de 40 millones de asociados en el mundo y que, en palabras de los Papas, "es la organización más eficaz para promover en el mundo este culto".

El Apostolado no debe ser sólo una asociación piadosa de mujeres: debe ser ante todo de hombres, y las famosas confederaciones de Caballeros del Corazón de Jesús, creada para ellos y que cuentan con millones de asociados en el Canadá, Bélgica y Estados Unidos, son la mejor prueba de ésta utilidad.

2) Aprovechar la prensa escrita, especialmente los **Mensajeros,** que deben estar presentados en forma atrayente, amena, amplia, que no den impresión de hojas de mala muerte. Los 58 **Mensajeros** del mundo, algunos con tiradas de 200.000 ejemplares, como en los Estados Unidos e Irlanda, pueden ser el gran instrumento de esta difusión.

3) Utilización del arte, digno, elevado, moderno, en su mejor sentido, a fin de presentar una imaginería atractiva, sin melosidades de la peor clase y sin recursos a una piedad vacía y sentimental.

Ultimamente se han hecho concursos internacionales con positivo resultado.

4) Producción y difusión de escritos sólidos, bien escritos, acerca de la devoción a Cristo y su Corazón; y para ello inspirarse en la orientación luminosa de la última encíclica de Pío XII, revolucionaria en cierto sentido. Libros, folletos y divulgación que tienen fundamentos bíblicos, dogmáticos y patrísticos y que saben aprovechar toda la técnica moderna del estilo y la sugestión. Cuántos escritos sobre esta materia se caen de las manos por su empalagosa confección y el descuido en fundamentarlos sobre bases sólidas.

5) Utilización del cine, radio y la televisión. Las experiencias realizadas en este campo son halagadoras. Basta recordar el Programa del Sagrado Corazón, que se transmite en los Estados Unidos por más de 1.100 estaciones de radio y 110 de televisión.

La devoción al Sagrado Corazón es hoy día tan actual como en la Edad Media o el siglo diecisiete. Es el amor conquistador, total, sacrificado y heroico a Jesucristo considerado en su aspecto más dinámico y atractivo: su amor a los hombres. Este amor personal a Cristo sin lagunas afectivas ni desviaciones ideológicas; amor total, amor apostólico, debe ser la clave de nuestra mística. Ante el mundo que se derrumba, vacío de ideales y de amor consistente, la devoción a Jesucristo que nos amó y se entregó a nosotros hasta morir, reviste una actualidad única.

Remedando una frase célebre, podríamos decir aquí: "Hombres de todas las naciones, uníos en un gran amor a Cristo, y todo se salvará".

Hay que acelerar la hora de Jesucristo; y esto sólo se podrá hacer mediante el aumento de grandes almas que sean fanáticas de Cristo.

(Del "Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús" de Colombia, Junio de 1961).

¿Dentro de seis meses?

(Traducción de "Il Quotidiano" de Roma, 18 de Julio de 1961)

Kennedy hizo presente a Fanfani que la divergencia entre Oriente y Occidente sobre la cuestión de Berlín se ha agravado al extremo de temerse una ruptura; Krusciov, por su parte, confirmó esta opinión, fijando hasta un plazo de seis meses.

Por consiguiente, se justifica el llamado que el Presidente norteamericano hace al Occidente, a fin de que afronte unido y con hechos cualquier situación que pueda producirse. Sólo haciendo comprender a los rusos que estamos firmemente decididos a no ceder a su prepotencia, podremos evitar riesgos de extrema gravedad. Porque ya sea que se trate del pretexto de Berlín o de otro motivo, o de los seis meses de espera notificados arrogantemente por Krusciov o de un plazo más largo, no cabe la menor duda de que las relaciones entre el mundo libre y el mundo comunista han de alcanzar una resolución definitiva. Es de esperar que no se llegue a una loca manifestación de fuerza.

Un escritor alemán, Johannes Messner, acaba de publicar un ensayo en el que coteja el Este con el Oeste, y basándose en lo que él llama, tal vez demasiado perentoriamente, "leyes históricas", estudia con sutileza el porvenir del mundo.

La primera de estas leyes es de orden biológico: la historia del futuro, dice, la condicionará el número de la población. Esto no es un axioma literal, y como "ley histórica" nos parece bastante discutible, pero es una realidad que mientras el occidente se preocupa de perfeccionar siempre más nuevos métodos de "birth-control", Rusia y China desarrollan una política demográfica de expansión. Este primer punto no favorece, desde luego, al occidente.

La segunda ley es de orden económico: en un mundo siempre más industrializado "el monto del capital es condición preliminar de la fuerza económica y social, y de la posibilidad de potencia y de defensa".

En este campo son los economistas quienes dan la alarma: en Rusia, el porcentaje de renta que se destina a la producción de capital es más alto que en cualquier otro país: un 25 por ciento de la renta pública, lo que produce un aumento rapidísimo de la potencia industrial.

Dicho aumento se incrementa, además, por la política soviética de intercambio. La URSS exporta capitales en las zonas de expansión ideológica, mientras busca ávidamente capitales en occidente, valiéndose de compras a largo plazo. El occidente, para vender, o sea, para mantener y aumentar el bienestar de sus propias masas, acepta financiar al comunismo (Italia como se sabe, coopera con sus compras y créditos a la URSS y a los demás países comunistas).

La tercera ley, que tiene ya una larga experiencia en el pasado, en la dinámica de la política actual adquiere un alcance del todo nuevo. La historia enseña que los pueblos demasiado ricos han pasado siempre de la holgura a la ruina: El porvenir ha pertenecido siempre a los pueblos que se han visto obligados a una vida dura. No hace falta mencionar cual es la parte que actualmente está relajada por la opulencia y cual es la que vive en la austeridad. Al respecto, el escritor alemán hace referencia a una carta de Steinbeck al Gobernador Stevenson que el "News Cronicle" publicó el año pasado: "Lo que más me preocupa, Adlai, es la cínica inmoralidad de mi país. Yo no creo que en estas condiciones pueda pretender un porvenir; y, a menos que el destino nos reserve un golpe rudo, estamos perdidos". El ensayista cita enseguida una encuesta religiosa en la que se denuncia "el culto desenfrenado del nivel de vida propiciado hoy día justamente por los países cristianos".

Esta es una verdad amarga que pocos quieren admitir.

Mientras Fanfani y Segni viajaban a América, el "Washington Post" publicaba un artículo (que los diarios comunistas reprodujeron con entusiasmo), en el que se citaban todos los errores y lugares comunes más estúpidos sobre las causas del peligro comunista en Italia. "El comunismo aumenta, escribía el diario americano, porque en Italia no se atreven a actuar una política social más avanzada (o sea, la del Partido Socialista Italiano); el progreso económico es manifiesto..., pero no existe un verdadero esfuerzo en el campo de las reformas económicas capaz de atraer a quienes votan por los comunistas o socialistas, no por convicción ideológica, sino como protesta".

No parece que el "Washington Post" tenga mucho alcance en la opinión pública americana; pero, en todo caso, sus lectores no podrían estar peor informados y con mayor superficialidad tendenciosa, acerca de la situación real de nuestro país.

Los progresos del comunismo, como se ha repetido mil veces con datos y documentos a la vista, no se producen en las regiones pobres, sino en las más ricas. En las últimas elecciones, los votos comunistas aumentaron en las provincias de mayor bienestar; no son votos de "protesta", los que preocupan, sino

los de la inconciencia. No son los pobres de riqueza quienes votan por Togliatti, sino los pobres de fe; no quienes tienen hambre de pan, sino los que no tienen alimento para el espíritu.

Arthur Miller acaba de decir en un reportaje hecho últimamente: "El Director de una gran Sociedad Anónima me ha pedido que le explique por qué sus 10.000 empleados no son felices, a pesar de que gozan de las mejores condiciones materiales, pensión, etc. Pues bien, lo que les falta es una esperanza... Hay que dar al hombre una esperanza más importante que un automóvil, una casa, o la seguridad económica. El hombre que es esclavo de las leyes económicas y sociales, no tiene esperanza, y sin este impulso de libertad, el hombre no puede sentirse contento".

No se combate el materialismo comunista con otro materialismo liberal o democrático, pues el primero vencerá siempre a este otro, porque da a los hombres una "Falsa esperanza". El comunismo no será derrotado por el "Bienestar", sino por la revivificación de la conciencia cristiana. Esta verdad no la quieren comprender los socialistas democráticos del "Mondo" o del "Washington Post", que esperan que la salvación venga del socialismo.

El escritor alemán que estamos citando, termina su estudio planteando la pregunta siguiente: "¿El Occidente podrá resurgir a través de una prueba, o sabrá aprovechar a tiempo de la fuerza de regeneración que tiene en sí el cristianismo? En todo caso, la decisión habrá de producirse en breve".

Nosotros esperamos que el pronóstico esté equivocado; pero, desgraciadamente, son las mismas palabras de Kennedy y de Kruscíov.

CONCEPCION

"Jornadas Penitenciarias en el Colegio de San Pedro Nolasco"

Del 19 al 21 de Julio se llevaron a efecto en esta ciudad de Concepción, las "Jornadas Penitenciarias" que auspició la Capellanía Mayor de Prisiones, bajo la dirección del R. P. Ramón Coo B., mercedario, Jefe del Servicio.

Las sesiones tuvieron lugar en la Biblioteca del Colegio San Pedro Nolasco de esta ciudad y, a ellas concurrieron, los capellanes de la zona sur, R. P. Bernardo de Valdivia, capuchino de Constitución; RR. PP. Hugo Fernández y Mario del Canto, asuncionistas, de la Isla Santa María; Pbro. Clodomiro Salazar, de Concepción; Pbro Francisco Villegas, de Talcahuano; Pbro. Ladislao Anabalón, de Bulnes. Excusaron su inasistencia los capellanes de Yumbel, Chanco, Lebu, Chillán.

Tuvo también en contacto el primer día de sesiones, el Director del Penal de la Isla Santa María, don Alberto Watt Torres.

CHARLA Y FORO PENITENCIARIO EN SAN PEDRO NOLASCO

El día 20 después de las sesiones, a las 20 horas tuvo lugar una interesante charla y luego un foro sobre el tema "La Delincuencia Juvenil y sus problemas", que dictó el R. P. Coo, capellán Mayor de Prisiones.

A esta sesión concurrieron los socios de la Acción Social Penitenciaria de Concepción, la V. O. Tercera Mercedaria y el asesor de ambas, R. P. Juan Núñez N., párroco de la Merced; el Mayor de Carabineros, Alfredo Vicuña I, Director del Hogar-Escuela de la Quinta Comisaría; los Regidores Julio Rojas S. y José Manecero; Teniente Ricardo Bonilla, subdirector de la Escuela-Hogar, Quinta Comisaría; el Sr. Homero Cappona, Presidente arquidiocesano de la Acción Católica de Hombres.

Terminada la sesión, la Acción Social Penitenciaria ofreció un "vino de Honor" a los capellanes asistentes, con motivo de estas Jornadas Carcelarias.

Hizo la presentación del conferencista, la señora Irene de Martínez, presidenta de la A. S. P.

VISITAS A LOS PRESIDIOS DE LA ZONA SUR

Durante estas Jornadas se dio cuenta de las visitas realizadas a los presidios de la zona, cárceles de Talcahuano, Coronel, Lebu, Concepción, Lota y en estudio una a la Isla Santa María, para estudiar los problemas en el mismo terreno.

Se visitó también la Escuela-Hogar de la Quinta Comisaría, que dirige el Mayor Alfredo Vicuña Ibáñez, quien dio a conocer la obra realizada y sus proyectos; luego se visitó la Casa del Buen Pastor. En ambas visitas, el Jefe Mayor de los Capellanes de Chile obtuvo valiosos datos para una obra futura dentro de su especialidad moral y religiosa, que le está encargada.

Sin duda que estas Jornadas han puesto una nota más de inquietud por trabajar en beneficio de esta gran obra humanitaria de solucionar tanto problema a la población carcelaria que afecta a todos los presidios de la República.

Sta. Catalina de Siena en el 5.º Centenario de su Canonización (29 de Junio de 1461)

Vivió en tiempos aciagos

Pocos períodos de la historia milenaria de la Iglesia fueron tan infaustos como el que coincidió con la vida de Santa Catalina de Siena (25 de marzo de 1347-29 de abril de 1380). La Cristiandad, en esa época, no se extendía mucho más allá de los confines de Europa, limitada hacia el sur por el infranqueable imperio islámico todavía en movimiento hacia los Balcanes. Separada a causa de un doloroso cisma de sus hermanos de Oriente, la Iglesia Católica derramaba sus lágrimas por la cautividad de Aviñón de la Santa Sede Apostólica, por la secular guerra fratricida entre Francia e Inglaterra, por la ineptitud del Emperador ante su deber de defender al Papado, por las rebeliones de los príncipes y de las ciudades, por la declinación de la vida cristiana entre el clero y entre los laicos, por flagelos y calamidades terribles como el de la peste negra. Y, como baldón de ignominia, la Tierra Santa bajo la dominación de los infieles. Y no es todo. Dos años antes de la muerte de Santa Catalina, estalló el gran cisma de Occidente (1378-1417), que arrojó a la Iglesia a un piélago de sufrimientos y de adversidades, trayendo incalculables males a la Cristiandad.

Los manantiales de su energía

Sobre este fondo, aparece en 1370 la frágil y cándida figura, cubierta con un manto negro, de la terciaria dominicana de veinte y tres años Catalina Benincasa, agitando una rama de olivo y gritando sin cesar: ¡Paz, paz, paz! Se presentaba con una conciencia muy personal, profundamente católica, formada en la escuela "no de un hombre mortal, sino solamente de su Señor y Maestro Jesucristo, Quien ya sea merced a algún secreto impulso o, si no, hablándoles y apareciéndosele, le indicó siempre lo que tenía que hacer": así dice la misma santa en confesión a su director espiritual, el Beato Raimundo de Capua. Dones e inspiraciones celestiales, destinados a templar su alma para una particularísima misión que debía cumplir, por voluntad divina, en beneficio de la Iglesia. Con esto, no se pretende afirmar que nadie, con exclusión de Jesucristo Crucificado, fue de algún modo maestro suyo, porque trató de hallar a muchos consejeros y directores espirituales; se rodeó de poetas, artistas, hombres políticos, magistrados, religiosos, que le dieron una cultura profunda y que constituyeron su famoso cenáculo; trabó relación con los personajes más poderosos e influyentes de su época, recibiendo noticias de ellos que le permitieron encontrar la punta del ovillo en los intrincados vericuetos de la política. Queremos decir, en cambio, que Jesucristo le dio el don de una conciencia apostólica ardiente como la de San Pablo y de una visión honda y sabia de los acontecimientos históricos, que le proporcionaron los medios para conseguir las más altas finalidades de la acción católica.

Durante diez años, se asiste al increíble y, sin embargo, verdadero espectáculo irresistible de su imperativo: —Yo quiero—, al que prestan obediencia los más importantes personajes de esa época, para que se cumpla sobre la tierra el designio de Dios, vale decir su gloria por medio del regreso del Papa a su propia sede, la reforma de la Iglesia, el triunfo de la fe sobre el paganismo. Estos fueron los motivos más hondos de su múltiple y prodigiosa acción espiritual, religiosa, política y literaria.

Roma, no Aviñón

El alejamiento del Papa de la sede natural de su cátedra de supremo pastor y maestro causaba no solamente gravísimos daños a la Ciudad Eterna, transformada en un montón de ruinas, y a toda Italia, campo indisputado de aventureros sin escrúpulos, sino también y especialmente a todo el mundo católico. El Papado, envuelto en las redes de la ambiciosa potencia de la monarquía francesa, constituía motivo de escándalo para las demás naciones cristianas. Era, pues, suficiente que el Papa regresara a la Ciudad Eterna para que se restableciera el orden establecido por Cristo, para rescatar la Santa Sede de la humillación de una servitud política de partido, para reconquistar el respeto sincero y fiel de todas las naciones de la cristiandad, para devolver la paz y la tranquilidad a Italia.

"Venid, venid y no opongáis más resistencia a la voluntad de Dios, que Os llama: y las hambrientas ovejitas Os esperan, para que lleguéis a ocupar y a poseer el lugar de Vuestro antecesor y campeón el apóstol Pedro. Porque Vos, como Vicario de Cristo, debéis tener asiento en el lugar que Os es propio. Venid, pues, venid y no demoréis más: y tened confianza y no temáis que pueda ocurrir lo que ocurra, desde el momento que Dios estará con Vos" (Carta CXCVI). Así le escribía Sta. Catalina a Gregorio XI, para inducirlo a volver a Roma. Y cuando Gregorio XI, haciéndose eco

de las súplicas de la Virgen senesa, vocero de toda la familia católica, y superando los millares de obstáculos interpuestos por los que se oponían interesadamente, a saber el Rey de Francia y casi toda la Curia papal, emprenderá el camino hacia la colina del Vaticano, Catalina seguirá al Papa como un ángel de la guarda, lista a intervenir en los momentos de desaliento.

En la lucidísima inteligencia de la Santa, el retorno del Papa a Roma significaba el preludio de la pacificación de los pueblos, de la reforma de la Iglesia y de la expansión misionaria.

El desvelo de la Santa por la Santidad de la Iglesia

La reforma de la Iglesia fue para Sta. Catalina el motivo de su esmerada caridad, que aprendió de Cristo Crucificado. Releyendo su copiosísima correspondencia, dirigida a las más variadas categorías de la sociedad: capitanes de la aventura, príncipes, reyes, Papas, cardenales, religiosos, párrocos, gente del pueblo, mercaderes, artistas, monjas, prisioneros, madres de familia, viudas, etc., se halla siempre recalcada la invitación a poner en práctica las virtudes correspondientes al ideal de cada uno de los destinatarios.

Al Beato Raimundo de Capua le envía la siguiente exhortación estimulante: "Yo me muero... por el deseo que tengo de que la Santa Iglesia se renueve para honra de Dios y para la salvación de todas las criaturas: y de veros a Vos y a los demás vestidos de pureza, abrasados y consumidos en la ardentísima caridad Suya" (Carta CCXII). Al Papa, en particular, le recomienda una energía suprema. A Gregorio XI le dice: "Sedme hombre de varonil entereza y no aprensivo". A Urbano VI, en pleno clima de cisma : "Sedme por entero un varón: totalmente ejemplar en las palabras, en las costumbres y en todos Vuestros actos. Que aparezcan todos claros ante Dios y ante los hombres".

Cuando escribió estas palabras, estaba ya próxima a morir. Con sus grandes ojos "católicos", veía las numerosas tierras aun envueltas en las tinieblas del paganismo.

Ardía por la fiebre misionaria que la consumía de ver que también en esas tierras se plantara el estandarte, el gonfalón de la Santa Cruz, de ver a los sacerdotes de Cristo, ministros de la Sangre redentora, distribuirla para la salvación de todos los hombres. Visión ecoménica, que podría haber llegado a ser una realidad, si todos los príncipes cristianos se hubiesen unido para una gloriosa cruzada, como ella predicó continuamente.

Mientras soñaba con un mundo por entero bajo el amparo del estandarte de la Cruz y gobernado por santos pastores y por príncipes cristianos, vio desencadenarse ante sus propios ojos el tremendo cisma de Occidente. Para su arreglo, gastó las últimas energías de su alma inagotable, ofreciendo también su vida. Lo dio todo por el Papa, por la Santa Iglesia. Por esto, se comprende su grito en su lecho de muerte: "Yo me muero por la pasión de la Iglesia".

Conclusiones para nosotros

Han cambiado los tiempos desde la época de Santa Catalina de Siena a ésta nuestra. Sin embargo, la misión de la Iglesia, la contribución que cada uno debe ofrecer para su triunfo permanecen inmutables. ¡Cuánto hay **que trabajar para la "reforma", más precisamente para la perfecta cristianización de las naciones en que habitan los "bautizados"! ¡Cuánto hay que trabajar, hoy, para la defensa y, más aún, para la difusión del Reino de Cristo sobre toda la tierra! Ya está en** plena actividad preparatoria el Concilio Ecuménico Vaticano II. Este impartirá normas directivas clarísimas para una acción apostólica de extensión y de ahondamiento de la verdad revelada. Es hora, pues, que todos nosotros rindamos a Santa Catalina el honor máximo, en el único modo eficaz: reproducir en nuestra existencia su santidad personal y su pasión por la Iglesia.

VENTURINO ALCE

(Del Osservatore Romano, 30-IV-1961).

Alocución pronunciada por el Pbro. Fidel Araneda B.

Decano de Portales y párroco de San Saturnino, en el Te-Deum efectuado en la iglesia Catedral el Día del Supremo Pontificado, el 29 de junio de 1961.

La Arquidiócesis cuatro veces centenaria de Santiago, presidida por su nuevo y apostólico pastor, se reune en este momento en la iglesia metropolitana para cantar el himno de Ambrosio y Agustín y rendir religioso homenaje de filial adhesión a la Augusta Persona del Padre Santo Juan XXIII, Vicario de Cristo en la tierra, sucesor de Pedro el Pescador de Galilea, "Maestro del mundo y Portero del cielo".

"Si el cristianismo es el alma de Roma, el pontificado es el alma del cristianismo" —ha dicho un célebre escritor eclesiástico hispanoamericano de nuestro tiempo.

El Papado desde los días sangrientos de Pedro, cuyo martirio hoy conmemoramos, hasta éstos de roja esclavitud, ha sido siempre el alma del catolicismo. El Romano Pontífice conduce y orienta a la Iglesia e inspira el apostolado de obispos, sacerdotes y fieles y todos esperamos del Vaticano, luz y estímulo para cumplir con nuestros apostólicos deberes.

Si en la antiguedad clásica la ciudad Eterna tuvo la preeminencia y hegemonía política, literaria y artística del mundo, con aquellos maestros inmortales, Virgilio, Horacio, Ovidio, Catón, Julio César, Tácito y Cicerón, para no mencionar sino a los mejores, hoy tiene la supremacía espiritual bajo el influjo y la dirección de un solo hombre cuyo valer moral sobrepuja toda la gloria humana de aquellos artífices de las letras y artes.

La gloriosa sangre de los dos príncipes apostólicos, consagró la grandeza y el primado universal de Roma y del Pontífice, y "teñida con resplandeciente púrpura brilla en todo el orbe con majestad incomparable" (1).

Un obispo francés sintetizó en acertada frase el atractivo de la ciudad Eterna: "de Roma nunquam satis" y en verdad, aquella urbe con su bimilenaria soberanía espiritual y sus bellos monumentos arqueológicos y artísticos no sacia jamás nuestros espíritus, es fuente perenne de inspiración divina y humana, porque como dijo un poeta nuestro: "Dios mora en su alma y Cristo en su destino" (2). Esta majestad y poder sobrehumanos provienen de Simón, primer Papa, hombre sencillo y rústico como todos los obreros del mar que para sustentarse echaba las redes mar adentro, secundado por Andrés, su hermano menor, en el lago de Genazareth, situado cerca de Betsaida, su tierra nativa; Cristo conocióle bien y ya en el primer encuentro con el trabajador lacustre le cambió el nombre por otro más simbólico y significativo: "Y Yo te digo a tí que tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella. Yo te daré las llaves del reino de los cielos y cuanto atares en la tierra será atado en los cielos y cuanto desatares en la tierra será desatado en los cielos" (3).

Poco después de aquella pesca singular y portentosa en el lago de Genazareth, cuando Pedro mostró espontáneamente su carácter impetuoso, Jesús le dijo: "No temas, en adelante vas a ser pescador de hombres", y él y todos sus compañeros, atracando a tierra las barcas, lo dejaron todo y siguieron al Maestro Bueno (4). Desde ese día Pedro estuvo siempre muy cerca de Cristo y sólo lo abandonó en aquella noche de traición e ignominia para el Dulce Nazareno, cuando la flaqueza y la miseria humanas avasallaron la lealtad y gratitud del Pescador. Jesús invitóle como apóstol privilegiado a presenciar los grandes acontecimientos de su vida pública. El Hijo de Dios y del Hombre, quiso poner frente al Gobierno Supremo de su Iglesia, no al Angel de la Anunciación, sino a un ser de carne y hueso, sujeto a todas las fragilidades de nuestra naturaleza, y para esta trascendental misión buscó a Pedro, el trabajador del mar, humilde e impetuoso, a este apóstol tan humano, pero dotado de excelentes cualidades; a él entregó Cristo el magisterio del mundo y las llaves del Reino de los cielos. El Jefe del Colegio Apostólico confirmaría a sus hermanos en la fe, después de la Resurrección del Divino Taumaturgo y previa la triple protesta de amor, el Maestro otorgó al discípulo predilecto el Supremo Pontificado de la Iglesia Universal: "Apacienta mis ovejas" (5).

En manos del Pescador y en las de sus sucesores quedó la Iglesia, contra la cual no prevalecerán jamás las puertas del infierno. Tras la maravillosa iluminación de Pentecostés, Pedro convirtióse en el Pescador de hombres que Cristo profetizó y, desde aquel instante solemne, comenzó un largo y fecundo ministerio proseguido por todos los que en pos de él recibieron la triple diadema. Comienza su labor a raíz de la Pascua de Fuego: su discurso convierte a más de tres mil almas; luego estableció en Roma la Cátedra de la Verdad. Desde el centro y Cabeza del Viejo Imperio, el primer Vicario de Jesucristo irradió la divina doctrina a todos los confines de la tierra entonces conocida.

En la misma urbe, tal vez en casa de Pudencio en el monte Aventino, Pedro reunía

a la cristiana asamblea, al "pequeño rebaño" apostólico, célula primaria del apostolado seglar, simiente fecunda de nuestra Acción Católica. En Jerusalem presidió el primer Concilio Ecuménico y allí recibió el homenaje de Pablo de Tarso, el corazón más grande de la Iglesia primitiva.

De regreso a Roma, una tradición no desmentida dice que los Apóstoles por antonomasia salieron juntos camino del sacrificio y al separarse se despidieron con palabras de fraterna caridad. Pablo reconoció en Pedro al Fundamento de la Iglesia y Pastor del rebaño de Cristo".

Desde aquel día del martirio del Pescador comenzó la glorificación de Roma, asiento de la Cabeza Visible de la Iglesia: "¡Oh Roma, feliz! —consagrada por la sangre de los dos príncipes— hace de tí, la más hermosa de las ciudades del Universo".

A través de los siglos, el Pontificado ha salido airoso en mil vicisitudes; si la nave peligra, el Piloto sabe que Cristo está en ella y las tempestades chocan contra la promesa indefectible: "Y estad ciertos que yo estaré con vosotros hasta la consumación de los siglos" (6).

La Iglesia, desde los primeros siglos, reconoce en el Papa al sucesor de San Pedro y en torno suyo se agrupan pastores y fieles estrechamente unidos porque, como piensa San Ambrosio. "donde está Pedro allí está la Iglesia".

Hace dos mil años tomó el timón un rústico Pescador, más tarde los recogieron nobles como Gregorio el Grande (590-604) y León XIII (1878-1903); plebeyos como los santos Píos V y X y varones de distintas nacionalidades, pero todos mantuvieron firme el tesoro de la unidad y no sólo la defendieron en las horas angustiosas de las tormentas heréticas, sino que también la preservaron de la heterodoxia.

La Cátedra Apostólica conserva y defiende el Sagrado Depósito de la Fe y de la Revelación, cuida de que se mantenga incólume la ley moral e invariablemente fomenta el cultivo de las Letras, Ciencias y Arte. Pero es más maravilloso aun que a través del tiempo, los sucesores de Pedro han sido siempre Pontífices providenciales, suscitados por el Espíritu Santo para conducir con pericia el timón de la mística nave que avanza segura y firme, aunque a veces difícilmente, por sobre las aguas tempestuosas de los complejos problemas modernos en busca del eterno ancladero. Su Santidad Juan XXIII es el mejor testimonio de que el Espíritu Santo asiste a la Iglesia: un eminente escritor y diplomático colombiano librepensador manifiesta que el Padre Santo "se ha echado a andar como un viejo pastor, que donde pone la mano toca con el corazón" (7).

Juan, el Vicario de Cristo, es el Papa que la Iglesia necesita en estos instantes tumultuosos: cuantos le observan reconocen en El, al auténtico Representante de Cristo en el mundo moderno que, al decir de un monje y pensador norteamericano. de nuestros días. "es la inquieta ciudad de los que viven para sí mismos y están por tanto divididos unos contra otros en una lucha que no puede terminar, pues continuará eternamente en el infierno" (8).

La actividad del Augusto Soberano de nuestras almas se compadece con aquella que el Divino Maestro habría ejercido si hubiese actuado en esta época agitada y confusa. La blanca figura, pequeña, vigorosa, de rostro simpático y gesto espontáneo, la encontramos en todas partes: en la sala de los hospitales y asilos, en el hogar de los sacerdotes enfermos, en los ateneos, en las fábricas, en las cárceles, en las parroquias, en las procesiones de Cuaresma y en los templos. Le place confundirse con el pueblo que espontáneamente, con intuición genial, admira y proclama en el Vicario de Cristo al Papa más grande de todos los tiempos.

Sin embargo, con toda la bondad y comprensión de las humanas debilidades, el Papa Juan empuña con firmeza el timón de la vieja Barca y está empeñado en dar solución al más grave problema de los tiempos modernos, quiere unir a todas las naciones en torno de la Sgda. Cátedra Romana en "Obediencia y Paz". El ilustre monje cisterciense ya citado, dice que "en todo el mundo, a lo largo de toda la historia, aun entre los religiosos y los santos, Cristo sufre desmembramiento. Su cuerpo físico fue crucificado por Pilatos y los fariseos; su cuerpo Místico es estirado y descuartizado de época en época por los demonios, en la angustia de la desunión que se cría y vegeta en nuestras almas, propensas al egoísmo y al pecado (8).

Desde el primer día de su Pontificado, el grande anhelo de Juan XXIII ha sido reunir el Concilio Ecuménico que no sólo propenderá a la unión de todos aquellos que viven separados de la Sede Apostólica, sino también, según sus propias palabras, promoverá "el incremento de la Fe Católica y una saludable renovación de las costumbres del pueblo cristiano y adaptará la disciplina eclesiástica a las necesidades de nuestros tiempos. Esto constituirá, sin duda, un espectáculo tan maravilloso de Verdad, Unidad y Caridad, que su vista, aun a los que se separaron de esta Sede Apostólica, será una suave invitación —como lo esperamos— a buscar y encontrar la unidad por la cual Jesucristo dirigió a su Padre celestial tan ardiente súplica". (9)

Los últimos Soberanos Pontífices han preparado el camino para restablecer la unidad en torno a la Sagrada Cátedra Romana y procuraron solucionar los graves problemas que alejan a los hombres de la verdadera ortodoxia: León XIII alarmado condenó el libe-

ralismo individualista que aceleró las peligrosas herejías sociales modernas que hoy amenazan la ruina de la civilización cristiana; y ante la excesiva pobreza de muchos y la abundante riqueza de unos pocos, el mismo Papa señaló la práctica de la doctrina social evangélica como el mejor remedio para tan grave mal que disgrega a los pueblos y fomenta las iglesias nacionales sumisas a la Autoridad del Estado y tan contrarias a la Unidad Católica porque sólo "donde está Pedro allí está la Iglesia". Pío X fomentó la Comunión frecuente como el medio más eficaz para unir a los fieles en torno del Altar, símbolo de Cristo y Sede de la Divinidad; Pío XI dio oficial responsabilidad a los laicos católicos para que se convirtiesen en apóstoles de la unidad en su medio, y Pío XII predicó la paz que suaviza asperezas y une estrechamente a los hombres de buena voluntad.

Para procurar esa unidad, Pío VII envió a Chile un vicario apostólico, legado suyo, que le fue requerido por el canónigo don José Ignacio Cienfuegos, el primer diplomático que Hispanoamérica acreditó ante la Santa Sede, y a quien el Papa recibió con tanta cordialidad que prácticamente significaba el reconocimiento tácito de nuestra Independencia nacional.

Su Santidad Juan XXIII, en la primera Encíclica y cada vez que lo cree oportuno, esparce la semilla de la verdad y, por los caminos del amor y de la paz, llegará a obtener la unión de todos aquellos que en un día de ofuscasión apartáronse de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana: "Permitid que os llamemos con suave afecto hermanos e hijos, permitidnos —dice— alimentar la esperanza que de vuestra vuelta acariciamos con paterno y amante corazón" (10).

El Padre Santo prepara el camino de la unidad con su amorosa solicitud pastoral; no hay duda de que la luz fulgurante de la caridad, le permitirá ver el logro de tan caro anhelo: "En tu luz veremos la luz" (11).

Bajo el peso de la triple corona de Pedro, abrumado por tremendas responsabilidades, el Padre Santo, Juan, Cabeza Visible de la Iglesia militante, implora nuestras plegarias a fin de que cual otro Juan Bautista prepare al Señor un pueblo perfecto unido alrededor de la Cátedra de Pedro y amante de la paz en la incondicional obediencia a la ley Santa de Dios. Amén.

---

(1) Himno de Vísperas de la festividad de San Pedro y San Pablo.

(2) FONTANA CANDIDA. "Tramonto Romano", por Diego Dublé Urrutia.

(3) Mt. 16, 18-19.

(4) Lc. 5, 10.

(5) Jo. 24. 15-18.

(6) Mt. 28, 20.

(7) Germán Arciniegas. Artículo de Prensa.

(8) Tomás Merton. "Semillas de Contemplación". 5.—Un Cuerpo de Huesos Rotos.

(9) Encíclica Ad. Petri Catedram, 29 de Junio de 1959.

(10) Encíclica Ad. Petri Catedram, 29 de junio de 1959.

(11) Ps. 35, 10.

Eduardo Solar Correa, un investigador de nuestras letras.

Cuando en esa fría mañana de julio de 1935 la prensa nos anunciaba la muerte prematura de Eduardo Solar Correa ¡cómo sentimos su desaparecimiento! Eramos entonces muchachos universitarios y empezábamos a tomar contacto con las letras, especialmente con las de nuestra patria. En el ilustre escritor fallecido veíamos a un hábil y sensato conductor que bien podía guiarnos de la mano por el vasto campo de la literatura. Además del trabajo ya producido, se le veía un brillante porvenir en la investigación, historia y crítica de la producción literaria nacional. Sobre ella tenía una visión amplia, panorámica, general, que había adquirido con el contacto permanente y directo de nuestros autores, de los cuales fue asiduo y constante lector.

Cuando murió, más de algún comentarista lo llamó el Menéndez Pelayo chileno; como el polígrafo montañés, había encauzado su vida hacia la actividad ya mencionada, dándole preferencia por sobre todas las otras, publicando cada año el producto de sus estudios. Los doce libros editados en menos de tres lustros de esta clase de disciplina dan a entender la seriedad de su esfuerzo en pro de las letras y noble afán que lo acicateaba en la tarea comenzada.

No sería oportuno ahora analizar en un breve comentario la vasta producción histórico-crítica dejada por su prolífica pluma. Sin embargo fijaremos nuestra atención en dos de sus mejores libros.

Ellos empiezan con "Antología de Poetas Hispanoamericanos" (1926). Según su intención, éste no era un volumen ni para alumnos de colegios ni para aquellos que buscan la erudición en las letras; no, su afán se concretaba en vulgarizar lo mejor que se había escrito en poesía en estas jóvenes tierras de habla española; va dirigida a aquella gente que tiene algunos conocimientos literarios y que merced al ajetreo cotidiano no dispone de tiempo para anhelos más elevados, pero que guarda en su interior una chispa de idealismo y siente conmoverse su alma por la lectura de una bella frase rimada.

Con espíritu eclético hurgó Solar Correa en todas las escuelas que hasta entonces tenían su representante en el nuevo continente; de ahí la variada gama de metros, asuntos, rimas, estrofas, versos, metáforas y figuras. Empieza su selección con el clasicismo, de acento severo, ático, sonoro, altisonante a veces; y termina con el modernismo, expresión que va exigiendo métodos nuevos, nuevos temas de inspiración y una ágil y hasta atrevida manera de manifestarse.

La cultura humanística del autor se ve a las claras tanto en el estudio de poetas y poemas como en los sintéticos ensayos en que analiza a cada grupo presentado. El equilibrio en el buen gusto fue nota señera en la composición de este florilegio. De cada escritor, además de los datos precisos para ubicarlo en el tiempo, da en resumen la categoría total de su labor poética y las influencias recibidas o proyectadas en el decurso de su actividad literaria. ¡Cuánta lectura le significó a Solar Correa la presentación del volumen! A pesar del tiempo transcurrido desde su aparecimiento, este haz de poetas de Hispanoamérica sigue siendo un libro de amplia consulta y utilidad en nuestros medios culturales y estudiantiles.

La segunda obra en importancia sean, tal vez, sus "Semblanzas Literarias de la Colonia" (1933). Afanado por dar a conocer a sus compatriotas los verdaderos y genuinos valores de las letras de otra época, valores escondidos en arcaicos y copiosos libros, se determinó desentrañar con ahinco y tesón el contenido de nuestros historiadores coloniales; en ellos encontró notables hallazgos que lo impulsaron a seguir adelante en la tarea propuesta.

En seis hombres fijó su atención Solar Correa; ellos son: Ercilla, Oña, Ovalle, Vidaurre, Rosales y Olivares; seguramente, en un plan futuro se ocuparía de Pineda y Bascuñán, Molina y Lacunza.

El contacto con estas obras antiguas le significó ardua, provechosa y paciente labor; al introducirse en su interior y médula, supo gustar de un sabor característico de mundo nuevo, medio infantil, de fresca ingenuidad. El placer de la lectura de esos infolios no está seguramente en lo que guardan de arte y belleza, sino en penetrar, en comprender la sicología de aquellos hombres que tuvieron también sus afanes, su orgullo, sus amores, diferentes de los nuestros, banales y pueriles, si se quiere, pero que para sus vidas era de esencial importancia.

El personaje que aparece mejor retratado en estas "semblanzas' es el jesuita Alonso de Ovalle. Fue un verdadero solaz para Solar Correa internarse por las páginas ágiles, livianas, poéticas, de la "Histórica Relación"; en su tarea va de sorpresa en sorpresa al descubrir conceptos nuevos y frases finamente pulidas usadas en el más castizo lenguaje, adornadas y engalanadas con el epíteto oportuno y lá metáfora adecuada.

Confiesa que en Ovalle, antes que al historiador, ha de estudiarse al poeta; cualquiera de los cronistas coloniales puede proporcionar el dato preciso, la fecha exacta, el nombre propio determinado; pero Ovalle entrega en su obra mucho más que eso: da la vida de una época pasada con su espíritu y costumbres, con su idiosincracia y virtudes, con su temperamento y religiosidad.

No resistimos aquí la tentación de poner una cita que a Solar Correa le atrajo mucho y que supo gustarla y glosarla con gracia. Acordándose el jesuita desde Europa del paso de la cordillera de los Andes, describe así esa parte de su trayecto: "Vamos por esos montes pisando nubes... El arco iris que se ve desde la tierra pisar el cielo, le vemos por aquellas cumbres tendido por el suelo, escabelo de nuestros pies...."

A los 25 años de la muerte del ilustre crítico, brillante conductor de juventudes en las lides del espíritu y connotado comentarista y vulgarizador de los valores literarios nacionales que fue Eduardo Solar Correa, tengamos un recuerdo generoso para él y alabemos otra vez su provechosa tarea en bien de los estudios de nuestros escritores arcaicos y modernos.

"EL DON OSCURO", por Francisca Ossandón. — Lírica Hispana, Nº 212, Caracas, Venezuela, 1961, 63 páginas.

La poetisa chilena Francisca Ossandón efectuó hace poco un viaje por Italia; la península la atrajo en todo tiempo con su extraño embrujo; cada ciudad histórica, cada rincón romántico, cada isla esplendorosa y cada puerto febril le dieron motivos más que suficientes para burilar un poema. Nápoles, Tívoli, Roma, las tumbas etruscas, la vía Apia, el templo de las Sibilas, le fueron proporcionando razones para dedicarles pulidos versos. Hay tanto fondo de inspiración y tanta causa para elevar el espíritu al recorrer el territorio itálico que su estro obligó a Francisca Ossandón a tomar la pluma y traducir en aladas palabras los sentimientos de dulzura, gozo, admiración y tristeza que embargaron su alma en tales circunstancias.

El verso de esta poetisa hace tiempo que siguió las modalidades modernas. Arrítmico y asimétrico, surge generoso desde lo profundo de su ser. Canta porque observa que la vida está hecha para la loa y la alegría. Deja de lado lo penoso y prosaico que se encierra en las cosas cotidianas y se da de lleno a la exultación y espasmo poéticos. Antes de producir sus ideas, las ha rumiado lentamente en su interior y sólo después de haberlas pulido y retocado, las ha entregado al gremio de sus hermanos.

Alguien ha dicho que, puesto que las leyes retóricas no rigen para los bardos de hoy, no tienen para qué expresar sus pensamientos en cláusulas de sílabas contadas o determinadas. Sin embargo, nosotros los lectores preferimos de todos modos este sistema por cierta especie de galanura de que se reviste la expresión cuando va escrita a la manera del verso.

Deseamos transcribir algunos conceptos del poema "Me Invitan Inscripciones", compuesto en Roma a raíz de la visita al Obelisco Salustiano:

"Abrumadas palabras.
Idioma en que el tiempo comunica
instantes muertos.
El dolor de ser sombra
determina mi orgullo.
Ciego canciones, enredo
voces.
Los pasos más lentos
salen de mis dedos".

Una permanente alegoría invade y domina la concepción poética de la autora; para mejor comprenderla debemos ausentarnos por algunos instantes de las cosas que nos rodean y dar rienda suelta al yo artístico y sonámbulo que llevamos con nosotros; creemos que es la mejor manera de aquilatar esta sarta de imágenes nuevas y fugaces con que Francisca Ossandón circunda y anilla sus ideas. Ahora han valorado su producción literaria desde la lejana Venezuela, en cuya capital se ha impreso este librito bajo el signo de Lírica Hispana, en el número 212, correspondiente a diciembre del año pasado.

"HISTORICA RELACION DEL REINO DE CHILE", selección de Raúl Silva Castro.— Empresa Editora Zig-Zag, 1961, 102 páginas.

Estamos en tiempos de antologías; y, sin duda, hay sus razones para ello: la amplia extensión de algunos libros y la variada producción de un mismo autor son impedimentos, a veces —y más en esta época de ritmo acelerado—, para apreciar en todo su valor las partes o secciones más importantes de la obra de algún poeta, novelista o historiador; de ahí que vengan bien estos florilegios que espigan los mejores capítulos de vastas creaciones literarias. Naturalmente que exigimos de quien se aventure por estos trabajos, conocimiento íntimo del autor estudiado, variadas nociones retóricas y un notorio buen gusto; sólo entonces sabremos que vamos dirigidos por un lazarillo seguro y piadoso.

Ultimamente hemos tenido en nuestras manos antologías de la producción de González Vera, Latorre, Durand y Manuel Ro-

jas, amén de otros de no tanto rango, en donde se ha pretendido entregar las partes más selectas de estos narradores contemporáneos, divulgando así el asunto de sus cuentos y relatos.

Ahora este trabajo de hermenéutica se ha concretado en un hombre de tiempos remotos, cuya vida corre en la primera mitad del siglo XVII y que, siendo breve, fue fecunda en actividad y realidades: es el jesuíta Alonso de Ovalle.

Hace cosa de 35 años, su volumen "Histórica Relación del Reino de Chile", fue glosado y estudiado gozosamente por el recordado comentarista santiaguino Eduardo Solar Correa; en dicha obra el crítico de nuestras letras descubrió algo nuevo, extrañas vetas de inspiración en un lenguaje del más puro cuño clásico. Hasta poco antes de este descubrimiento, Ovalle permanecía olvidado, relegado a quedar oculto en un impreso mal corregido, alejando a los lectores por la dificultad misma de dar con su libro. Después de su ensayo, Solar Correa lo dejó muy a nuestras manos con gran complacencia de quienes gustamos de la galanura de la lengua y de la claridad del concepto.

A Raúl Silva Castro lo ha movido últimamente a hacer esta pequeña selección del libro del jesuíta el afán de poner al alcance de los alumnos de los cursos superiores humanísticos algunos capítulos de la obra, ya que, de acuerdo al programa de Castellano, vigente desde 1935, el estudiante de este ramo ha de tomar cierto contacto con la célebre producción, y ella sólo se encuentra —en su edición de 1888 bajo el patrocinio de la Colección de Historiadores de Chile—, en contadas bibliotecas públicas. Tanto ésta como la original, hecha en Italia, adolecen de buena cantidad de erratas, algunas de ellas notables.

Son digno de consideración el chilenazo y patriota genuino que había en Ovalle, si podemos usar estos términos para referirnos a un habitante de estas tierras por aquella época. Su libro se originó del anhelo de dar a conocer su nación en el extranjero. Para ello su pluma se viste de las mejores galas con el objeto de hablar del hermoso suelo de la patria, de sus cordilleras, de sus quebradas olorosas a boldo y maitén, de su flora y fauna, pasando revista, luego, a los frutos de sus huertas, a los mariscos de sus costas, a sus yerbas, a sus ciudades y villorrios, a los hombres de caza, al vestido y a la danza, a la valentía de sus mujeres, terminando por informar sobre la labor apostólica desplegada por los miembros de su Orden en pro de los naturales de la región.

Los cofrades actuales de Ovalle agradecemos al señor Silva Castro esta preocupación por dar a conocer la importancia de la obra del clásico escritor, sugiriéndole la conveniencia de ampliar este trabajo selectivo con la presentación de buenas antologías de otros jesuítas, como Molina, Vidaurre y Olivares, historiadores coloniales que merecen ser recordados por los chilenos de todos los tiempos.

"ANTOLOGIA", de Jerónimo Lagos Lisboa. Editorial Nascimento, Santiago de Chile, 1960, 94 páginas.

Un grupo de amigos del poeta sanjavierino Jerónimo Lagos Lisboa ha reunido lo que, a su juicio, es su mejor producción en verso y la ha publicado en este libro; es un recuerdo, digámoslo así, con ocasión del año del desaparecimiento del bardo provinciano. Se espigó entre todos sus volúmenes, que fueron pocos. De ahí que haya composiciones de distinto sabor, ya que el hombre empezó como pupilo de la escuela romántica para terminar con la modernista.

Siempre admiramos en Lagos Lisboa la primera etapa de su producción poética y sobre todo aquella en que esboza la vida campesina: el paisaje ribereño del Maule lo tenía muy adentro en su espíritu, máxime por las visitas constantes a aquel hermano lírico que se llamó Jorge González Bastías, dueño y gran señor del río mencionado. Alabamos siempre una composición intitulada "Noches de mi Pueblo", en que el autor recuerda su lejana infancia y, más concretamente, los inviernos pasados en la aldea. Cuando nos encontramos en dicha estación y notamos cómo el agua del cielo golpea los vidrios de nuestra ventana, solemos leer este poema para ambientarnos más en la estación climática por la que atravesamos. Afortunadamente fue insertado en esta Antología para solaz de muchos corazones: transcribimos algunas estrofas:

¡Noches, lejanas noches de mi pueblo!... (Tranquilas
noches en que surcaban los cielos mis pu- (pilas

junto a las de mi madre que en ellos ad- (miraba
la túnica por donde Dios se transparen- (taba...

¡Mi madre! ¡Aquellos años! ¡Cómo a sentir (volviera
la palma de sus manos sobre mi cabellera!

¡Cómo mirar sus ojos donde estaba escondida
la piedad que curaba del dolor de la Vida!

¡Aquellas noches! Unas pensativas, serenas,
allá en los corredores con olor a azucenas,

de frescas azucenas cuyo blancor sabía
a placidez y unciones por el mes de María.

En Jerónimo Lagos hubo poco a poco una renovación en su lírica que lo llevó a cultivar estrofas en tono moderno, en lo cual, se nos ocurre, se adocenó. Nosotros preferimos al primitivo poeta, al de los años mozos y juveniles que vibraba con la musa legitima de la poesía y cuyo estro elegía a su talante los temas de su inspiración dentro de los más variados ambientes, sin encontrar mayores dificultades en la expresión de su pensamiento.

Alberto Arraño, S. J.
Casilla 268, Chillán.

LIBROS Y REVISTAS

"ESQUEMAS DE HOMILIAS", por S. E. R. Monseñor Alfredo Cifuentes Gómez, Arzobispo de La Serena.

Impreso en los talleres de la Imprenta Claret, ha aparecido esta importante y útil obra para el ministerio sacerdotal de S. E. R. Monseñor Alfredo Cifuentes Gómez, Arzobispo de La Serena. Se trata de una segunda edición mejorada con 38 nuevos esquemas de homilías para la predicación dominical.

La primera edición, publicada en 1927, lleva un laudatorio prólogo del entonces Arzobispo de Concepción, S. E. R. Monseñor Gilberto Fuenzalida, autoridad indiscutible en la materia, y estaba dedicada a los ex alumnos del autor en las Cátedras de Oratoria Sagrada que regentó en los Seminarios de Concepción y de Santiago, donde siempre inculcó la norma: "Predicad todo y solo el Evangelio". Estos esquemas se publicaron entonces por partes, primeramente, en nuestra Revista Católica y en seguida en un volumen aparte. Sabemos por propia experiencia y de otros párrocos y sacerdotes, el provecho que han prestado para la predicación de la homilía de las Misas Dominicales, por la solidez de la doctrina expuesta, sacada de las mejores fuentes y por la claridad y ordenada sencillez en el método de exposición. No dudamos, pues, que la nueva edición mejorada con nuevos esquemas de homilias ayudará eficazmente a los párrocos y sacerdotes a cumplir el sagrado deber fundamental de la predicación del Evangelio, especialmente en la homilía dominical, como está mandado en el artículo 57 de nuestro Concilio Plenario.

A. H. C.

CONSULTAS

Respetado señor:

Le ruego responder las siguientes consultas:

1ª — Hecha la consagración, por el párroco, con óleos del mismo año en la vigilia de Pascua de Resurrección, este dicho párroco, ¿está en la obligación de reiterar dicha consagración en la vigilia siguiente de Pentecostés?

2ª — Si el párroco consagró por razón de distancia, en la pila Bautismal, la vigilia de Pascua de Resurrección con óleos del año anterior, ¿está obligado a hacerla con óleos del año en la vigilia siguiente de Pentecostés?

3ª — Ahora que tenemos nuevas rúbricas, el día de la vigilia de Pentecostés ¿se pueden suprimir las seis profecías que trae el misal, que aún usamos?, ¿o hay que leer las cuatro que se leen el día de Pascua de Resurrección, o simplemente se suprimen todas y se empieza por las letanías de Todos los Santos?

Un párroco

RESPUESTAS

A la 1ª: Con el nuevo Orden de la Semana Santa, en la vigilia de Pentecostés, se omite la consagración del agua bautismal. (Véase Instrucción de la S. C. de Ritos, de 16 de noviembre de 1955, Nº 16, Revista Católica Nº 973, septiembre-diciembre 1955).

A la 2ª: No debe hacerlo. (Véase, "Manual de Liturgia Sagrada", de Martínez de Antoñana, Núm. 496, Pág. 623, 10ª edición, 1957).

A la 3ª: Sólo en las Misas conventuales y en las Misas en que se confieren las Ordenes Sagradas, se dicen todas las lecciones, en las demás Misas **se pueden** omitir, excepto la primera, que se dice después de la primera oración y en seguida, "Dominus Vobiscum", "Oremus" la segunda oración, sin "Flectamus genua", con las conmemoracio-

nes que ocurran y omitidas las demás lecciones con sus versículos y oraciones se agrega en seguida la última lección o epístola que corresponde, con el tracto que sigue a la misma y el sábado después de Pentecostés con la secuencia. (Véase el decreto sobre Nuevas Normas Litúrgicas del Breviario y del Misal, 25 de julio de 1960, número 468). (Véase el "Ordo" de este año, Normas Generales, número 20).

CONSULTAS

Respetado señor:

En carácter de consultas:

1ª — Existe cierta anarquía en enviar derechos parroquiales; cuando se solicitan partidas de bautismos, datos de los mismos u otros documentos parroquiales. Cada cual hace lo más conveniente a su personal criterio.

Creo que lo más conveniente a todos, tanto a los señores párrocos como a los fieles, sería uniformar estos derechos a todas las diócesis de la nación. ¿Qué le parece a usted esta proposición?. ¡El Registro Civil tiene fijado los mismos derechos a todas las circunscripciones!

2ª — Por lo menos, las diócesis sufragáneas de la de Santiago debieran obrar con uniformidad al respecto; por ahora, no existe ni dentro de los límites de una misma diócesis. ¡Esta es una triste verdad!

3ª — Entiendo que ahora en las misas cantadas de réquiem de un solo sacerdote, ya de Die Obitus, ya de aniversarios, pueden hacerse todas las incensaciones que correspondan a una misa solemne con diácono y subdiácono (esto según las normas generales para la celebración de la Santa Misa, página 11 del "Ordo" de 1961). ¿Sí o no?

4ª — Ticius, párroco de San Juan de Dios, informa a Lía Farfán, su feligresa, con Ferdinando Rioja, feligrés de Santa Bárbara, parroquia de distinta diócesis, y autoriza a don Ramón, párroco vecino de Ticius, para que los case en la parroquia del Sagrado Corazón, que es de un pueblo vecino. ¿No le parece que la inscripción se debe hacer en los libros parroquiales de la parroquia de Ticius?

5ª — La revista "Vea", de fecha 4 de mayo de 1961, trae la siguiente información: "Santa Filomena ya no es más santa". Por decisión de la Congregación de los Ritos Sagrados del Vaticano, la dulce Santa Filomena deberá desaparecer de los altares del mundo. Con ella terminan más de 100 años de fe y milagros (y así continúa un artículo de mofas y burlas). Sírvase informar la verdad sobre este asunto.

Un párroco

RESPUESTAS

A la 1ª y 2ª: Corresponde hacer respetuoso traslado de su deseo a los Excelentísimos y Reverendísimos señores Obispos a quienes compete resolver el asunto de acuerdo con la Santa Sede (Canon 1.507, párrafo 1).

A la 3ª: Así se ha establecido en las nuevas Normas Litúrgicas, decreto de 25 de julio de 1960, Núm. 426, a las cuales hace referencia el "Ordo" en la Pág. XI, Núm. 18.

A la 4ª: Estimamos que debe hacerse en la parroquia de Ticius, que es la de la novia y donde se hizo la información, como norma general, según la práctica que se observa en nuestras diócesis y según disposiciones arquidiocesanas de la Arquidiócesis de Santiago. En este punto se ha seguido la interpretación de aquellos autores que sostienen que el acta de matrimonio, en el caso propuesto, se ha de archivar en la parroquia del párroco propio de la novia y no en la parroquia del párroco del lugar donde se hizo el matrimonio con la debida autorización, tratándose de una misma diócesis. Puede verse lo que trae Regatillo sobre este caso, en la cuestión discutida sobre la interpretación del Canon 1.103, párrafo 1, en su obra "Casos de Derecho", tomo II, Nº 23, página 32, edición 1931).

Nada hay que prohiba esta interpretación, tratándose de parroquias dentro de una misma diócesis, en la Instrucción sobre el Matrimonio de la Sagrada Congregación de Sacramentos, de fecha 29 de junio de 1941, que está actualmente vigente y cuya traducción fiel se publicó en la Revista Católica en el número 940, septiembre-octubre de 1948.

A la 5ª: No ha habido canonización de Santa Filomena, sino autorización de culto para algunas partes, por la Santa Sede; en vista de posteriores estudios históricos y arqueológicos, la misma Santa Sede ha juzgado, por ahora, más conveniente, **no autorizar el culto público** a la referida persona que se conocía con ese nombre. Sobre este asunto, ya se ha escrito y comentado mucho, v. gr.: en la revista "Ecclesia", editada en Madrid, número 1.038, del 3 de junio 1961; en "Teología y Vida", segundo trimestre de 1961; en "Mensaje", número 99, de junio de 1961; y Monseñor Lecourt, en el "Correo del Domingo", publicado en "El Diario Ilustrado" el 18 de junio de este año.

CRONICA INTERNACIONAL

LOS CATOLICOS Y LA COLABORACION AL COMUNISMO

Carta que apareció en el diario "Il Quotidiano" de Roma, el 2 de marzo último, dirigida por el Cardenal Siri, presidente de la Conferencia Episcopal Italiana, al Secretario del Partido Demócrata Cristiano de ese país, señor Aldo Moro, en que toca el debatido tema de la colaboración con las fuerzas marxistas.

En el momento en que hay razones para creer que despectivas y artificiosas interpretaciones oscurecen la verdad, me hago el deber de llamar la atención de usted acerca de lo que sigue:

1.—Absolutamente nada ha cambiado en la actitud de la Iglesia frente a los comunistas y a aquellos que los sostienen o se les asocian.

2.—Los Obispos no pueden de ninguna manera participar en el punto de vista según el cual convendría en absoluto llevar a los católicos a la colaboración con los socialistas, antes que éstos hayan proporcionado verdaderas y seguras garantías de independencia frente a los comunistas, como también garantías de respeto para todo lo que nosotros debemos respetar.

3.—Lo que se ha hecho y la forma en que se ha hecho, inspiran temores profundos para el porvenir.

En nombre de Dios, os pido reflexionar bien sobre vuestra responsabilidad y sobre las consecuencias de lo que actualmente se hace.

Muy vuestro.

(Fdo.): **José Cardenal Siri,** Presidente de la Conferencia Episcopal Italiana.

FALLECIMIENTO DEL CARDENAL TARDINI

CIUDAD DEL VATICANO, 30 de julio. — El Cardenal Domenico Tardini, Secretario de Estado del Vaticano, falleció esta madrugada de un ataque cardíaco. Tenía 73 años.

La desaparición de Tardini, que desempeñó un papel importante en la política exterior del Vaticano durante 10 años, reduce el Colegio de Cardenales. Existen serios temores de que otro miembro del Sacro Colegio, el Cardenal Nicola Canali, de 87 años, sea pronto también llevado por la muerte. Canali está enfermo de pleuresía, y su estado es grave.

Personalidad de Tardini

Tardini, un hombre de cabellos grises que usaba lentes con armazón de acero, era amigo de mucho tiempo del Papa Juan XXIII, que fue quien lo elevó a su condición de Príncipe de la Iglesia.

Ya en 1953, Tardini pudo haber sido Cardenal, pero declinó el honor diciendo que no se sentía digno de él.

Tardini, cuya salud era precaria en los últimos tiempos, fue traído ayer al Vaticano desde las Termas de Chianciano, donde hace tres días tuvo un ataque al corazón. Al amanecer de hoy sufrió otro síncope, pero esta vez fue fatal.

Informe al Papa

En su residencia veraniega de Castel Gandolfo, el Papa Juan fue despertado a las 4 de la madrugada, diciéndosele que su amigo estaba grave. El Santo Padre rezó una misa por Tardini y luego corrió al Vaticano, pero el Cardenal falleció antes de su arribo.

Homenaje de Juan XXIII

"Qué amigo era este hombre —dijo el Papa—. Cuánto trabajaba y cuánto hacía este hombre en su trabajo".

Millares de personas se congregaron en la Plaza de San Pedro, donde el Sumo Pontífice dijo:

"Imaginaos cómo siente esto mi corazón..., aunque confío esta alma bendita a la misericordia del Señor, siento la necesidad de comunicaros este motivo de tristeza e invitaros a unir vuestras plegarias a la mía..."

Juan XXIII, evidentemente conmovido por la muerte de su amigo y ayudante, dijo que Tardini había sido su "más firme e íntimo colaborador".

Lloran al "abuelo"

Muy afectados también por la noticia quedaron los alumnos de la Escuela Nazareth, en las afueras de Roma, que lloraron la muerte de su "abuelo".

Tardini fundó en Nazareth, una escuela en que casi todos los estudiantes son huérfanos, poco después de la segunda guerra mundial. El Cardenal se preocupó siempre por el progreso de la institución, y a través de los años llegó a conocer a cada alumno por su nombre.

Humildad del Cardenal

Tardini era conocido por su humildad, el año pasado, cuando tuvo otro ataque al corazón, dijo que quería retirarse debido a lo precario de su salud. "Nadie es irreemplazable", manifestó.

Pero el Papa Juan pensaba de otra manera, y le pidió que permaneciese en su puesto. Durante su desempeño en el cargo, Tardini trató con importantes figuras internacionales, entre ellas, la Reina Isabel de Inglaterra y el ex Presidente de los Estados Unidos, Dwight D. Eisenhower.

Vida sacerdotal

Nacido en Roma el 29 de febrero de 1888, Tardini fue ordenado sacerdote el 1º de septiembre de 1912. Inició su carrera como diplomático de la Santa Sede hace 32 años, en una división de la Secretaría de Estado.

En 1935 actuó como Secretario de Estado Adjunto y dos años más tarde trabajó a las órdenes del Cardenal Pacelli, quien luego habría de ser Pío XII y entonces era Secretario de Estado.

Cuando en 1944 murió el Cardenal Luigi Magione, Pío XII resolvió no llenar la vacante de Secretario, pero designó al Padre Tardini y a Monseñor Giovanni Battista como prosecretarios.

Fue en 1953 que el Papa Pío XII quiso hacer a Tardini Cardenal, pero él se negó, diciendo que no se sentía digno del honor.

Capelo cardenalicio

El día que el Cardenal Angelo Roncalli fue elegido Papa y tomó el nombre de Juan XXIII, el 28 de octubre de 1958, nombró al Padre Tardini Prosecretario de Estado, y el 17 de noviembre lo hizo Secretario.

Un mes más tarde, Tardini recibió el capelo cardenalicio.

EL CARDENAL VAN ROEY, PRIMADO DE BELGICA, DEJO DE EXISTIR.— CUARTO CARDENAL FALLECIDO EN EL AÑO

MALINAS (Bélgica), agosto 6. — (UPI). — El Cardenal Joseph Ernest van Roey, Arzobispo de Malinas y Primado de Bélgica, será enterrado el próximo jueves en una antigua cripta que él mismo hizo restaurar hace 29 años.

Van Roey, Primado de Bélgica desde hacía 35 años, falleció hoy temprano en su Palacio Episcopal, después de una serie de perturbaciones circulatorias.

Ayer el Cardenal solicitó la extramaunción. Un anuncio hecho con ese motivo decía que el anciano dignatario eclesiástico, de 87 años de edad, estaba fatigado por su excesiva actividad oficial de las últimas semanas, pero que su estado no era alarmante.

Telegrama al Papa

No obstante, se envió al Papa un telegrama informándole sobre la administración de los últimos sacramentos a van Roey.

En su residencia de Castel Gandolfo, Juan XXIII se retiró a orar hoy, cuando se enteró de la muerte del Cardenal belga.

Cardenales desaparecidos

Van Roey es el cuarto Cardenal que pierde la Iglesia Católica este año, y el tercero en el curso de una semana.

A principios de este año falleció en Roma el Cardenal Marcello Mimmi. La semana pasada dejaron de existir los Cardenales Domenico Tardini, Secretario de Estado del Vaticano, y Nicola Canali.

El Colegio de Cardenales ha quedado reducido, pues, a 81 miembros. Se habla de la posibilidad de que el Sumo Pontífice convoque a un Consistorio el próximo invierno, para llenar los vacíos en el Sacro Colegio.

NUEVO SECRETARIO DE ESTADO DEL VATICANO, EL CARDENAL CICOGNANI. OTRAS DESIGNACIONES DISPUSO SU SANTIDAD JUAN XXIII.

CIUDAD DEL VATICANO, 14 agosto. — (UPI). — El Papa Juan XXIII designó hoy Secretario de Estado del Vaticano al Cardenal Amieto Cicognani, de gran experiencia en el exterior. El prelado, de 78 años de edad, llena la vacante dejada por el fallecimiento del Cardenal Doménico Tardini.

El Cardenal Cicognani era desde el 15 de diciembre de 1958, miembro del Colegio de Cardenales y desde el mismo año se desempeñaba como Secretario de la importante Congregación de la Iglesia Oriental del Vaticano. Desde 1933 hasta 1958, había sido delegado apostólico del Vaticano en los Estados Unidos.

Personalidad del Cardenal

Natural de Faenza, Cicognani se ordenó en 1905. Continuó sus estudios y se graduó de doctor en Teología y en Derecho Canónico y Romano. A partir de 1910, comenzó a servir en diversos cargos del Vaticano.

El Cardenal Cicognani es asimismo Presidente de la Comisión para el Estado Vaticano; Presidente de la Comisión de Cardenales para la Administración de las Finanzas y Bienes de la Santa Sede.

Es el segundo Secretario de Estado del Vaticano que se nombra desde 1944, cuando falleció el titular, Cardenal Luigi Maglioni. El Papa Pío XII, otrora Secretario de Estado del Vaticano, nombró dos Prosecretarios. El Cardenal Tardini y el entonces Monseñor Battista Montini, ahora Cardenal y Arzobispo de Milán.

Fue el nuevo Papa, al ascender al trono, quien nombró al Cardenal Tardini Secretario de Estado.

Otras designaciones

Para ayudar al Cardenal Cicognani en las presidencias, el Sumo Pontífice nombró Presidentes de la Comisión de Estado Vaticano al Cardenal Alberto Di Jorio, y de la Comisión de Finanzas al Cardenal Gustavo Testa.

El Santo Padre hizo también estos otros nombramientos:

—El Cardenal Arcadio Larraona, de España, Penitenciario Mayor para ocupar la vacante por fallecimiento del Cardenal Tardini el 3 del actual. Larraona tiene 63 años.

—El Cardenal Paola Marella, de Italia, Arcipreste de la Basílisa de San Pedro.

—El Cardenal Eugene Tisserant, de Francia, y Decano del Sacro Colegio, Gran Maestre de la Orden Ecuestre del Sagrado Sepulcro de Jerusalén, Orden Papal, en reemplazo del Cardenal Canali.

—El Reverendo Gabrielle Coassa, del Líbano, Prosecretario de la Congregación de la Iglesia Oriental. Fuentes vaticanas señalaron la probabilidad de que el Padre Coassa sea exaltado al capelo cardenalicio en el próximo Consistorio.

Academia Pontificia

CIUDAD DEL VATICANO, 14 agosto. — (UPI). — El Sumo Pontífice Juan XXIII anunció la designación de diez legos a la Academia Pontificia de Ciencias, tres de ellos de países de América latina.

Los latinoamericanos son: Carlos Chagas, (UPI). — El Sumo Pontífice Juan XXIII versidad de Brasil; Antonio Hurtado, profesor de Fisiología de la Universidad de Lima, Perú, y Manuel Sandoval Vallurta, profesor de Física Teórica en la Universidad de Méjico.

CRONICA NACIONAL

CARTA DE AGRADECIMIENTO AL EPISCOPADO ESPAÑOL POR LA COLECTA ACORDADA POR ÉSTE EN FAVOR DE LAS DIOCESIS DEVASTADAS DEL SUR

Santiago de Chile, 5 de mayo de 1961.

Excelencia Reverendísima:

Acuso recibo a V. E. R. de la copia del Acta de la última reunión de la Conferencia de Reverendísimos Metropolitanos Españoles que tuvo lugar en noviembre de 1960.

Agradezco sinceramente esta delicada atención que, por medio de V. E. R., ha tenido el Excmo. señor Presidente del Episcopado Español, con el Episcopado de Chile. A la vez me es muy grato, en nombre de mis V. Hermanos del Episcopado de nuestro país, hacer llegar al Episcopado Español nuestra más sincera y viva gratitud por el acuerdo de los Rvdmos. Metropolitanos Españoles para hacer, el 15 de enero de este año, en las iglesias de España, una colecta en favor de la Iglesia de Chile tan dolorosamente probada por los terremotos de 21 y 22 de mayo del año próximo pasado, que afectaron al Arzobispado de Concepción y a todas sus diócesis sufragáneas, como, asimismo, a dos diócesis de otro Arzobispado. Fue así como la mayor parte de los templos, casas parroquiales, conventos, escuelas y colegios de once diócesis quedaron, o bien totalmente destruidos, o bien con graves y costosas reparaciones.

Esta verdadera catástrofe, la mayor que ha padecido la Iglesia en Chile, nos movió a los Obispos chilenos a dirigirnos a nuestros V. Hermanos de la Madre Patria para suplicarles su protección y ayuda para reconstruir en nuestro lejano país la Casa de Dios y sus obras educacionales y sociales.

El acuerdo del V. Episcopado Español a que antes me he referido, nos pone de relieve que nuestra petición no sólo no ha caí-

do en vano, sino que ha sido generosamente acogida por los Emmos. Cardenales, Arzobispos y Obispos de España y confiamos que haya tenido igual acogida por el clero y fieles de aquella noble y piadosísima nación.

Dios pague al Episcopado de España su caridad para con la Iglesia de Chile.

Con sentimientos de la mayor consideración y aprecio en Nuestro Señor, le saluda su affmo. y S. S.

† **Alfredo Silva Santiago**
Arzobispo de Concepción,
Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile.

AL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO MONSEÑOR VICENTE ENRIQUE Y TARANCON, OBISPO DE SOLSONA Y SECRETARIO DEL EPISCOPADO ESPAÑOL. — MADRID:

MISA PARA LOS PARLAMENTARIOS EN LA CAPILLA ARZOBISPAL

A las 19 horas del 15 de mayo, S. E. R. Monseñor Emilio Tagle, Administrador Apostólico de Santiago, ofició una Misa en la capilla del Arzobispado para rogar por el éxito del nuevo período parlamentario que se inicia el 21 de mayo.

Ayudó la Misa a S. E. Monseñor Tagle, el diputado electo por Coquimbo, don Hugo Zepeda Coll.

Asistió a la ceremonia, el Presidente del Senado, don Hernán Videla Lira, acompañado por el Secretario de la Corporación, don Hernán Borchert, y por el Edecán, Coronel Enrique Gaete Mac Kay.

A la Misa asistieron, además, entre otros, los siguientes señores senadores: Enrique Curti, Pedro Ibáñez, Francisco Bulnes, Armando Jaramillo, Bernardo Larraín y Luis Felipe Letelier, y los diputados señores: Gustavo Alessandri Valdés, Nicanor Allende, Jaime Bulnes, Salvador Correa, Domingo Cuadra, Alberto Decombe, Gabriel de la Fuente, Humberto del Río, Sergio Diez, Guillermo Donoso, Enrique Edwards, Edmundo Eluchans, Carlos José Errázuriz, José Foncea, Bernardino Guerra, Fritz Hillman, Jorge Iván Hübner, Héctor Lehuedé, Gustavo Loyola, Fernando Maturana, Hardy Momberg, Fernando Ochagavía, Luis Pareto, Juan Peñafiel, Ismael Pereira, Patricio Phillips, Ignacio Prado, Rufo Ruiz Esquide, Julio Subercaseaux, Manuel Tagle, Ignacio Urrutia, Juan Luis Urrutia, Luis Valdés Larraín, Juan Widmer, Raúl Irarrázaval.

También entre los asistentes se encontraba el presidente del Partido Conservador, don Héctor Correa Letelier.

Alocución de Monseñor Tagle

El Administrador Apostólico de Santiago, Monseñor Emilio Tagle Covarrubias, pronunció la siguiente alocución:

"Al comenzar sus tareas se reúnen los parlamentarios ante el altar del Legislador Supremo.

Hace siglo y medio, llegaban a nuestra Iglesia Metropolitana los primeros congresales de Chile; donde, después de escuchar a Camilo Henríquez, iniciaron, con la invocación al Altísimo, esa misión que se identifica con nuestra Historia, y que hoy vosotros tenéis en vuestras manos.

Os he invitado, señores, a la intimidad de esta capilla Arzobispal, en este año de conmemoración histórica, en que se inicia también una nueva legislatura, para elevar el corazón a Dios, venir a darle gracias e implorar con fe su protección.

Darle gracias, por el pasado fecundo de una historia parlamentaria que nos enorgullece.

Implorar su gracia, para afrontar el trabajo difícil del presente y de un mañana.

Permitidme, pues, señores, que os detenga unos instantes a considerar, a la luz de la fe, la grandeza de esa misión vuestra.

Ha querido el pueblo chileno que fuerais vosotros quienes le dieran sus leyes.

Pero ya lo dijo León XIII: "No es el pueblo quien da el mando: sólo establece quién lo ejerce". (Encíclica "Diuturnum illud").

Sois, pues, depositarios de una más alta autoridad. Todo poder viene de Dios, y los que lo detentan en la tierra lo ejercen en su nombre.

"No hay potestad que no venga de Dios" —dice el Apóstol—, y agrega Santiago: "Uno solo es el Legislador, que puede salvar y perder. (Jac., 4, 2).

Legisláis, señores, en nombre del Supremo Legislador. "Negarse a considerar a Dios como origen y fuente de la potestad política —agregaba el ya citado Pontífice—, es deslustrarla". (Enc. "Diuturnum illud").

He aquí el fundamento sobrehumano que sublima vuestra misión y la engrandece.

Ello os obliga a ser fieles al Señor, al mismo tiempo que obliga, a la conciencia ciudadana, a una dócil obediencia a las leyes.

Es la ley natural, es Dios, su Autor, quien sólo da a la ley positiva la fuerza que liga las conciencias, y proporciona los principios de justicia a que debe ajustarse.

Sólo en conformidad a éstos puede al hombre imponerse obligaciones.

Solamente cimentado sobre ellos podrá establecerse el orden en la vida de los pueblos, como lo encuentra el Universo en la observancia de las leyes físicas.

Autoridad política

"La dignidad de la autoridad política —enseñaba Pío XII en 1944— es la dignidad que proviene de compartir la autoridad de Dios. Ninguna forma particular de Estado puede prescindir de tan íntima e indisoluble conexión, mucho menos la forma democrática. Por consiguiente, ¡si quienes gobiernan no consideran este vínculo, y más o menos lo desprecian, debilitan su propia autoridad, y con ella la moral social, y entonces aquella apariencia de una democracia puramente formal viene a convertirse en marco de una realidad que no reúne siquiera las condiciones mínimas de la democracia.

Solo la clara apreciación de los fines impuestos por Dios a toda sociedad humana, como hondo sentido de los excelsos deberes de la actividad social, colocarían a quienes detenten el poder en una posición que les permita cumplir sus propias obligaciones en el orden legislativo, judicial y ejecutivo, con aquella objetividad, imparcialidad, lealtad, generosidad e integridad sin las cuales sería difícil, para un gobierno democrático, merecer el respeto y el sostén del mejor sector del pueblo". (Alocución sobre la Democracia, 24-XII-1944).

Toca al legislador promover el bien común. Bien común que ciertamente es temporal; pero que, como es humano, significa la recta ordenación de los medios para que la persona realice su destino.

Por eso su búsqueda "debe dar facilidad a los ciudadanos para que cada cual pueda gozar en esta vida de un bien ordenado a su acabada felicidad futura. (Fernández Concha, "El Hombre", T. D., Pág. 86).

Situación actual

El desorden reinante en esta hora del mundo; la regresión en muchos aspectos de los valores verdaderos, nos está mostrando cuánto se ha violado el plan de Dios.

Mientras en el orden físico asistimos a progresos que nos deslumbran, somos testigos, en el orden moral, de bajezas que nos degradan.

Es urgente, por eso, como pocas veces, encauzar el caminar del hombre por la ruta que nos señalan la Ley Eterna y el Evangelio.

Providencialmente nos hallamos reunidos en el día en que, hace 70 años, el Soberano Pontífice señaló el camino de la convivencia y del orden social.

Ante un régimen injusto, y frente a los desbordes de quienes, al pretender mejorarlo, sólo agravaban el mal, el 15 de mayo de 1891, León XIII dio, en la Encíclica "Rerum Novarum", los principios de la justicia social y de un auténtico amor cristiano.

En virtud del derecho que compete a la Iglesia de intervenir en todo lo que afecta a la ley moral, el Pontífice señaló al Estado el deber de procurar, mediante una adecuada legislación, el mejoramiento de las clases trabajadoras, dentro de la integración que en la sociedad les corresponde.

La conmemoración de tan trascendental documento crea, al legislador cristiano, la exigencia de poner todo su esfuerzo para llevar a cabo las reformas sociales que establezcan estructuras y niveles de vida, que respondan en la práctica, al orden que Dios quiere.

"La doctrina social de la Iglesia —ha dicho el Papa Pío XII—, es clara en todos sus aspectos. Es obligatoria. Ninguno puede apartarse de ella sin peligro para la fe y para el orden moral". (Alocución a la Acción Católica Italiana, 1945).

Y, en carta dirigida a nuestro Cardenal, decía en 1950 el hoy Cardenal Tardini: "Para las naciones como Chile, donde el problema social se va haciendo cada día más agudo, se puede decir que el porvenir de la Iglesia depende, sobre todo, de la sensibilidad de los católicos acerca de estos deberes".

No ha de ser el odio ni la presión de la fuerza quienes impulsen nuestra acción. Como tampoco constituye nuestra meta un mentido progreso material que vulnere los derechos sacrosantos de la persona humana.

Ha de impulsarnos el amor, para procurar a todos el bien.

El Parlamento

El dilatado trabajo de nuestro Parlamento en este campo, y especialmente de vosotros, legisladores católicos, es una garantía de que él habrá de irse perfeccionando en la adopción de las fórmulas que la hora reclama.

Yo exteriorizo en esta tarde mi voto más ferviente, al mismo tiempo que requiero a los legisladores católicos, para que, superadas las dificultades, laboren en unión muy estrecha para hacer una realidad de nuestra patria la doctrina social de la Iglesia.

Pero, junto con disponer de los medios materiales de vida, necesita el ciudadano la posibilidad de una educación que le permita y facilite la práctica del bien.

Es, por eso, indispensable que la educación llegue a ser patrimonio de todos. Y para ello necesitamos, fundamentalmente, robustecer la familia.

Como cristianos, no podemos hablar de educación, si prescindimos de la luz que la fe proyecta en la vida.

De poco sirven otros conocimientos si el pueblo vive en la orfandad de lo que constituye su imperecedera grandeza.

Bien se, señores, cuán arraigada es la convicción que tenéis, y cuán recia vuestra voluntad de colocar a la familia en su sitio providencial, y enriquecer a la niñez y a la juventud de la Patria con los principios cristianos indispensables a toda educación verdadera.

Pero poco se avanza si se destruye con una mano lo que con la otra se ha edificado.

A través de poderosos medios modernos de difusión, un torrente de corrupción nos invade. Difícil resulta, entonces exigir claridad en la mente y limpieza en los corazones.

La ley sanciona, con razón, a quienes atentan contra la salud y la vida de los pueblos.

No sólo la vida corporal requiere protección. Gérmenes de muerte atacan también la vida del espíritu. Y en un volumen y con una virulencia que nos espantan, están emponzoñando la sociedad chilena.

El rico acervo moral de nuestra Patria, conquistado con tan grandes sacrificios, exige de medios legales adecuados para su defensa.

Confianza popular

Excusadme, señores, si os he detenido demasiado. La grandeza de vuestra misión, al mismo tiempo que la confianza que vuestras personas merecen, me ha movido a expresaros cuánto esperamos de vosotros.

A la confianza que el pueblo os ha otorgado como chilenos escogidos, quiero yo agregar la que en vosotros deposita la Iglesia, como católicos destacados.

Quiero, por eso, terminar con las palabras de Pío XII, en su alocución antes citada sobre la Democracia: "Para garantizar una actuación eficaz y conquistar la estimación y la confianza, todo cuerpo legislativo debe estar constituído —y la experiencia lo demuestra irrefutablemente— por hombres selectos, espiritualmente superiores y de carácter íntegro, que se consideren representantes de todo el pueblo, y no mandatarios de una muchedumbre cuyos intereses prevalecen con frecuencia por encima de las necesidades genuinas del bien común; grupo selecto que no esté constituído tan sólo por una profesión o categoría social, sino que refleje todas las fases de la vida del pueblo; hombres escogidos por sus sólidas convicciones cristianas, por su rectitud y firmeza de juicio, con sentido de lo práctico y de lo equitativo, siempre leales consigo mismos, hombres de principios diáfanos y recios, capaces de formular propuestas objetivas y sólidas; hombres que, por encima de todo, en virtud de la autoridad que emana de sus conciencias limpias, y que irradia ampliamente en torno de ellos, sean capaces de ser jefes y cabezas, especialmente cuando las necesidades apremiantes del momento exciten indebidamente la impresionabilidad del pueblo y lo pongan en peligro de extraviarse y de perderse; hombres que en los períodos de transición, a menudo turbulentos y perturbados por pasiones que engendran las opiniones divergentes y los programas contrapuestos, se sientan doblemente obligados a hacer circular en las venas del pueblo y del Estado, con ardor incontenible, el antídoto espiritual de una vida clarividente de las cosas, de un interés amoroso, de una justicia igualmente amable para todos, a todos inclinándolos hacia la unidad nacional y hacia la concordia, con espíritu de sincera fraternidad".

Unidad en las cosas necesarias, ha dicho San Agustín. Libertad en las contingentes. Y en todo caridad.

Comenzad, señores Legisladores vuestra tarea. Habéis ocupado ya los sitiales a donde os ha llevado el pueblo. Ejerced ahora los poderes que os ha otorgado Dios.

En este instante, por ello, como los primeros congresales de la Patria, levantemos nuestros corazones suplicantes al Señor; y pidámosle, por intercesión de María, que os ilumine, para que, con la sabiduría de vuestras leyes, avancen los hombres de esta tierra, en la conquista de su destino inmortal".

ACTO CONMEMORATIVO DE LA ENCICLICA "RERUM NOVARUM" EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA

En el Salón de Honor de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se efectuó el 15 de Mayo, el acto conmemorativo de la Encíclica "Rerum Novarum", que Su Santidad León XIII, promulgó hace 70 años.

La ceremonia fue presidida por el Nuncio Apostólico, Excelentísimo Monseñor Opilio Rossi y por el Rector de la misma Universidad, Excmo. Monseñor Alfredo Silva Santiago y contó con la asistencia de los Decanos de las diferentes Facultades, Directores de Escuelas y Departamentos de la Universidad; Director del Departamento de Extensión Cultural, señor Jaime Eyzaguirre, distinguidas personalidades y público en general, que llenaba totalmente el Salón de Honor.

Discurso del Rector

Al iniciarse el acto, usó de la palabra el Rector de la Universidad, Monseñor Alfredo Silva Santiago, quien en parte de su discurso expresó:

"Si los muros de este Salón de Honor de nuestra Casa Universitaria pudieran hablar, nos dirían las innumerables veces que bajo sus bóvedas han resonado los ecos de las

conmemoraciones de la Encíclica "Rerum Novarum" sobre la condición de los obreros de S. S. León XIII, como asimismo, de la "Quadragesimo Anno" de S. S. Pío XI sobre la restauración del orden social en plena conformidad con la ley evangélica que se ha de considerar como la continuación y actualización del excelso documento de su ilustre predecesor. Una y otra Encíclica aunque distintas en muchos sentidos, no pueden separarse; se completan, perfeccionan y forman el principio de vida de toda ciencia social católica y de todo apostolado social genuinamente cristiano.

Más adelante se refirió a las palabras de Pío XI en la citada Encíclica: "No es temerario afirmar que la experiencia de tantos años demuestra que la Encíclica de León XIII es como la "Carta Magna" en la que debe fundarse toda actividad cristiana en materia social. Y los que parecen menospreciar la conmemoración de dicha Encíclica Pontificia, blasfeman de lo que ignoran o no entienden nada en lo que de algún modo conocen o, si entienden, rotundamente han de ser acusados de injusticia e ingratitud.

Beneficios en nuestro país

Más adelante el Prelado manifestó: "Es verdad que en nuestro país, como en otros, a causa de complejas circunstancias de tiempo y de lugar cuales eran las de fines del siglo XIX, y comienzos del actual, y en particular del funesto influjo de las pasiones humanas opuestas a la justicia y a la caridad: es verdad que por falta de mayor espíritu cristiano en el plano social y económico, hubo entre nosotros lamentables incomprensiones, y lo que es peor y más lamentable aún, no pequeña inercia para llevar a la práctica las oportunas y salvadoras enseñanzas de León XIII.

Dijo que los ecos restauradores de la "Rerum Novarum" resonaron en la Iglesia, en el Estado, en el Parlamento, en muchos patrones y obreros y son no pocas las obras de beneficencia, de caridad y de específico carácter social que hasta el día de hoy forman parte de lo mejor de nuestro desarrollo social y de nuestra vida católica.

Se refirió a los comienzos de la Universidad que en la época de publicarse la "Rerum Novarum", el 15 de mayo de 1891, daba los primeros pasos en medio de gravísimas dificultades y opresiones de todo género y que en su trayectoria se ha bebido las doctrinas sociales de León XIII, de Pío XI o Pío XII o que bien hallaron cátedra para esparcir fecundamente su espíritu social, gran número de Prelados ilustres, sacerdotes hombres públicos notables, profesores, alumnos y egresados que responden a nombres y vidas sobresalientes del catolicismo social en Chile.

Nos llama a todos

Más adelante, al analizar las actuales circunstancias del mundo, especialmente de América Latina y nuestra patria dijo que nos llama a todos y a cada uno de los que nos preciamos de ser hijos de la Iglesia y aún a todos los creyentes y aún más, a todos los hombres de buena voluntad que realmente, por encima de todo, lo que separa y divide, aman el bien común y la paz social que es su lógica consecuencia. Dijo textualmente: "La Iglesia no ha sido, no es, ni será jamás un partido político o una combinación de partidos políticos a pesar de la importancia extraordinaria que tienen en la vida social y del inmenso bien que pueden hacer a la religión y a la Patria, cuando en sus programas y actitudes prácticas se conforman con la doctrina política y social de la Iglesia. En vano se le ha querido a veces confundir con algunos partidos políticos, porque de ello siempre ha protestado. La Iglesia está por encima de los partidos, que, en cuanto tales, sólo miran a fines temporales, y cuyas finalidades se agotan en esta vida.

Ella tiene una finalidad altísima, trascendente, divina: conducir las almas a la felicidad eterna.

Mas adelante, dijo que tampoco la Iglesia ha sido, es, ni será jamás un movimiento económico social determinado. Así lo ha proclamado abiertamente. Que la Iglesia tiene un programa social del cual no puede claudicar jamás sin traicionar al Mensaje de su Divino Maestro.

Por eso cuando en una nación o en el mundo un partido político o un movimiento social se opone a estos principios que son fundamentales para la felicidad humana terrena y eterna, la Iglesia tiene que condenarlos, aunque para sus sentimientos siempre maternales sea profundamente doloroso. Sus hijos, en tal caso, sumisos y obedientes a su Madre espiritual y sobrenatural, también los condenan y al condenarlos no hacen una obra puramente negativa, sino eminentemente positiva defendiendo así los verdaderos principios que, en justicia y caridad, hacen grandes y felices a los pueblos y naciones, que constituyen el único fundamento estable de toda reforma social sabia, prudente y promisoria del bien común.

Principios fundamentales

Compendio luminoso, brillante y fecundísimo de este programa son aquellos cuatro principios fundamentales que, con razón, han sido llamados por un sociólogo eminente, el cuadrilátero espiritual de la civilización cristiana: Es decir, la visión integral de los valores del hombre, la primacía de lo espiritual, la dignidad de la persona humana y una

nueva sociabilidad fundada en Cristo en que el trabajo sea expresión de la persona humana y la empresa una auténtica comunidad de trabajo. Tal es, a través de las Encíclicas Sociales, el ideal del humanismo cristiano, por el cual hemos de trabajar y luchar por la salvación y grandeza de nuestra patria. Porque, señores, la verdadera civilización y cultura de un pueblo, el genuino orden social de una nación no está —como lo recordaba con frecuencia Pío XII— en las riquezas acumuladas o en los triunfos de la técnica, sino que en el progreso individual, familiar y social inspirado, animado y robustecido por ese ideal.

Sólo así salvaremos la civilización cristiana de todas las ideologías antirreligiosas y antinaturales que hoy la amenazan.

Conferencia del R. P. Roger Vekemans

El conferencista empezó recordando que se está en víspera de una nueva Encíclica que abordará globalmente la Cuestión Social, materia de la conferencia y que, según se anuncia, tratará cuatro puntos principales: primero, una síntesis de la enseñanza de tres Papas sobre el asunto, luego, la presentación de un grupo de problemas sociales propios de los últimos 70 años: en tercer lugar una presentación de los problemas actuales y, finalmente, la enseñanza de la doctrina social de la Iglesia Precisa que su exposición recaerá sobre el tercero de dichos puntos y pertenecerá al orden en el que los expertos sobre una materia manifiestan su parecer. Delimita, pues, su tema como la Cuestión Social del siglo XX.

Tensión de relaciones

La cuestión social que enfrentó la "Rerum Novarum" dice fue la cuestión obrera caracterizada por la tensión de las relaciones obrero-patronales dentro de la célula de la Empresa como entidad de producción y "mercado de mano de obra". Su contexto histórico en lo económico fue la Revolución Industrial y en lo político el Estado Nacional. La respuesta doctrinaria del liberalismo sometía a la empresa a la ley del mercado y atribuía al Estado Nacional el papel de control de la libertad del mercado.

El socialismo, en cambio, pretendía liberar la tensión por la supresión de uno de los polos: la propiedad privada de los medios de producción. Respecto de la Empresa propuso la lucha de clases y respecto del Estado la plena estatización de la vida social y cultural. La Encíclica planteó entonces la necesidad de una reestructuración de la sociedad en una comunidad orgánica. Sus ejes: el principio de solidaridad (a la empresa como entidad de producción se aplica el precio justo y como "mercado" de mano de obra el salario justo) y el principio de subsidiaridad, (frente al Estado).

Bloques de países

La cuestión social del siglo XX ya no enfrenta clases sociales sino bloques de países: los países subdesarrollados frente a los grandes centros económicos del mundo. El conflicto no es de Oriente y Occidente sino lleva más bien la dirección Norte-Sur.

Menciona luego algunos indicadores para mostrar lo que denomina pavorosa realidad del subdesarrollo. Un tercio de la humanidad (900.000.000) se consideran desarrollados, pero dos tercios (1.800.000.000) subdesarrollado, proporción que se estima crecerá de 1 a 5 en un siglo.

El ingreso anual per capita en EE. UU. es de US$ 2.000, y en India de US$ 80. La mortalidad infantil: por 1.000 niños nacidos vivos, en Europa 15 a 35 por ciento. En el mundo subdesarrollado de 150 a 225 por ciento. Promedio de vida: 69 años en Países Bajos y 35 años en India. Médicos por habitante: sudeste asiático 1 por 70.000. Europa: 1 por 1.000. Hambre de calorías: India 1.700 por habitante Estados Unidos 3.130. Analfabetos; sudeste de Asia 92 por ciento, Africa: 99 por ciento (en Mozambique).

Círculo vicioso de la miseria

Paso, a continuación, a desarrollar el tema que denomino el "Círculo Vicioso de la Miseria" que conduce a establecer la imposibilidad de salir de la miseria sin ayuda. Un bajo consumo requiere para ser elevado una mayor inversión que supone ahorro, el cual sin embargo, viene a ser un sacrificio de consumo ya difícil de soportar. Menciona los obstáculos del desarrollo agrícola, en particular la baja tasa de inversión, y los obstáculos del desarrollo industrial, en particular la carencia de suficiente número de expertos para encabezar el proceso de desarrollo y la insuficiencia de los Presupuestos para educación. Se refiere, luego, a la dificultad de hacer traslados en los gastos del Presupuesto que favorecieran a la educación por lo que llama "Carácter hidrópico del sector terciario" cuya desinflación acarrearía una cesantía que el sector secundario no podría absorber.

Autoridad para el bien común

Concluye diciendo que la cuestión social del siglo XIX planteada en la célula de la empresa permitía hallar el término correlativo al derecho del obrero en el deber del patrón al salario justo y, a la vez el problema de la empresa, en el mercado regulado

por precios justos bajo la autoridad del Estado que representa al bien común. En el siglo XX, en cambio, la cuestión social se ha "planetarizado", su contexto histórico es el mundo. Ya no se trata sólo de aplicar la doctrina del salario justo a relaciones de obrero y patrón; mayor vigencia tiene la cuestión del precio justo. Pero el problema es más bien, el de la autoridad competente para el bien común de la comunidad humana, regulador de un nuevo género de deberes y derechos que surgen en esta comunidad no meramente especulativa sino muy real y que es la Humanidad. La búsqueda de una solidaridad, cuyo principio expresó la "Rerum Novarum", para esta Comunidad Humana universal constituye, dice finalmente, la cuestión social del siglo XX.

PROTESTA POR LA INTERVENCION EN LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE VILLANUEVA EN CUBA

Con motivo de la intervención del Gobierno de la República de Cuba en la Universidad de Santo Tomás de Villanueva, la Organización de Universidades Católicas de América latina que agrupa a 25 Universidades Católicas a través de todo el continente, hizo llegar al Presidente de esa República, al Secretario General de las Naciones Unidas; al Secretario General de la Organización de Estados Americanos; al señor Risieri Frondizi, presidente de la Unión Latinoamericana de Universidades; al señor Vitorio Veronesse, Director de UNESCO, cables y comunicaciones protestando por el atropello que significa para la alta expresión de la Cultura Americana, la violación de los sagrados derechos de libertad de enseñanza y Autonomía Universitaria, perpetrados contra dicha Universidad.

En nombre de la Directiva máxima de ese organismo expresaron los sentimientos de pesar y tristeza ante estos hechos que son vergüenza para el continente y solicitaron la intervención de estas autoridades mundiales para que el Gobierno de Cuba ponga fin a estos actos de inusitado atropello.

Al mismo tiempo enviaron las expresiones de solidaridad al Excmo. señor Rector de la Universidad Católica Santo Tomás de Villanueva, a sus profesores y alumnos y también al Reverendo Padre Jack A. Donnellon, O. S. A., Provincial Agustino de Villanova, a cuya orden pertenece esa Universidad.

Comunicaciones enviadas

Excelentísimo señor Osvaldo Dorticos, Presidente República de Cuba. — Cuba:

Nombre Organización Universidades Católicas de América latina con sede Universidad Católica de Chile expresamos nuestros profundos sentimientos de tristeza y pesar por violación sagrados derechos libertad de enseñanza, autonomía universitaria perpetrada por su Gobierno contra Universidad Católica Santo Tomás de Villanueva miembro nuestra Organización pto. Rogamos Vuestra Excelencia se digne reparar este triste atentado cultura superior de América otorgando los naturales derechos de la Universidad conculcados, a la vez que rogamos a Dios ilumine a Vuestra Excelencia y Gobierno recta dirección de hermana República de Cuba para bien de ella y América.

Arzobispo Alfredo Silva Santiago, Rector Universidad Católica de Chile, presidente de Organización de Universidades Católicas de América latina.

Agustín Martínez O. S. A. y Fernando Sanhueza, Secretaría General. Al Rector de la U. C. de Buenos Aires:

Señor Risieri Frondizi Rector Universidad Católica de Buenos Aires, presidente Unión de Universidades de Latino-américa, Viamonte 444.— Buenos Aires:

Conforme derecho otorgado por carta de la Unión de Universidades Latinoamericanas rogamos se digne intervenir nombre Unión, favor, libertad y autonomía Universidad Santo Tomás de Villanueva atropellados por Gobierno aquel país. Dios guarde a Ud.

Arzobispo Alfredo Silva Santiago, Rector Universidad Católica de Chile, presidente Organización de Universidades Católicas de América latina.

Agustín Martínez O. S. A. y Fernando Sanhueza, Secretaría General.

Comunicaciones de protesta y pidiendo la intervención de las siguientes autoridades mundiales:

Señor Secretario General de las Naciones Unidas.

Doctor José Mora, Secretario General de la OEA.

Señor Vitorio Veronese, Director General de UNESCO.

A Universidades afiliadas

Se han enviado comunicaciones a todas las Universidades afiliadas a ODUCAL con el objeto que se sumen a esta campaña en favor de la libertad de la Universidad Católica Santo Tomás de Villanueva.

ARGENTINA: Universidad Católica Nuestra Señora de los Buenos Aires.

Universidad Católica del Salvador.

Universidad Católica de Córdoba.

PARAGUAY: Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción.

BRASIL: Pontificia Universidad Católica de Río Janeiro.
Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo.
Pontificia Universidad Católica de Río Grande Do Sul, Porto Alegre.
Universidad Católica de Campinas.
Universidad Católica de Recife.
Universidad Católica de Pernambuco.
Universidad Católica de Goias.
Universidad Católica de Paraná.
Universidad Católica de Pelotas.
VENEZUELA: Universidad Católica Andrés Bello.
COLOMBIA: Pontificia Universidad Católica Javeriana.
Pontificia Universidad Católica Bolivariana.
PUERTO RICO: Universidad Católica de Puerto Rico.
MEJICO: Universidad Iberoamericana.
ECUADOR: Universidad Católica de Ecuador.
PERU: Pontificia Universidad Católica del Perú.
CHILE: Pontificia Universidad Católica de Chile.
Universidad Católica de Valparaíso.

Al Provincial Agustino

Por último se envió el siguiente cable al Padre Provincial Agustino:
M. R. P. Jack A. Donnellon O. S. A.
Provincial Agustino.
Universidad Santo Tomás de Villanueva.
Villanova. Pa. USA.
Nombre propio y de organización Universidad Católicas América latina expresamos V. R. nuestro sentimiento profunda solidaridad ante atropello Universidad Católica de Cuba de su provincia Agustina, manifestándole hemos iniciado ante diversas autoridades mundiales defensa dicha Universidad hermana.
Dios guarde V. R.

† Arzobispo Alfredo Silva Santiago, Rector Universidad Católica de Chile, Presidente de ODUCAL.
Agustín Martínez O. S. A. y Fernando Sanhueza, Secretaría General ODUCAL.

LA SANTA SEDE DESIGNO ARZOBISPO DE SANTIAGO, A S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ, OBISPO DE VALPARAISO A S. E. R. MONSEÑOR EMILIO TAGLE C. Y GRAN CANCILLER DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA A S. E. R. MONSEÑOR ALFREDO SILVA SANTIAGO.

El Jueves 25 de Mayo, S. E. R. el Sr. Nuncio Apostólico comunicó oficialmente estas designaciones de la Santa Sede, ya en el número anterior de esta Revista se alcanzó a publicar el primer Mensaje del nuevo Arzobispo a sus fieles y nuestro homenaje de filial adhesión, que gustosos una vez más reiteramos. En páginas aparte, publicamos las circulares y otros documentos de los respectivos Prelados con ocasión de la toma de posesión de sus diócesis y en el gobierno eclesiástico.

Agregamos, a continuación, otros datos y documentos que conviene que se conserven en la publicación de la Revista como argumentos fehacientes para la Historia Eclesiástica.

RASGOS BIOGRAFICOS DE S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA

Monseñor Raúl Silva Henríquez nació en Talca, el 27 de septiembre de 1905, del hogar formado por don Ricardo Silva Silva y doña Mercedes Henríquez Encina. Sus estudios humanísticos los cursó en el Liceo Alemán del Verbo Divino, ingresando luego a la Facultad de Leyes de la Universidad Católica de Santiago, donde obtuvo su título de abogado en 1929, con distinción máxima y con su memoria de prueba: "Asignaciones Modales".

Un mes más tarde ingresó al Noviciado Salesiano de Macul y profesó los primeros votos el 31 de enero de 1930. Su trienio de docencia práctica lo realizó en el Seminario-Liceo "Camilo Ortúzar Montt". En 1934, la superioridad Salesiana lo envió a Italia, donde profesó los votos perpetuos y completó sus estudios eclesiásticos en el Pontificio Ateneo Salesiano de Turín, plantel universitario en el que obtiene su doctorado en Moral y Derecho Canónico. Allí se ordenó sacerdote en 1938, emprendiendo luego un viaje de estudios por varios países de Europa.

Importantes actividades le ha correspondido desarrollar en sus años de sacerdocio. Es así como a su regreso a Chile fue nombrado Profesor de Moral, Historia y Derecho en el Instituto Teológico Internacional Salesiano de La Cisterna, establecimiento del cual años más tarde llegó a ser su Director. Fue el principal impulsor de la creación del Templo Nacional San Juan Bosco. Ha sido Director del Colegio Salesiano "Patrocinio de San José" y de la "Gratitud Nacional". A su capacidad creadora se deben el nuevo Instituto Teológico Internacional en Lo Cañas, también en Santiago y la Casa de Ejercicios de La Reina.

Pero una de sus obras principales ha sido la organización de "Cáritas-Chile", institución de labor social y religiosa. En 1956, Monseñor Silva Henríquez fue designado Presidente de Cáritas-Chile.

En el año 1957 fue designado por unanimidad delegado de la provincia salesiana chilena, que mantiene importantes Colegios, al Capítulo General de Turín, donde le cupo una destacadísima intervención. A su regreso a nuestro país, Su Santidad Juan XXIII lo elevó a la dignidad Episcopal, designándolo Obispo de Valparaíso. En la última reunión de Cáritas Internacional que se celebró en Roma, el año pasado, Monseñor Silva fue elegido Vice-presidente de esta Organización Mundial.

ANTECEDENTES RELIGIOSOS DE LA FAMILIA DEL NUEVO ARZOBISPO DE SANTIAGO

El nuevo Arzobispo de Santiago pertenece a una familia de 14 hermanos, todos ellos hijos de don Ricardo Silva Silva y doña Mercedes Henríquez Encina. Por la rama paterna se emparenta a S. E. Rvma. Mons. Carlos Silva Cotapos quien fuera eminente Obispo de Talca, y por la materna con S. E. Monseñor Juan Ignacio Cienfuegos, esclarecida figura de la Iglesia chilena en el siglo XIX, como asimismo con don Francisco Antonio Encina, historiador chileno contemporáneo.

En la familia del ilustre Prelado se cuentan también, numerosos sacerdotes y religiosas. Desde luego, dos de sus hermanas profesan en las Congregaciones de las Carmelitas Descalzas y del Sagrado Corazón, respectivamente. Son ellas las Reverendas Madres Josefina Silva Henríquez y Regina Silva Henríquez. Entre sus primas se anotan las siguientes religiosas: Sor María Paulina y Sor María Luisa Silva Almarza, religiosas de los Sagrados Corazones, en las Hermanitas de los Pobres; María Eugenia Silva Cáceres, que fue Superiora en Florencia, Italia y Graciela Silva Pizarro. Entre las sobrinas se incluyen, Sor Mariana de la Santísima Trinidad Silva Silva, de la Congregación del Amor Misericordioso y Sor Henriette Therese Silva Encina, religiosa de los Sagrados Corazones. Entre los sobrinos cabe anotar a los Reverendos Padres Diego y Mario Silva Bernales, de los Sagrados Corazones y los R. P. Guillermo y Santiago Marhall Silva, de la Compañía de Jesús.

COMUNICACIONES CAMBIADAS ENTRE EL ARZOBISPO DE SANTIAGO Y EL JEFE DEL ESTADO

El nuevo Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, envió al Presidente de la República, la siguiente comunicación:

"Al conocer mi nombramiento como Arzobispo de Santiago quiero expresar a V. E. los sentimientos de mi aprecio y estimación personal y ofrecerle mi modesta y leal colaboración para el bien de la Patria y de la Iglesia.— (Fdo.)— **RAUL SILVA HENRIQUEZ.**

Respuesta del Jefe del Estado

El Primer Mandatario, contestó a esta comunicación en los siguientes términos:

"Agradezco profundamente su afectuoso telegrama, rogándole aceptar mis más entusiastas felicitaciones y la seguridad de que Ud. y la Iglesia Chilena podrán seguir contando con todo el apoyo del Gobierno que presido para que juntos cooperemos en la gran tarea de dar mayor bienestar a nuestros conciudadanos. — (Firmado).

JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ

DECLARACION DE LA JUNTA ARQUIDIOCESANA DE LA ACCION CATOLICA

La Junta Arquidiocesana de la Acción Católica desea expresar, con motivo del nombramiento de Arzobispo de Santiago, su filial adhesión al Sumo Pontífice, y agradecerle su preocupación al nombrar Arzobispo de Santiago.

Desea además, expresar su filial sumisión al Nuevo Pastor que regirá nuestros destinos e invitar a toda la Arquidiócesis a expresar nuestro afecto y sumisión, participando en los actos de recepción.

Junto a la alegría del nuevo Arzobispo está la tristeza de la partida de nuestro querido Administrador Apostólico a su nueva Diócesis, y desea pedir a la Arquidiócesis lo acompañemos en su despedida, uniendo nuestras súplicas al Padre en agradecimiento por su labor como Pastor en estos dos años.

TELEGRAMA DE MONSEÑOR EMILIO TAGLE COVARRUBIAS A S. E. MONSEÑOR RAUL SILVA.

Monseñor Emilio Tagle hizo llegar a S. E. Monseñor Raúl Silva el siguiente telegrama respuesta a otro que el nuevo Arzobispo de Santiago le enviara con motivo de su designación:

"Agradezco muy sinceramente los términos tan afectuosos como inmerecidos de tu telegrama.

Como te lo expresé por teléfono en los momentos en que se publicaron nuestros nombramientos, Santiago, recibe, en el cuarto centenario de la diócesis, como su mejor regalo al nuevo Pastor.

Acá te espera un campo de enormes posibilidades que se hará fecundo con tu trabajo del cual tu vida entera es un ejemplo:

Te comunico la excelente noticia de los seis jóvenes que hoy ordenaré de sacerdotes y que serán fieles colaboradores tuyos.

El Clero y los fieles te esperan con filial devoción.

Entretanto yo me preparo para poder continuar la vasta labor apostólica que en tan poco tiempo pudiste desarrollar.

Cuento para ello con el consejo y la ayuda del querido Metropolitano".

Emilio Tagle C.

INAUGURACION DE UN BUSTO EN RECUERDO DE S. E. R. MONSEÑOR JOSE HORACIO CAMPILLO

El 4 de junio, poco antes del mediodía, se efectuó la ceremonia de bendición e inauguración del busto que, en memoria y recuerdo del sexto Arzobispo de Santiago, S. E. Monseñor José Horacio Campillo, se efectuó frente a la Iglesia de la Inmaculada Concepción.

En esta oportunidad S. E. Monseñor Emilio Tagle Covarrubias, tuvo a su cargo la ceremonia de bendición de este busto, erigido en recuerdo de quien fuera el fundador y principal impulsor de la Sociedad de Instrucción y Habitaciones para Obreros, que desde su creación hasta hoy en día, ha logrado mantener numerosos liceos, escuelas y la construcción de la Iglesia de la Inmaculada Concepción.

Al procederse al acto inaugural del busto que perpetuará la memoria de Monseñor José Horacio Campillo, el señor Carlos Barros Casanueva en representación de la Sociedad de Instrucción, hizo uso de la palabra para rememorar que hace 56 años en unión de varios sacerdotes, Monseñor Campillo fundó la Sociedad de Instrucción y Habitación para Obreros, de la cual fue su director eclesiástico, secretario y tesorero, y que mediante su acción fue posible la creación del Liceo José Miguel Infante, la Escuela gratuita Bernardo O'Higgins, la Escuela para niños ubicada en calle Mapocho 1890; la Escuela del Apóstol Santiago, el Liceo Santiago, la Escuela Técnica del Hogar, la capilla de calle Nataniel, la Parroquia de Jesús Obrero, el Hogar de Cristo y la Escuela Francisco de Borja Echeverría.

Refiriéndose a la acción de Monseñor Campillo por la educación cristiana, el señor Barros Casanueva recordó que fue su característica más sobresaliente y —dijo— apartándose en este aspecto un poco de su vida ermitaña, de Confesor y de Capellán, se convirtió en el Apóstol incansable de la educación cristiana de la juventud. Vio que esa era la necesidad del siglo XX y se entregó a ella en cuerpo y alma, como obedeciendo a un imperativo categórico".

NOTA ENVIADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A S. E. R. MONSEÑOR ALFREDO SILVA SANTIAGO, DESIGNADO GRAN CANCILLER DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA. — COMUNICACIONES INTERCAMBIADAS. — NOTA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

Con motivo de la designación como Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile, dado por la Santa Sede con fecha de 25 de mayo del año en curso, el Excmo y Rvdmo. Mons. Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción y Rector de la Universidad, recibió numerosas felicitaciones y, entre éstas, la de Su Excelencia el Presidente de la República, don Jorge Alessandri y la del Ministro de Relaciones Exteriores, don Enrique Ortúzar Escobar, cuyo texto transcribimos a continuación:

Del Presidente de la República

"Excelentísimo señor:

Altamente grato ha sido para mí imponerme de la resolución del Santo Padre, en orden a investir a usted con el título de Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Esta relevante distinción —que al recaer en Ud. honra, al mismo tiempo, a Chile y a todos nosotros— encierra, a no dudarlo, un pleno reconocimiento de sus destacados méritos y de la confianza a que lo han hecho acreedor ante el Sumo Pontífice tanto el noble y desinteresado cometido que constituyen sus actuaciones diarias como el acendrado y alto contenido de su vida espiritual, permanente ejemplo de todas las virtudes cristianas.

Quiera usted, por ello, Excelentísimo señor, aceptar las congratulaciones con que, en nombre del Gobierno y en el mío propio expreso a usted ahora la viva satisfacción con que ha sido acogida la noticia de su nueva investidura. Sírvase tenerme, asimismo, como siempre, suyo afmo. amigo y S. S.

Jorge Alessandri Rodríguez

* * *

Del Ministro de Relaciones Exteriores

"Excelencia Reverendísima:

Motivo de verdadera satisfacción ha sido para mí, imponerme de la reciente distinción con que le ha honrado el Santo Padre, nombrándolo Canciller de la Pontificia Universidad Católica chilena.

Tan elevada designación confirma, una vez más, las relevantes cualidades qué Vuestra ilustre persona posee.

Le ruego Excelencia Reverendísima, aceptar mis más cordiales felicitaciones y los mejores votos por la prosperidad y grandeza de la Universidad, a la cual me siento profundamente vinculado, tanto por haber efectuado en ella mis estudios de Derecho, cuanto porque desde ya varios años tengo el honor de ser Profesor Extraordinario de Derecho Civil.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia Reverendísima, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración".

Enrique Ortúzar Escobar

* * *

Agradecimientos a S. E.

Por su parte, el Excmo. Monseñor Alfredo Silva Santiago, agradeció a S. E. y al Canciller, por medio de las siguientes notas:

"Excmo. señor don Jorge Alessandri R., Presidente de la República. Presente.

Excelencia:

He tenido el inmerecido honor de recibir la atenta carta por la cual V. E. en nombre propio (y del Gobierno que preside, se ha dignado presentarme sus felicitaciones con motivo de haber sido nombrado por la Santa Sede en el cargo y funciones de Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile, continuando, a la vez, como Rector de la misma.

Los muy bondadosos conceptos con que, con tal motivo, V. E. tiene a bien referirse a mi modesta persona y a las labores del cargo que desempeño, y que soy el primero en reconocer que no los merezco, comprometen mi reconocimiento y gratitud para con su persona y Gobierno. Ellos, con todo, me estimulan para conservar, incólume el único anhelo de toda mi vida de servir con la ayuda de Dios, a la Iglesia y a la patria desde cualquier cargo y en cualquier circunstancia.

Como en el día de mañana debo partir a Roma para asistir a las reuniones de la Comisión Central Preparatoria del Concilio Ecuménico Vaticano II que preside Su Santidad el Papa, y de la cual soy miembro, hubiera querido visitar a V. E. para despedirme y expresarle de viva voz mis agradecimientos por la carta que contesto; pero no he creído oportuno hacerlo, ya que conozco las múltiples y delicadas funciones que le embargan cada día y a cada momento.

Con sentimientos del mayor aprecio y afecto saluda atentamente a V. E. su affmo. en el Señor que le desea toda felicidad".

† ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción,
Rector de la Universidad Católica de Chile.

* * *

Al Canciller:

"Excmo. señor Ministro:

Ruégole aceptar mis sinceros agradecimientos por la atenta carta por la cual ha tenido a bien manifestarme sus felicitaciones por el nombramiento de Gran Canciller de la Pontificia Universidad Católica de Chile que recientemente me ha hecho la Santa Sede.

Estas felicitaciones son para mí particularmente gratas por venir del Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores que, a su relevante personalidad y alta investidura en el Gobierno de la República, une la condición de ser ex alumno de nuestra Universidad, y, además, actual Profesor Extraordinario de Derecho Civil en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Aprovecho gustoso la ocasión para ofrecer al Excmo. señor Ministro mis sentimientos del mayor aprecio y consideración.

† ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción,
Rector de la Universidad Católica de Chile.

VISITA AL PAIS EL PRESBITERO SEÑOR ANTONIO TEJEIROS

Después de larga ausencia ha vuelto al país el Presbítero señor Antonio Tejeiros, distinguido miembro del Clero de Bolivia, que hace 36 años fue alumno del Seminario de los Santos Angeles Custodios de Santiago.

CONSAGRACION DE LOS HOMBRES AL SAGRADO CORAZON DE JESUS, EN LA IGLESIA CATEDRAL

Ante numerosa concurrencia que llenaba por completo las naves de la Iglesia Catedral, se efectuó en la tarde del domingo 11 de junio la solemne Consagración de los hombres católicos, al Sagrado Corazón de Jesús.

La ceremonia se inició con el rezo del Santo Rosario por las intenciones de la Iglesia y la patria. Después de cantos litúrgicos y oraciones, el Administrador Apostólico de Santiago y Obispo Electo de Valparaíso, Excelentísimo Monseñor Emilio Tagle, pronunció una hermosa y vibrante alocución, en partes de la cual dijo:

"Los hombres católicos de Santiago se reúnen en este acto tradicional de la Consagración de hombres al Sagrado Corazón de Jesús, en este año en que se conmemora el cuarto centenario de la creación de la Diócesis de Santiago, y lo hacen postrados ante la imagen de la Asunción, que preside esta Iglesia Catedral, fundada por el conquistador don Pedro de Valdivia, bajo su mariana advocación.

En esta ocasión hemos de tener presente a Obispos, Arzobispos, sacerdotes y fieles que en estos 400 años fueron guiados por una misma fe y un mismo celo por la gloria de Dios y actuaron como tales en la vida privada, en la vida pública, en las letras, en la docencia y en las artes, haciendo sentir la presencia del cristiano.

Cuantas obras de educación, de caridad, de beneficencia, de cultura que son un ejemplo para las gobernaciones posteriores".

Más adelante dijo: "En este aniversario, elevar nuestros corazones agradecidos por el don de la fe cristiana que otros pueblos han recibido tanto más tarde y, al mismo tiempo, fijar responsabilidades ante el avance del materialismo, ante ideologías anticristianas, ante los programas sociales que llevan principios contrarios al Evangelio. En la hora presente, llena de transformaciones, los cristianos deben estar presentes con su doctrina, recordando según la Sagrada Escritura, que no hay otro nombre, fuera del nombre de Cristo en que podamos ser salvos..., que si el Señor no edifica la casa, en vano trabajamos por levantarla y que debemos ser luz del mundo con el brillo de nuestras obras.

Los tiempos —agregó— son los hombres, según la expresión de San Agustín, o sea, serán lo que nosotros sepamos hacerlo.

De responsabilidad y de honor es la actuación del cristiano en la sociedad, con dignidad de tal que alcanzó en el bautismo.

Agregó: "Nuestra misión está en la tierra pero con visión del reino de Dios que comienza acá abajo y se continúa gloriosamente en la otra vida.

La Consagración de esta tarde no es mera fórmula, es entregarnos a la causa del Señor y de sus Apóstoles. Debemos pedir que arda en nosotros su amor divino, capaz de todas las grandezas y heroísmos y de estimular en nosotros un intenso amor a Dios y al prójimo en medio de una gran fraternidad. Unidos a los católicos de Santiago de cuatro siglos anteriores, mirando el porvenir y la eternidad confiemos en Cristo para procurar su reinado social".

Finalmente fue rezada la Consagración ante el Santísimo Sacramento expuesto en el Altar Mayor.

ALMUERZO DE DESPEDIDA DEL CLERO SECULAR Y REGULAR A S. E. R. MONSEÑOR EMILIO TAGLE

El 20 de junio se realizó en la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista, la gran manifestación con que el clero secular y regular de Santiago despedía al Excmo. señor Emilio Tagle, que por dos años y tres meses, ha sido el Administrador Apostólico de Santiago, en sede vacante en la muerte del Eminentísimo Cardenal D. José María Caro.

Fue un gran homenaje, que congregó a doscientos setenta sacerdotes de la Arquidiócesis.

Asistieron, además del festejado, los Excelentísimos señores Obispos don Teodoro Eugenín y Alejandro Menchaca; Vicarios Generales Illmo. señor Luis E. Baeza y Monseñores Rafael Cuitiño, Vicente Ahumada y Gabriel Larraín, miembros del Venerable Cabildo; la casi totalidad de los párrocos y provinciales y superiores de Ordenes y Congregaciones religiosas. Se encontraba también presente el ex alumno del Seminario de Santiago y distinguido sacerdote boliviano don Antonio Tejeiros.

Este acto fue precedido por una emotiva ceremonia en la capilla de la Casa, en que los adherentes entonaron el Salve Regina.

La manifestación fue ofrecida por el Pbro. don Marcos Calvo, cura del Sagrario, en su calidad de presidente del Colegio de Párrocos y a nombre del Clero Secular, quien se refirió a la vasta labor de evangelización del Excmo. señor Tagle, a sus cualidades personales, como lo comprueba la creación de la Asociación del Apóstol Santiago, que atenderá al Clero en los casos de enfermedad, invalidez y vejez, obra que recordará siempre su nombre.

En nombre de los sacerdotes regulares, habló el Rvdo. Padre Marcos MacGrath, quien señaló el significado de esta manifestación: gratitud y aprecio para el prelado que se aleja y que logró contar en torno de su programa con la adhesión de todo el clero, tanto secular como de las Ordenes y Congregaciones Religiosas, cuya representación tan numerosa en estos momentos, lo está comprobando.

Agradeció, finalmente, el Excmo. señor Emilio Tagle, cuya alocución fue una despedida elocuente llena de sinceridad y de

cariño para esta arquidiócesis. Rindió el homenaje de su reconocimiento a la labor apostólica que realizan el clero regular y secular del cual se lleva los mejores recuerdos.

BODAS DE ORO SACERDOTALES DE S. E. R. MONS. ROBERTO BERNARDINO BERRIOS

El 13 de junio cumplió sus Bodas de Oro Sacerdotales, el Excmo. Monseñor Fray Roberto Bernardino Berríos Gaínza, Obispo Titular de Anastosiópolis y Asistente al Solio Pontificio.

Nació Monseñor Berríos en Navidad, Departamento de Santa Cruz, Provincia de Colchagua, el 7 de enero de 1885. Sus primeras letras las aprendió en la Escuela Pública de su ciudad natal, ingresando a los 13 años al Colegio Seminario Franciscano de Santiago, el 15 de marzo de 1898, tomando el hábito el 24 de junio de 1901. Completados sus estudios fue ordenado sacerdote el 10 de junio de 1911 y cantó la Primera Misa el 13 del mismo mes en la iglesia de San Francisco de Santiago. El mismo año, dadas sus condiciones de gran estudioso, fue enviado al Colegio Internacional de San Antonio, que la Orden Franciscana mantiene en Roma, donde profundizó en Sagrada Escritura. De regreso a nuestro país, permaneció por espacio de seis meses en los Estados Unidos de Norteamérica, en donde estudió la organización de los colegios, principalmente de religiosos.

Desde esa fecha, hasta que fue investido Obispo, ejerció en la casa Franciscana de Estudio de la Granja el magisterio, con dedicación singular y ha sido profesor de diversas asignaturas de varias generaciones.

Durante su vida religiosa ha sido varias veces Maestro de Coristas, Guardián Rector de La Granja, párroco del mismo lugar, Definidor Provincial y Ministro Provincial desde noviembre de 1936 hasta su exaltación al Episcopado. También se ha desempeñado como Asesor Arquidiocesano de la Juventud Católica Femenina.

El 19 de marzo de 1938 se recibieron las Bulas que lo colocan entre los sucesores de los Apóstoles, y la investidura se efectuó el 14 de julio del mismo año, tomando posesión de la Diócesis de San Felipe, el 24 del mismo mes.

Con motivo de esta celebración, el Excmo. Monseñor Roberto Bernardino Berríos, ofició una solemne Misa Pontifical en la iglesia de San Francisco y por la tarde, en el Salón de Honor de la Universidad Católica, se efectuó una velada en su honor.

TOMA DE POSESION DE LA ARQUIDIOCESIS DE SANTIAGO DE S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ

Homenaje del clero. — Primera Pontifical en el cuarto centenario de la creación de la Arquidiócesis.

El 24 de junio, a las 4.30 de la tarde, llegaba a las puertas de la Catedral de Santiago, el nuevo Arzobispo, S. E. R. Monseñor Raúl Silva Henríquez, para realizar el acto de la toma de posesión de su nueva sede. Había ya recibido los homenajes devotos y entusiastas de sus nuevos fieles en Curacaví, en el Templo Votivo de Maipú y en todo el trayecto, en la jurisdicción de la Arquidiócesis.

En la Iglesia Catedral, ante las autoridades eclesiásticas y civiles asistentes, clero y fieles, se dio lectura a la Bula Pontificia que lo instituía Arzobispo de Santiago, la cual fue entregada al Cabildo Metropolitano, dejándose constancia del acto en documento firmado por el nuevo prelado y los miembros del Cabildo. Recibió el nuevo prelado el homenaje de obediencia del clero asistente y el Deán del Cabildo entonó el Tedéum de Acción de Gracias por el beneficio del nuevo prelado que el Señor concedía a la Arquidiócesis, implorando al mismo tiempo su protección.

La alocución de bienvenida que en esta oportunidad pronunció S. E. R. Monseñor Emilio Tagle C., Administrador Apostólico de Santiago, y la respuesta y saludo a sus feligreses del nuevo Arzobispo, se publican en este mismo número de la revista en páginas apartes.

El martes 27 recibió, además, el nuevo Arzobispo el homenaje del clero secular y regular en un fraternal y sencillo almuerzo en la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista, y por la tarde ofició de Pontifical, en la Catedral, por primera vez, con ocasión de cumplirse en este día el cuarto centenario de la creación de la Arquidiócesis de Santiago.

TOMA DE POSESION DE LA DIOCESIS DE VALPARAISO DE S. E. R. MONSEÑOR EMILIO TAGLE COVARRUBIAS

El día 24 de junio, poco después de mediodía, había dejado la diócesis de Valparaíso S. E. R. Monseñor Raúl Silva Henríquez, después de un cariñoso homenaje de despedida de las autoridades eclesiásticas, del clero, fieles y de las autoridades civiles y militares que le rindieron honores.

Al día siguiente, domingo 25 de junio, poco después de las 5 de la tarde, hacía su

entrada triunfal en su nueva diócesis el Arzobispo titular de Nicópolis y nuevo Obispo de Valparaíso, S. E. R. Monseñor Emilio Tagle Covarrubias, recibiendo en el trayecto de su nueva diócesis, y particularmente en la Iglesia Catedral de su sede, el ferviente homenaje del clero y de los fieles, en presencia de las autoridades eclesiásticas, Párrocos Consultores, Superiores de las Congregaciones Religiosas y ante las autoridades civiles y militares que asistieron al solemne acto de toma de posesión de la diócesis.

En páginas apartes de este número de la revista, publicamos el mensaje que el nuevo Arzobispo-Obispo de Valparaíso, dirigió a todos sus fieles en esta ocasión.

ALMUERZO DEL CLERO EN HOMENAJE AL NUEVO ARZOBISPO DE SANTIAGO

El martes 27 de junio, el clero secular y regular ofrecieron un almuerzo en homenaje de adhesión al nuevo Arzobispo, en la Casa de Ejercicios de San Juan Bautista. Asistieron a este almuerzo, S. E. R. el señor Nuncio Apostólico, otros prelados residentes en la Arquidiócesis, miembros del Cabildo Metropolitano, Superiores Mayores de las Congregaciones Religiosas, párrocos y numeroso clero. Ofreció la manifestación el Ilmo. y Rvdmo. Monseñor Francisco Vives E., Provisor del Arzobispado, quien destacó en el nuevo Pastor la ciencia en el estudio de las leyes tanto civiles como de la Iglesia, pero sobresaliendo siempre el calor de la caridad de Cristo de su lema episcopal en su acción pastoral, junto al frío conocimiento de las leyes y ofreciendo la sincera adhesión del clero a su nuevo Pastor. Contestó S. E. R. Monseñor Raúl Silva Henríquez, agradeciendo con emocionadas palabras el significativo homenaje y haciendo un recuerdo cariñoso a la labor desarrollada por su antecesor, S. E. Monseñor Emilio Tagle, e invitando generosamente a cooperar a la labor urgente de la evangelización de la doctrina de Cristo para atraer y mantener al pueblo en la verdadera fe y en la Iglesia.

El Tedéum el día del Santo Padre

La festividad de San Pedro, fecha en que se celebra el día del Santo Padre, sólo fue recordada en esta capital con un Tedéum en la Catedral Metropolitana, debido a que los actos oficiales, de acuerdo a disposiciones del Vaticano, fueron trasladados al 4 de noviembre próximo, fecha en que el Papa Juan XXIII cumple 80 años de edad y se celebra el tercer aniversario de su elevación al Supremo Pontificado.

El Tedéum fue oficiado por el nuevo Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez, y a él concurrieron los Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía, señores Enrique Ortúzar y Julio Philippi, respectivamente. Además asistieron al acto religioso, representantes del Poder Judicial, parlamentarios, altos funcionarios de Gobierno y del Cuerpo Diplomático.

La alocución de rigor estuvo a cargo del Presbítero don Fidel Araneda, la cual se publica en páginas apartes de esta revista.

Poco después del mediodía, el Director del Protocolo, don Hernán Cuevas Yrarrázaval, acompañado del Edecán de Servicio del Presidente de la República, concurrieron hasta la sede de la Nunciatura, para presentar los saludos oficiales del Gobierno y del Jefe del Estado al Nuncio Apostólico, Monseñor Opilio Rossi.

El señor Nuncio, Monseñor Rossi, ofreció además en su sede un almuerzo privado a algunos miembros del clero de la Arquidiócesis, presididos por S. E. R. el señor Arzobispo de Santiago, a dirigentes de la Acción Católica y amigos,

---

BODAS DE ORO DE LA SOCIEDAD DE PADRES DE MARYKNOLL

Fue fundada el 29 de junio de 1911 por los sacerdotes norteamericanos de Estados Unidos, James A. Walsh y Tomás F. Price, para las Misiones en el exterior del país. Hoy día está extendida en cuatro continentes y en doce naciones. Cientos de padres y hermanos trabajan en la obra de la Evangelización Católica. En Chile, 44 sacerdotes y hermanos trabajan activamente en el campo apostólico de 16 parroquias y misiones.

El Superior General de Maryknoll, Obispo John W. Comber, denomina a sus misioneros "constructores fronterizos".

"Maryknoll se mueve en zonas donde la Iglesia no se ha establecido. Allí construimos iglesias y escuelas, instruimos los catecúmenos, levantamos seminarios y fomentamos las vocaciones para un clero nativo. Cuando el lugar se halla firme y floreciente, empacamos y nos vamos a una región fronteriza. En una palabra, nuestro objetivo es construir la Iglesia con material autóctono".

Los Padres de Maryknoll en Chile trabajan en los siguientes lugares del territorio:

Santiago, Huachipato, Chillán, Pemuco, Portezuelo, San Gregorio, Ercilla, Talca, Curepto, Licantén, Quechereguas, Temuco, Cholchol, Galvarino, Renaico.

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL R. P. LUIS A. TAPIA VILLALOBOS, DE LA CONGREGACION DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

El 2 de julio celebró sus Bodas de Plata Sacerdotales el Rvdo. Padre Luis Tapia Villalobos, actual Prefecto del Colegio Claretiano de Talagante.

Con este motivo, en el plantel se desarrollaron algunos actos privados en el que participaron religiosos, alumnos y profesores.

El Padre Tapia se ha desempeñado como profesor del Colegio Claretiano de El Llano, Vicepárroco de la Basílica del Corazón de María, Secretario Provincial y Director de la Archicofradía del Corazón de María.

NUEVAS DESIGNACIONES EN EL ARZOBISPADO DE SANTIAGO. (JULIO 1961).

El Arzobispo de Santiago, Excmo. y Reverendísimo Monseñor Raúl Silva Henríquez, ha nombrado Vicarios Generales del Arzobispado a los Iltmos. y Rvdmos. Monseñores Andrés Yurgevic Kuljis, Vicente Ahumada Prieto y Enrique Alvear Urrutia y Vicario General Provisor al Iltmo. y Revdmo. Monseñor Francisco Vives Estévez.

Monseñor Yurgevic

Monseñor Yurgevic se ordenó de sacerdote el 21 de diciembre de 1929. Ha desempeñado los cargos de Párroco del Asilo del Carmen, Director Espiritual y Vicerrector del Seminario Pontificio y profesor de Latín del mismo establecimiento. Fue, además, Capellán del Monasterio de la Visitación y Párroco de la Vera Cruz. Su Eminencia el Cardenal José María Caro, lo llamó a colaborar en el delicado cargo de Promotor de la Justicia del Arzobispado, que ocupaba hasta ahora.

Monseñor Ahumada

Monseñor Ahumada se ordenó de sacerdote el 19 de septiembre de 1942, desarrollando su ministerio sacerdotal como Asesor Arquidiocesano de la Acción Católica de Jóvenes, Párroco fundador de la Parroquia de Santa Clara, Párroco de Andacollo, cargo que conserva actualmente, y profesor de Cultura Católica y de Liturgia en la Universidad Católica de Chile y de esta última asignatura en el Seminario Pontificio. Durante la Administración Apostólica de Monseñor Emilio Tagle C., ocupó el cargo de Vicario General. Participó activamente en los trabajos preparatorios del Directorio Pastoral para la Santa Misa del Episcopado Chileno.

Monseñor Alvear

Monseñor Alvear recibió su ordenación sacerdotal el 19 de septiembre de 1942 y ha ejercido su ministerio como profesor del Seminario Pontificio y de la Universidad Católica de Chile en la Cátedra de Teología Espiritual. Fue también Director Espiritual del Seminario Mayor durante largos años y desempeñaba en ese Instituto hasta ahora el cargo de Pro-rector. Por otra parte, ha ejercido su apostolado en diversos barrios de Santiago, como Santa Teresita, la Población Mademsa, etc., y ha creado las primeras escuelas catequísticas de verano, siendo el director de la revista "Sed Catequista", para la orientación pedagógica de los profesores de Religión.

Monseñor Vives

Monseñor Francisco Vives Estévez, se ordenó de sacerdote el 22 de diciembre de 1923. Ha desempeñado los cargos de Pro-rector de la Universidad Católica, Párroco de Santa Ana y Provisor del Arzobispado. Su Santidad lo distinguió con el título de Prelado Doméstico.

—Además el Arzobispo de Santiago, Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Raúl Silva Henríquez, ha nombrado Promotor de la Justicia del Arzobispado, en reemplazo del Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Andrés Yurgevic, designado Vicario General, al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Ramón Gutiérrez Anguita, quien conservará su actual cargo de Defensor del Vínculo.

—Ha designado también Administrador de Bienes del Arzobispado al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor José Luis Castro Cabrera, actual párroco de San Ramón, llenando la vacancia producida por renuncia del Delegado Episcopal para Asuntos Económicos, Monseñor Francisco Javier Bascuñán Valdés.

CONDECORACION AL R. P. JOHN HALEY, DE LA CONGREGACION DE LA SANTA CRUZ, PARROCO DE LAS ROCAS DE SANTO DOMINGO

El sábado 15 de julio fue condecorado por el alcalde de la Comuna de Las Rocas de Santo Domingo, el Padre John Haley, párroco de Santo Domingo, quien cumplió allí una brillante labor sacerdotal y educacional.

El Padre Haley, condecorado con la Medalla de Plata de Primera Clase de Bernardo O'Higgins, creó y construyó el moderno edificio de la Escuela Parroquial, donde recibieron asilo centenares de niños procedentes de las zonas damnificadas.

Fue uno de los organizadores del Cuerpo de Bomberos y trabajó incansablemente por obtener becas especiales para los alumnos aventajados de su escuela, materia en la que contó con la colaboración de Halen Lassen.

ORDENACION DE ONCE PALLOTTINOS CHILENOS EN FRIBURGO, POR S. E. R. MONSEÑOR MANUEL LARRAIN E.

El 16 de julio pasado confirió la ordenación sacerdotal, S. E. R. Monseñor Manuel Larraín E., a once chilenos de la Sociedad del Apostolado Católico (Pallottinos), en Friburgo, de Suiza, cuyos nombres son: Patricio González del Campo, Ignacio Cruz Gutiérrez, Jaime Fernández Montero, Rafael Fernández de Andraca, Francisco Javier Errázuriz Ossa, Pedro Gutiérrez Domínguez, Francisco José Cox Huneeus, Germán Pumpin Belloni, Manuel Camilo Vial Risopatrón y Joaquín Alliende Luco.

SALUDO DEL COLEGIO DE ABOGADOS A S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ

Los señores Raúl Varela Varela y Santiago Santa Cruz-Cánepa, presidente y secretario del Consejo General del Colegio de Abogados, visitaron al Excmo. señor Raúl Silva Henríquez, a quien presentaron un saludo a nombre de la institución, entregándole la siguiente nota:

"Oficio Nº 215. — Santiago, 4 de julio de 1961.

El Consejo General del Colegio de Abogados acordó hacer constar en el acta de su última sesión la complacencia con que ha visto su designación para el cargo de Arzobispo de Santiago y enviarle su más sincera felicitación junto con los votos más fervientes por el éxito de la misión que le ha sido encomendada. La circunstancia de que sea V. E. un miembro de nuestra Orden, que haya ejercido su profesión de abogado y aún mantenga vigente su inscripción en el Registro de este Colegio, son motivos de especial simpatía hacia su persona. Al comunicar a V. E. este acuerdo del Consejo General, nos suscribimos con la expresión de nuestra más distinguida consideración". — **Raúl Varela Varela,** presidente; **Santiago Santa Cruz Cánepa,** secretario

—Al Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de Santiago, Monseñor Raúl Silva Henríquez.— Presente.

* * *

Monseñor Silva Henríquez agradeció el saludo del Colegio de Abogados y contestó en los siguientes términos:

"Santiago, 14 de julio de 1961.

Señor presidente:

Cumplo con el deber de agradecer las congratulaciones y los votos expresados por el Consejo General del Colegio de Abogados con motivo de mi designación para la sede de Santiago, que usted ha tenido a bien comunicarme por oficio Nº 215, del 4 del presente mes. El hecho de pertenecer a la Orden, a la cual mi familia se encuentra tan ligada, es un motivo más para apreciar de corazón la adhesión expresada por ese Consejo.

Por mi parte, hago votos muy fervientes para que el Consejo General lleve con éxito las importantes labores que la Orden le tiene confiadas. Le pido hacer llegar a todos los miembros del Consejo General los sentimientos de mi más alta y distinguida consideración.

Del señor presidente, su aftmo. amigo y servidor en Cristo".

† **Raúl Silva Henríquez**
Arzobispo de Santiago

—Al señor Raúl Varela Varela, presidente del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile. — Presente.

CONFERENCIAS GENERALES DEL EPISCOPADO DE LAS PROVINCIAS ECLESIASTICAS DE CHILE. — CABLE AL SANTO PADRE

Presidida por el Arzobispo de Concepción y Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Excmo. Monseñor Alfredo Silva Santiago, y con asistencia de la totalidad de los Arzobispos y Obispos de Chile, se iniciaron el 11 de julio las Conferencias del Episcopado, en el Seminario de los Religiosos de la Santa Cruz, en Las Condes.

A las 9.30 horas, el Nuncio Apostólico, Excmo. Monseñor Opilio Rossi, ofició en la iglesia del Seminario mencionado la Misa del Espíritu Santo, iniciándose de inmediato las deliberaciones, las que se prolongaron hasta las 19 horas.

Inmediatamente después de constituido en sesión el Episcopado, fue enviado a Su Santidad el Papa Juan XXIII el siguiente cablegrama:

"La Asamblea Plenaria del Episcopado chileno, reunida para estudiar los asuntos de la Iglesia y las circunstancias actuales de la vida católica, rinde filial homenaje al sucesor de Pedro e incondicional obediencia, implorando la Bendición Apostólica.—(Fdo.):

Alfredo Silva Santiago, Arzobispo de Concepción, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Presidente del Episcopado Nacional; **Bernardino Piñera**, Obispo de Temuco, Secretario".

Las reuniones del Episcopado Nacional se prolongaron hasta el lunes 24 de julio.

CABLE DE SALUDO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA AL SANTO PADRE, CON MOTIVO DE LA ENCICLICA "MATER ET MAGISTRA"

S. E. el Presidente de la República dirigió el siguiente saludo a S. S. el Papa Juan XXIII, en la que le manifiesta su admiración por los conceptos de su reciente Encíclica:

"Deseo hacer llegar a Vuestra Santidad el testimonio de mi admiración más profunda por los trascendentales conceptos de la Encíclica "Mater et Magistra", cuyo luminoso y esperanzado mensaje a la humanidad revela la preocupación siempre presente de la Iglesia Católica por la solución de los problemas sociales conforme a las enseñanzas evangélicas, inspiradas en el amor al prójimo, al imperio de la justicia y al ejercicio constante de la caridad.

En esta hora dramática que vive el mundo, su urgente llamado en favor de los sectores que sufren pobreza y atraso económico coincide plenamente con el firme propósito que anima al Gobierno de Chile de resolver tales problemas con un claro sentido de la realidad y un profundo espíritu de justicia social.

Hago votos por la felicidad personal de Vuestra Santidad y por el feliz éxito de su Pontificado. — **Jorge Alessandri Rodríguez**, Presidente de la República de Chile".

HONRAS FUNEBRES EN LA CATEDRAL POR EL EMINENTISIMO SEÑOR CARDENAL DOMENICO TARDINI

El 10 de agosto, con asistencia del Ministro de Relaciones, don Enrique Ortúzar Escobar, en representación del Gobierno, otros Ministros de Estado, parlamentarios, miembros del Poder Judicial, diplomáticos y otras autoridades civiles y eclesiásticas, se efectuó en la Iglesia Catedral la Solemne Misa Pontifical de Requiem oficiada por el Nuncio Papal, Excmo. Monseñor Opilio Rossi, por el eterno descanso del alma del Secretario de Estado del Vaticano, Emmo. Cardenal Doménico Tardini.

Se encontraban además presentes, miembros del Cabildo Metropolitano, del clero secular y regular, dirigentes de la Acción Católica y fieles.

CABLES DE CONDOLENCIAS AL SANTO PADRE POR EL FALLECIMIENTO DEL EMINENTISIMO CARDENAL TARDINI, DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE, DE LA NUNCIATURA APOSTOLICA Y DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Con motivo del sensible fallecimiento del Emmo. Cardenal Doménico Tardini, Secretario de Estado del Vaticano, el Arzobispo de Concepción y Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, Monseñor Alfredo Silva Santiago, dirigió el siguiente cablegrama de condolencias:

"Monseñor Dell'Acqua, Secretaría de Estado. — Vaticano.

Episcopado chileno presenta Su Santidad sentida condolencia fallecimiento ilustre Cardenal Tardini, Secretario de Estado, oficiando sufragios por descanso de su alma.— **Alfredo Silva Santiago**, Presidente Conferencia Episcopal de Chile".

* * *

Por su parte, el Nuncio Apostólico, Monseñor Opilio Rossi, envió otro cable formulando sus condolencias a la Secretaría de Estado del Vaticano.

* * *

Asimismo, la Universidad Católica de Chile hizo llegar al Santo Padre un cable de condolencia, cuyo texto es el siguiente:

"La Pontificia Universidad Católica de Chile, presenta a Su Santidad sentida condolencia por el fallecimiento del Secretario de Estado. — Firmado: **Arzobispo-Rector**".

CABLES DE AGRADECIMIENTO DEL SANTO PADRE A LA NUNCIATURA APOSTOLICA Y A LA COMISION EPISCOPAL CHILENA, POR LAS CONDOLENCIAS ENVIADAS CON OCASION DEL FALLECIMIENTO DEL CARDENAL TARDINI

La Nunciatura Apostólica recibió de la Secretaría de Estado de Su Santidad Juan XXIII, el siguiente cablegrama de agradecimiento:

"La Secretaría de Estado de Su Santidad Juan XXIII se encuentra vivamente conmovida ante la unánime participación de su luto y piadosa manifestación de los cristianos sufragios ofrecidos con ocasión del sensible fallecimiento del llorado Cardenal Doménico Tardini y le expresa su sincero y hondo agradecimiento a esa Nunciatura Apostólica, Venerable Episcopado, Honorable Cuerpo Diplomático, sacerdotes y laicos de Chile". — Firmado: **Angelo Dell'Acqua**, sustituto de la Secretaría de Estado.

Con motivo del cablegrama de condolencia que enviara la Comisión Episcopal Chilena por el fallecimiento del Cardenal Emmo. Monseñor Doménico Tardini, Secretario de Estado del Vaticano, Su Santidad el Papa Juan XXIII, remitió el siguiente cable de agradecimiento:

"Alfredo Silva Santiago, Presidente Comisión Episcopal Chilena, Santiago: Augusto Pontífice, mientras agradece vivamente Episcopado de Chile devotas expresiones de pésame y sufragios por el eterno descanso del Cardenal Tardini, otórgale bendición apostólica. — Firmado: **Dell'Acqua,** Substituto".

DISTINCION DE SU SANTIDAD JUAN XXIII AL HOGAR CATEQUISTICO EN SU VIGESIMOQUINTO ANIVERSARIO. — CONGRATULACIONES DEL EPISCOPADO DE CHILE Y DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA

Al celebrar el Hogar Catequístico los 25 años de su fundación con una Misa oficiada por su Excia. Revdma. Monseñor Alfredo Silva Santiago, Canciller-Rector de la Universidad Católica, para dar acción de gracias por beneficios recibidos, Su Santidad Juan XXIII ha enviado el siguiente cable:

"Excmo. Arzobispo Rector Universidad Católica Santiago, al cumplirse bodas plata fundación Hogar Catequístico esa Universidad, Augusto Pontífice invoca sobre fundadora, profesoras y alumnas, escogidas gracias, otorgándoles implorada Bendición Apostólica". — **Dell'Acqua,** Substituto.

* * *

También el Episcopado chileno ha querido con suma bondad adherirse a la celebración de esta Obra, enviando la carta siguiente:

"Santiago, a 1º de agosto de 1961.

De nuestra mayor consideración:

La Asamblea Plenaria del Episcopado chileno, realizada en el mes de julio pasado, tomó conocimiento que el Hogar Catequístico, instituto anexo de la Universidad Católica de Chile, cumplirá en este año sus 25 años de existencia.

Para los Excmos. señores prelados, el apostolado catequístico es una de las labores pastorales de mayor necesidad e importancia en nuestro país.

Ellos también reconocen y aprecian, en toda su magnitud, la labor desarrollada por el Hogar Catequístico. Por este motivo, tomaron el acuerdo de aprovechar esta hermosa ocasión para expresar a su digna presidenta fundadora, a las profesoras y antiguas y actuales alumnas del Hogar Catequístico, el profundo reconocimiento de la Jerarquía de Chile por el apostolado que han realizado y la abnegada constancia con que han trabajado en beneficio de la enseñanza catequística.

Toda obra de caridad cristiana es particularmente grata al Corazón Divino de N. S. Jesucristo, pero ninguna es más grande en los bienes que comunica y más trascendente en el beneficio que otorga como la de dar a los semejantes el conocimiento de las verdades del Evangelio y el amor a Cristo. Delante de Dios el apostolado catequístico es, sin duda, la obra de misericordia que tiene mayor valor.

Los Obispos de Chile quieren, por lo mismo, enviar su especial bendición al Hogar Catequístico y expresar a cuantos trabajan en él, su sincera y reconocida gratitud en nombre de la Santa Iglesia.

Al transmitir estos sentimientos de mis hermanos en el Episcopado, no puedo dejar de agregar —como Presidente de la Conferencia Episcopal y como Gran Canciller y Rector de la Universidad Católica de Chile, de la cual el Hogar es instituto anexo— mis personales sentimientos de admiración y reconocimiento a la señorita presidenta, profesoras, ex alumnas y alumnas del Hogar.

Afectísimo en el Señor".

Excmo. y Revdmo. Monseñor **Alfredo Silva Santiago,** Arzobispo de Concepción, Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile.

Señor Pbro, don **Fernando Jara V.,** Secretario General del Episcopado.

ORDENACIONES SACERDOTALES DE S. E. R. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ, EN LA CONGREGACION DE LOS RELIGIOSOS ASUNCIONISTAS

El 12 de agosto, Su Excelencia, Monseñor Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago, confirió el Orden Sacerdotal a los diáconos Ernesto Estramiana Díaz, Jorge Adur Bernachea y Ernesto Puentes Figueroa, religiosos de la Congregación de los Asuncionistas.

La ceremonia tuvo lugar en la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles (El Golf), regentada por los Padres Asuncionistas. Los nuevos sacerdotes son los primeros que egresan del Seminario Mayor que los Padres Asuncionistas tienen en esta parroquia.

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL M. R. P. ERASMO LOPEZ, DE LA ORDEN DE SAN AGUSTIN

El martes 15 de agosto, celebró las Bodas de Plata Sacerdotales, el R. P. Erasmo López Varela, Provincial de la Orden de San Agustín. En la Misa de Acción de Gracias le acompañaron en el altar cuatro sacerdotes agustinos del mismo lugar de origen del Padre López Varela, todos nacidos en Rere (Concepción), pequeño pueblo que ha dado a la Iglesia numerosos sacerdotes y religiosos.

El P. López nació en Rere el 16 de abril de 1913. El 31 de diciembre de 1928 vistió el hábito agustino; así comenzó el año de Noviciado, al término del cual profesó los votos religiosos en la Orden de San Agustín, el 5 de enero de 1930.

El 16 de agosto fue ordenado sacerdote. Desde entonces ha desempeñado diversos puestos de importancia en la Comunidad, especialmente en Talca, Concepción y Santiago.

El P. Erasmo es un apóstol incansable y abnegado, comprensivo y hábil conductor de los destinos de la provincia que tiene a su cargo.

En Concepción ha dejado su nombre vinculado para siempre. El prestigio alcanzado por la Parroquia San Agustín y su Escuela Parroquial que ha llegado a ser Liceo, exige un reconocimiento y gratitud. La construcción del templo de la Virgen del Carmen se debe primordialmente a su esfuerzo y dinamismo junto al de esa Comunidad. Allí fue por varios años Asesor de los hombres católicos de esa Arquidiócesis, y Director de innumerables Asociaciones religiosas y de bienestar social en la parroquia.

Por dos períodos ha desempeñado el alto puesto que ocupa en la actualidad en la Provincia Agustiniana, y las dos veces le ha tocado igualmente asistir a la elección del Padre General de la Orden, en Roma.

Como fruto de su afán apostólico y sacerdotal, el P. Erasmo López ha dado a la luz pública un "Manual de Piedad", un manual de liturgia "Para orar con la Iglesia", y una "Reseña histórica sobre la milagrosa imagen del Señor de Mayo".

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL R. P. ELEUTERIO MATEOS, DE LA ORDEN DE SANTO DOMINGO

El 23 de agosto celebró sus Bodas de Plata Sacerdotales el M. R. P. Maestro de Novicios y Estudiantes Dominicos, Fray Eleuterio Mateos, O. P.

El Padre Mateos trabajó durante 13 años en China, país que debió abandonar ante el avance del comunismo.

Con motivo de sus Bodas de Plata, ofició una solemne Misa en el templo de la Recoleta Domínica, en la que sirvieron de padrinos, el M. R. P. Vicario General, Fray Pedro Mouré, que lo acompañó en el altar; el Embajador de España, Excmo. señor Tomás Suñer y Ferrer y señora, y don Rafael Rodríguez Alvarez y señora.

Concurrieron al acto, además, el Nuncio Apostólico de Su Santidad, Excmo. Monseñor Opilio Rossi; el Arzobispo de Santiago, Excmo. Monseñor Raúl Silva Henríquez y otras personalidades y amigos del religioso.

Finalizó el acto con el canto del Tedéum de acción de gracias.

BODAS DE PLATA SACERDOTALES DEL R. P. EDUARDO LAGOS, DE LA ORDEN DE SAN BENITO

Silenciosamente, como ha sido toda su vida, acaba de celebrar el 23 de agosto, en el Monasterio Benedictino de la Santísima Trinidad de Las Condes, 25 años de su vida sacerdotal, el Rvdo. P. Eduardo Lagos A., segundo chileno de la Orden de San Benito, sin más solemnidad que el ofrecimiento de la Gran Liturgia eucarística.

Le acompañaban en el oficio sagrado del altar, sus hermanos párrocos Juan Bautista y Gustavo, aparte de sus hermanos en la vida monástica y de un grupo de sus parientes y amigos.

Nacido en el seno de un hogar profundamente cristiano, dirigió sus pasos, aún niño, al Seminario Pontificio de Santiago, donde hizo sus estudios de preparatoria, humanidades y filosofía. Allí se distinguió por su espíritu alegre y extraordinaria inteligencia, sobresaliendo siempre como el primer alumno.

Sus profesores de aquel tiempo, especialmente Monseñor Eduardo Escudero, Monseñor Oscar Larson, y sobre todo, el Excmo. Monseñor Juan Subercaseaux, Rector del Seminario, fueron sus mejores guías y pudieron dar testimonio de su destacada inteligencia y brillantes cualidades.

En 1930, a la edad de 17 años, y ante la sorpresa de sus parientes y compañeros de Seminario, decidió ingresar a la vida benedictina, dirigiéndose a la abadía de Quarr, en la isla de Wight, Inglaterra, donde se encontraba el Rvdo. P. Pedro Subercaseaux. Los nombres de don Máximo Moraga, sacerdote de santa y venerada memoria en el Seminario, de Mons. Javier Bascuñán V., su Vicerrector, y del mismo Monseñor Juan Su-

bercaseaux, están íntimamente unidos a su vocación benedictina.

En su nueva vida conoció y vivió el espíritu de San Benito.

Recibió las órdenes menores de manos del Abad de Quarr, Dom Tissot, subdiaconado y diaconado del Excmo. Mons. Grent, Arzobispo de Lyon, y el presbiteriado del Emmo. señor Cardenal Liénard, de Lille, en la Abadía de Solesmes, el 23 de agosto de 1936.

En los años siguientes a su ordenación sacerdotal, el Abad del Monasterio, Dom Tissot, le encomendó el noviciado, la dirección de las ceremonias litúrgicas de la Abadía, más otros cargos de responsabilidad.

Después de 14 años de ausencia, regresó a Chile para trabajar junto a don Pedro Subercaseaux, primer benedictino chileno, en la fundación del Monasterio de Las Condes.

En su vida diaria de inmolación, es el monje que se ha hecho todo para todos. Ha preferido desaparecer en el silencio para que crezca la obra de Dios. Este aniversario de sus 25 años de vida sacerdotal, quiso pasarlo inadvertidamente, aún entre los monjes, pero no era posible silenciar la común acción de gracias a Dios de todos los que le conocemos.

(De "El Diario Ilustrado", 24-IX-1961).

EL R. P. MARCOS MC GRATH, PRECONIZADO OBISPO AUXILIAR DE PANAMA.

El 14 de Agosto la Santa Sede comunicó por medio de la Nunciatura Apostólica que el Reverendo Padre Marcos McGrath, C. S. C., había sido nombrado Obispo Auxiliar de Panamá. El Padre McGrath se desempeñaba como Decano de la Facultad de Sagrada Teología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde realizaba una destacada labor docente como asimismo en el campo social donde había organizado diversos grupos estudiantiles y universitarios que socorrían a diferentes sectores menos favorecidos de la población de Santiago y alrededores.

El R. P. Marcos McGrath ha recibido el nombramiento de Obispo Titular de Ceciri.

Datos biográficos

El Reverendo Padre Marcos Gregorio McGrath Renauld, C. S. C., nació en Ancón, Zona del Canal, el 10 de febrero de 1924, siendo sus padres don John Thomas McGrath y señora Louise Valerie Renauld de la Croix.

Hizo sus estudios de preparatorias en varias escuelas de Panamá y los Estados Unidos; el "High School" con los Hermanos de la Escuelas Cristianas, La Salle Military Academy, Long Island, N. Y., en donde se graduó en junio de 1939 con grado de "First Lieutenant".

En 1942 ingresó al Noviciado de los Padres de la Congregación de la Santa Cruz, cerca de la Universidad de Notre Dame, regentada por los mismos religiosos. Septiembre de 1943 hizo los primeros votos y regresó a la Universidad donde terminó sus estudios, graduándose en Filosofía, Magna cum Laude.

El 11 de junio de 1949 fue ordenado sacerdote en la Catedral de Panamá por Mons. Preciado, Obispo de Colón, estando Mons. Beckman, Arzobispo de Panamá, en su visita "ad limina".

Entre 1950 - 1953 hizo estudios de Teología, terminando el doctorado, en abril de 1953 en el Ateneo Pontificio Angelicum, Roma. Durante estos años realizó viajes y estudios, especialmente en los veranos en Alemania y España y otros países europeos.

En abril de 1953 llega a Chile, empieza de profesor de religión en los últimos cursos del Colegio bi-lingue St. George (1.700 alumnos) de prefecto de religión del mismo colegio, y de rector del incipiente seminario mayor de la Congregación de Santa Cruz en Chile.

Siguió de prefecto de religión en el Colegio y profesor hasta 1958, y de rector del Seminario hasta 1955. En 1954, empezó clases de Teología en la Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile. En 1959, fue nombrado decano de la misma Facultad. Ha sido director de la revista Teología y Vida, de la Facultad, desde el primer número, de enero de 1960.

EL M. R. P. GENERAL DE LOS ASUNCIONISTAS EN CHILE.

En uno de los aviones de la K. L. M. llegó el 23 de Agosto a nuestra capital el Superior General de la Congregación de los Asuncionistas, el muy Reverendo Padre Wilfrido Dufault.

El distinguido sacerdote permaneció en Chile el tiempo necesario para visitar a los religiosos de su Congregación.

Personalidad del Padre Dufault

El Padre Dufault nació en Spencer (Mass), en Estados Unidos, en 1907. Dotado de brillantes cualidades intelectuales fue enviado a continuar sus estudios eclesiásticos al Colegio Internacional Asuncionista de Roma, donde fue ordenado en 1934 y obtuvo su licencia en Teología. Se doctoró luego en Filosofía en la Universidad de Laval, de Quebec, y enseñó esta asignatura en el Colegio Universidad Asuncionista de Woscester (Mass.). Rector del mismo Colegio, fue condecorado con la Legión de Honor de Francia por su labor cultural. En 1946 asumió el

cargo de Provincial de la Provincia de América del Norte.

Sus cualidades de jefe y de excelente religioso lo elevaron en 1952 al puesto máximo de su Congregación.

Bajo su mando, la Congregación Asuncionista ha conocido un vigoroso impulso en el aspecto religioso y doctrinal. Tres de sus miembros han sido elevados a la dignidad episcopal y en la preparación del Concilio Ecuménico, los Asuncionistas ocupan el cuarto lugar en número de miembros entre los religiosos del mundo.

La Congregación Asuncionista en Chile

La Congregación Asuncionista, fundada en el siglo pasado por una eminente figura del catolicismo francés el P. Manuel D'Alzon, tiene una vasta influencia, sobre todo en Francia, donde dirige el periodismo católico, pero sus miembros están diseminados por el mundo entero.

En Chile trabajan unos 50 religiosos que dirigen dos Seminarios Asuncionistas, uno Menor, en Rengo, y otro Mayor, en el Golf (parroquia de Nuestra Señora de los Angeles); dos Colegios en Lota y en Rengo y varias parroquias; Los Placeres (Valparaíso), La Asunción (Lon Andes), Nuestra Señora de los Angeles (Santiago), Lourdes, de Quinta Normal (Santiago), Santa Ana (Rengo), Lota Bajo (Lota).

Su obra mayor es el Santuario de Lourdes en Quinta Normal, donde dirigen un Santuario muy arraigado en la devoción popular y que ostenta una de las Iglesias más hermosas de América del Sur.

Los Seminarios asuncionistas han dado unos 25 sacerdotes chilenos y en su Seminario Mayor de El Golf se encaminan al sacerdocio 34 jóvenes chilenos, argentinos, colombianos, españoles y brasileños.

Necrología Sacerdotal y Religiosa

EL R. P. FEDERICO RINSCHE, DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Descansó en el Señor, a principios de Mayo pasado; dedicado a la formación cristiana de la juventud, había ejercido los cargos de Prefecto y Rector del Colegio de S. Francisco Javier en Puerto Montt, durante varios años y con ocasión del centenario del mencionado colegio mereció del Supremo Gobierno, la condecoración al mérito de Bernardo O'Higgins, por su destacada actuación pedagógica en Chile.

EL SR. PBRO. D. EDUARDO VARGAS BUSTON.

Falleció en Santiago, el 2 de Mayo pasado, a edad muy avanzada, este respetable sacerdote de la Arquidiócesis de Santiago, ejerciendo su ministerio sacerdotal en ella, durante largos años, en diversas capellanías, hasta que la enfermedad inutilizó su salud, en los últimos años de su vida.

EL SR. PBRO. D. ELIAS DE LA CRUZ HOYL

El 23 de Mayo descansó en el Señor, este joven sacerdote profesor del Seminario Pontificio y Capellán del Hospital Trudeaux, a causa de un lamentable accidente, en el cumplimiento de sus deberes sacerdotales. Ha dejado una profunda huella de su extraordinario celo apostólico y de su gran espíritu de caridad en el ejercicio de su ministerio sacerdotal, y en especial en la atención abnegada de los enfermos en el Hospital cuyo servicio religioso tenía a su cargo.

EL SR. PBRO. D. PEDRO VALENCIA COURBIS.

El 25 de Mayo descansó en el Señor el Pbro. D. Pedro Valencia Courbis, nacido en San Felipe el año 1880, y ordenado en septiembre de 1903.

Este meritorio sacerdote del clero de Santiago se distinguió especialmente por sus aptitudes musicales, que cultivó con estudios en Europa y fundando un conservatorio particular de música en Chile. Propagó la música religiosa, dejando sobre ella varias obras, y ejerció su enseñanza, hace años, en el Seminario de Santiago y en otros establecimientos particulares. Su ministerio sacerdotal se ejerció además, en el servicio de capellanías y en el magisterio de la religión y de lenguas en diversos colegios, especialmente de la lengua francesa que poseía.

Había sido designado vicepostulador de la causa de beatificación del Sumo Pontífice Pio IX, el Papa que estuvo en Chile, para quien tenía especial afecto y sobre el cual escribió varios artículos en la Revista Católica, que después publicó en un folleto.

Hasta el fin de su vida, postrado ya por dolorosa enfermedad, dejó testimonio de su profunda piedad y devoción al S. Corazón de Jesús y de sus sentimientos de cristiana caridad para las obras de la Iglesia y de los pobres.

EL RVDO. HERMANO HILARIO SEGURA RUIZ, DE LA CONGREGACION DE LOS HERMANOS MARISTAS.

El 8 de Junio, pasó a mejor vida este preclaro educador de la Congregación Marista y que fue Director de Ramos Científicos de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad Católica de Chile y Asesor Nacional de la Federación de exalumnos Maristas de Chile. Su vida consagrada a Dios y a los fines de su benemérita Congregación, de la educación cristiana de la juventud, ha recibido ya la recompensa del siervo fiel y del apóstol con que el Señor sabe recompensar a los suyos.

EL R. P. GASTON ESPARZA, ASUNCIONISTA

Rodeado de sus Superiores y hermanos en religión y en la sangre, asistido con los Santos Sacramentos y las oraciones de nuestra Madre la Santa Iglesia, entregó su alma a Dios a 12 de junio en el Convento de Nuestra Señora de Lourdes, junto al Santuario de su Madre Inmaculada.

Nacido en la ciudad de Los Angeles, muy niño entró con su hermano y un primo al Seminario Asuncionista y juntos recibieron la consagración sacerdotal. Enviado a cumplir su apostolado en el Seminario Asuncionista de Rengo, dedicó todos sus esfuerzos en la formación de los futuros sacerdotes.

Habiendo sufrido un grave accidente, quedó imposibilitado físicamente para cumplir su misión de educador. Dedicó en cambio, sus

oraciones a las vocaciones sacerdotales. Tuvo el consuelo de ofrecer varias veces el Santo Sacrificio en su silla de ruedas y sobre todo de orar a los pies de la Virgen Inmaculada de Lourdes.

EL PBRO. D. ADOLFO RIVERA.

Falleció piadosamente el 24 de Junio pasado en el Hospital Clínico de la Universidad Católica este benemérito sacerdote de la Arquidiócesis de La Serena, donde ejerció celosamente su ministerio sacerdotal, sirviendo cargos de responsabilidad y entre ellos el de Secretario del Arzobispado, durante varios años.

EL PREBENDADO D. JOSE ALCOZ LARREA

Descansó en el Señor el 24 de junio pasado este meritórío párroco del Sagrario de la Arquidiócesis de Concepción, canónigo honorario de ese Venerable Cabildo Metropolitano y Presidente del Colegio de Párrocos de esa ciudad. Había nacido en Leiza de Navarra, en España, y pasó a Chile como miembro de la benemérita institución, la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana en 1952, sirviendo como vicario cooperador en la parroquia matriz de Concepción y después como párroco de la misma hasta su muerte, con celo y caridad ejemplares que captaron el aprecio de sus Superiores, de sus hermanos en el sacerdocio y de sus feligreses en general.

EL HERMANO ENRIQUE SALVADOR VELASQUEZ SOTO DE LA ORDEN FRANCISCANA.

En Junio pasado descansó piadosamente en el Señor este hermano religioso de la Orden Franciscana, en el convento de la Alameda de Santiago.

EL R. P. GUIDO ROCCA, SALESIANO.

El 4 de junio a mediodía y a la edad de 91 años , plácidamente dejó de existir el benemérito salesiano, que fuera director de "El Patrocinio de San José" y otros colegios en diferentes naciones de América, realizando una fecunda labor docente y apostólica, Reverendo Padre Guido Rocca C.

Era el único de los ex alumnos de San Juan Bosco que aún sobrevivía en Chile y acaso en el mundo entero.

EL R. P. NICOLAS ALDUAN, MISIONERO DEL CORAZON DE MARIA.

En la tarde del 4 de julio y a los 77 años de edad murió plácidamente en Santiago este benemérito Hijo del Corazón de María que por 45 años desarrolló gran apostolado en Chile, Perú y Bolivia.

Nacido el año 1884 en Murchante de Navarra, España, muy joven entró en la Congregación Claretiana donde profesó el año 1900 y se ordenó sacerdote en 1907 al término de brillante carrera.

Por varios años fue profesor en los colegios superiores de la Congregación en España. El año 1912 venía a Chile como director del colegio de Antofagasta. En 1916 fue nombrado vicerrector del Colegio Seminario de Trujillo, en el Perú, de donde pasó, con el cargo de Superior en Bolivia, viendo coronados sus esfuerzos con la inauguración del hermoso santuario al Corazón de María. Llamado a Santiago por los Superiores, le fueron encomendadas la dirección de las revistas claretianas y la composición de la Historia claretiana de Chile que deja inédita en tres grandes volúmenes.

Durante los largos años de su permanencia en Chile el P. Alduán consagró su nombre como conferencista, investigador, periodista, apóstol de la acción social y orientador de estudiantes y profesionales católicos en Seminarios y Universidades.

La penosa y larga enfermedad que por unos años le tuvo postrado en la Casa Provincial de los Misioneros de Santiago terminó abriéndole el camino de la vida verdadera, la vida eterna que Cristo prometió a sus fieles seguidores.

EL R. P. CONRADO RUIZ SANCHEZ, MISIONERO DEL CORAZON DE MARIA.

El 9 de julio falleció en la Casa Provincial de los Misioneros de Santiago, el R. P. Conrado Ruiz Sánchez, quien durante 35 años, con la enseñanza y, principalmente, con la predicación, ejerció en Chile fecundo apostolado.

Había nacido el P. Conrado en Valdepeñas, de la provincia de Ciudad Real, en España, el 2 de febrero de 1895. Titulado profesor nacional, profesó en la Congregación Claretiana el 21 de noviembre de 1915, donde siguió la carrera sacerdotal. En 1921 fue destinado al Seminario Central de Lima, entonces regentado por los Hijos del Corazón de María; en el año 1922 pasó a Chile y el 26 de mayo de 1923 fue ordenado sacerdote en la ciudad de Concepción.

Durante un tiempo fue Prefecto del Colegio de Temuco y luego se dedicó a la pre-

dicación, principalmente en las provincias de Talca, Linares, Curicó, Valparaíso y La Serena, en cuya Casa Claretiana fue nombrado Superior.

EL R. P. CARLOS LEIDINGER, DE LA CONGREGACION DEL VERBO DIVINO

El 13 de julio descansó piadosamente en el Señor, en la ciudad de Osorno, este benemérito religioso de la Congregación del Verbo Divino, después de haber llevado una larga vida consagrada al servicio del Señor, en la formación cristiana de la juventud según los ideales de su Congregación.

EL CAPELLAN MAYOR DEL EJERCITO, PBRO. DON HECTOR AHUMADA RODRIGUEZ

Víctima de una corta enfermedad, falleció en julio pasado el capellán del Ejército, don Héctor Ahumada Rodríguez, en el Hospital Militar de Santiago.

Había nacido en Los Andes el 5 de junio de 1904. Hizo sus primeros estudios en el Liceo de esa ciudad y en los Hermanos Maristas. Más tarde ingresó al Seminario Conciliar de Santiago, donde cursó humanidades y Teología. Fue ordenado sacerdote el 16 de abril de 1927 en la Catedral de San Felipe por el Excmo. Mons. Melquisedec del Canto.

Ingresó a la Vicaría Castrense en 1937, como capellán subteniente, siendo destinado a la I División de Antofagasta, donde prestó un año sus servicios.

Desde 1938 a 1943 estuvo en el Cuartel General de la III División de Concepción.

Después fue trasladado a la IV División de Valdivia.

En 1946 se estableció en Santiago con el cargo de capellán de la División de Escuelas Militares del Ejército. Y en 1951 asciende al grado de capellán mayor, Jefe del Servicio Religioso del Ejército.

Desde el año pasado atendía la II División del Ejército.

Fue profesor de Religión en el Liceo Experimental "Manuel de Salas" y en el Liceo Nº 7 de Ñuñoa.

Además era capellán de la 13ª Compañía de Bomberos "Providencia".

Había sido, en sus primeros años de sacerdote, Vicario Cooperador de San Felipe y de Los Andes, y párroco de Quilimarí, en su tiempo, la parroquia más sacrificada de la antigua Arquidiócesis de Santiago y de Papudo. En este último puerto fue regidor y alcalde de la comuna.

EL R. P. VICTOR ROGER GARDENYES, MISIONERO DEL CORAZON DE MARIA

El 18 de julio, en la Clínica de la Universidad Católica, descansó en paz el R. P. Víctor Roger Gardenyes, misionero del Corazón de María, a los 55 años de religión y 46 de vida sacerdotal.

Siervo bueno y fiel de la Congregación Claretiana, deja el recuerdo imborrable de una actividad misionera espléndida y de una sencillez candorosa, que se proyectaba en sus enormes ojos de mirada comprensiva.

Desempeñó a lo largo de su vida de Comunidad cargos de responsabilidad administrativa y en su actividad ministerial es tónica de su personalidad el espíritu litúrgico en el que se desenvuelve como verdadero señor y maestro.

Preocupado de la hermosura de la Casa del Señor, ornamentó varias iglesias, actividad en que se reflejó con exactitud su espíritu sobrio y esplendoroso. De su artística tierra catalana, la que, al abandonar no volvería a ver más, importó varias piadosas imágenes, entre las que figura la del Carmen, que preside la Iglesia Cordimariana de Curicó, centro de grandiosos cultos y extraordinarias solemnidades y peregrinaciones.

No se apagó en los labios del P. Roger —al morir— la sonrisa de paz. Había aprendido la ciencia divina del Maestro: la ciencia de no juzgar, para no ser juzgado. Había visto al mundo y a los hombres a través de lo que tienen de armonía y de bondad.

(De "El Diario Ilustrado").

EL SEÑOR PARROCO DON ARTURO MOYA FLORES

El 22 de julio descansó en el Señor este benemérito párroco de Nuestra Señora de Las Mercedes de Doñihue, rodeado del aprecio de sus feligreses y en la parroquia que había regentado con abnegación y celo durante 35 años.

EL PBRO. DON ARTURO ALVAREZ SILVA

Falleció en Chillán, a principios de agosto, este meritorio sacerdote de la diócesis de Chillán, que durante 20 años había regentado el Colegio-Seminario de esa ciudad y había desempeñado otros cargos de responsabilidad en el ministerio pastoral. Muchos ex alumnos, miembros del clero y amigos, asistieron al solemne funeral, en el cual pronunció la oración fúnebre el secretario del Arzobispado de Concepción, prebendado don Miguel A. Alvear, destacando los méritos y la labor apostólica realizada por el difunto sacerdote.

REVDMO. MONSEÑOR ENRIQUE EYZAGUIRRE ALCALDE, FALLECIDO EL 5 DE SEPTIEMBRE PASADO.

Una vez más tiene su cumplimiento el conocido adagio que gustaba tanto repetir el Excmo. señor Cardenal Caro: "Cuando Dios quiere, con todo viento llueve; cuando Dios no quiere, santos no pueden", y efectivamente, hace 71 años a esta parte, debería haber fallecido un raquítico niño nacido instantes antes de la muerte de su madre. Pero Dios N. S., tenía determinado que esa criatura suya, algún día, le diera mucha gloria y salvara muchas almas, siendo su sacerdote.

Enrique Eyzaguirre creció débil, pero no obstante fue un distinguido alumno del Instituto de Humanidades, disputándose siempre los primeros lugares en las aulas y los mejores premios de aplicación y conducta con Ricardo Matte S., fallecido muy prematuramente.

Ingresó al Seminario de Santiago y recibió la ordenación sacerdotal en 1918 y desde esa fecha hasta hace 4 años, sirvió en ese plantel educacional como Director Espiritual de numerosos niños y jóvenes, bibliotecario, profesor y vicerrector en dos períodos. El paso de Enrique Eyzaguirre por el Seminario podría resumirse diciendo que, por amor a Dios, a su deber de estado y dedicación a su trabajo, fue perfecto. Se distinguió por su puntualidad, esmero en preparar y dictar sus clases y dedicación total y ordenada a la labor que le fijaran. Era rígido consigo mismo y con sus educandos, pero sabía revestir esa seriedad con anécdotas, experiencias, sistemas de estímulo que hacían que los alumnos, además de aprender muy bien, gustaran de sus clases y de su estrictez.

Dotado por Dios de una voz hermosísima de tenor, solo la empleó en su servicio; de una letra caligráfica que bien la aprovecharon sus superiores; de una paciencia, discreción y prudencia para el confesionario que lo hicieron el director de conciencia de muchos seminaristas. Jamás dejó de concurrir puntualmente a atender a las Comunidades de la Providencia, Preciosa Sangre y Visitación que lo tuvieron por director espiritual.

Su afición a la música sagrada impulsó al Excmo. señor Arzobispo a designarlo Secretario de Comisión Arquidiocesana y por su gran devoción al Stmo. Sacramento, desempeñó con fidelidad los cargos de Inspector y Director del Jubileo Circular de las cuarenta horas. Su vida sacerdotal integral le dio méritos para que fuera nombrado Director Nacional de la Unión Apostólica del Clero.

Por temperamento, era apegado a tradiciones y recuerdos de familia y comprendiendo que la virtud le pedía desprendimiento, en vida fue donando cuadros, muebles y objetos artísticos que había heredado de sus antepasados. Entregó al Obispado de Rancagua una bella iglesia de estilo románico que ayudó a construir, con treinta cuadras de terreno adyacente para la creación de la parroquia de San Enrique en Chimbarongo y la vieja casa de la familia rodeada de un gran parque; años más tarde también la cedió para que instalara en ella su Noviciado y estableciera una escuela gratuita, dispensario para los pobres y visitaran los enfermos a domicilio las religiosas de la Congregación de Hijas de la Misericordia (yugoslavas). Su gran anhelo fue que después de sus días, se acrecentaran esas obras que tanto amó y entre cuyos sencillos agricultores gustaba estar en tiempo de verano, enseñándoles personalmente el catecismo, predicándoles con familiaridad y facilitándoles el cumplimiento de sus deberes espirituales por medio de solemnes misiones en las cuales él era el alma.

Privado de salud para continuar en el Seminario, buscó soledad y paz en la parroquia del Sgdo. Corazón (Av. El Bosque) y tiempo después en la casa episcopal de San Felipe, viviendo al lado de su sobrino, el Excmo. señor Obispo, a quien lamentaba no poder servir como le habría gustado.

Este sacerdote, que se santificó en el silencio, cumpliendo con su Dios y con su Iglesia, con perfección, amante de la virtud, celoso, prudente y de gran carácter, fue recompensado por la Santa Sede hace 15 años con el título honorífico de Camarero Secreto.

Purificado durante su larga vida por diversas enfermedades y en los últimos años por achaques que le impedían trabajar, se preparó por la oración, recogimiento y sacrificio a recibir la corona prometida al varón recto y con mayor razón al sacerdote justo. Monseñor Eyzaguirre que vivió practicando la pobreza, murió en ella en la sala de recuperación del Hospital de la Universidad Católica, asistido hasta sus últimos momentos por su sobrino Obispo.

Sus restos, por expresa petición de él y autorización de la Santa Sede, fueron sepultados en la iglesia parroquial de San Enrique en Chimbarongo, después de una Misa Pontifical que celebró en dicha parroquia el Excmo. señor Obispo de Rancagua. Los pobres a quienes amó, visitarán frecuentemente su tumba y junto con depositar las mejores flores de sus modestos jardines, elevarán sus plegarias al cielo, por medio de María del Carmelo, para que el encuentro del sacerdote bueno y fiel con su Dios, tenga como recompensa el cielo que anheló.

R. M. J.

SOR MARIA DE LA NATIVIDAD MALDONADO, DE LA CONGREGACION DE RELIGIOSAS VERONICAS

Descansó en el Señor el 5 de julio pasado, después de una vida consagrada al Señor y a los ideales de su Congregación.

¡Requiescant in pace!

Decretos del Arzobispado de Santiago

EDICTO DE MONSEÑOR EMILIO TAGLE COVARRUBIAS. — INDICACIONES PARA LA TOMA DE POSESION DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO, EXCMO. Y REVERENDISIMO MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ

Próximo a conmemorarse el cuarto centenario de la diócesis, el sábado próximo llegará a Santiago el nuevo Arzobispo, Excelentísimo y Reverendísimo Monseñor Raúl Silva Henríquez.

Ante un acontecimiento de tan grande importancia, convoco, por el presente edicto, a todo el clero y pueblo a esperarle.

A la salida del túnel de Zapata, recibirá el primer saludo, para llegar a las tres de la tarde al Templo Votivo de Maipú, donde será cumplimentado por las autoridades.

Acompañado de los fieles que irán a recibirle, llegará a la capital por Los Cerrillos, Ejército y Alameda hasta Ahumada.

Desde allí, se dirigirá procesionalmente hasta la Iglesia Catedral, donde se hará cargo del gobierno de la Arquidiócesis.

El clero, las religiosas, los colegios y escuelas, los Movimientos de Apostolado y los católicos todos han de acompañar al nuevo Pastor.

Estoy cierto de que el espíritu de amor a la Iglesia de esta ciudad se expresará, una vez más, en la entusiasta y cordial acogida que Santiago entero tributará a su Arzobispo.

† **Emilio Tagle Covarrubias,**
Arzobispo, Obispo Electo de Valparaíso;
Administrador Apostólico de Santiago.

AVISO DEL ARZOBISPADO

INDICACIONES PARA LA TOMA DE POSESION DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO, EXCMO. Y RVDMO. MONSEÑOR RAUL SILVA HENRIQUEZ

Por encargo de la autoridad eclesiástica, se comunica lo siguiente:

1º — Como se ha avisado por la prensa, el Excmo. y Reverendísimo Monseñor Raúl Silva Henríquez tomará posesión de su cargo de Arzobispo de Santiago el próximo sábado 24 de julio.

2º — Será recibido a la salida del túnel de Zapata, límite entre Santiago y Valparaíso, por una comisión de autoridades municipales de Curacaví, sacerdotes y dirigentes de movimientos apostólicos.

3º — Después de un breve saludo en Curacaví, primera parroquia de la Arquidiócesis en el viaje a Santiago, S. E. Reverendísima llegará al Templo Votivo del Carmen de Maipú a las 15 horas, donde será recibido por autoridades civiles y eclesiásticas.

Acto seguido pasará a orar al templo y continuará viaje a Santiago a las 15.20 horas, haciendo el recorrido siguiente: Camino de Melipilla, Avenida Ramón Subercaseaux, Avenida Rondizzoni, Avenida Beaucheff, Avenida Tupper, Plaza Ercilla, Ejército, Alameda Bernardo O'Higgins hasta la esquina de Ahumada.

4º — En dicha esquina será recibido por los señores párrocos de la Arquidiócesis, a las 3.45 P. M., con quienes se dirigirá a pie hasta la Iglesia Catedral.

Las instituciones, colegios y fieles se reunirán en ambas veredas de la calle Ahumada y en la Plaza de Armas.

5º — El prelado llegará al Templo Metropolitano a las 16.15 horas, donde será recibido por el Venerable Cabildo Metropolitano.

6º — Inmediatamente se dará comienzo a la solemne ceremonia de toma de posesión, que durará aproximadamente hasta las 17.45 horas. Esta ceremonia será transmitida por amplificadores hacia la Plaza de Armas y por Radio Chilena y algunas emisoras.

7º — Terminado dicho acto, el Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo pasará al edificio del Arzobispado, donde recibirá los saludos de los sacerdotes, representantes de instituciones y familiares.

8º — Los reverendos señores párrocos y sacerdotes seculares de Santiago deberán revestirse de cota.

9º — Dado que la nave central de la Catedral es de escasa capacidad, se ha reservado para las autoridades civiles, municipales y representantes de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, de organizaciones sociales y apostólicas, sacerdotes y religiosas, todos los cuales tienen asientos reservados.

A la entrada del templo se exigirá la tarjeta que se ha repartido junto con la invitación.

Los fieles en general tendrán acceso a las naves laterales de la Catedral.

10º — El martes 27 del presente, fecha en que se cumple el cuarto centenario de la fundación de la Diócesis de Santiago, el Excmo. y Reverendísimo señor Arzobispo oficiará una solemne Misa Pontifical en la Iglesia Catedral por la tarde, a las 19 horas.

Santiago, 21 de junio de 1961.

Adamiro Ramírez González,
Secretario General del Arzobispado.

AVISO DEL ARZOBISPADO

Por encargo del prelado, se recuerda a los señores párrocos y directores de instituciones católicas, que por los decretos 262 y 557 del Concilio Plenario, están prohibidos los beneficios en favor de las obras católicas en que haya "bailes o juegos de azar", como son, v. gr., los "tées canastas".

Agosto 1961.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario General.

NOMBRAMIENTOS

Vicario Cooperador de Curacaví, al Pbro. Rogelio Gallardo (5-V-1961).

Asesor Arquidiocesano de la Juventud Católica, al Pbro. Raúl Navarrete (5-V-1961).

Capellán de Santa Ursula, al Pbro. José Joaquín Matte (8-V-1961).

Capellán del Monasterio de Santa Clara, al Pbro. Marcos Cheng (16-V-1961).

Vicario Cooperador del puerto de San Antonio, al Pbro. José Cádiz (19-VI-1961).

Capellán de la Providencia de Llolleo, al Pbro. José Cádiz (19-VI-1961).

Secretario de Audiencias del Arzobispo, al Pbro. Luis Farré O. (24-VI-1961).

Vicario Cooperador de San Bernardo, al Pbro. Roberto Vega B. (25-VII-1961).

Vicario Cooperador del puerto de San Antonio, al Pbro. Guillermo Ascui (27-VII-1961).

Vicario Cooperador de Jesús Crucificado, al Pbro. Jorge Aliaga (27-VII-1961).

Miembro del Consejo de Administración, al señor Pedro Lira U. (1º-VIII-1961).

Miembro del Consejo de Administración, al señor Pedro J. Rodríguez (1º-VIII-1961).

Vicario Cooperador de la Asunción, al Pbro. Eduardo Méndez (2-VIII-1961).

Vicario Cooperador de San Crescente, al Pbro. Jorge Aliaga (7-VIII-1961).

Vicario Cooperador de San Rafael, al Pbro. Roberto Costoya (8-VIII-1961).

Vicario Ecónomo de la Isla de Maipo, al Pbro. Manuel Valderrama (10-VIII-1961).

Vicario Cooperador de San Joaquín, al Pbro. Javier Bascuñán V. (11-VIII-1961).

Adjuntos "pro reeconómica", del Seminario, a los Ilmos. y Rvdmos. Monseñores Cuitiño y Castro (22-VIII-1961).

Adjuntos "pro redisciplinaria", del Seminario, a los señores párrocos Pedro Muñoz y Gonzalo Silva (22-VIII-1961).

Juez adjunto en el proceso de la sierva de Dios B. Morin, al Pbro. Eduardo Canessa (24-VIII-1961).

Juez delegado en el proceso de la sierva de Dios B. Morin, al Ilmo. y Reverendísimo Mons. J. Fuenzalida (24-VIII-1961).

Director de la Asociación de Ahorros y Préstamos "Casas-Chile", al Pbro. Wolfang Wallisfurth (25-VIII-1961).

Párroco de San Jerónimo de Alhué, al Pbro. D. Federico Lagos (25-VIII-61).

Vicario Cooperador de la parroquia de San Juan Bautista, al Pbro. D. Luis Farré (29-VIII-1961).

Viceasesor Arquidiocesano del movimiento general de la A. C., al Pbro. don Mario Urzúa (29-VIII-1961).

Director de la Obra de Vocaciones Sacerdotales, al Pbro. D. Roberto Bolton (30-VIII-1961).

Viceprovisor del Arzobispado, al Pbro. D. Iván Larraín E. (30-VIII-1961).

Nº 738/61. Santiago, 13 de abril de 1961.

Considerando el crecido número de Comunidades Religiosas establecidas en la Arquidiócesis, cuyo aporte espiritual junto con la eficiente cooperación a importantes obras apostólicas son de inapreciable valor y la obligación pastoral de atenderlas y ayudarlas para el cumplimiento de sus objetivos; teniendo presente que Su Excelencia Reverendísima Monseñor Alejandro Menchaca Lira, Obispo Tit. de Pinara, se ha dignado aceptar el cargo de Visitador de Religiosas, nómbrase para que lo desempeñe con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Emilio Tagle Covarrubias,
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 409 del Libro XI de Títulos.

Nº 736/61. Santiago, 5 de mayo de 1961.

Nómbrase Director de la Casa Arquidiocesana del Clero de San Juan Evangelista al señor presbítero don Sergio Valech Aldunate.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Emilio Tagle Covarrubias,
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 409 del Libro XI de Títulos.

Nº 740/61. Santiago, 9 de mayo de 1961.

Presentado por el Reverendo Padre Superior de la Congregación de la Santa Cruz, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de las Rocas de Santo Domingo al Rvdo. Padre Joel Atwood Cross, C. S. C., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate,
Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto,
V. G.

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 741/61. Santiago, 12 de mayo de 1961.

Acéptase la renuncia presentada por el señor presbítero don Alfredo Alvarado M. a su cargo de Decano del Decanato Santiago Norte y se le agradecen los valiosos servicios que ha prestado, con tanta abnegación y celo, durante su desempeño.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† **Emilio Tagle Covarrubias,**
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 742/61. Santiago, 12 de mayo de 1961.

Estando vacante el cargo de Decano del Decanato Santiago Norte, por renuncia del señor presbítero don Alfredo Alvarado M., que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al señor presbítero don Alejandro Arias, con todas las facultades y obligaciones establecidas en los decretos Nº 235/59 del 20 de noviembre de 1959 y Nº 413/60 del 4 de mayo de 1960.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† **Emilio Tagle Covarrubias,**
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 743/61. Santiago, 12 de mayo de 1961.

Acéptase la renuncia presentada por el señor presbítero don Augusto Larraín Undurraga a su cargo de Decano del Decanato Cardenal Caro y se le agradecen los valiosos y abnegados servicios que ha prestado con tanto celo, durante su desempeño.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† **Emilio Tagle Covarrubias,**
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 744/61. Santiago, 12 de mayo de 1961.

Estando vacante el cargo de Decano del Decanato Cardenal Caro, por renuncia del señor presbítero don Augusto Larraín Undurraga, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al señor presbítero don Pedro Castex Moure, con todas las facultades y obligaciones establecidas en los decretos Nº 235/59 del 20 de noviembre de 1959 y Nº 413/60 del 4 de mayo de 1960.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† **Emilio Tagle Covarrubias,**
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 745/61. Santiago, 12 de mayo de 1961.

Oído el Vicario Ecónomo de la Parroquia de la Asunción, nómbrase Vicario Cooperador de la mencionada parroquia, al señor Pbro. don Roberto Vega Blanlot, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto, V. G.

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 746/61. Santiago, 12 de mayo de 1961.

Presentado por el Reverendo Padre Superior Provincial de los RR. PP. Agustinos de la Asunción, nómbrase capellán de la Colonia Francesa, al Rvdo. Padre Olivier d'Argouges.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Luis E. Baeza Guzmán, V. G.

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 748/61. Santiago, 8 de mayo de 1961.

A tenor de lo dispuesto en el artículo Nº 8 de los Estatutos de la Fundación Centro Cristiano, nómbrase Directores de la mencionada Fundación, por un período de tres años, a las siguientes personas:
Iltmo. y Rvdmo. Monseñor José H. de la Cerda Plaza, señora Inés Montes de Pérez, don Guillermo Varas Contreras, don José Manuel Valdés Echeverría, don José Ebel, don Carlos Correa Valdés, don Aníbal Larraín Vial, don Raúl Sánchez Cerda, don Javier A. Figueroa Puga, don Carlos J. Errázuriz Eyzaguirre, don Salvador Correa Larraín, don Héctor Ríos Igualt, don Javier González Echenique, don Alejandro Méndez García de la Huerta y don José Joaquín González Echenique.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† **Emilio Tagle Covarrubias**, Arzobispo Titular de Nicópolis, Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 749/61. Santiago, 15 de mayo de 1961.

Oído el Párroco de San Joaquín, nómbrase Vicario Cooperador de dicha Parroquia al Pbro. don Raúl Arancibia Pérez con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, incluso la de practicar informaciones matrimoniales y especialmente con la delegación general para bendecir matrimonios.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Vicente Ahumada Prieto, Vicario General

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 751/61. Santiago, 18 de mayo de 1961.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno, el señor Director de la Casa de Ejercicios de San José entregará tres cuadros de los que se conservan en el comedor de dicha casa al señor Director de la Casa del Clero, quien los elegirá. Estos cuadros se conservarán en la Casa del Clero por mientras el Ordinario no disponga otra cosa.

Salustio Suárez C.
Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño G.
Vicario General.

Reg. a fs. 220 del Libro 35 de Decretos.

Nº 753/61. Santiago, 23 de mayo de 1961.

Estando vacante el cargo de Director del periódico "La Voz", por renuncia presentada por el señor presbítero don Oscar Domínguez Correa, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al señor don Gastón Cruzat Paul.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Emilio Tagle Covarrubias,
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 410 del Libro XI de Títulos.

Nº 754/61. Santiago, 23 de mayo de 1961.

Estando vacante el cargo de Director de la Archicofradía del Santísimo Sacramento, por terminación del período del Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Guillermo Pomar y Pomar, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe por el período de dos años, en conformidad al artículo 8º de los Estatutos de dicha institución, al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Gerardo Pérez Valdés.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Emilio Tagle Covarrubias,
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 755/61. Santiago, 24 de mayo de 1961.

Nómbrase Asesor de la Oficina Católica de Cine al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Oscar Larson.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Emilio Tagle Covarrubias,
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 756/61. Santiago, 25 de mayo de 1961.

Presentado por el R. P. Leandro Speranza, Delegado General de la Orden de la Madre de Dios, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, al R. P. José Hipólito de Mantova, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Sergio Valech Aldunate,
Pro-Secretario

Rafael Cuitiño Cueto.
Vicario General.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 757/61. Santiago, 24 de mayo de 1961.

Nómbrase miembro de la Comisión Arquidiocesana de Arte Sagrado al señor presbítero don Mariano Puga Concha.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Emilio Tagle Covarrubias,
Arzobispo Titular de Nicópolis,
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 759/61. Santiago, 25 de mayo de 1961.

Nómbrase Capellán Suplente del Hospital Trudeau al señor Pbro, don Jorge Doll de Castro.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech A.,
Pro-Secretario.

Luis E. Baeza G.,
V. G.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 760/61. Santiago, 26 de mayo de 1961.

Presentado por el Rvdo. Padre Provincial de la Orden de la Merced, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de la Natividad del Señor, al Rvdo. Padre Oscar Camilla Guerra, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate,
Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto,
V. G.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 761/61. Santiago, 26 de mayo de 1961.

Nómbrase Vicario sustituto de la Parroquia de Santa Clara, al señor presbítero don Mauricio Hourton Poisson, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez G.,
Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto,
V. G.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 767/61. Santiago, 31 de mayo de 1961.

Oído el Superior de los RR. PP. Sacramentinos, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia del Santísimo Sacramento, al Rvdo. Padre José Irazustabarrena, S. S. S., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto, Vicario General.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 768/61. Santiago, 31 de mayo de 1961.

En ausencia del Vicario Ecónomo de la Parroquia de San Gerardo, Pbro. don José Costa, nómbrase Vicario Ecónomo suplente de la mencionada parroquia al señor Pbro. don Miguel Jodrá, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto, Vicario General.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 769/61. Santiago, 31 de mayo de 1961.

Oído el Vicario Ecónomo suplente de la Parroquia de San Gerardo, nómbrase Vicario Cooperador de dicha parroquia al Pbro. don Agustín Constans, con todas las facultades que por derecho y costumbre le corresponden, incluso las de practicar informaciones matrimoniales, y especialmente con la delegación general para bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto, Vicario General.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 770/61. Santiago, 29 de mayo de 1961.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 4º, letra c), de los Estatutos del Instituto de Educación Rural, ratifícanse los nombramientos de socios activos de dicho Instituto de las siguientes personas, quienes fueron aprobadas en la sesión de Directorio del día 25 del mes en curso:

Señor Pbro. Jorge Navarrete Guzmán, señor Pbro. Francisco González Sánchez, señor don Eduardo Olmos, señor don Gonzalo Puga Concha, señor don Fernando Mery Alfonso, señor don Tomás Larraín Valdivieso; señorita Olaya Sarmiento, señorita Helia Opazo, señorita María Ibacache, señorita Mónica González, señorita María Angélica Muñoz.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† Emilio Tagle Covarrubias, Arzobispo Titular de Nicópolis, Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 411 del Libro XI de Títulos.

Nº 772/61. Santiago, 5 de junio de 1961.

Nómbrase Asesor de la Juventud Agrícola Católica (J. A. C.), al señor Pbro. don Jaime Infante Alfonso.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Gabriel Larraín V., Vicario General.

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Títulos.

Nº 774/61. Santiago, 8 de junio de 1961.

Presentado por el Muy Reverendo Padre Superior Provincial de los RR. PP. Franciscanos, nómbrase Vicario actual de la Parroquia de la Recoleta Franciscana, al Rvdo. Padre Fidel Obregón Zúñiga, con todas las facultades que por derecho le corresponden, incluso las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto, Vicario General.

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Títulos.

Nº 775/61. Santiago, 8 de junio de 1961.

Oído el Muy Reverendo Padre Superior Provincial de los RR. PP. Franciscanos, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia del Patronato de San Antonio, al Rvdo. Padre Federico Puga Vega, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto, Vicario General.

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Títulos.

Nº 776/61. Santiago, 8 de junio de 1961.

Oído el Muy Reverendo Padre Superior Provincial de los RR. PP. Franciscanos, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de San Francisco de Asís de la Alameda, al Rvdo. Padre Juan Delgado Ramos, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto, Vicario General.

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Títulos.

Nº 777/61. Santiago, 12 de junio de 1961.

Presentado por el Superior de los Misioneros de la Sagrada Familia, nómbrase Vicario Ecónomo de la Parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo, al Rvdo. Padre Martín Tulen, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

Luis Enrique Baeza Guzmán, Vicario General.

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Títulos.

Nº 778/61. Santiago, 12 de junio de 1961.

Oído el Párroco de Curacaví y a tenor de lo dispuesto en el decreto núm. 2.672/47, de fecha 1º de agosto de 1947, nómbrase Administrador de la Junta Parroquial de Beneficencia de la Fundación Bustamante, al señor don Rafael Benavente Aránguiz y Consejeras de la misma a las señoras doña Mercedes Bustamante de García-Huidobro, por la familia Bustamante, y a doña Helena Ramírez de Herpel, por los vecinos de Curacaví.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Gabriel Larraín V., Vicario General.

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Títulos.

Nº 780/61. Santiago, 14 de junio de 1961.

Considerando que con la creación de la Hermandad de Santiago Apóstol ya no existe la razón de ser del decreto del 31 de mayo de 1952, que crea un fondo para atender a las necesidades extraordinarias que puedan presentarse a los sacerdotes de la Curia Arzobispal, por el cual se establece a su favor un 10% de la remuneración mensual,

DECRETAMOS:

Derógase el decreto del 31 de mayo de 1952, registrado a fs. 484 del libro 33 de decretos y establécese que los fondos acumulados se entreguen a los beneficiados, en conformidad a lo que a cada uno le corresponde a tenor de lo dispuesto en el mencionado decreto y a la Sociedad de San Juan Evangelista según su disposición 6ª. El remanente se entregará a la Hermandad de Santiago Apóstol, que cumple con las finalidades del decreto del 31 de mayo de 1952.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† **Emilio Tagle Covarrubias,** Arzobispo-Obispo de Valparaíso, Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 221 del Libro XI de Decretos.

Nº 781/61. Santiago, 13 de junio de 1961.

Trasládase la colecta en favor de la Universidad Católica de Chile para el domingo 9 de julio próximo.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† **Emilio Tagle Covarrubias,** Arzobispo-Obispo de Valparaíso, Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 222 del Libro 35 de Decretos.

Nº 783/61. Santiago, Junio 14 de 1961.

VISTOS: Lo dispuesto en el Canon 1428, en el Decreto Nº 530 C. P. Chileno, la resolución de la S. C. del Concilio de 18 de Marzo de 1881, y la solicitud precedente a ruego y encargo de los Párrocos interesados, el dictamen del Asesor Jurídico de los Decanatos del Arzobispado; y en mérito del Decreto Nº 11229/58 Arzobispado y de los Decretos Autos de Erección de las Parroquias que se han desmembrado de las Parroquias interesadas y en los cuales constan sus actuales deslindes, como asimismo en los Decretos modificación de límites pertinentes, y de los demás documentos históricos aludidos venimos en decretar lo siguiente:

SE DECLARA QUE:

1).—La Parroquia del Sagrario de Santiago, ha sido canónicamente eregida, por auto del Obispo del Cuzco don Juan Solano, de 4 de Mayo de 1546 y su actual Titular es el Santísimo Sacramento.

2).—La Parroquia de Colina ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada del Sagrario de Santiago, su titular es la Inmaculada Concepción y se fija como fecha presuntiva de su erección el 8 de Diciembre de 1579.

3).—La Parroquia de Malloco ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la del Sagrario de Santiago, y su nombre anterior era Tango, se fija como fecha presuntiva el 25 de Diciembre de 1579 y su titular es el Niño Dios.

4).—La Parroquia de Melipilla ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la de Tango o Malloco y su nombre anterior era San José de Logroño, y se fija como fecha presuntiva de su erección el 19 de Marzo de 1580 y su titular es San José.

5).—La Parroquia de Santa Ana ha sido canónicamente eregida, y fue desmembrada de la del Sagrario de Santiago y se fija como fecha presuntiva de su erección el 26 de Julio de 1635, y su titular es Santa Ana, madre de la Santísima Virgen María.

6).—La Parroquia de Ñuñoa ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la del Sagrario de Santiago, y se fija como fecha presuntiva de su erección el 16 de Julio de 1662 y su titular es Nuestra Señora del Carmen.

7).—La Parroquia de Renca ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la de Colina, su nombre anterior era El Salto y se fija como fecha presuntiva de su erección el 14 de Septiembre de 1662, y su titular es Jesús Crucificado.

8).—La Parroquia de San Pedro de Melipilla, ha sido canónicamente eregida el 20 de Mayo de 1680 por el Sr. Obispo don Bernardo Carrasco y fue desmembrada de la de Santa Cruz de Triana de Rancagua, su anterior nombre fue Santo Domingo de Pucauquén y más tarde de Chocalán, y el Sr. Obispo don Manuel Alday en 1755 le cambió titular por el de San Pedro Apóstol.

9).—La Parroquia de San Isidro ha sido canónicamente eregida por el Sr. Obispo don Bernardo Carrasco, fue desmembrada de la del Sagrario de Santiago y se fija como fecha presuntiva de su erección el 15 de Mayo de 1686 y su titular es San Isidro Labrador, Patrón del Agricultor.

10).—La Parroquia de Villa de Alhué ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la de San Pedro de Melipilla, y se fija como fecha presuntiva de su erección el 30 de Septiembre de 1764, siendo su titular San Jerónimo.

11).—La Parroquia de San Lázaro ha sido canónicamente eregida, por auto del Sr. Obispo Mons. don Manuel Alday, de 20 de Abril de 1775 cuyo decreto se conserva en el Libro I de Fábrica de su Archivo Parroquial.

12).—La Parroquia de San José de Maipo ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la de Ñuñoa, y se fija como fecha presuntiva de su erección el 20 de Diciembre de 1798.

13).—La Parroquia de la Estampa Volada de Ntra. Señora del Carmen, ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la de Renca, y se fija como fecha presuntiva de su erección el 23 de Julio de 1819 por el Sr. Cienfuegos.

14).—La Parroquia de San Bernardo ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la de Tango o Malloco y se fija como fecha presuntiva de su erección el 15 de Junio de 1824.

15).—La Parroquia de Curacaví ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la de Melipilla y se fija como fecha presuntiva de su erección el 6 de Noviembre de 1824 y su titular es Nuestra Señora del Carmen.

16).—La Parroquia de Lampa ha sido canónicamente eregida, fue desmembrada de la de Colina, se fija como fecha presuntiva de su erección el 15 de Octubre de 1824 y su titular es Nuestra Señora del Carmen.

Tómese razón, transcríbase, regístrese, publíquese en la Revista Católica en su oportunidad. — Comuníquese y dese copia autorizada de la resolución pertinente a cada Parroquia interesada.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Emilio Tagle Covarrubias
Arzobispo-Obispo Electo de Valparaíso.
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a pág. 222 del Libro 35 de Decretos.

Nº 785/61. Santiago, 16 de Junio de 1961.

Nómbrase Asesor Eclesiástico del periódico "La Voz", al Rvdo. Padre Marcos Mc-Grath.
Tómese razón y comuníquese.

† **Emilio Tagle Covarrubias,**
Arzobispo-Obispo de Valparaíso,
Administrador Apostólico de Santiago.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Tít.

Nº 786/61. Santiago, 16 de Junio de 1961.

Oído el Superior Regional de los RR. PP. del Sagrado Corazón de Jesús, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de la Inmaculada de Vitacura al Reverendo Padre Juan Hooft van Huijsduijnen con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales para practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Vicente Ahumada Prieto
Vicario General

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Tít.

Nº 787/61 Santiago, 16 de Junio de 1961.

A tenor de lo dispuesto en los cánones 1427 y 1428 y oído el Venerable Cabildo Metropolitano, modifícanse los límites de las Parroquias de San Roque y Natividad del Señor en la siguiente forma:

Desde la puerta de la Chacra Valparaíso, ubicada en Avda. Irarrázaval esquina de Diagonal Oriente, continuando por dicha calle Diagonal Oriente hasta la calle Los Aliagas, se sigue por esta calle hasta la calle Francisco de Villagra, en todas las calles nombradas ambas aceras pertenecerán a la Parroquia de San Roque.

Los demás límites permanecen invariables.
Tómese razón y comuníquese.

† **Emilio Tagle Covarrubias,**
Arzobispo-Obispo de Valparaíso,
Administrador Apostólico de Santiago.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

Reg. a fs. 224 del Lb. 35 de Decretos.

Nº 788/61. Santiago, 19 de Junio de 1961.

Propuestos por el señor Presidente de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino, nómbranse Consejeros de la mencionada institución al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Gerardo Pérez V. y señora Olga Cerda.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

Vicente Ahumada Prieto
Vicario General

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Títulos.

Nº 791/61. Santiago, 19 de Junio de 1961.

Ratifícase los nombramientos de los señores don Guillermo Varas Contreras como Vice-Presidente, de don José Manuel Valdés Echeverría como Tesorero y de don Joaquín González Echenique como Secretario del Centro Cristiano.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Rafael Cuitiño Cueto, Vicario General.

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Títulos.

Nº 792/61. Santiago, 20 de Junio de 1961.

Oído el R. P. Superior de los Misioneros Oblatos de María Inmaculada, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de San Juan Evangelista al R. P. Alberto Depienne, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las generales de practicar informaciones matrimoniales y bendecir matrimonios.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario

Rafael Cuitiño Cueto, Vicario General.

Reg. a fs. 412 del Libro XI de Títulos.

Nº 793/61. Santiago, 20 de Junio de 1961.

Nómbranse miembros de la COMISION DE CENSURA CATOLICA DE CINE a los señores presbíteros don Daniel Iglesias Beaumont y don Roberto Bolton García y a los señores don Alejandro Silva Bascuñán, don Pedro J. Rodríguez González y don Rodolfo Valdés Phillips.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† Emilio Tagle Covarrubias, Arzobispo Titular de Nicópolis, Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 413 del Libro XI de Títulos.

Nº 794/61. Santiago, 21 de Junio de 1961.

Créase la Comisión de Vida Espiritual, cuya finalidad será organizar y llevar a la práctica la Obra Arquidiocesana de los Ejercicios Espirituales, creada por Decreto del 15 de Febrero de 1960, registrado en la página 147 del libro 35 de Decretos.

Entre sus atribuciones acentúase especialmente, como acción inmediata y urgente, la organización de Ejercicios, Retiros y Jornadas Espirituales.

Nómbranse para que integren esta Comisión a las siguientes personas: Señor Pbro. don Oscar Gana Mandiola, Director Arquidiocesano de la Obra de los Ejercicios Espirituales, Rvdo. Monseñor Pedro Muñoz Valderrama, señor Pbro. don Gonzalo Silva Arellano, señor Pbro. don Pedro Castex Moure, señor Pbro. don Fernando Ariztía Ruiz y señor Pbro. don Darío Silva Gormáz.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate Pro-Secretario

Vicente Ahumada Prieto Vicario General

Reg. a fs. 413 del Libro XI de Títulos.

Nº 795/61. Santiago, 20 de Junio de 1961.

Nómbrase Asesor Eclesiástico de la Radio Chilena al Rvdmo. Monseñor Eduardo Lecourt.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† **Emilio Tagle Covarrubias**
Arzobispo-Obispo Electo de Valparaíso.
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 413 del Libro XI de Títulos.

Nº 799/61. Santiago, 23 de Junio de 1961.

Nómbrase Vice-Asesor de la OFICINA CATOLICA DE CINE al señor presbítero don JAVIER PEREZ DONOSO.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

Rafael Cuitiño Cueto,
Vicario General

Reg. a fs. 413 del Libro XI de Títulos.

Nº 800/61. Santiago, 23 de Junio de 1961.

Nómbranse miembros de la COMISION DE CENSURA CATOLICA DE CINE a la señora Berta Covarrubias de Domínguez y al señor don Arturo Domínguez Barros.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† **Emilio Tagle Covarrubias**
Arzobispo-Obispo Electo de Valparaíso.
Administrador Apostólico de Santiago.

Reg. a fs. 413 del Libro XI de Títulos.

Nº 1/61. Santiago, 26 de Junio de 1961.

Nómbrase Vicario General del Arzobispado, con todas las facultades que por derecho le corresponden, aún aquellas que requieren especial mandato, al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor VICENTE AHUMADA PRIETO.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† **Raúl Silva Henríquez**
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 414 del Libro XI de Títulos.

Nº 2/61. Santiago, 26 de Junio de 1961.

A tenor de lo dispuesto en el canon 1573, págs. 2 y 5 del Código de Derecho Canónico elegimos, designamos y confirmamos al Iltmo. y Revdmo. Monseñor FRANCISCO VIVES ESTEVEZ Oficial Provisor del Arzobispado, el que juntamente con Nos constituye Tribunal, con potestad ordinaria de juzgar todas las causas y le concedemos todas las facultades conforme a derecho, aún las no mencionadas en especial, principalmente las de constituir turnos de jueces para cada causa.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† **Raúl Silva Henríquez**
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 414 del Libro XI de Títulos.

Nº 3/61. Santiago, 26 de Junio de 1961.

En conformidad a lo dispuesto en los cánones números 366, 367 y 368 del Código de Derecho Canónico, nómbrase Vicario General del Arzobispado al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Francisco Vives Estévez, actual Oficial Provisor de la Curia Arquidiocesana, con todas las facultades que por derecho le corresponden, las que usará especialmente para el desempeño de sus funciones de Oficial Provisor.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario
† Raúl Silva Henríquez Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 414 del Libro XI de Títulos.

Nº 4/61. Santiago, 28 de Junio de 1961.

Confírmase en su cargo de VICE-PROVISOR DE LA CURIA DE JUSTICIA al Iltmo. y Revdmo. Monseñor AUGUSTO MOLINA.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario
† Raúl Silva Henríquez Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 414 del Libro XI de Títulos.

Nº 5/61. Santiago, 28 de Junio de 1961.

A tenor del canon 1590, p. 1 del Código de Derecho Canónico, confírmase en su cargo de DEFENSOR DEL VINCULO al Ilmo. y Revdmo. Monseñor RAMON GUTIERREZ ANGUITA.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario
† Raúl Silva Henríquez Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 414 del Libro XI de Títulos.

Nº 6/61. Santiago, 28 de Junio de 1961.

Confírmase en su cargo de PRO-SECRETARIO y NOTARIO ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO al señor presbítero don SERGIO VALECH ALDUNATE.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario
† Raúl Silva Henríquez Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 414 del Libro XI de Títulos.

Nº 7/61. Santiago, 1º de Julio de 1961.

Nómbrase SECRETARIO DE AUDIENCIAS DEL ARZOBISPO al señor presbítero don EDUARDO CANESSA IBARRA.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario
† Raúl Silva Henríquez Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 415 del Libro XI de Títulos.

Nº 8/61. Santiago, 4 de Julio de 1961.

Nómbrase Vicario General del Arzobispado, con todas las facultades que por derecho le corresponden, aún aquéllas que requieren especial mandato al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Andrés Yurgevic Kuljis.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 415 del Libro XI de Títulos.

Nº 9/61. Santiago, 5 de Julio de 1961.

Presentado por el Reverendo Padre Superior Suplente de la Congregación de Holy Gross, Rvdo. Theodore Huard c.s.c., nómbrase VICARIO ACTUAL DE LA PARROQUIA DE LAS ROCAS DE SANTO DOMINGO al Rvdo. Padre ALFRED SEND B., de la misma Congregación, con todas las facultades que por derecho le corresponden. Extiéndase al nombrado el título correspondiente con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

Andrés Yurgevic Kuljis
Vicario General

Reg. a fs. 415 del Libro XI de Títulos.

Nº 10/61. Santiago, 4 de Julio de 1961.

Nómbrase Vicario General del Arzobispado, con todas las facultades que por derecho le corresponden, aún aquellas que requieren especial mandato, al Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Enrique Alvear Urrutia.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate
Pro-Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 415 del Libro XI de Títulos.

Nº 14/61. Santiago, 7 de Julio de 1961.

A tenor del cánon 1585 del Código de Derecho Canónico, nómbrase PROMOTOR DE LA JUSTICIA del Arzobispado al Iltmo. y Revdmo. Monseñor RAMON GUTIERREZ ANGUITA, sin perjuicio de que siga ejerciendo su actual cargo de Defensor del Vínculo.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 225 del Libro XI de Títulos.

Nº 15/61. Santiago, 10 de Julio de 1961.

Habiendo presentado su renuncia al cargo de Delegado Episcopal para Asuntos Económicos el Iltmo. y Revdmo. Monseñor Javier Bascuñán Valdés y estando en consecuencia, vacante el cargo de ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES DEL ARZOBISPADO, nómbrase para que lo desempeñe al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor JOSE LUIS CASTRO CABRERA.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 226 del Libro XI de Títulos.

Nº 16/61. Santiago, 11 de Julio de 1961.

Presentado por su Superior Religioso, nómbrase Párroco de la Parroquia de María Auxiliadora de la Gratitud Nacional al Rvdo. Padre Carlos Piccin Corocher, S. D. B., con todas las facultades que por derecho le corresponden, con la inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

Andrés Yurjevic K.
Vicario General

Reg. a fs. 413 del Libro XI de Títulos.

Nº 17/61. Santiago, 11 de Julio de 1961.

Confírmase en su cargo de Vice-Canciller y Notario Eclesiástico al señor presbítero don SALUSTIO SUAREZ CONTRERAS.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 413 del Libro XI de Títulos.

Nº 18/61. Santiago, 11 de Julio de 1961.

Estando vacante el cargo de DIRECTOR DE CARITAS ARQUIDIOCESANA DE SANTIAGO que desempeñaba el Iltmo. y Revdmo. Monseñor Javier Bascuñán Valdés, nómbrase para que lo desempeñe al señor presbítero don RAFAEL MAROTO PEREZ.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 413 del Libro XI de Títulos.

Nº 19/61. Santiago, 12 de Julio de 1961.

Damos la comisión necesaria al señor presbítero don MARIO GONZALEZ GONZALEZ, Decano del Puerto de San Antonio, para que ponga en posesión de la PARROQUIA DE LAS ROCAS DE SANTO DOMINGO al VICARIO ACTUAL de la misma Rvdo. Padre ALFRED SEND BROWN, C. S. R.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. ... del Libro 35 de Dtos.

Nº 21/61. Santiago, 12 de Julio de 1961.

Páguese al Sr. Pbro. don Jaime Infante un sueldo mensual de treinta escudos (Eº 30), por su cargo de Asesor de la Juventud Agrícola Católica (J. A. C.), que cobrará a contar del 1º de Mayo del presente año.
Tómese razón y comuníquese.

Salustio Suárez C. — Pro-Secretario.

Enrique Alvear U. — Vicario General

Reg. a fs. 226 del Libro 35 de Decretos.

Nº 22/61. Santiago, 11 de Julio de 1961.

Presentado por su Superior Religioso y oído el Párroco, nómbrase Vicario Cooperador de la Parroquia de la Natividad del Señor de esta ciudad, al R. P. Ricardo Armijo López, O. de M., con todas las facultades que por derecho le corresponden, incluídas las generales de practicar informaciones generales y bendecir matrimonios.
Tómese razón y comuníquese.

Salustio Suárez C. — Pro-Secretario.

Andrés Yurjevic K. — Vicario General.

Reg. a fs. 415 del Libro XI de Títulos.

Nº 24/61. Santiago, 14 de Julio de 1961.

Teniendo presente lo dispuesto en el canon 1354 Nº 2 del Código de Derecho Canónico y por el Decreto de fecha 3 de Marzo de 1938, registrado a fojas 68 del Libro V de Seminarios, y conforme a lo manifestado recientemente por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades de Estudios acerca de la separación del Seminario Mayor y del Seminario Menor,

DECRETO:

1º Sepárase el Seminario Menor del Seminario Mayor en lo referente al régimen de docencia y disciplina, de tal manera, que cada uno de ellos tendrá su propio Rector y Superiores dependientes de Nos directamente.
2º El actual Rector del Seminario seguirá desempeñando el cargo de Rector del Seminario Mayor.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, — Secretario

† Raúl Silva Henríquez — Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 142 del Libro XI de Títulos.

Nº 25/61. Santiago, 14 de Julio de 1961.

Nómbrase Rector del Pontificio Seminario menor al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Roberto Bolton García.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, — Secretario

† Raúl Silva Henríquez — Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 142 del Libro V de Seminarios

Nº 30/61. Santiago, 12 de Julio de 1961.

Estando vacante el cargo de PARROCO DE SAN PABLO por fallecimiento del señor presbítero don Humberto Marchant, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al señor presbítero don RAUL ARANCIBIA PEREZ, con todas las facultades que por derecho le corresponden. Extiéndase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario

† Raúl Silva Henríquez Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 415 del Libro XI de Títulos.

Nº 32/61. Santiago, 19 de Julio de 1961.

Vistos: Acéptase la renuncia presentada por el Señor Cura Párroco de ISLA DE MAIPO señor presbítero don MANUEL VALDERRAMA M. y se le agradecen los valiosos servicios prestados a la Arquidiócesis con tanto celo en el desempeño de su cargo.
Nómbrase VICARIO ECONOMO DE LA PARROQUIA DE ISLA DE MAIPO al señor presbítero don MANUEL VALDERRAMA M.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario

Andrés Yurjevic K. Vicario General

Reg. a fs. 415 del Libro XI de Títulos.

Nº 33/61.

D E C R E T O :

Visto lo dispuesto por el Canon 1574 del Código de derecho Canónico, elegimos y designamos al señor Pbro. D. Antonio Martín, como Juez Prosinodal, debiendo prestar el juramento prescrito por el Derecho ante el Iltmo. señor Provisor y Vicario General Mons. Francisco Vives E., o el Notario por él designado.
Dado en Santiago a 19 de Julio del año del Señor de mil novecientos sesenta y uno.

Adamiro Ramírez González, Secretario

† Raúl Silva Henríquez Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 415 del Libro XI de Títulos.

Nº 35/61. Santiago, 24 de Julio de 1961.

Estando vacante el cargo de Párroco de la Asunción por renuncia del Rvdmo. Monseñor Eduardo Lecourt Mella que lo servía, nómbrase Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia con todas las facultades que por derecho le corresponden al señor Pbro. don Gonzalo Silva Arellano.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario

† Raúl Silva Henríquez Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

Nº 36/61. Santiago, 24 de Julio de 1961.

Nómbrase Vicario Sustituto de la Parroquia del Sagrado Corazón de la Alameda al señor Pbro. don Eduardo Canessa Ibarra, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

Nº 37/61. Santiago, 24 de Julio de 1961.

Acéptase la renuncia a su cargo de Párroco de San Bernardo presentada por el señor Pbro. don José Escudero Espinoza, nombrándosele Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

Nº 38/61. Santiago, 24 de Julio de 1961.

Acéptase la renuncia presentada por el señor Pbro. don LUIS FARRE ORTEGO a su cargo de PARROCO DE SANTA MARIA MAGDALENA y se le agradecen los valiosos servicios que ha prestado con tanto celo, como párroco fundador. Nómbrasele, al mismo tiempo, Vicario Ecónomo de la mencionada parroquia, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

Nº 40/61. Santiago, 24 de Julio de 1961.

Acéptase la renuncia a su cargo de Párroco de El Monte presentada por el señor Pbro. don Carlos Crovetto Garlaschi y se le nombra Vicario Ecónomo de la mencionada Parroquia con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† Raúl Silva Henríquez
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

Nº 42/61. Santiago, 24 de Julio de 1961.

Estando vacante el cargo de Párroco de San Bernardo, por renuncia del señor Pbro. don José Escudero Espinoza, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe, con todas las facultades que por derecho le corresponden al señor Pbro. don Alfredo Arteaga Barros.

Extiéndase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario

† **Raúl Silva Henríquez**
Arzobispo de Santiago

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

43/61. Santiago, 24 de julio de 1961.

Estando vacante el cargo de Párroco de Santa María Magdalena, por renuncia del señor presbítero don Luis Farré Ortego, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe, con todas las facultades que por derecho le corresponden, al señor presbítero don Carlos Crovetto Garlaschi.
Extiéndase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† **Raúl Silva Henríquez,**
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

44/61. Santiago, 24 de julio de 1961.

Estando vacante el cargo de Párroco de El Monte, por traslado del presbítero don Carlos Crovetto Garlaschi, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe, con todas las facultades que por derecho le corresponden, al señor presbítero don Félix Berríos Droguett.
Extiéndase al nombrado el título correspondiente, con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† **Raúl Silva Henríquez,**
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

47/61. Santiago, 26 de julio de 1961.

Estando vacantes los cargos de Director Espiritual de las Humanidades y profesor de Religión del Instituto de Humanidades "Luis Campino", por traslado del señor Pbro. don Guillermo Ascuí Salvatierra que los servía, nómbrase para que desempeñe dichos cargos al señor Pbro. don Hugo Otaíza López.
Tómese razón y comuníquese.

Salustio Suárez C.,
Pro-Secretario.

Andrés Yurgevic K.,
Vicario General.

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

50/61. Santiago, 25 de julio de 1961.

Nómbrase Decano del Decanato San Bernardo al señor presbítero don Mauricio Hourton Poisson, Vicario Sustituto de la Parroquia de Santa Clara.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† **Raúl Silva Henríquez,**
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 416 del Libro XI de Títulos.

51/61. Santiago, 25 de julio de 1961.

Presentado por el Superior de los Siervos de la Caridad, nómbrase Vicario actual de la Parroquia del Tránsito de San José, al Rvdo. Padre Vicente Altieri, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Extiéndase al nombrado el título correspondiente con incersión de las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 417 del Libro XI de Títulos.

Nº 52/61. Santiago, 27 de julio de 1961.

Estando vacante el cargo de Párroco de San José de Maipo, por renuncia del señor Pbro. don Félix Berríos Droguett, que lo servía nómbrase para que lo desempeñe, con todas las facultades que por derecho le corresponden, al señor Pbro. don Francisco Javier Zavala Rojas.

Extiéndase al nombrado el título correspondiente con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 417 del Libro XI de Títulos.

Nº 60/61. Santiago, 1º de agosto de 1961.

Presentado por el Superior Regional de la Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús y en ausencia del Vicario actual de la Parroquia de la Inmaculada de Vitacura, nómbrase Vicario sustituto de la misma al Rvdo. Padre Juan Hooft van Huijsduinen, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Vicente Ahumada Prieto, Vicario General.

Reg. a fs. 417 del Libro XI de Títulos.

Nº 62/61. Santiago, 28 de julio de 1961.

Establécese, a partir del 1º de agosto del presente año, la siguiente distribución del dinero del culto:

1º—Un 20% para la fábrica de la respectiva parroquia.
2º—Un 20% para el párroco.
3º—Un 10% para gastos de recaudación.
4º—El 50% restante para el Arzobispado.

El 20% correspondiente al párroco regirá hasta un máximo de Eº 200 mensuales, el excedente pasará al Arzobispado.

Todo el dinero recaudado deberá entregarse a la Oficina del Dinero del Culto, la que hará la distribución en la forma antes indicada.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 229 del Libro 35 de Decretos.

Nº 63/61. Santiago, 31 de julio de 1961

A tenor de lo dispuesto en el artículo 7º de los Estatutos de la Fundación Centro Cristiano, con esta fecha, asumo la presidencia de dicha Fundación.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago.

Reg a fs. ... del Libro 35 de Decretos.

Nº 64/61. Santiago, 1º de agosto de 1961.

Estando vacante el cargo de Párroco de Santa Rosa de Lo Barnechea, por renuncia del señor Pbro. don Alfredo Arteaga Barros, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al señor Pbro. don Mario Rojas Ramírez, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Extiéndase al nombrado el título correspondiente con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 417 del Libro XI de Títulos.

Nº 65/61. Santiago, 1º de agosto de 1961.

Estando vacante el cargo de Párroco de Santa Clara, por renuncia presentada por el señor Pbro. don Mario Rojas Ramírez, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al señor Pbro. don Mauricio Hourton Poisson, con todas las facultades que por derecho le corresponden.
Extiéndase al nombrado el título correspondiente con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 417 del Libro XI de Títulos.

Nº 72/61. Santiago, 3 de agosto de 1961.

A tenor de lo dispuesto en los cánones 386 y 387, nómbranse los siguientes Examinadores Prosinodales: Iltmo. y Rvdmo. Mons. Luis E. Baeza Guzmán, señor Pbro. don Jorge Medina Estévez, Rvdo. Padre Marcos McGrath, S. C. S., y Rvdo. Padre Carlos Oviedo Cavada, O. de M.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 418 del Libro XI de Títulos.

Nº 73/61. Santiago, 1º de agosto de 1961.

Estando vacante el cargo de Párroco de San Isidro de Cuncumén,, por renuncia del señor Pbro. don Francisco Javier Zavala Rojas, que lo servía, nómbrase

Vicario Ecónomo de la mencionada parroquia al señor Pbro. don Lisandro Urrutia Fisher, con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Enrique Alvear Urrutia, Vicario General.

Reg. a fs. 418 del Libro XI de Títulos.

Santiago, 3 de agosto de 1961.

Vista la solicitud de la Reverenda Madre Superiora de las Hermanitas Misioneras Catequísticas del Divino Corazón (Boroa), y de acuerdo con lo dispuesto en los cánones 496 y 497 Nº 1 del Código de Derecho Canónico, eríjese en Casa Religiosa la que ocupa la mencionada Congregación en la calle Tronador 1622, Población El Carmen, Parroquia de San Diego de Huechuraba.
Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Andrés Yurjevic Kuljis, Vicario General.

Reg. a fs. 230 del Libro 35 de Decretos.

Nº 76/61. Santiago, 7 de agosto de 1961.

Estando vacante el cargo de Párroco de El Tabo, por renuncia del presbítero don Fernando Muñoz, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe, con todas las facultades que por derecho le corresponden, al señor presbítero don José Escudero Espinoza.
Extiéndase al nombrado el título correspondiente con inserción de las facultades parroquiales extraordinarias.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 418 del Libro XI de Títulos.

Nº 80/61. Santiago, 7 de agosto de 1961.

Nómbrase Secretario de la Audiencia Arzobispal al señor Pbro. don Luis Farré Ortego, en reemplazo del señor Pbro. don Eduardo Canessa, que lo servía, y que ha sido trasladado.
Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González, Secretario.

† Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 418 del Libro XI de Títulos.

Nº 83/61. Santiago, 9 de agosto de 1961.

A tenor de lo dispuesto en los cánones 1.427 y 1.428 del Código de Derecho Canónico y teniendo en cuenta el bien de las almas, venimos en erigir y erigimos la nueva Parroquia de San Vicente de Paul, que tendrá los siguientes límites:
LIMITE NORTE: El centro de la calle Moneda, entre Teatinos y Riquelme.
LIMITE SUR: El centro de la calle Olivares, entre Gálvez y Castro.
LIMITE PONIENTE: El centro de la calle Castro, entre Olivares y Av. Bernardo O'Higgins, siguiendo por el centro de la calle Riquelme hasta la calle Moneda.

LIMITE ORIENTE: Ambas aceras de la calle Gálvez, entre las calles Olivares y Alonso Ovalle, siguiendo hacia el poniente por el centro de esta última hasta el centro de la Av. Bulnes, continuando por el centro de esta avenida hasta la Av. Bernardo O'Higgins, prolongándose por el centro de la calle Teatinos hasta la calle Moneda.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 231 del Libro 35 de Decretos.

Nº 84/61. Santiago, 9 de agosto de 1961.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior Provincial de la Congregación de la Misión, nómbrase Vicario Ecónomo de la Parroquia de San Vicente de Paul, al Rvdo. Padre Teófilo Navarro Paredes, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 418 del Libro XI de Títulos.

Nº 87/61. Santiago, 10 de agosto de 1961.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior de la Congregación de la Preciosísima Sangre, nómbrase Vicario actual de la Parroquia de Santo Domingo de Guzmán, al Rvdo. Padre Guillermo Frantz, C. PP. S., con todas las facultades que por derecho le corresponden, inclusas las facultades parroquiales extraordinarias.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate,
Pro-Secretario.

Enrique Alvear U.
Vicario General.

Reg. a fs. 418 del Libro XI de Títulos.

Nº 88/61. Santiago, 10 de agosto de 1961.

Presentado por el Rvdo. Padre Superior Provincial de los RR. PP. Franciscanos y encontrándose impedido por enfermedad el Vicario actual de la Parroquia de San Francisco de la Alameda, nómbrase Vicario sustituto de la mencionada parroquia, al Rvdo. Padre Juan Díaz Serrano, con todas las facultades que por derecho le corresponden.

Tómese razón y comuníquese.

Sergio Valech Aldunate,
Pro-Secretario.

Andrés Yurjevic K.
Vicario General.

Reg. a fs. 418 del Libro XI de Títulos.

Nº 92/61. Santiago, 11 de agosto de 1961.

Nómbrase Secretario Privado del Arzobispo, al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Joaquín Fuenzalida Morandé.

Tómese razón y comuníquese.

Adamiro Ramírez González,
Secretario.

† Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 418 del Libro XI de Títulos.

Nº 94/61. Santiago, 14 de agosto de 1961.

Estando vacante el cargo de Secretario General del Arzobispado, por renuncia del señor presbítero don Adamiro Ramírez González, que lo servía, nómbrase para que lo desempeñe al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Alejandro Huneeus Cox, en conformidad a lo dispuesto por el canon 372 del Código de Derecho Canónico.
Tómese razón y comuníquese.

F. Valdivia, Notario.

† Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 419 del Libro XI de Títulos.

Nº 95/61. Santiago, 16 de agosto de 1961.

A tenor de lo dispuesto en la letra b del artículo 7º del Estatuto orgánico de la institución "Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia de Establecimientos Particulares Católicos" (FEDAP), nómbrase a don Rafael Valdivieso Ariztía representante del Arzobispado en el Consejo de la mencionada institución, en reemplazo de don Osvaldo González Foerster.
Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox, Secretario.

† Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 419 del Libro XI de Títulos.

Nº 97/61. Santiago, 17 de agosto de 1961.

Nómbrase Asesor Eclesiástico de la Asociación de Profesoras Católicas de Chile, al señor Pbro. D. Joaquín Matte Varas.
Tómese razón.

Sergio Valech Aldunate, Pro-Secretario.

Enrique Alvear Urrutia, Vicario General.

Reg. a fs. 419 del Libro XI de Títulos.

Nº 98/61. Santiago, 17 de agosto de 1961.

Nómbrase al R. P. Carlos Oviedo C., Asesor de la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia de Establecimientos Educacionales Particulares Católicos (FEDAP).
Tómese razón.

Alejandro Huneeus Cox, Secretario.

† Raúl Silva Henríquez, Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 419 del Libro XI de Títulos.

Nº 99/61. Santiago, 18 de agosto de 1961.

Nómbrase, por un nuevo período de dos años, Presidente de la Asociación Arquidiocesana de Sacerdotes Profesores de Religión de Liceos Fiscales, al señor Pbro. don Francisco Martínez Ortiz.

Salustio Suárez C. Pro-Secretario.

Andrés Yurjevic K. Vicario General.

Reg. a fs. 419 del Libro XI de Títulos.

Nº 100/61. Santiago, 21 de agosto de 1961.

VISTOS, y a contar de esta fecha, el Auxilio Social Cristiano dependerá directamente de Cáritas, Santiago.

Tómese razón.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario.

† **Raúl Silva Henríquez,**
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 233 del Libro 35 de Decretos.

Nº 102/61. Santiago, 22 de agosto de 1961.

A tenor de lo dispuesto en los cánones 386 y 387 del Código de Derecho Canónico, nómbranse Párrocos Consultores al Iltmo. y Rvdmo. Monseñor Rafael Cuitiño y al señor Pbro. don Alejandro Arias.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario.

† **Raúl Silva Henríquez,**
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 419 del Libro XI de Títulos.

Nº 103/61. Santiago, 22 de agosto de 1961.

Oído el Venerable Cabildo Metropolitano, nómbrase miembro del Consejo de Administración de Bienes del Arzobispado, al señor don Luis Felipe Letelier Icaza.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario.

† **Raúl Silva Henríquez,**
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 419 del Libro XI de Títulos.

Nº 104/61. Santiago, 22 de agosto de 1961.

Nómbrase Asesor Arquidiocesano de la Juventud Obrera y Agraria Católica, al Rvdmo. Monseñor Rafael Larraín E., y Vice Asesores Arquidiocesanos a los señores Pbros. Juan Miranda, Juan Bagá, Ricardo Núñez, Francisco González, Oscar Domínguez, Jaime Infante, Benjamín Ulloa, Juan Meyer, Andrés Lanson, R. P. Alberto Depienne y R. P. Olivier D'Argouge.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario.

† **Raúl Silva Henríquez,**
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 419 del Libro XI de Títulos.

Nº 105/61. Santiago, 22 de agosto de 1961.

Nómbrase Asesor Arquidiocesano de la Acción Católica del Movimiento General, al señor Pbro, don Ismael Errázuriz G., y Vice Asesores Arquidiocesanos a los señores Pbros. Ignacio García R., Silvestre Jaramillo C., Gustavo Ferraris, Gilberto Cornejo A., Miguel González G., Mariano Puga C., Raúl Navarrete C. y Darío Silva G.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario.

† **Raúl Silva Henríquez,**
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 419 del Libro XI de Títulos.

Nº 119/61.

DECRETO SOBRE LOS SERMONES DE TABLA EN LA IGLESIA CATEDRAL

Designamos para el sermón de Cristo Rey en la Pontifical de esta fiesta, al señor Pbro. don J. Ismael Errázuriz G., Asesor de la Acción Católica, y para el sermón de la Inmaculada, al señor Rector del Seminario Menor, Pbro. don Roberto Bolton G.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario.

† Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 420 del Libro XI de Títulos.

Nº 125/61. Santiago, 31 de agosto de 1961.

Se establece el Consejo de Cáritas-Santiago, en la siguiente forma y con los estatutos que a continuación se expresan:

CONSTITUCION:

1.—El Arzobispo de Santiago que por tiempo fuere.

2.—El Director Arquidiocesano, como delegado episcopal, que lo presidirá en ausencia del Ordinario.

3.—Director Ejecutivo Arquidiocesano, nombrado por el Prelado, propuesto por el Director Arquidiocesano.

4.—Dos Decanos designados por el Prelado.

5.—Un Delegado de los Religiosos y una Delegada de las Religiosas, designados por los Superiores de Casas de Santiago.

6.—Tres personas civiles designadas por el Arzobispo de Santiago, a propuesta del Director Arquidiocesano.

REUNIONES:

Celebrará reuniones mensuales y cuando sea citado por el Arzobispo de Santiago o su Delegado.

OBJETO:

a) Conocer y aprobar el Presupuesto y Balance.

b) Conocer y aprobar la distribución de fondos en los diversos Departamentos.

c) Resolver sobre los sueldos o aumentos de ellos entre el personal.

d) Determinar las prioridades en los repartos.

e) Aprobar el establecimiento de nuevos servicios o Departamentos, o supresión de los que existen.

f) Determinar las bases generales de los convenios que se celebren.

g) Aprobar las inversiones que se propongan y la enajenación de bienes.

Las resoluciones del Consejo quedarán sujetas a la aprobación última del Prelado.

ASAMBLEA GENERAL:

Se compone de un representante de cada parroquia y otra adherida a Cáritas.

Conocerá la Memoria anual.

Tómese razón y comuníquese.

Alejandro Huneeus Cox,
Secretario.

† Raúl Silva Henríquez,
Arzobispo de Santiago.

Reg. a fs. 235 del Libro 35 de Decretos.

Tall. "Claret".—Avda. 10 de Julio 1140.—Santiago, (Chile).